

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p align="center">"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	--	--

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N°3



CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 19-6-0242-0-022:
"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

PERIODO DEL INFORME:
 25 DE MARZO DE 2023 AL 24 DE ABRIL DEL 2023

FECHA
 24 DE ABRIL DEL 2023

MUNICIPIO
 LA JAGUA DE IBIRICO – VALLEDUPAR – CESAR

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p align="center">"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	--	--

INTRODUCCION

La Corporación autónoma regional del Cesar “CORPOCESAR” adelanto un proceso a través de la modalidad de LICITACION PUBLICA, por el cual adjudico el contrato de OBRA PUBLICA No. 19-6-0241-0-2022 del 27 de diciembre del 2022 a CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ y cuyo objeto es: “DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

Consecuentes con ello, y de manera simultánea, dio trámite a la contratación de la interventoría externa que tiene como labor realizar la INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL “DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”. En ese orden de ideas se suscribió el contrato de interventoría No. 19-6-0242-0-022, que fue suscrito entre CORPOCESAR y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA.

Se estipulo para el desarrollo del contrato de obra e interventoría un plazo de SEIS (06) meses, los cuales estamos presentando los avances del Tercer informe correspondiente al periodo del **25 DE MARZO DE 2023 AL 24 DE ABRIL DEL 2023**, donde además deberán entregarse los productos registrados en el proyecto de inversión pública, entre los cuales se definen:

Tabla 1. Actividades a ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	COMPONENTE VALIDACIÓN.		
1.1	Validación de las áreas a intervenir con la ejecución del Proyecto.	Un	1.00
2	COMPONENTE SENSIBILIZACION.		
2.1	Acciones de promoción, socialización y capacitación comunitaria.	Und	4.00
3	COMPONENTE RESTAURACIÓN.		
3.1	Aislamiento de áreas para la restauración ecológica pasiva.	Km	11.62
3.2	Establecimiento de cobertura arbórea mediante sistema agroforestales - SAF.	Ha	7.00

Fuente: Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p>"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	---	---

Para la fecha del presente informe nos encontramos En el tercer periodo o mes de ejecución comprendido entre el 25 DE MARZO DE 2023 AL 24 DE ABRIL DEL 2023, tiempo durante el cual la actividad que represento mayor avance tangible fue la del aislamiento en los doce (12) predios que comprenden la ejecución del contrato DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p>"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	---	---

OBJETIVOS DE LA INTERVENTORIA

1. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales logrando que se desarrollen los objetos de los contratos dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente.
2. Verificar que para el contrato se hayan cumplido en su totalidad los requisitos de perfeccionamiento y legalización antes de la iniciar la ejecución del mismo.
3. Suscribir el acta de iniciación de los contratos, para formalizar el inicio de las labores.
4. Vigilar el cumplimiento de los plazos contractuales, la vigencia del contrato y de los amparos de la garantía única.
5. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para suscribir el acta de cumplimiento de las obligaciones.
6. Presentar por escrito al contratista las observaciones o las recomendaciones que estime oportunas para el mejor cumplimiento del servicio.
7. Servir de enlace entre el contratista y la Entidad.
8. Supervisar la ejecución de los recursos entregados por la entidad al contratista para el desarrollo del contrato.
9. Avisar oportunamente a las áreas correspondientes, sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de obligaciones durante la ejecución del contrato, para que se adopten las medidas oportunas.

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p>"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	---	---

LOCALIZACION DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DENTRO DE COLOMBIA.



LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DENTRO DEL DEPARTAMENTO.



	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	CORPOCESAR

GENERALIDADES - CONTRATO DE OBRA

Modalidad de contratación	Licitación Publica
Número del Contrato	19-6-0241-0-2022
Objeto del Contrato	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Contratista	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ
Valor del Contrato	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 64/100 ML/CTE (\$458.347.844,64)
Plazo del Contrato	SEIS (06) Meses
Interventor	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
Supervisor	ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ SUBDIRECTOR GENERAL DEL AREA DE GESTION AMBIENTAL
Fecha de inicio:	25 DE ENERO DEL 2023
Fecha de terminación:	24 DE JULIO DEL 2023

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO (GARANTIA UNICA)			
PÓLIZA N°.	3521844-6		
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SURAMERICANA		
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO (\$)
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	25/01/2023	25/11/2023	\$ 45.834.784,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25/01/2023	25/11/2023	\$229.173.922,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25/01/2023	26/07/2026	\$ 45.834.784,00
Estabilidad y calidad de la obra	26/07/2023	26/07/2025	\$ 68.752.177,00

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	CORPOCESAR

RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA N°.		0888526-3	
COMPAÑÍA DE SEGUROS:		SURAMERICANA	
AMPAROS:	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO (\$)
	DESDE	HASTA	
Básico responsabilidad civil	25/01/2023	26/01/2023	\$ 200.000.000

POLIZAS VIGENTES SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2023

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3					JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA			
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"					CORPOCESAR			

INFORME FINANCIERO DE OBRA

EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES EN EL PERIODO

Para determinar el avance del contrato se establece una comparación del avance del mes en estudio vs cantidades contratadas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRATADO	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	VALOR EJECUTADO	EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA ACUMULADA
1. COMPONENTE VALIDACIÓN.									
1.1	Validación de las áreas a intervenir con la ejecución del proyecto.	Und	1,00	\$ 17.654.040,60	\$ 17.654.040,60	0	\$ -	1	\$ 17.654.040,60
2. COMPONENTE SENSIBILIZACIÓN.									
2.1	Acciones de promoción, socialización y capacitación comunitaria.	Und	4,0	\$ 3.932.491,20	\$ 15.729.964,80	0	\$ -	1	\$ 3.932.491,20
3. COMPONENTE RESTAURACIÓN.									
3.1	Aislamiento de áreas para la restauración ecológica pasiva.	Km	11,62	\$ 28.420.488,52	\$ 330.246.076,62	0	\$ 247.602.022,91	0	\$ 247.602.022,91
3.2	Establecimiento de cobertura arbórea mediante sistema agroforestales - SAF.	Ha	7,0	\$ 13.531.108,95	\$ 94.717.762,63	0	\$ -	0	
VALOR TOTAL CONTRATADO (INCLUYE AIU E IVA)					\$ 458.347.844,64	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO	\$ 247.602.022,91		\$ 269.188.554,71

Durante el presente tercer periodo, se realizo un avance tangible y financiero específicamente en el componente 3.0 de Restauración subcapítulo 3.1 Aislamiento de áreas para la restauración ecológica pasiva, la cual se desarrollo en cada uno de los doce (12) predios que componen el contrato, por un valor de 247.602.022,91 donde se realizo la compra de los materiales, transportes mayor y menor, gastos de personal.

Dada esta información se aclara que, según la forma de pago establecida para el presente contrato de obra, solo podrá ser efectiva una vez sea completada el 100% de los 12 aislamientos que se vienen desarrollando y aun cuando la inversión financiera ejecutada corresponde a un avance general del contrato del 58,73% lo que equivale en dinero a \$269.188.554,71 del acumulado de los tres periodos, por no estar terminados al 100% el avance físico acumulado está establecido en 4.71% Así las cosas, el contrato presenta un avance físico-financiero acumulado correspondiente al 4,71%, equivalente a \$21.586.531,80, igual reporte al del pasado periodo N°2. Sin embargo, no es de alarmarse porque como se explico el avance real solo podrá ser cuantificado y recobrar su verdadero valor una vez este terminado el 100% del componente del aislamiento como quedo establecido en las especificaciones técnicas del contrato para esta actividad, ya que para la entidad contratante como para la interventoría de las obras esta actividad se reconocerá una vez se finalice en su totalidad su ejecución ya que no se aceptan recibos

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA CORPOCESAR
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	

parciales de este componente. Es decir, cuando su ejecución sea del 100% y sea recibida a satisfacción así mismo el avance físico será igual al financiero.

No.	Actividad	Avance programado	avance logrado
1.1	Validación de las áreas a intervenir	100%	100%
1.2	Aislar áreas para la restauración ecológica pasiva.	100%	74.98%
1.3	Establecer coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales – SAF.	50%	0%
2.1	Realizar encuentros para la divulgación y socialización del proyecto a las comunidades del área de influencia	100%	100%
2.2	Desarrollar jornadas comunitarias de educación ambiental	0%	0%

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

5.1 Personal profesional

El equipo de trabajo profesional propuesto para la ejecución del contrato de obras, está integrado por las siguientes personas:

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	Neftalí Varón Pérez	Director de proyecto	30%
2	Camilo Andrés Mendoza Núñez	Residente ambiental	70%
3	Luis Carlos Arévalo Codina	Profesional social	40%

Adicionalmente, se cuenta con los profesionales requeridos para la actividad denominada “Realizar la validación de las áreas a intervenir”. A continuación, se presentan:

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	Jesús David Gutiérrez Arbesu	Profesional SIG	100%
2	Yeison Jair Hernández Caceres	Profesional en producción agrícola	100%

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3 "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA CORPOCESAR
---	---	---

AVANCE FISICO

VALOR EJECUTADO MES 1:	\$12.759.511,50
VALOR EJECUTADO MES 2:	\$ 8.827.020,30
VALOR EJECUTADO MES 3:	0.00
VALOR EJECUTADO MES 4:	
VALOR EJECUTADO MES 5:	
VALOR EJECUTADO MES 6:	
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$21.586.531,80
VALOR POR EJECUTAR:	\$ 436.761.312,84

AVANCE FINANCIERO

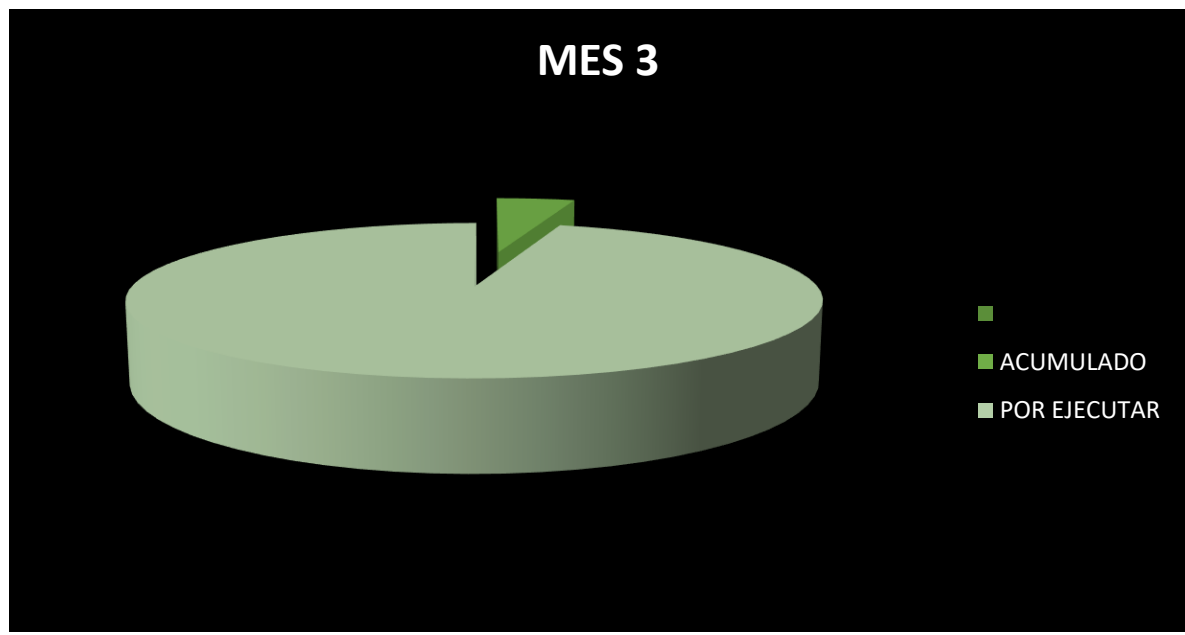
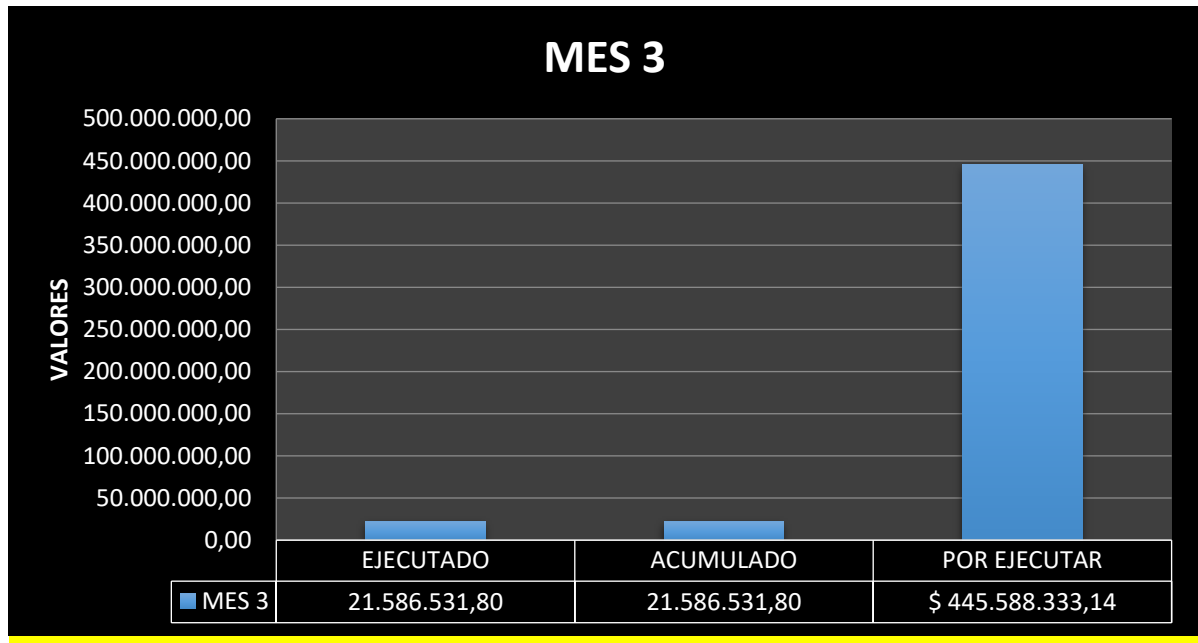
ANTICIPO DEL 0%:	\$ 0,0
VALOR FACTURADO MES 1:	\$ 0,0
VALOR FACTURADO MES 2:	\$ -
VALOR FACTURADO MES 3:	\$ -
VALOR FACTURADO MES 4:	\$ -
VALOR FACTURADO MES 5:	\$ -
VALOR FACTURADO MES 6:	\$ -
VALOR TOTAL FACTURADO:	\$ -
VALOR POR FACTURAR:	\$ 458.347.844,64

AMORTIZACION DE ANTICIPO

VALOR FACTURADO MES 1:	\$ 0,00-
VALOR FACTURADO MES 2:	\$ 0,00
VALOR FACTURADO MES 3:	\$ 0,00 -
VALOR FACTURADO MES 4:	\$ -
VALOR FACTURADO MES 5:	\$ -
VALOR FACTURADO MES 6:	\$ -
VALOR TOTAL AMORTIZADO:	\$ -
VALOR POR AMORTIZAR:	\$0,0

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	
		CORPOCESAR

EJECUCION ACTUAL: HASTA EL TERCER MES



	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p>"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	---	---

$\pm$ **ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME**

1. OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA DE OBRA

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Octava del contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022, el contratista está obligado a:

- Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.
- Entregar el Cronograma estimado de obra que constituirá el Anexo 2 del presente Contrato.
- Colaborar CORPOCESAR en cualquier requerimiento que ella haga.
- Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y la oferta presentada a CORPOCESAR.
- Dar a conocer a CORPOCESAR cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Comunicarle a CORPOCESAR cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Elaborar, suscribir y presentar a CORPOCESAR las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el Interventor del Contrato, según corresponda.
- Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad sociales que le competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de la obra.
- Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las contenidas en las normas técnicas y ambientales pertinentes, y de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, las contenidas en y de las consignadas específicamente en el contenido del objeto contractual y las previstas en los demás documentos del proceso que hacen parte integral del contrato.
- Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite.
- Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p>"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	---	---

- Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO

Objetivo general: Conservar y restaurar áreas de importancia estratégica en la cuenca hidrográfica rio Calenturitas, en el municipio de La Jagua de Ibirico.

objetivos específicos:

- Conservar la cobertura vegetal nativa.
- fortalecer la implementación de instrumentos de planificación y conocimiento ambiental.

2.1 ALCANCES DEL OBJETO (ACTIVIDADES ESPECIFICAS)

Las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones del objeto contratado, con las que se garantizan la satisfacción y el logro de la finalidad son las siguientes:

Objetivo Especifico No. 1: conservar la cobertura vegetal nativa.

- **Meta No. 1.1:** Aislar 70 hectáreas para la restauración ecológica pasiva.
- **Meta No. 1.2:** Establecer 7 hectáreas de coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales – SAF.
 - **A.1.1:** Validación de las áreas a intervenir.
 - **A .1.2:** Aislar áreas para la restauración ecológica pasiva.
 - **A .1.3:** Establecer coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales – SAF.

Objetivo Especifico No. 2: fortalecer la implementación de instrumentos de planificación y conocimiento ambiental.

- **Meta No. 2.1:** Acciones de divulgación, socialización del proyecto y jornadas comunitarias de educación ambiental.

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	CORPOCESAR

- **A .2.1:** Realizar encuentros para la divulgación y socialización del proyecto a las comunidades del área de influencia.
- **A.2.2:** Desarrollar jornadas comunitarias de educación ambiental.

Tabla 1. Actividades a ejecutar

ITE M	DESCRIPCIÓN	UNID AD	CAN T.
1	COMPONENTE VALIDACIÓN.		
1.1	Validación de las áreas a intervenir con la ejecución del proyecto.	Un	1.00
2	COMPONENTE SENSIBILIZACION.		
2.1	Acciones de promoción, socialización y capacitación comunitaria.	Und	4.00
3	COMPONENTE RESTAURACIÓN.		
3.1	Aislamiento de áreas para la restauración ecológica pasiva.	Km	11.62
3.2	Establecimiento de cobertura arbórea mediante sistema agroforestales - SAF.	Ha	7.00

Fuente: Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecuta en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional Del Cesar – CORPOCESAR, en la Cuenca Hidrográfica del Río Calenturitas, específicamente en la vereda Las Delicias, jurisdicción del corregimiento de La Victoria de San Isidro, en el municipio de La Jagua de Ibirico, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Factores ambientales.
- Aspectos técnicos, sociales y culturales.
- En el Municipio de La Jagua de Ibirico, se encuentran localizadas 38.297 hectáreas, correspondiente al 29,73% del área total de la Cuenca Hidrográfica Río Calenturitas.

CRONOGRAMA

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p>"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	---	--

CRONOGRAMA CONTRATO DE OBRAS N°.19-6-0241-0-2022.																												
OBJETO: DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.																												
ITEM	DESCRIPCION	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6						
		feb-23				mar-23				abr-23				may-23				jun-23				jul-23						
1	ACCIONES DE PROMOCION Y SOCIALIZACION DEL PROYECTO	■	■																									
2	VALIDACION DE LAS AREAS A INTERVENIR CON LA EJECUCION DEL PROYECTO		■	■	■	■																						
3	AISLAR AREAS PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA PASIVA						■	■	■	■																		
4	ESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS ARBOREAS MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES-SAF									■	■	■	■	■	■	■												
5	ACCIONES PARA LAS CAPACITACIONES COMUNITARIAS DE EDUCACION AMBIENTAL																■	■	■									
6	ENTREGA FINAL DE ACTIVIDADES																				■	■	■					

De acuerdo al plazo de ejecución establecido para las actividades contratadas se puede concluir lo siguiente:

1. La actividad denominada **“Validación de las áreas a intervenir con la ejecución del proyecto”**, finalizó en la segunda semana del mes de marzo del 2023, su ejecución se realizó tal como fue proyectada, lo que permitió entregar a la interventoría y a Corpocesar los productos derivados de la misma. Es preciso hacer referencia, que la aprobación de las áreas identificadas y caracterizadas para el proyecto fueron aprobadas por Corpocesar mediante comité de seguimiento realizado el día 30 de marzo del 2023.
2. A partir de la tercera semana del mes de marzo del 2023, se programó la actividad denominada **“Aislar áreas para la restauración ecológica pasiva”**, la cual dependía directamente de la aprobación de las áreas por parte de la supervisión de Corpocesar, previo concepto de la interventoría respectiva. Por lo tanto, teniendo en cuenta que las áreas fueron aceptadas en la fecha antes citada, no se dio inicio a la actividad descrita según lo proyectado.
3. Seguidamente, inicia la actividad denominada **“Aislar áreas para la restauración ecológica pasiva”**, la cual depende directamente de la aprobación de las áreas validadas y seleccionadas para tal fin, teniendo en cuenta que estas deben ser aprobadas por Corpocesar, previo concepto de la interventoría respectiva.
4. Por su parte, el contratista de obra continuo con las gestiones pertinentes para la consecución de los insumos, herramientas, materiales, entre otros elementos, requeridos para la ejecución de las demás actividades contratadas.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Durante el periodo del 25 de marzo al 24 de abril del 2023 se desarrollaron las siguientes actividades contractuales:

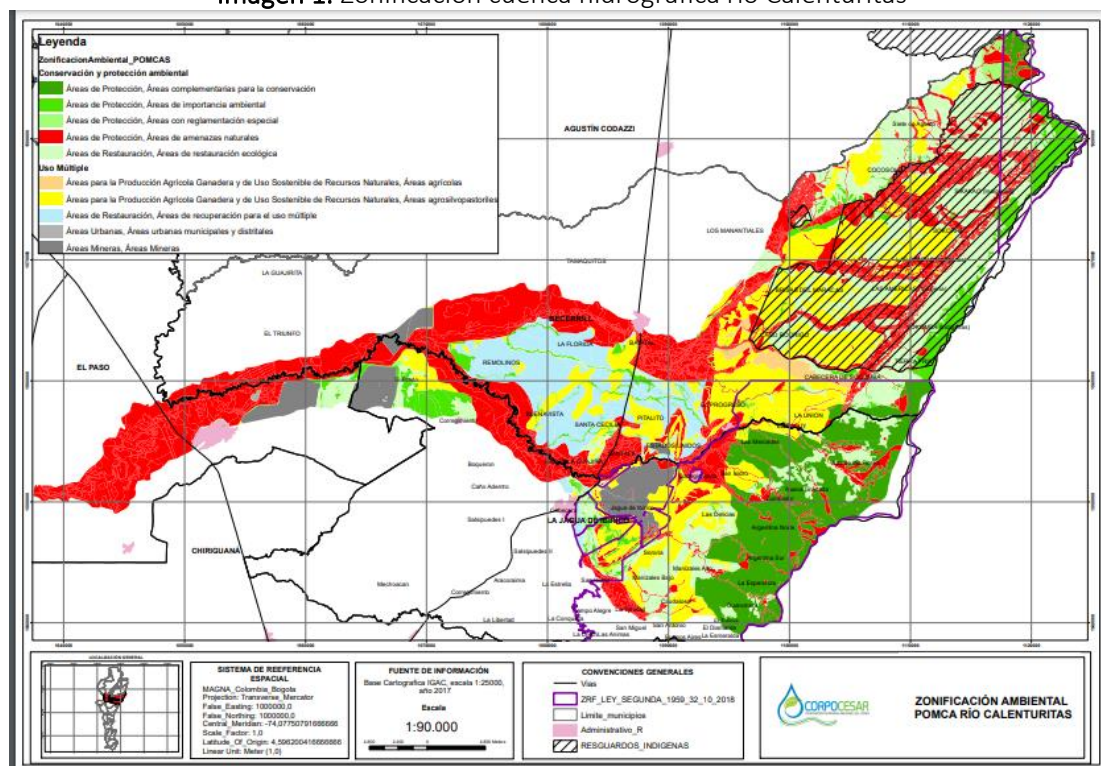
Resultados validación de las a intervenir con la ejecución del proyecto

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p align="center">"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	--	---

De acuerdo a lo descrito en los estudios previos del contrato de obras, la validación de las áreas inicia con la revisión espacial, cartográfica y jurídica de las áreas que integran la cuenca hidrográfica río Calenturitas, teniendo en cuenta los principales referentes que constituye la zonificación ambiental establecida en el respectivo POMCA, se atenderán de manera predominante aquellas áreas o ecosistemas con riesgo de degradación de la cobertura natural especialmente por expansión de la frontera agropecuaria, áreas degradadas y en conflicto del uso del suelo; seguidamente se realizara la evaluación y diagnóstico de las áreas, a través de visitas de campo a los predios identificados donde se cotejara las condiciones reales del ecosistema en cuanto a su oferta ambiental, potencial de restauración, extensión, entre otros factores; se recomienda que durante el recorrido se tomen registro fotográficos de elementos relevantes (por ejemplo coberturas vegetales, áreas susceptibles de restauración, áreas en proceso de degradación, etc.).

En atención a lo anterior, se realizó la revisión correspondiente a partir de la zonificación definida en el POMCA del río Calenturitas, jurisdicción del municipio de La Jagua de Ibirico, puntualmente la vereda Las Delicias, perteneciente al corregimiento de La Victoria de San Isidro. A continuación, se presenta.

Imagen 1. Zonificación cuenca hidrográfica río Calenturitas



Fuente: POMCA río Calenturitas

De acuerdo a lo anterior la vereda Las Delicias, se encuentra inmersa en las zonas clasificadas como categorías de ordenación, las cuales se su clasifican en zonas de uso y manejo, siendo

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	CORPOCESAR

áreas enfocadas a diferentes actividades que van desde la protección y restauración como la de producción agrícola ganadera y de uso sostenible de recursos naturales.

Es preciso hacer referencia a los formatos elaborados para la ejecución de la actividad respectiva, entre ellos tenemos: Formato de ingreso a los predios, Encuesta para la validación de las áreas a intervenir y Ficha técnica del predio, los cuales facilitaron la toma de información en campo, y de esta manera consolidar y determinar las áreas apropiadas para la ejecución del proyecto.

A partir de los predios focalizados en conjunto con la comunidad en la jornada de socialización realizada el día 05 de febrero del 2023, se realizaron las visitas de campo con el fin de verificar las condiciones ambientales, diversidad e integridad ecológica de las áreas identificadas. A continuación, se relacionan los predios visitados:

N°	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	AREA APROXIMADA DEL PREDIO SEGÚN PROPIETARIO	AREA DEL PREDIO VISITAS DE CAMPO (SIG)	ALTURA MSNM	FECHA DE VISITA
1	No Hay Como Dios	Nelson Quintana	47	48,15	872	15/02/2023
2	La Nevera	Huber Quintana Hernández	10	8,79	759.	16/02/2023
3	Tierra Buena	Libar Quintana	30	21,98	760	16/02/2023
4	El Diviso	Víctor Medina Montero	35	38,39	721	17/02/2023
5	La Esperanza	Jadier Quintero Díaz	86	100,09	1.044	18/02/2023
6	El Paraíso	Santiago García Carvajal	36	66,65	750	21/02/2023
7	Las Flores	Luis Enrique Cabarcas	37	37,40	880	23/02/2023
8	La Casita	Wilson Rodríguez Ferreira	100	93,6	261	24/02/2023
9	La Cristalina	Medardo Castellanos Machado	90	85,40	212	25/02/2023
11	Chinchiná	Rafael Ricardo Mindiola	25	25,13	578	26/02/2023
10	Si me Dejan	Edinson Humberto Rodríguez	17	20,15	261	27/02/2023
12	Buenos Aires	Samuel Guevara	70	31,82	920.	02/03/2023
TOTAL			594	578		

De acuerdo a lo anterior, se visitaron doce (12) predios, correspondiente a un área total de 594 hectáreas, según información suministrada por cada propietario, la cual de acuerdo a las verificaciones en campo se encontraron diferencias en las extensiones de los predios, equivalente a 578 hectáreas, lo que determina una variación de aproximadamente 16 hectáreas. Lo anterior, se debe a que, al igual que en muchas partes de la Serranía del Perijá, la gran mayoría de sus habitantes no poseen titulación de sus predios y la carta venta es el único documento que certifica la tenencia de tierra por parte de los campesinos, la cual es una

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p>"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	---	---

negociación que se hace de buena fe sin tomar las medidas propias de la misma, pues además no existen linderos.

Igualmente, los predios visitados poseen extensiones aproximadas desde las 8,79 hectáreas hasta predios con 100 hectáreas, localizados a partir de los 212 MSNM hasta los 1044 MSNM, durante el recorrido se identificaron las condiciones ambientales de las áreas, las cuales son de importancia ecosistemica para la provisión de los servicios ambientales esenciales para la vida. A continuación, se describe y se presentan evidencias:

1. En general, se encontraron áreas donde predominan especies vegetales características del Bosque Seco Tropical (BST), individuos de porte alto con promedio de altura entre 30 y 40 metros, con una densidad aproximada entre 10 a 15 individuos por metros cuadrado de especies tales como: Caracolí – Carreto- Camajon- Barra de Humo – Gusadero- Algarrobó- Ceiba Bonga- Ceiba Tuluá- Jobo- Totumo-Cedro-Iguamarillo- Roble- Cañahuate, Árbol Jagua- Orejero, entre las cuales existen especies amenazadas y de gran importancia para la conservación del BST.
2. Fuentes naturales de agua que brotan de la tierra o entre las rocas de manera permanente y temporal, las cuales abastecen de agua a la comunidad para el consumo humano y las actividades agrícolas desarrolladas.

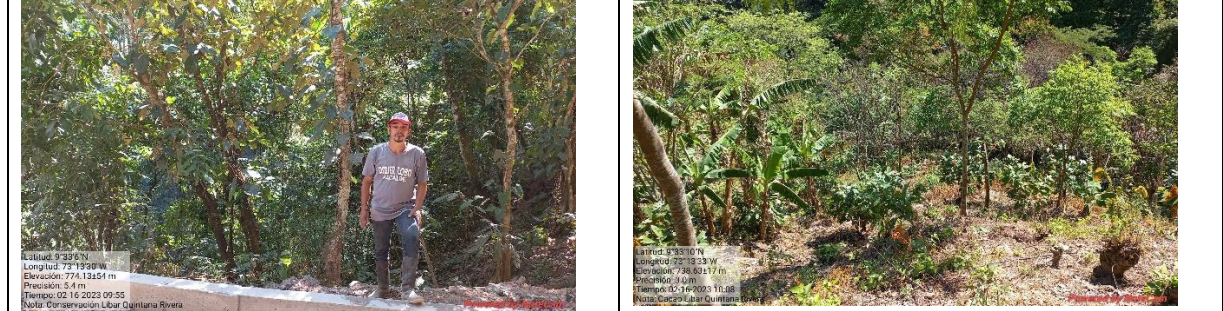


	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p align="center">"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	--	--

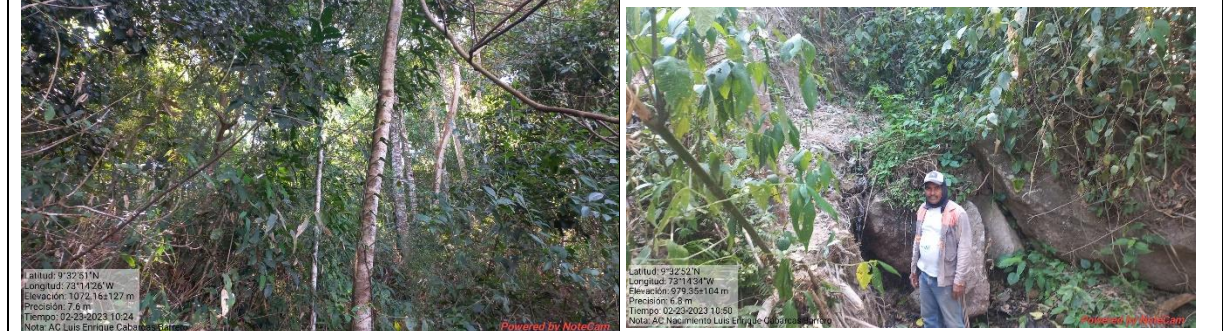
PREDIO SI ME DEJAN-EDINSON HUMBERTO RODRIGUEZ



PREDIO LA NEVERA-HUBERT QUINTANA HERNANDEZ



PREDIO TIERRA BUENA-LIBAR QUINTANA



PREDIO LAS FLORES-LUIS ENRIQUE CABARCAS

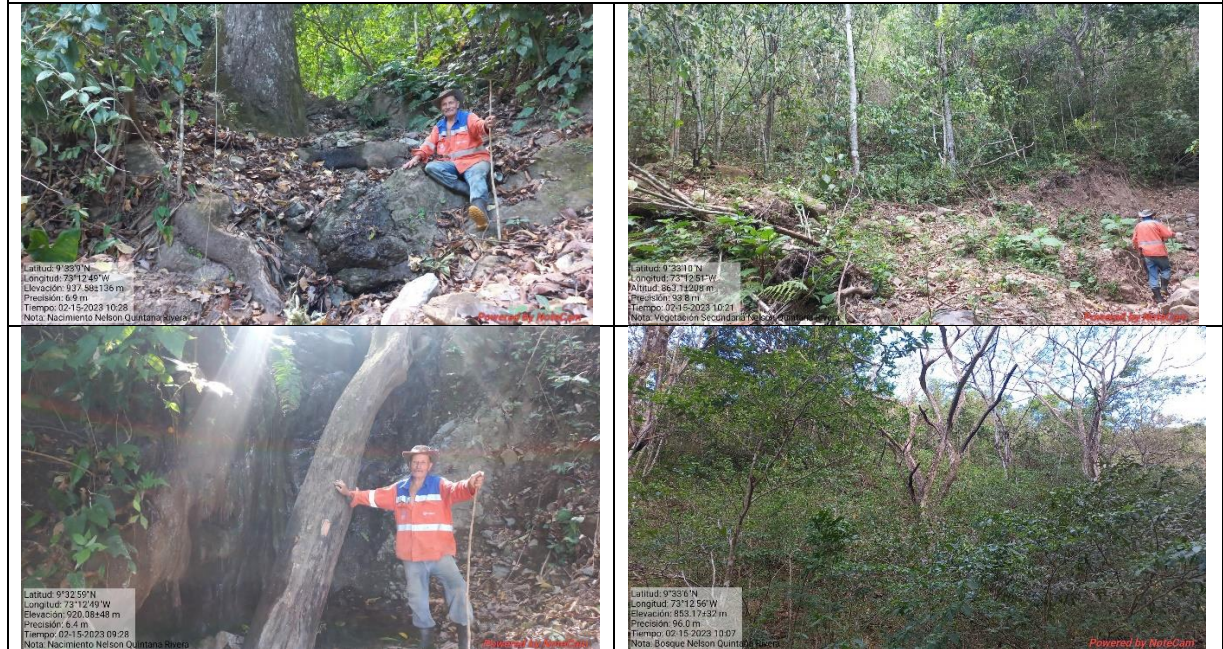
REGISTRO FOTOGRAFICO VALIDACION DE LAS AREAS A INTERVENIR



PREDIO LA CRISTALINA-MEDARDO CASTELLANOS

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p align="center">"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	--	--

REGISTRO FOTOGRAFICO VALIDACION DE LAS AREAS A INTERVENIR

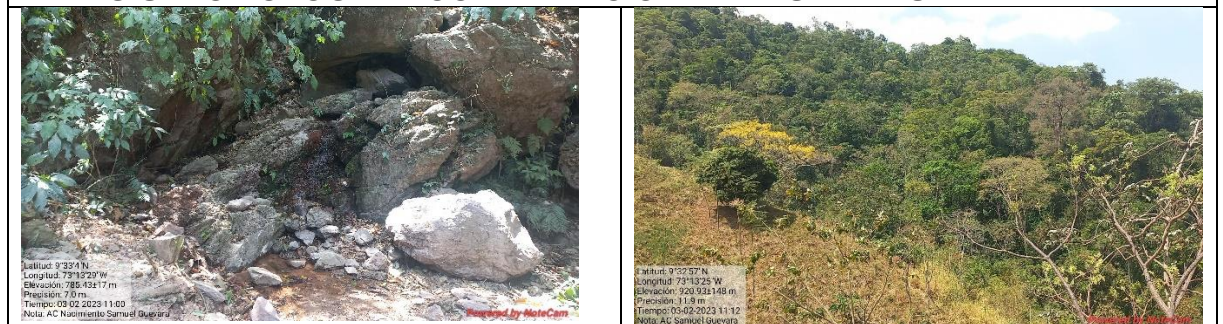


PREDIO NO HAY COMO DIOS-NELSON QUINTANA



PREDIO CHINCHINA-RAFAEL RICARDO MINDIOLA

REGISTRO FOTOGRAFICO VALIDACION DE LAS AREAS A INTERVENIR



PREDIO BUENOS AIRES-SAMUEL GUEVARA

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p align="center">"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	--	--



Del mismo modo, se realizó la identificación del uso actual de las áreas, en los cuales se encuentra lo siguiente:

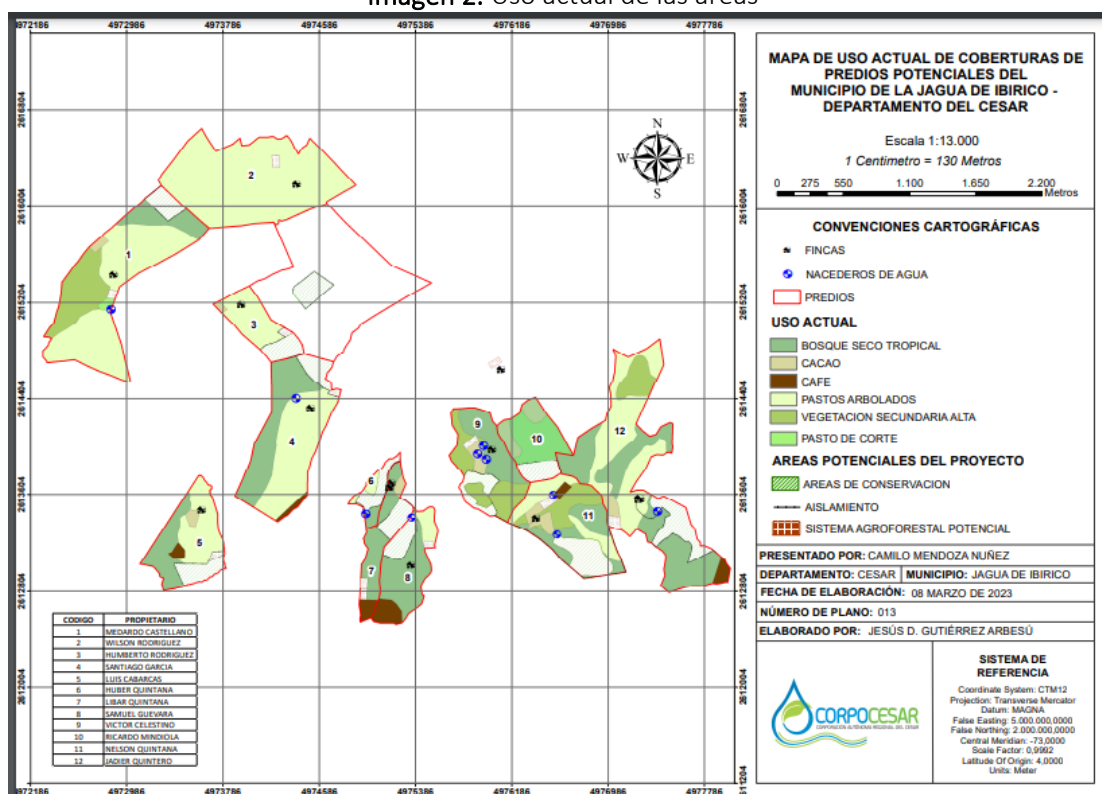
Uso actual

1. Áreas de Bosque seco tropical BST
2. Pastos arbolados
3. Vegetación secundaria alta
4. Cultivos de cacao y café
5. Pastos de corte.

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p>"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	---	---

A partir del uso actual de las áreas, se determinó y se concertó con los propietarios de los predios las áreas respectivas para la conservación y restauración ecológica, las cuales presentan las condiciones ambientales, diversidad e integridad ecológica descritas con anterioridad. Por lo tanto, en ellas se pueden iniciar procesos de recuperación del ecosistema a partir de la eliminación de tensionantes que han impedido su regeneración natural. Del mismo modo, se identificaron las áreas donde se establecerá el Sistema Agroforestal que se entregará a manera de compensación, el cual será implementado donde normalmente el beneficiario desarrolla su actividad productiva, cuidando que no exista la ampliación de la frontera agrícola.

Imagen 2. Uso actual de las áreas



Fuente: Elaboración propia

Por su parte, a continuación, se describen las hectáreas destinadas para el proyecto según cada predio visitado:

N°	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	AREA DEL PREDIO VISITAS DE CAMPO (SIG)	AREA PARA CONSERVACION (HA)	ALTURA MSNM
1	No Hay Como Dios	Nelson Quintana	48,15	10	872
2	La Nevera	Huber Quintana Hernández	8,79	5,0	759.

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	CORPOCESAR

3	Tierra Buena	Libar Quintana	21,98	5,0	760
4	El Diviso	Víctor Medina Montero	38,39	5,0	721
5	La Esperanza	Jadier Quintero Díaz	100,09	10,0	1.044
6	El Paraíso	Santiago García Carvajal	66,65	5,0	750
7	Las Flores	Luis Enrique Cabarcas	37,40	5,0	880
8	La Casita	Wilson Rodríguez Ferreira	93,6	10,0	261
9	La Cristalina	Medardo Castellanos Machado	85,40	5,0	212
11	Chinchiná	Rafael Ricardo Mindiola	25,13	10,0	578
10	Si me Dejan	Edinson Humberto Rodríguez	20,15	5,0	261
12	Buenos Aires	Samuel Guevara	31,82	10,0	920.
TOTAL			578	85	

De acuerdo a lo anterior, se tiene un total doce (12) predios, equivalentes a ochenta y cinco (85) hectáreas, de las cuales se seleccionarán las áreas para la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta los criterios descritos a continuación:

- Áreas de coberturas que demuestren bloques de conectividad entre predios por la cercanía entre parches de áreas de cobertura forestal importantes.
- Conectividad ecosistémica
- Proporción de coberturas y ecosistemas naturales poco o nada intervenidos.
- Existencia de fuentes de agua (nacederos o manantiales)
- Áreas de Predios representativos articulados con las categorías de ordenación establecidas en el Pomca del Río Calenturitas: CONSERVACION Y PROTECCION AMBIENTAL y dentro de estas zonas de uso y manejo ambiental: Áreas de Protección - Áreas de restauración
- Predios con presencia o permanencia de familias
- Áreas que permitan el incremento y mejoramiento de hábitat
- Manifestación de voluntad e interés por el proceso por parte de los propietarios

2.1.1 Análisis de las áreas vs zonificación POMCA río Calenturitas.

Basados en los doce (12) predios sobre los cuales se realizó la validación de las áreas, los cuales se encuentran superpuestos en zonas clasificadas como categorías de ordenación las cuales se subclasifican en zonas de uso y manejo, siendo áreas enfocadas a diferentes actividades que van desde la protección y restauración como la de producción agrícola ganadera y de uso sostenible de recursos naturales.

Por su parte, las categorías encontradas son las de conservación y protección ambiental y Uso múltiple y a su vez se desglosan en Áreas complementarias para la conservación, Áreas de importancia ambiental, Áreas con reglamentación especial, Áreas de amenazas naturales,

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	CORPOCESAR

Áreas de restauración ecológica, Áreas de restauración ecológica, áreas agrícolas y agrosilvopastoriles.

CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN	ZONAS DE USO Y MANEJO	SUBZONAS DE USO Y MANEJO	USO Y MANEJO
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	ÁREAS DE PROTECCIÓN Zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las clases de suelo de que trata la Ley 388 de 1997 y que tiene restringida la posibilidad de urbanizarse debido a la importancia estratégica para la designación o ampliación de áreas protegidas públicas o privadas, que permitan la preservación, restauración o uso sostenible de la biodiversidad, de importancia municipal, regional o nacional. Estrategias de conservación in situ que aportan a la protección, planeación, y manejo de los recursos naturales renovables.	Áreas complementarias para la conservación	Áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza. Recreación.
		Áreas de importancia ambiental	
		Áreas con reglamentación especial	
		Áreas de amenazas naturales	
	ÁREAS DE RESTAURACIÓN	Áreas de restauración ecológica	

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA CORPOCESAR
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	

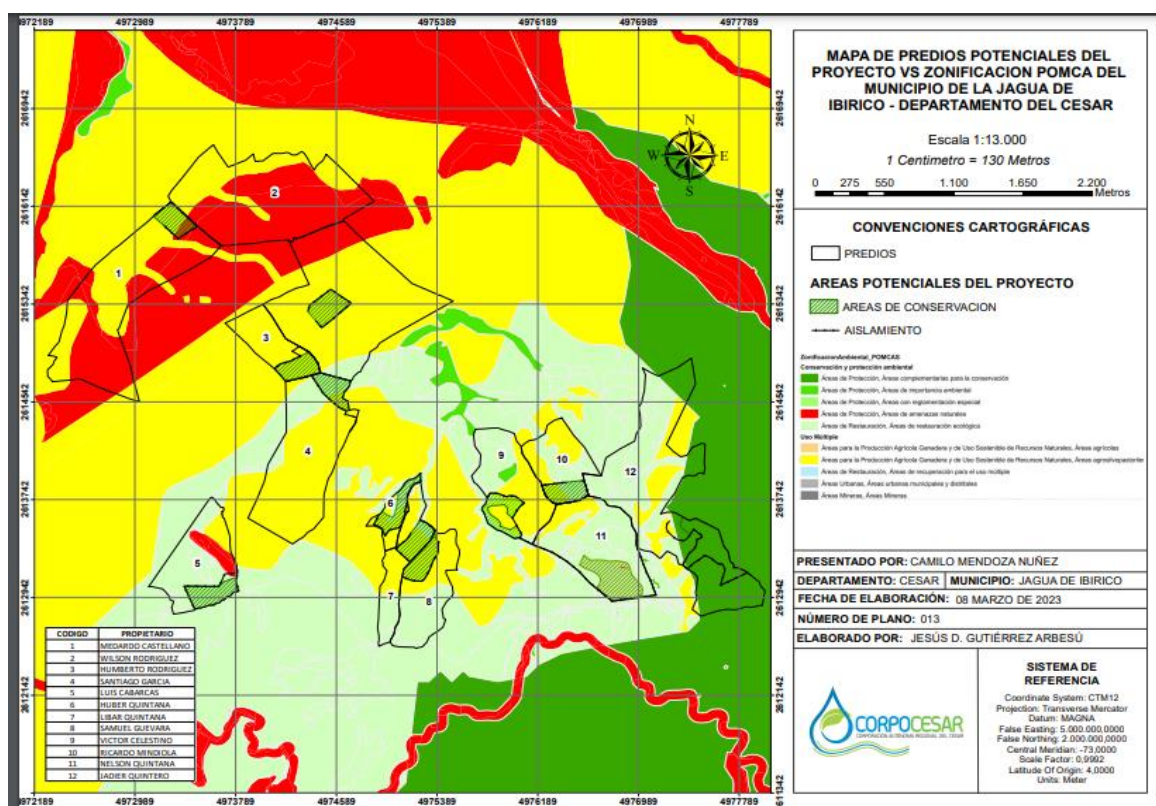
CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN	ZONAS DE USO Y MANEJO	SUBZONAS DE USO Y MANEJO	USO Y MANEJO
	Zonas para el restablecimiento parcial o total de la composición, estructura y función de la biodiversidad, que haya sido alterada o degradada.	Áreas para el restablecimiento de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido.	
USO MÚLTIPLE	ÁREAS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA GANADERA Y DE USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	Áreas agrosilvopastoriles Corresponden a aquellas áreas, cuyo uso agrícola, pecuario y forestal resulta sostenible, al estar identificadas como en la categoría anterior, bajo el criterio de no sobrepasar la oferta de los recursos.	Sistema Forestal Productor
			Sistema forestal protector productor
			Sistemas agrosilvopastoriles
			Sistemas silvopastoriles
		Áreas agrícolas Corresponden a aquellas áreas, cuyo	Pastoreo extensivo

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA CORPOCESAR
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	

CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN	ZONAS DE USO Y MANEJO	SUBZONAS DE USO Y MANEJO	USO Y MANEJO
		uso agrícola con cultivos intensivos y semi-intensivos transitorios y permanentes, demandan la incorporación progresiva en el tiempo de criterios de sostenibilidad ambiental, de manera tal que la presión que ejercen sobre los recursos naturales renovables (demanda), no sobrepase su capacidad de uso y disponibilidad (oferta).	Pastoreo semi - intensivo

Imagen 3. Localización de los predios vs zonificación POMCA rio Calenturitas

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p align="center">"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	--	--



Fuente: Elaboración propia

Para el análisis y valoración de las áreas identificadas para la ejecución del proyecto, se destaca un aspecto importante a considerar en este ejercicio relacionado con la superposición cartográfica de los predios vs la zonificación del POMCA rio Calenturitas, este último presenta una información a una escala 1:25.000, frente a una escala 1:5000 de los datos registrados en las visitas y recorridos de campo, lo que indica que aquellos predios que están localizados en la categoría de uso múltiple, áreas para la producción agrícola ganadera y de uso sostenible de recursos naturales y áreas agrosilvopastoriles, donde se permite desarrollar actividades productivas agrícolas y pecuarias, en ellos se encuentran coberturas vegetales conservadas, en especial especies forestales características del BST. A continuación, se presentan el uso de las áreas de cada predio de acuerdo a la zonificación respectiva.

PROPIETARIO	USO Y MANEJO ZONIFICACIÓN POMCA	ÁREA (HA)
WILSON RODRÍGUEZ	Áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza recreación (CRE)	58,3

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA CORPOCESAR
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	

PROPIETARIO	USO Y MANEJO ZONIFICACIÓN POMCA	ÁREA (HA)
	Sistema Forestal Productor (FPD)	2,12
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	22,0
VICTOR CELESTINO	Áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza recreación (CRE)	16,09
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	22,05
SANTIAGO GARCIA	Áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza recreación (CRE)	13,3
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	53,2
SAMUEL GUEVARA	Áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza recreación (CRE)	16,0
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	15,70
RICARDO MINDIOLA	Áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza recreación (CRE)	12,4
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	13,99
NELSON QUINTANA	Áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza recreación (CRE)	20,4
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	8,11
MEDARDO CASTELLANO	Áreas para la Producción Agrícola Ganadera y de Uso Sostenible de Recursos Naturales	43,6
	Áreas de Protección	41,6
LUIS CABARCA	Áreas para la Producción Agrícola Ganadera y de Uso Sostenible de Recursos Naturales	33,4
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	3,9
LIBAR QUINTANA	Áreas para la Producción Agrícola Ganadera y de Uso Sostenible de Recursos Naturales	7,8
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	14,02

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	CORPOCESAR

PROPIETARIO	USO Y MANEJO ZONIFICACIÓN POMCA	ÁREA (HA)
JADIER QUINTERO	Áreas para la Producción Agrícola Ganadera y de Uso Sostenible de Recursos Naturales	84,0
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	4,1
	Áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza recreación (CRE)	0,01
	Sistema forestal protector-productor (FPP)	11,8
EDINSON HUMBERTO RODRIGUEZ	Áreas para la Producción Agrícola Ganadera y de Uso Sostenible de Recursos Naturales	0,001
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	17,28
	Sistema Forestal Productor (FPD)	2,92
HUBER QUINTANA	Áreas para la Producción Agrícola Ganadera y de Uso Sostenible de Recursos Naturales	3,1
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	6,14

2.1.2 Predios propuestos para la ejecución del proyecto

Teniendo en cuenta los criterios definidos con anterioridad para la selección de las áreas, utilizando la información georreferenciada a nivel predial y las herramientas brindadas por el Sistema de Información Geográfica, se logró en primera instancia definir **tres bloques de áreas** con los que se lograría establecer corredores de conectividad ecológica. A continuación, se presentan los predios en los cuales se dará cumplimiento a la restauración ecológica pasiva de setenta (70) hectáreas, mediante la HMP definida para tal fin (Aislamiento).

		INFORME DE INTERVENTORIA N°3			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA CORPOCESAR
		"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"			
N°.	BLOQUE	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	AREAS PARA CONSERVACION (HA)	
1	1	No Hay como Dios	Nelson Quintana	10,0	
2		El Diviso	Víctor Medina Montero	5,0	
3		La Esperanza	Jadier Quintero Díaz	10,0	
4		Chinchiná	Rafael Ricardo Mindiola	5,0	
5	2	La Nevera	Huber Quintana	5,0	
6		Tierra Buena	Libar Quintana	5,0	
7		Buenos Aires	Samuel Guevara	5,0	
8	3	El Paraíso	Santiago García C.	5,0	
9		Si Me dejan	Édison H. Rodríguez	5,0	
10		Las Flores	Luis E. Cabarca	5,0	
11		La Cristalina	Medardo Castellanos	5,0	
12		La Casita	Wilson Rodríguez Ferreira	5,0	
TOTAL HECTAREAS				70	

De acuerdo a lo anterior, se proponen doce (12) predios, equivalente a setenta (70) hectáreas, los cuales poseen condiciones ambientales, diversidad e integridad ecológica, lo que representa la creación de corredores biológicos para proporcionar conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitat naturales o modificadas, y de esta manera asegurar el mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos y evolutivos de la cuenca hidrográfica río Calenturitas.

Por otro lado, el proyecto definió como criterio para ser beneficiario del mismo, disponer de mínimo diez (10) hectáreas para la restauración ecológica pasiva, por su parte en la jornada de socialización realizada el día 05 de febrero del 2023, la comunidad solicita evaluar la posibilidad de reducir el número de hectáreas para participar en el proyecto, teniendo en cuenta que existen predios con extensiones pequeñas, en los cuales el propietario y/o poseedor desarrolla actividades económicas para su sustento diario, y al mismo tiempo realiza la conservación de áreas, en donde predomina especies del bosque seco tropical y la concurrencia de varios servicios ambientales.

En atención al requerimiento de la comunidad, se consideró la oportunidad de incluir a aquellos propietarios que por la extensión de su predio solo pueden disponer de cinco (05) hectáreas,

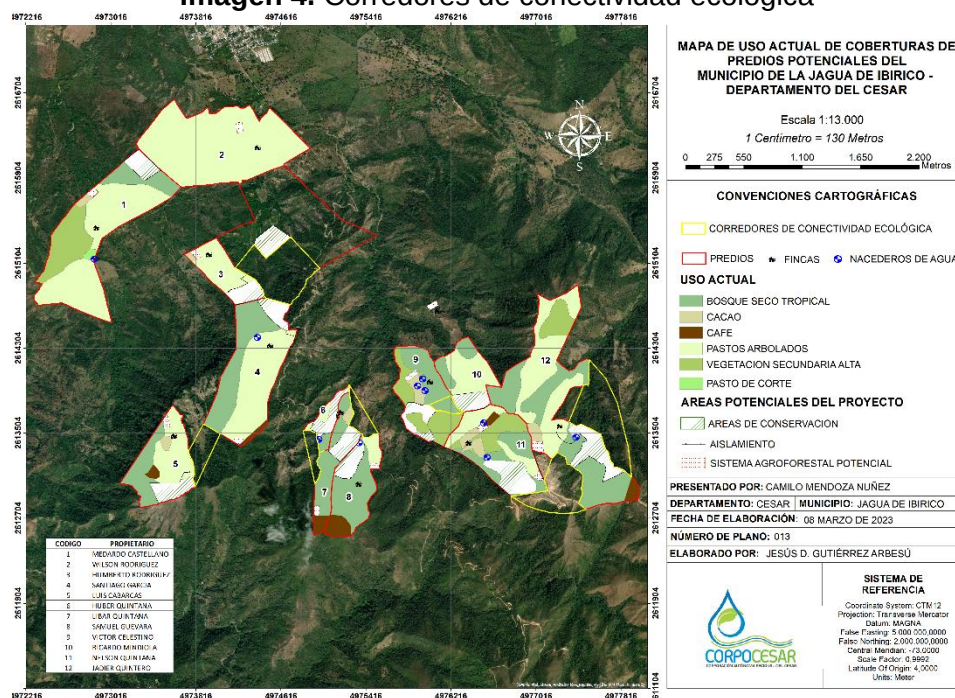
	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p align="center">"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	--	--

y de esta manera lograr una mayor participación de la población en el proyecto. Es preciso resaltar que, esto no afecta las metas definidas en el contrato de obra.

Por su parte, mediante comité de seguimiento realizado el día 18 de marzo del 2023, se presentó a la interventoría respectiva, los resultados derivados de la ejecución de la actividad de validación de las áreas a intervenir, quien en dicho espacio aprobó las áreas propuestas para adelantar las acciones de conservación y restauración ecológica pasiva.

Finalmente, las áreas fueron evaluadas y aprobadas por la supervisión asignada por Corpocesar, mediante comité de seguimiento realizado el día 30 de marzo del 2023 (**Ver acta de reunión anexa**). Al mismo tiempo, en dicha reunión el supervisor Adrián Ibarra Ustariz, Subdirector General Área de Gestión Ambiental, solicita realizar el análisis de las coberturas de las áreas propuestas a escala de detalle, de tal manera que logre visualizar los corredores de conectividad ecológica conformados con la intervención. A continuación, se presenta:

Imagen 4. Corredores de conectividad ecológica



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, teniendo en cuenta que se debe suscribir un acuerdo de conservación con los propietarios y/o poseedores de los predios seleccionados, a través del cual se establezcan los compromisos y obligaciones de las partes involucradas, este contendrá como mínimo lo siguiente:

- Nombre, identificación y dirección del beneficiario
- Número de matrícula inmobiliaria y cedula catastral del predio
- Beneficios, compromisos y obligaciones.

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3 "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA CORPOCESAR

- El término de duración será por tres (03) años, prorrogables de manera sucesiva según la evolución del proyecto y los recursos disponibles para el objeto del beneficio.
- Descripción y extensión del área y predio objeto del beneficio.
- El uso acordado del suelo del área del beneficio
- Los compromisos para administración y custodia del área beneficiada que debe asumir el propietario y/o poseedor de esta.
- Las sanciones, en caso de incumplimiento de las obligaciones
- Las garantías a que haya lugar.

En atención a lo anterior, se elaboró el documento denominado **"ACUERDO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACION ECOLOGICA, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, el cual fue enviado a la interventoría para su revisión y aprobación. (ver documento anexo).

2.2 Concertación con propietarios y/o poseedores de predios

Concluida la fase de validación de las áreas a intervenir, se llevó a cabo un espacio con los beneficiarios del proyecto (12 en total), con el fin de concertar lo siguiente:

1. Área del predio para la restauración pasiva, ubicación y trazado del aislamiento
2. Sistema agroforestal a implementar y su ubicación geoespacial
3. Cantidad de material vegetal, insumos, herramientas, mano de obra, transporte, etc., según las áreas destinadas para la conservación y restauración ecológica.

De acuerdo a lo anterior, se formalizó con cada propietario y/o poseedor de los predios el documento denominado "Acta de Concertación", mediante el cual se acordó lo siguiente:

PREDIO	PROPIETARIO	AREA DESTINADAS PARA LA CONSERVACION	SAF/H A	TIPO DE CULTIVO PRINCIPAL	TIPO DE CULTIVO TRANSITORIO	ESPECIES FORESTALES NATIVAS
No Hay como Dios	Nelson Quintana	10,0	0,5	CACAO		
			0,5	CAFÉ		
El Diviso	Víctor Medina Montero	5,0	0,5	CACAO		
La Esperanza	Jadier Quintero Díaz	10,0	0,5	CAFÉ		
			0,5	CACAO		CAOBA

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	CORPOCESAR

Chinchina	Rafael Ricardo Mendiola	5,0	0,5	CACAO	PLATANO	ABARCO
La Nevera	Huber Quintana	5,0	0,5	CAFÉ		
Tierra Buena	Libar Quintana	5,0	0,5	CAFÉ		
Bueno Aires	Samuel Guevara	5,0	0,5	CACAO		
El Paraíso	Santiago García	5,0	0,5	CAFÉ		
Si me dejan	Édison H Rodríguez	5,0	0,5	CACAO		
Las Flores	Luis Enrique Cabarcas	5,0	0,5	CAFÉ		
La Cristalina	Medardo Castellanos	5,0	0,5	CACAO		
La Casita	Wilson Rodríguez Ferreira	5,0	0,5	CACAO		
TOTAL		70,0	7,0			

Conforme a lo acordado, se aislarán setenta (70) hectáreas para la conservación, mediante la construcción de 11,62 kilómetros de cercas en postes de madera y alambre púa, distribuidos en doce (12) predios. Igualmente, como incentivo a los propietarios y/o poseedores que dispusieron áreas para la restauración ecológica pasiva, se establecerán siete (7,0) hectáreas de sistemas agroforestales de acuerdo a lo siguiente:

1. 4,0 hectáreas de SAF conformado por Cacao, plátano y especies forestales nativas (Caoba y abarco).
2. 3,0 hectáreas de SAF, constituido por Café, plátano y especies forestales nativas (Caoba y abarco).

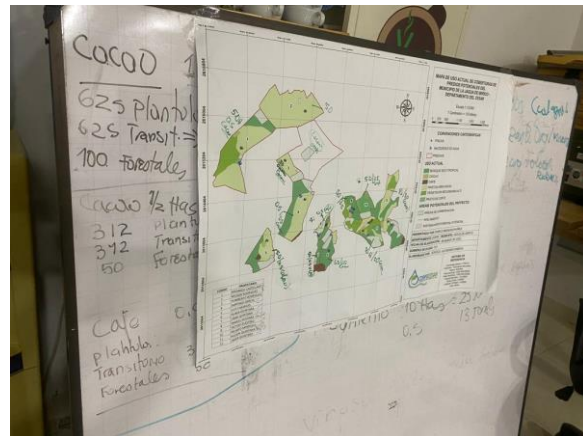
Es de aclarar que las hectáreas de SAF definidas para cada beneficiario fueron distribuidas de acuerdo a las áreas dispuestas para la restauración ecológica pasiva, es decir, quienes destinaron 10 hectáreas, se les establecerá 1.0 hectáreas de SAF, y para 5.0 hectáreas, 0.5 hectáreas de SAF. Así mismo, la densidad del material vegetal por hectárea dependerá del tipo de SAF definido para cada predio.

Por su parte, las especies para el cultivo principal y transitorio fueron concertadas con cada beneficiario, teniendo en cuenta las características ambientales, agrologicas y condiciones sociales particulares de cada predio. Así mismo, las especies forestales nativas fueron seleccionadas de las definidas en el documento técnico, teniendo en cuenta la estructura y forma que presenta la copa de los árboles sobre el cultivo principal, lo cual define de gran manera el microclima dentro del árbol, regulando la entrada de la radiación solar, la temperatura, la humedad y el movimiento del aire dentro del cultivo.

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p>"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	---	---

Igualmente, a continuación, se presentan evidencias fotográficas del espacio de concertación realizado el día 15 de abril del 2023, en el corregimiento de La Victoria de San Isidro:

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS CONCERTACIÓN PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE PREDIOS



Finalmente, a partir de la concertación realizada con los propietarios y/o poseedores de los predios seleccionados para la ejecución del proyecto, se dará inicio a las actividades de aislamiento para la restauración ecológica pasiva y el establecimiento de las coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales.

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	CORPOCESAR

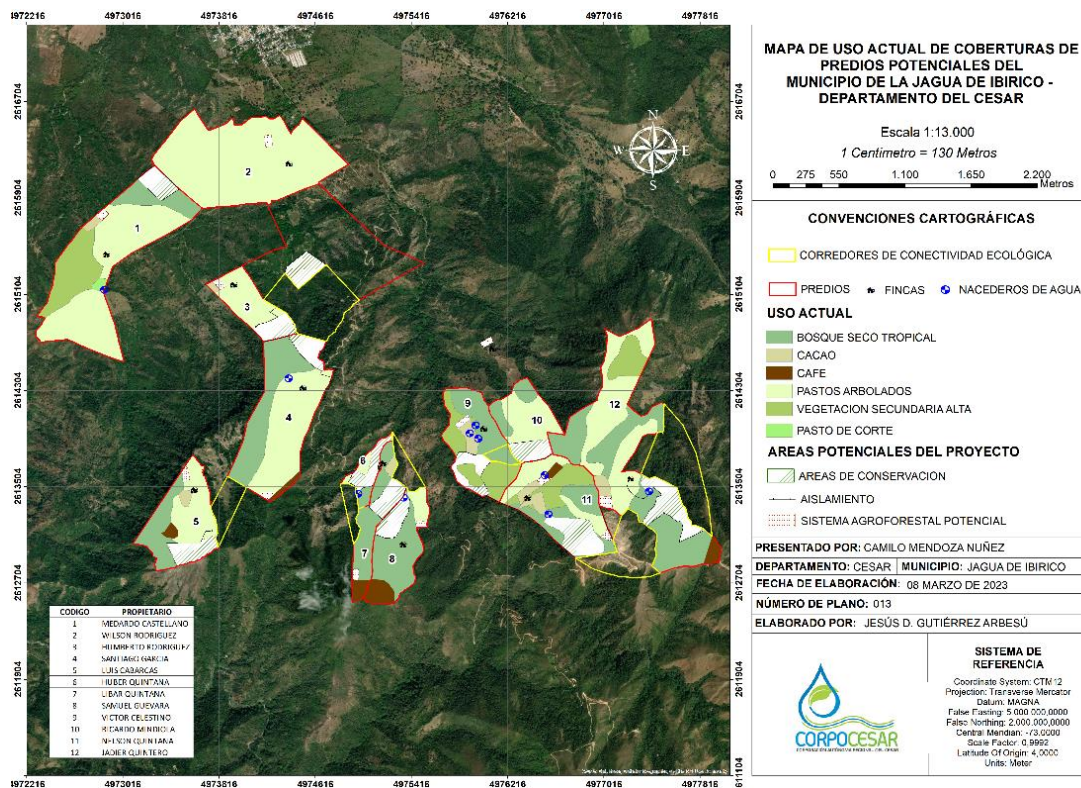
3.2 Aislar áreas para la restauración ecológica pasiva

Se realizará el aislamiento de 70 hectáreas para la restauración ecológica pasiva, a través de la construcción de 11,62 km de cercas en postes de madera y alambre púa, los cuales fueron distribuidos de acuerdo a las áreas dispuestas por cada beneficiario, teniendo en cuenta que cada hectárea intervenida contará con un cercado de 166 metros lineales. A continuación, se describe:

N°.	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	AREA DESTINADAS PARA LA CONSERVACION	CANTIDAD DE AISLAMIENTO (KM)
1	No Hay como Dios	Nelson Quintana	10	1,66
2	El Diviso	Víctor Medina Montero	5	0,83
3	La Esperanza	Jadier Quintero Díaz	10	1,66
4	Chinchina	Rafael Ricardo Mendiola	5	0,83
5	La Nevera	Huber Quintana	5	0,83
6	Tierra Buena	Libar Quintana	5	0,83
7	Bueno Aires	Samuel Guevara	5	0,83
8	El Paraíso	Santiago García	5	0,83
9	Si me dejan	Édison H Rodríguez	5	0,83
10	Las Flores	Luis E Cabarcas	5	0,83
11	La Cristalina	Medardo Castellanos	5	0,83
12	La Casita	Wilson Rodríguez Ferreira	5	0,83
TOTAL			70	11,62

Igualmente, a continuación, se presenta el trazado para la construcción del aislamiento a partir de la identificación de los factores tensionantes de las áreas.

Imagen 5. Trazado para el aislamiento



Fuente: Elaboración propia

Por su parte, se realizó la compra de los materiales de acuerdo a las especificaciones definidas en el documento técnico, las cuales son:

MATERIALES: Se utilizará alambre púa, grapas y postes de madera, para construir el cercado, estos materiales deberán contar con las siguientes características: Alambre púa: Rollos de alambre calibre 14. Grapas: Tamaño 1 x 9. Postes de madera: 8 cm x 8 cm x 2.10, anclados cada 2,0 metros. Pie de amigos: 8 cm x 8 cm x 2.10 metros de longitud anclados cada 20 m.

NOTA: La madera debe proceder de plantaciones forestales o árboles cultivados que cuenten con permiso de aprovechamiento o registro ante el ICA, así mismo, la movilización debe estar debidamente autorizada por el ente competente.

Sobre el particular se anexa el Registro N°.77024481-20-16-48442, expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, a nombre del señor Oscar Alberto Cuello Campo, quien suministro los postes de madera requeridos para la ejecución del proyecto.

Por su parte, la mano de obra no calificada para las labores culturales propias del aislamiento, será contratada con cada propietario de las áreas, lo cual se convierte en un impacto positivo en cuanto su participación y cuidado, ya que una vez terminado el proyecto la apropiación será desde el conocimiento del mismo y la valoración de su trabajo.

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p>"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	---	---

Igualmente, a la fecha de corte del presente informe se inició la distribución de los materiales a las diferentes áreas de intervención y se avanzó en la construcción del aislamiento en algunos sectores. A continuación, se presentan evidencias:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS AISLAMIENTO DE AREAS PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA PASIVA



Almacenamiento postes de madera



	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p align="center">"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	--	--

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS AISLAMIENTO DE AREAS PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA PASIVA



Distribucion de materiales a las diferentes areas de intervencion



Sectores intervenidos para la construccion del aislamiento

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	CORPOCESAR

Posterior a la terminación del componente de aislamiento el cual se encuentra a escasos días de terminar, se procederá con el establecimiento de los SAF. Para lo cual:

1. Se Establecera coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales –SAF.

Se establecerán Sistemas Agroforestales (SAF), con el fin de ofrecer un hábitat natural para una amplia variedad de flora y fauna, ayudando a proteger y aumentar la biodiversidad local. Además, ayuda a mejorar las propiedades físicas y químicas del suelo, al hacerlo fértil y rico en nutrientes; el componente forestal estará conformado por especies características de la zona, seleccionadas de las incluidas en el documento técnico, el frutal y el agrícola representado por especies de la zona, los tres componentes (forestal, frutal y cultivo agrícola) deben ser plantados secuencialmente y en combinación. Así las cosas, se establecerán 7,0 hectáreas de sistemas agroforestales (SAF) orientados a la implementación de buenas prácticas productivas en la zona de restauración y a la reconversión de las actividades agropecuarias en áreas al interior de la cuenca, y como incentivo para aquellos propietarios y/o poseedores de predios que dispusieron áreas para la restauración ecológica pasiva, a quienes se les establecerá proporcionalmente el área de Saf según las hectáreas destinadas para la conservación. A continuación, se describe:

PREDIO	PROPIETARIO	AREA DESTINADAS PARA LA CONSERVACION	SAF/H A	TIPO DE CULTIVO PRINCIPAL	TIPO DE CULTIVO TRANSITORIO	ESPECIES FORESTALES NATIVAS
No Hay como Dios	Nelson Quintana	10,0	0,5	CACAO	PLATANO	CAOBA ABARCO
			0,5	CAFÉ		
El Diviso	Víctor Medina Montero	5,0	0,5	CACAO		
La Esperanza	Jadier Quintero Díaz	10,0	0,5	CAFÉ		
			0,5	CACAO		
Chinchina	Rafael Ricardo Mendiola	5,0	0,5	CACAO		
La Nevera	Huber Quintana	5,0	0,5	CAFÉ		
Tierra Buena	Libar Quintana	5,0	0,5	CAFÉ		
Bueno Aires	Samuel Guevara	5,0	0,5	CACAO		
El Paraíso	Santiago García	5,0	0,5	CAFÉ		

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	CORPOCESAR

PREDIO	PROPIETARIO	AREA DESTINADAS PARA LA CONSERVACION	SAF/H A	TIPO DE CULTIVO PRINCIPAL	TIPO DE CULTIVO TRANSITORIO	ESPECIES FORESTALES NATIVAS
Si me dejan	Édison H Rodríguez	5,0	0,5	CACAO		
Las Flores	Luis Enrique Cabarcas	5,0	0,5	CAFÉ		
La Cristalina	Medardo Castellanos	5,0	0,5	CACAO		
La Casita	Wilson Rodríguez Ferreira	5,0	0,5	CACAO		
TOTAL		70,0	7,0			

De acuerdo a lo anterior, se establecerán 7,0 hectáreas de SAF conformadas por el tipo de cultivo principal y agrícola, los cuales fueron concertados con cada beneficiario, teniendo en cuenta las características ambientales, agrologicas y condiciones sociales particulares de cada predio. Así las cosas, a continuación, se determina el número de hectáreas para cada arreglo agroforestal:

1. 4,0 hectáreas de SAF integrado por Cacao, plátano y especies forestales nativas (Caoba y abarco).
2. 3,0 hectáreas de SAF, constituido por Café, plátano y especies forestales nativas (Caoba y abarco).

Por su parte, la densidad del material vegetal por hectárea dependerá del tipo de SAF definido para cada predio. De acuerdo a lo siguiente:

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	CORPOCESAR

SAF: CACAO-PLATANO-FORESTAL			
Número de hectáreas SAF	Numero de plántulas Cultivo Principal (Cacao)	Numero de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Numero de plántulas forestales nativas
0,5	312	312	50
SAF-CAFÉ-PLATANO-FORESTAL			
Número de hectáreas SAF	Numero de plántulas Cultivo Principal (Café)	Numero de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Numero de plántulas forestales nativas
0,5	900	312	50

Una vez concertado con los beneficiarios las especies del cultivo principal y transitorio, y definida la densidad para cada tipo de arreglo agroforestal, se adelantaron las gestiones correspondientes para la compra del material vegetal requerido, el cual será suministrado por viveros con registro ICA vigente. A continuación, se presentan evidencias de las visitas realizadas para la verificación del material vegetal:

PRODUCCION MATERIAL VEGETAL	
 <p> <small> Latitud: 9°55'10"N Longitud: 73°39'44"W Elevación: 921,58139 m Precisión: 3.0 m Tiempo: 24-26-2022 15:40 Fuente: Almacenamiento de café </small> </p>	 <p> <small> Latitud: 9°55'10"N Longitud: 73°39'44"W Elevación: 921,58139 m Precisión: 3.0 m Tiempo: 24-26-2022 15:40 Fuente: Almacenamiento de café </small> </p>

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p>"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	---	---



Por su parte, la mano de obra no calificada requerida para las labores culturales propias de la siembra, será contratada con cada propietario de las áreas, lo cual se convierte en un impacto positivo en cuanto su participación y cuidado, ya que una vez terminado el proyecto la apropiación será desde el conocimiento del mismo y la valoración de su trabajo.

Finalmente, la ejecución de la actividad descrita fue proyectada a partir de la primera semana de abril del 2023, sin embargo, no existen las condiciones ambientales favorables para dar inicio a las labores culturales propias de la actividad.

Lo anterior, es fundamentado en lo descrito en el Boletín de predicción climática y recomendación sectorial emitido por del IDEAM, mediante publicación N°.338 de abril del 2023, en el territorio nacional se esperan lluvias dentro de los valores NORMALES y POR DEBAJO de lo NORMAL, para el caso del departamento del Cesar, lluvias por debajo de los promedios (con déficit entre el 20% y 40%) respecto a la climatología; al igual predomina el estado de suelos semiseco, con déficit de agua.

a. Ejecución de un plan de comunicaciones

Como estrategia de difusión del proyecto se realizó la gestión pertinente con la emisora **La Voz De La Jagua**, medio de comunicación de mayor audiencia en la zona de intervención del proyecto, a través del cual se realizará la divulgación del proyecto y las acciones que se van realizando como parte de su implementación.

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p>"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	---	---

En ese particular, en conjunto con el área de comunicaciones de Corpocesar se construyó el texto tipo cuña-mensaje, descrito a continuación:

Te contamos que **CORPOCESAR** está desarrollando acciones de conservación y restauración ecológica en la cuenca hidrográfica del río Calenturitas, con el objetivo de conservar la cobertura vegetal nativa, fortalecer la planificación y conocimientos ambientales de la comunidad para el cuidado de nuestro medio ambiente.

"Juntos podemos trabajar por el cuidado y el futuro de nuestros recursos naturales".

Durante el periodo reportado, se dio inicio a la difusión del mensaje antes descrito en el espacio habitual del noticiero de la emisora, puntualmente los días lunes, miércoles y sábado; durante dos semanas.

Al mismo tiempo, se construyeron las píldoras educativas, con las cuales se busca promover y apoyar la educación ambiental comunitaria hacia la protección y conservación de la cuenca hidrográfica del río Calenturitas. A continuación, se describen:

1. HOLA..., soy la **cuenca del Río Calenturitas** y, si vives a lo largo de mis 32 kms de recorrido o en mi área de influencia, te doy la bienvenida para que disfrutes de mis tranquilas aguas.... pero también te invito a que ayudes con mi protección y conservación. ...que las acciones de agricultura, ganadería, minería se desarrollen con responsabilidad, haciendo buen uso en la preparación del cultivo, evitar la tala y quema de los bosques, la contaminación del agua, y el cuidado de mi fauna... De esta manera seguiré prestando mis beneficios hoy y para el futuro en calidad y cantidad. La protección y conservación del río es responsabilidad de todos.

"Protectores de La vereda las Delicias y CORPOCESAR, trabajamos juntos por el Calenturitas"

2. ¿Sabías que los cultivos tradicionales limpios, poco a poco contribuyen a degradar los suelos y el ecosistema? Por eso, es necesario implementar una nueva alternativa... los **SISTEMAS AGROFORESTALES**, significa utilizar la tierra, combinando la siembra de especies forestales, en tiempo y espacio, con especies agronómicas, lo cual trae mejores beneficios.... Se obtienen varios productos agrícolas en el mismo lugar, se reduce la incidencia de plagas y enfermedades...y los cultivos forestales altos protegen del viento a los más bajos, ayuda a recuperar suelos degradados, se genera un nuevo hábitat de flora y fauna y aumenta biodiversidad local. Mejorando las prácticas de siembra... nos sumamos a mejorar la cuenca.

"RIO CALENTURITAS, CORPOCESAR, ERES TU SOMOS TODOS".

3. **HOLA**, recuerda no quemar la vegetación en el predio de manera innecesaria, no pongas en riesgo tu vida, la de tu familia y los vecinos., tampoco los bosques y áreas de conservación ...mejor, aprovecha la tumba y pudre para preparar el terreno.... Así proteges el suelo de la erosión...evitas la perdida de tus cultivos y el futuro de la cuenca

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p>"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	---	---

"RIO CALENTURITAS, CORPOCESAR, ERES TU SOMOS TODOS".

Es preciso mencionar, que las píldoras educativas antes relacionadas fueron enviadas a la interventoría y al área de comunicaciones de Corpocesar para su revisión y aprobación.

3. OBSERVACIONES:

Durante la ejecución del presente periodo, se presentaron inconvenientes que fueron determinantes en su momento ya que atrasaron el suministro y entrega de materiales e insumos para la realización de los 12 aislamientos del contrato, específicamente en los predios de los señores VICTOR MEDINA MONTERO y el sr. JADIER QUINTERO, donde la vía estuvo obstaculizada por los derrumbes del terreno e inestabilidad de los taludes de la vía que con la presencia de algunas lluvias ocasionaron taponamiento de vía, como se puede evidenciar en las siguientes fotografías:

	
<p>DERRUMBE DE TALUD SOBRE LA VIA LA VICTORIA SAN ISIDRO – VEREDA LAS DELICIAS EN LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR</p>	<p>DERRUMBE DE TALUD SOBRE LA VIA LA VICTORIA SAN ISIDRO – VEREDA LAS DELICIAS EN LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR</p>

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p>"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	---	---

- Una vez aprobado el modelo de acuerdos a firmar con los propietarios y/o protectores ambientales, Se dio inicio a la actividad denominada COMPONENTE RESTAURACIÓN, mediante el Aislamiento de áreas para la restauración ecológica pasiva. En un total de 11.62 Km de las áreas a intervenir con la ejecución del proyecto, a través de la cual se verificaron y concertaron doce (12) predios, equivalente a setenta (70) hectáreas, donde se adelantarán las acciones de conservación y restauración ecológica de áreas de importancia estratégica en la cuenca rio Calenturitas, vereda Las Delicias.
- Se adelantaron las compras del material vegetal correspondiente a la implementación de los SAFS en cada uno de los 12 predios y que está programado su entrega a cada propietario entre los días 15 al 18 de mayo así mismo se dará entrega a los protectores de los insumos, kits de herramientas menores durante el mismo periodo.

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información recopilada durante el periodo, podemos concluir:

- Las actividades contratadas están siendo ejecutadas con una incidencia de retraso de 15 días calendarios, por lo que se realizó una reprogramación del cronograma de ejecución dentro del mismo plazo contractual vigente, sin que afectara la dinámica en la ejecución de las actividades.
- Si bien el contrato de obras no reporta una ejecución significativa en el periodo, se debe a la realización de actividades definidas como iniciales, las cuales son determinantes para avanzar en el desarrollo de los demás componentes del proyecto, sin embargo, ya se comenzó con el grueso de actividades que dan inicio a reportes de mayor y significativo avance contractual.
- Finalmente, durante el proceso de la elaboración del Aislamiento de las áreas a intervenir con la ejecución del proyecto, los propietarios de los predios se mostraron dispuestos, brindaron acompañamiento al equipo encargado del recorrido de campo, y de manera conjunta concertaron las áreas para la ejecución de las actividades, así mismo dieron inicio al hincado, de la posteria en madera, tendido y colocación del alambre de púa y grapas.

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3 "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA CORPOCESAR
---	---	--

SEMAFORO DE AVANCES DE OBRA

Convenciones:

EJECUTADO Y ENTREGADO	
EJECUTADO SIN ENTREGAR	
ATRASADO	
EN EJECUCION NORMAL	EN EJECUCION NORMAL
SIN INICIAR	
ACTIVIDAD POR TERMINAR	ACTIVIDAD POR TERMINAR

COMPONENTES DEL PROYECTO	N° DEL COMPONENTE	ESTADO DEL COMPONENTE
COMPONENTE VALIDACIÓN.	1	EJECUTADO Y TERMINADO
COMPONENTE SENSIBILIZACION.	2	EN EJECUCION NORMAL
COMPONENTE RESTAURACIÓN.	3	EN EJECUCION NORMAL CON VARIACIONES DENTRO DEL CRONOGRAMA

AVANCE FINANCIERO DE LA INTERVENTORIA

I. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO											
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	CATEGORIA	COSTO MENSUAL	F.M.	COSTO MENSUAL*FM	DURACION (MESES) 3 DE 6			COSTO TOTAL	
							DEDICACION	TIEMPO	TOTAL		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1,00	UN	3,00	1.200.000,00	2,70	3.240.000,00	0,30	3,00	2.916.000,00	2.916.000,00	
RESIDENTE AMBIENTAL	1,00	UN	2,00	1.030.000,00	2,70	2.781.000,00	1,00	3,00	8.343.000,00	8.343.000,00	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										\$ 11.259.000,00	
II. MATERIALES E INSUMOS											
DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	TIEMPO MESES	TOTAL		VALOR TOTAL	
2,1 Papelería, tinta, reproducción de documentos, planos, informes, etc.				1	GBL	\$ 1.550.000,00	3	775.000,00		775.000,00	
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS DE ORGANIZACIÓN										\$ 775.000,00	
III. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS											
DESCRIPCION				UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL			
SUBTOTAL EQUIPOS Y HERRAMIENTAS										0	
IV. SERVICIOS INSTALACIONES Y OTROS											
DESCRIPCION				UNIDAD	CANTIDAD	VALOR MENSUAL		VALOR TOTAL			
SERVICIO DE TRANSPORTE				MES	3 DE 6	1.800.000,00		5.400.000,00			
SUBTOTAL SERVICIOS INSTALACIONES Y OTROS										5.400.000,00	
TIEMPOS Y AVANCES PORCENTUALES DEL CONTRATO	MESES	% AVANCE	SALDOS	RESUMEN COSTOS							
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	6 MESES	1,00	41.492.920,00	COSTOS DIRECTOS DIFERENTES A SUELDOS Y GASTOS INDIRECTOS ((I+II+III+IV)							17.434.000,00
TIEMPO EJECUTADO	3 MESES	0,50	20.746.460,00	IVA (19%)							3.312.460,00
TEIMPO POR EJECUTAR	3 MESES	0,50	20.746.460,00	GRAN TOTAL							20.746.460,00
ANTICIPO 20%			8.298.584,00	AMORTIZACION ANTICIPO 20%							4.149.292,00
				SALDO POR AMORTIZAR							4.149.292,00
TOTAL A PAGAR DESPUES DE AMORTIZAR										16.597.168,00	

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA CORPOCESAR
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	

AVANCE FISICO

VALOR EJECUTADO MES 1:	\$6.915.486,66
VALOR EJECUTADO MES 2:	\$6.915.486,66
VALOR EJECUTADO MES 3:	\$6.915.486,66
VALOR EJECUTADO MES 4:	
VALOR EJECUTADO MES 5:	
VALOR EJECUTADO MES 6:	
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$20.746.460,00
VALOR POR EJECUTAR:	\$20.746.460,00

AVANCE FINANCIERO

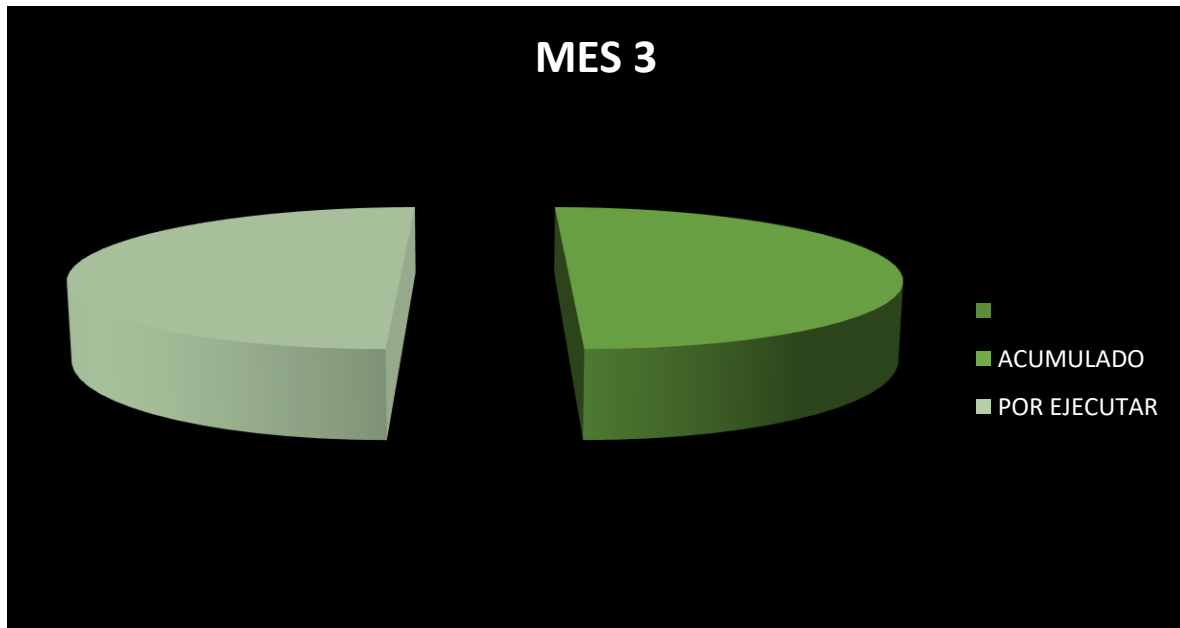
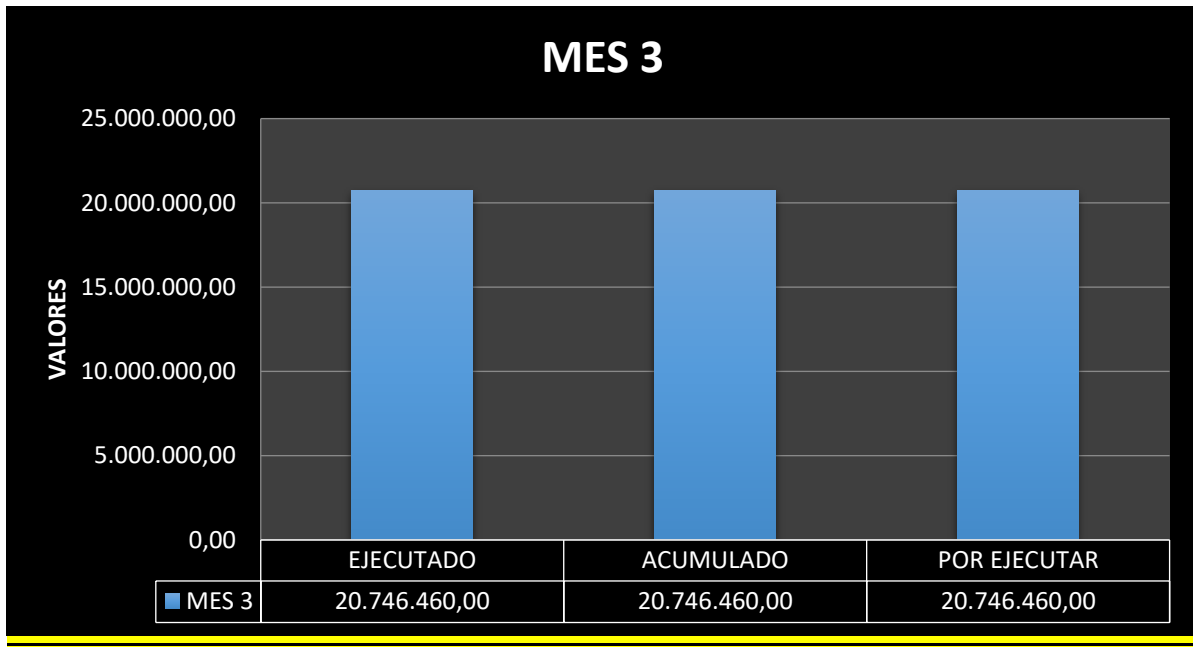
ANTICIPO DEL 20%:	\$ 8.298.584,00
VALOR FACTURADO MES 1:	\$ 0,0
VALOR FACTURADO MES 2:	\$ 0,0 -
VALOR FACTURADO MES 3:	\$20.746.460,00
VALOR FACTURADO MES 4:	\$ -
VALOR FACTURADO MES 5:	\$ -
VALOR FACTURADO MES 6:	\$ -
VALOR TOTAL FACTURADO:	\$20.746.460,00
VALOR POR FACTURAR:	\$20.746.460,00

AMORTIZACION DE ANTICIPO

VALOR FACTURADO MES 1:	\$ 0,00-
VALOR FACTURADO MES 2:	\$ 0,00
VALOR FACTURADO MES 3:	\$20.746.460,00
VALOR FACTURADO MES 4:	\$ -
VALOR FACTURADO MES 5:	\$ -
VALOR FACTURADO MES 6:	\$ -
VALOR TOTAL AMORTIZADO:	\$ 4.149.292,00
VALOR POR AMORTIZAR:	\$ 4.149.292,00

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3		JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"		CORPOCESAR

EJECUCION ACTUAL: HASTA EL TERCER MES INTERVENTORIA



	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	CORPOCESAR

GENERALIDADES - CONTRATO DE INTERVENTORIA

Modalidad de contratación	Concurso De Méritos
Número del Contrato	19-6-0242-0-022
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Contratista	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
C.C.	12.647.743 DE VALLEDUPAR
Valor del Contrato	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE, (\$ 41.492.920,00)
Plazo del Contrato	SEIS (06) Meses
Supervisor	ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ SUBDIRECTOR GENERAL DEL AREA DE GESTION AMBIENTAL

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

CASA ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.		
AMPARO	POLIZA No.	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	47-44-101022486	\$4.149.292,00	25-01-2023	25/11/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	47-44-101022486	\$8.298.584,00	25-01-2023	25/11/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	47-44-101022486	\$4.149.292,00	25-01-2023	26/07/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	47-44-101022486	\$4.149.292,00	25-01-2023	25/11/2023

POLIZAS VIGENTES SEGÚN ACTA DE INICIO DE INTERVENTORIA DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2023

	INFORME DE INTERVENTORIA N°3	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	CORPOCESAR

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Personal profesional

El equipo de trabajo profesional propuesto para la ejecución del contrato de obras, está integrado por las siguientes personas:

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	Director de proyecto	30%
2	JUAN CARLOS SIMANCA RIZZO	Residente ambiental	100%

5.2 Aspectos Financieros

De acuerdo a lo definido en la Cláusula **6.ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPAD**, la Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

En el presente proceso de contratación la Entidad entregará al Interventor a título de Anticipo un valor equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato. La Entidad entregará el Anticipo bajo las siguientes condiciones: El Anticipo se tramitará previa solicitud del Interventor y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. La iniciación de la Interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditada en ningún caso a la entrega del Anticipo. La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el Anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del supervisor, quien velará así porque todo desembolso del Anticipo corresponda a gastos del Contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado por el supervisor. El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas, situación que deberá ser controlada por el supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del Contrato. Sin embargo, el Interventor podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del Contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser vigilada por el supervisor.

Y LA CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO La **CORPORACION** pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, así: 1. A) Un anticipo correspondiente al 20% del valor del contrato, perfeccionado y legalizado el contrato, el cual será amortizado en el mismo porcentaje de cada Acta de trabajos realizados. El anticipo se amortizará en el porcentaje otorgado de las actas de ejecución de los trabajos y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación. B) El valor restante se cancelará aplicando el porcentaje de avance del contrato de interventoría a los cortes de las actas parciales del contrato de obra aprobadas por el supervisor de acuerdo con lo pactado, hasta el 90% del valor total del contrato. El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de las actividades del proyecto y con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoría asignada por LA **CORORACION**. Este último pago se efectuará una vez el Contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley para su liquidación. Para efectos de los respectivos pagos el contratista

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p>"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	---	--

deberá acreditar los pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente.

En atención a lo anterior, se realizaron las gestiones pertinentes para constituir la fiducia para la administración de los recursos a girar a título de anticipo, lo cual no fue posible, teniendo cuenta que dicho valor, es inferior a los montos mínimos establecidos por las entidades financieras, así lo expreso la fiduciaria del Banco de Bogotá y demás entidades consultadas. Por lo tanto, mediante oficio de fecha 30 de enero del 2023 dirigido a la interventoría respectiva y a la supervisión designada por Corpocesar, se renunció al anticipo y se solicitó modificar la forma de pago, de la siguiente manera: Pagos mediante actas parciales, de acuerdo al avance de cumplimiento del objeto contratado, dejando tal y como lo menciona el ítem c) el 10% restante solo se cancelara con la terminación de los trabajos y con el recibido a satisfacción por parte de la interventoría asignada por la entidad. este último pago se efectuará una vez el contratista cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley y se firme la respectiva acta de liquidación.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, es preciso aclarar que los recursos correspondientes al anticipo del 50% del valor contratado, equivalente a **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$229.173.922,32) M/CTE**, no fueron girados por la entidad.

RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA

1. Se solicito y aprobó una reprogramación de la ejecución de las actividades a realizar en el componente de RESTAURACION, dentro del mismo plazo contractual actual vigente.
2. Recomendación de carácter General:
 - a. Suministrar los pagos de la seguridad social del mes de abril
 - b. Dar mayor celeridad a los trabajos que se realizan en el cumplimiento de las actividades de los componentes 2 y 3 Para el siguiente periodo de ejecución número 4, los cuales se plantearon realizar de manera simultánea la terminación del Aislamiento con la preparación del terreno, ahoyado y abono del terreno donde se sembraran e implementaran los SAFS, dentro de cada predio del contrato.

	<p align="center">INFORME DE INTERVENTORIA N°3</p> <p>"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p>	<p align="center">JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA</p> <p align="center">CORPOCESAR</p>
---	---	---



JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA

Contratista de Interventoría Externa

<u>ANEXO1</u>	SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA
<u>ANEXO2</u>	INFORME DE OBRA
<u>ANEXO3</u>	ACTAS DE CONCERTACION CON LOS PROTECTORES
<u>ANEXO 4</u>	BOLETIN PREDICCIÓN CLIMÁTICA ABRIL 2023
<u>ANEXO 5</u>	REGISTRO ICA N°.77024481-20-16-48442
ANEXO 6	CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PLANTACIONES FORESTALES
ANEXO 7	ACUERDOS DE CONSERVACIÓN
ANEXO 8	OFICIOS Y CORREOS ENVIADOS OBRA
ANEXO 9	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO 30-03-2023
ANEXO 10	SALIDA GRÁFICA CONECTORES DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA
ANEXO 11	SOPORTES DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL OBRA
ANEXO 12	OFICIOS Y CORREOS ENVIADOS INTERVENTORIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO: 1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4494130476	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	5	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9994015430

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 322.000
SUBTOTAL:			1	\$ 322.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 251.600
SUBTOTAL:			1	\$ 251.600
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	\$ 40.300
SUBTOTAL:			1	\$ 40.300
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 10.600
SUBTOTAL:			1	\$ 10.600

TOTAL PAGADO:	\$ 624.500
---------------	------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:		4494130476		TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES	
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS		MES		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:		MES		2023	
DÍAS DE MORA:		marzo AÑO		2023		marzo AÑO			
		5							
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/19		NÚMERO AUTORIZACIÓN:				9994015430	

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000	\$ 0	\$ 320.000	\$ 2.000	\$ 322.000
SUBTOTALES:										\$ 320.000	\$ 2.000	\$ 322.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 250.000	\$ 0	\$ 1.600	\$ 0	\$ 250.000	\$ 1.600	\$ 0	\$ 251.600
SUBTOTALES:													\$ 250.000	\$ 1.600	\$ 0	\$ 251.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 100	\$ 0	\$ 10.600
SUBTOTALES:									\$ 10.500	\$ 100	\$ 0	\$ 10.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	\$ 40.000	\$ 300	\$ 40.300
SUBTOTALES:			\$ 40.000	\$ 300	\$ 40.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																													
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	VSN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU											
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 12647743	SARRIA AGUILERA JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS		\$ 2.500.000			NO								01-30											230301-PORVENIR	30		\$ 2.000.000	\$ 320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 320.000	EPS002-TOTAL	30		\$ 2.000.000	\$ 250.000	\$ 0	\$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30		\$ 2.000.000	\$ 12647743	\$ 10.500	30		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	CCCF15-SAR	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 624.500
--------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO: 1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4494130999	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	5	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9994015424

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 186.800
SUBTOTAL:			1	\$ 186.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 145.900
SUBTOTAL:			1	\$ 145.900
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	\$ 46.700
SUBTOTAL:			1	\$ 46.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 28.500
SUBTOTAL:			1	\$ 28.500
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	\$ 23.400
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	\$ 35.100
SUBTOTAL:				\$ 58.500

TOTAL PAGADO:	\$ 466.400
----------------------	-------------------

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 0	\$ 185.600	\$ 1.200	\$ 186.800
SUBTOTALES:										\$ 185.600	\$ 1.200	\$ 186.800

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 145.000		\$ 0	\$ 900		\$ 0	\$ 0	\$ 145.900
SUBTOTALES:													\$ 145.000	\$ 900	\$ 0	\$ 145.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 28.300	\$ 28.300	\$ 200	\$ 0	\$ 28.500
SUBTOTALES:									\$ 28.300	\$ 200	\$ 0	\$ 28.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	\$ 46.400	\$ 300	\$ 46.700
SUBTOTALES:			\$ 46.400	\$ 300	\$ 46.700

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	\$ 34.800	\$ 300	\$ 35.100
PASENA	PASENA - SENA	1	\$ 23.200	\$ 200	\$ 23.400
SUBTOTALES:			\$ 58.000	\$ 500	\$ 58.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																										
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																		
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU									
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 13176832	SIMANCA RIZZO JUAN CARLOS	DEPEND		\$ 1.160.000	FIJO		NO																		230301- PORVENIR	30		\$ 1.160.000	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 185.600	EPS037- NUEVA EPS	30		\$ 1.160.000	\$ 145.000	\$ 0	\$ 145.000	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	30		\$ 1.160.000	\$ 12647743	\$ 28.300	30		\$ 1.160.000	\$ 46.400	CCCF15- COMFACESAR	\$ 23.200	\$ 34.800	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 466.400
--------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO: 1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4498463860	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9994282655

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 320.000
SUBTOTAL:			1	\$ 320.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 250.000
SUBTOTAL:			1	\$ 250.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	\$ 40.000
SUBTOTAL:			1	\$ 40.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 10.500
SUBTOTAL:			1	\$ 10.500

TOTAL PAGADO:	\$ 620.500
---------------	------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743	NÚMERO PLANILLA:	4498463860	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		DEPARTAMENTO:	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	TELÉFONO:	1111111	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994282655
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/10		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA						
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 320.000	\$ 0	\$ 320.000
SUBTOTALES:										\$ 320.000	\$ 0	\$ 320.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 250.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:													\$ 250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500
SUBTOTALES:									\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000
SUBTOTALES:			\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																												
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	VSN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF				SENA	ICBF	ESAP	MINEDU								
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 12647743	SARRIA AGUILERA JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS		\$ 2.500.000			NO								01-30											230301-PORVENIR	30		\$ 2.000.000	\$ 320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 320.000	EPS002-TOTAL	30		\$ 2.000.000	\$ 250.000	\$ 0	\$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30		\$ 2.000.000	\$ 12647743	\$ 10.500	30		\$ 2.000.000	\$ 2000.000	CCCF15-COMFACE SAR	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 620.500
--------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO: 1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4495120490	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9994282677

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 185.600
SUBTOTAL:			1	\$ 185.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 145.000
SUBTOTAL:			1	\$ 145.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	\$ 46.400
SUBTOTAL:			1	\$ 46.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 28.300
SUBTOTAL:			1	\$ 28.300
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999999034	PASENA	PASENA-SENA	1	\$ 23.200
8999999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	\$ 34.800
SUBTOTAL:				\$ 58.000

TOTAL PAGADO:	\$ 463.300
----------------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					CEDULA DE CIUDADANIA					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					12647743				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA					NÚMERO PLANILLA:					4495120490				
CIUDAD/MUNICIPIO:					CESAR					PERIODO COTIZACIÓN OTROS					MES				
DIRECCIÓN:					11111111					DÍAS DE MORA:					abril AÑO				
TIPO APORTANTE:					I-INDEPENDIENTE					2023					0				
TIPO EMPRESA:					I-INDEPENDIENTE					2023/05/10					2023/05/10				
FORMA DE PRESENTACIÓN:					PRIVADA					NÚMERO AUTORIZACIÓN:					MORA				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					ÚNICO					MAYO AÑO					MAYO AÑO				
					ACTIVIDAD ECONOMICA:					E-EMPLEADOS					2023				
					Actividades reguladoras y facilitadoras de la act					9994282677									
					NO														

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO			
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600	\$ 0	\$ 185.600			
SUBTOTALES:										\$ 185.600	\$ 0	\$ 185.600			

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 145.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.000	\$ 0	\$ 0	\$ 145.000
SUBTOTALES:													\$ 145.000	\$ 0	\$ 0	\$ 145.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 28.300	\$ 28.300	\$ 0	\$ 0	\$ 28.300
SUBTOTALES:									\$ 28.300	\$ 0	\$ 0	\$ 28.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR						
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	\$ 46.400	\$ 0	\$ 46.400	
SUBTOTALES:			\$ 46.400	\$ 0	\$ 46.400	

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES						
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	\$ 34.800	\$ 0	\$ 34.800	
PASENA	PASENA - SENA	1	\$ 23.200	\$ 0	\$ 23.200	
SUBTOTALES:			\$ 58.000	\$ 0	\$ 58.000	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES													SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																					
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU								
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT			IBC	COTIZACIÓN					VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 13176832	SIMANCA RIZZO JUAN CARLOS	DEPEND		\$ 1.160.000	FIJO		NO																		230301- PORVENIR	30	\$ 1.160.000	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 185.600	EPS037- NUEVA EPS	30	\$ 1.160.000	\$ 145.000	\$ 0	\$ 145.000	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.160.000	\$ 12647743	\$ 28.300	30	\$ 1.160.000	\$ 46.400	\$ 23.200	\$ 34.800	\$ 0	\$ 0

TOTAL

\$ 463.300

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
ARQUITECTO CONSTRUCTOR-INTERVENTOR-DISEÑADOR-CONSULTOR

Valledupar 13 de abril del 2023.

Señor:

CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ

CONTRATISTA DE OBRA N°.19-6-0241-0-2022

La ciudad.

Asunto: solicitud de reprogramación y ajuste de actividades.

Referencia: CONTRATO DE OBRA N°.19-6-0241-0-2022, "Desarrollo de acciones para la conservación y restauración ecológica de áreas de importancia estratégica en la cuenca hidrográfica del río Calenturitas, en el departamento del Cesar".

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle se adelanten las acciones necesarias y pertinentes para nivelar la ejecución de las actividades que por culpa de los continuos cierres en la construcción de las placa huellas que conducen del corregimiento de la Victoria San Isidro a la vereda las delicias, han dificultado los desplazamientos para la realización de las entregas de los insumos como lo son postes en madera, alambre púa, grapas y herramientas menores a cada uno de los 12 predios del proyecto en ejecución, se solicita realizar acciones y un plan de contingencia para nivelar las actividades establecidas en el cronograma actual, que incluya una reprogramación de actividades sin que este afecte el plazo establecido inicial del contrato.

Le agradezco hacerme llegar lo solicitado en un término no mayor de tres días hábiles con el fin de ser revisados y aprobados y dar viabilidad a la reprogramación dentro del mismo plazo inicial del contrato.

Atentamente,



JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
INTERVENTOR EXTERNO

CARRERA 13 A # 6B-62 BARRIO LOS ANGELES EN VALLEDUPAR – CESAR,
CEL:3016756861, CORREO ELECTRONICO juancasarrria@hotmail.com –
juansarria80@gmail.com

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
ARQUITECTO CONSTRUCTOR-INTERVENTOR-DISEÑADOR-CONSULTOR

Valledupar 08 de abril del 2023. Oficio N.º CAL-2023-011-SUP-CORP

Señores:

ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ

Subdirector General Área de Gestión Ambiental

CORPOCESAR

OBED BAYONA SANCHEZ

APOYO A LA SUPERVISION

CORPOCESAR

LA CIUDAD.

Asunto: Entrega de Informe de avance de obra N°2

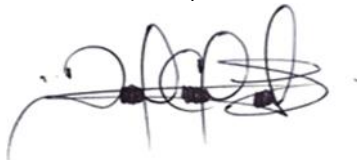
Referencia: CONTRATO DE OBRA N°.19-6-0241-0-2022, cuyo objeto es *“Desarrollo de acciones para la conservación y restauración ecológica de áreas de importancia estratégica en la cuenca hidrográfica del río Calenturitas, en el departamento del Cesar”*.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en virtud de la ejecución del contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022, cuyo objeto es “Desarrollo de acciones para la conservación y restauración ecológica de áreas de importancia estratégica en la cuenca hidrográfica del río Calenturitas, en el departamento del Cesar”, de manera atenta y respetuosa me permito presentarle el informe parcial de ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de febrero al 24 de marzo del 2023.

De antemano agradezco la atención prestada, y el trámite del presente.

Atentamente,



JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA

INTERVENTOR EXTERNO

Anexo: ANEXOS

Anexo N°.1	Información y documentos de soporte-Validación de las áreas a intervenir.
Anexo N°.2	Oficios y correos enviados
Anexo N°.3	Soportes de pago seguridad social. Obra e interventoría

CARRERA 13 A # 6B-62 BARRIO LOS ANGELES EN VALLEDUPAR – CESAR,
CEL:3016756861, CORREO ELECTRONICO juancasarrria@hotmail.com –
juansarria80@gmail.com

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
ARQUITECTO CONSTRUCTOR-INTERVENTOR-DISEÑADOR-CONSULTOR

Valledupar 11 de abril del 2023. Oficio N.º CAL-2023-012-SUP-CORP

Señores:

ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ

Subdirector General Área de Gestión Ambiental
CORPOCESAR

OBED BAYONA SANCHEZ

APOYO A LA SUPERVISION

CORPOCESAR

LA CIUDAD.

Asunto: Solicitud modelo de acuerdo aprobado por CORPOCESAR.

Referencia: CONTRATO DE OBRA N.º.19-6-0241-0-2022, cuyo objeto es *“Desarrollo de acciones para la conservación y restauración ecológica de áreas de importancia estratégica en la cuenca hidrográfica del río Calenturitas, en el departamento del Cesar”*.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en virtud de la ejecución del contrato de obras N.º.19-6-0241-0-2022, cuyo objeto es *“Desarrollo de acciones para la conservación y restauración ecológica de áreas de importancia estratégica en la cuenca hidrográfica del río Calenturitas, en el departamento del Cesar”*, de manera atenta y respetuosa me permito recordarle que es indispensable la aprobación del modelo de acuerdo para poder desarrollar las acciones pertinentes en el marco del contrato de obra de la referencia, toda vez que previamente debemos tener firmados y aprobados estos acuerdos con los futuros protectores del proyecto, para poder avanzar en los componentes siguientes a la validación de predios, *(aprobados en comité el pasado 30 de marzo del presente año en las instalaciones de Corpocesar)*, específicamente en las actividades de Aislamientos de los bosques a proteger, implantación de los SAFS, y otras actividades establecidas en el presupuesto de obra.

Además de que se avecina la temporada de lluvias y es imperativo dar celeridad a las siembras establecidas en el proyecto y mas aun dar cumplimiento estricto al cronograma de trabajo establecido para la ejecución del proyecto que nos asiste.

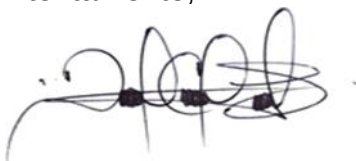
CARRERA 13 A # 6B-62 BARRIO LOS ANGELES EN VALLEDUPAR – CESAR,
CEL:3016756861, CORREO ELECTRONICO juancasarría@hotmail.com –
juansarria80@gmail.com

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
ARQUITECTO CONSTRUCTOR-INTERVENTOR-DISEÑADOR-CONSULTOR

Además, solicito se me haga llegar al correo electrónico copia del acta de comité de aprobación de áreas de validación realizada en las instalaciones de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR", el pasado 30 de marzo del año 2023.

De antemano agradezco su especial colaboración en el trámite de la presente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
INTERVENTOR EXTERNO

CARRERA 13 A # 6B-62 BARRIO LOS ANGELES EN VALLEDUPAR – CESAR,
CEL:3016756861, CORREO ELECTRONICO juancasarria@hotmail.com –
juansarria80@gmail.com

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
ARQUITECTO CONSTRUCTOR-INTERVENTOR-DISEÑADOR-CONSULTOR

Valledupar 21 de abril del 2023. Oficio N.º CAL-2023-013-SUP-CORP

Señores:

ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ

Subdirector General Área de Gestión Ambiental

CORPOCESAR

OBED BAYONA SANCHEZ

APOYO A LA SUPERVISION

CORPOCESAR

LA CIUDAD.

Asunto: ENTREGA DE PILDORASE EDUCATIVAS

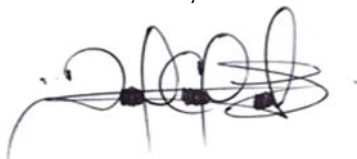
Referencia: CONTRATO DE OBRA N.º.19-6-0241-0-2022, cuyo objeto es *“Desarrollo de acciones para la conservación y restauración ecológica de áreas de importancia estratégica en la cuenca hidrográfica del río Calenturitas, en el departamento del Cesar”*.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en virtud de la ejecución del contrato de obras N.º.19-6-0241-0-2022, cuyo objeto es “Desarrollo de acciones para la conservación y restauración ecológica de áreas de importancia estratégica en la cuenca hidrográfica del río Calenturitas, en el departamento del Cesar”, de manera atenta y respetuosa me permito hacer entrega de 3 píldoras educativas para que sean revisadas y/o aprobadas por la entidad y su equipo de comunicaciones para su correcta difusión, con las cuales se busca apoyar y promover la educación ambiental en contexto con la protección, conservación restauración del proyecto asociadas a los objetivos del mismo.

De antemano agradezco su especial colaboración en el trámite de la presente.

Atentamente,



JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA

INTERVENTOR EXTERNO

Anexo: píldoras educativas (3)

CARRERA 13 A # 6B-62 BARRIO LOS ANGELES EN VALLEDUPAR – CESAR,

CEL:3016756861, CORREO ELECTRONICO juancasarrria@hotmail.com –

juansarria80@gmail.com

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
(CORPOCESAR)**

INFORME DE ACTIVIDADES N°3

**DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA
ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS,
EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

CAMILO MENDOZA NUÑEZ

Valledupar, 24 de abril del 2023

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRAS

CONTRATO N°.	19-6-0241-0-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de diciembre del 2022
CLASE DE CONTRATO	De obras
CONTRATANTE	CORPOCESAR
CONTRATISTA	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ
NIT	77.195.862-9
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 64/100 ML/CTE (\$458.347.844,64)
PLAZO DE EJECUCION	Seis (06) meses
FECHA DE INICIO	25 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de julio del 2023

POLIZAS DE SEGUROS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO (GARANTIA UNICA)			
PÓLIZA N°.	3521844-6		
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SURAMERICANA		
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO (\$)
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	25/01/2023	25/11/2023	\$ 45.834.784,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25/01/2023	25/11/2023	229.173.922,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25/01/2023	26/07/2026	\$ 45.834.784,00
Estabilidad y calidad de la obra	26/07/2023	26/07/2025	\$ 68.752.177,00

RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA N°.		0888526-3	
COMPAÑÍA DE SEGUROS:		SURAMERICANA	
AMPAROS:	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO (\$)
	DESDE	HASTA	
Básico responsabilidad civil	25/01/2023	26/01/2023	\$ 200.000.000

Las garantías fueron actualizadas de acuerdo a la fecha de suscripción del acta de inicio (25 de enero del 2023). Del mismo modo, fueron agregadas a SECOP II, y enviadas a la entidad para su aprobación.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO

Objetivo general: Conservar y restaurar áreas de importancia estratégica en la cuenca hidrográfica río Calenturitas, en el municipio de La Jagua de Ibirico.

Objetivos específicos:

- Conservar la cobertura vegetal nativa.
- fortalecer la implementación de instrumentos de planificación y conocimiento ambiental.

2.1 ALCANCES DEL OBJETO (ACTIVIDADES ESPECIFICAS)

Las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones del objeto contratado, con las que se garantizan la satisfacción y el logro de la finalidad son las siguientes:

Objetivo Específico No. 1: conservar la cobertura vegetal nativa.

- **Meta No. 1.1:** Aislar 70 hectáreas para la restauración ecológica pasiva.
- **Meta No. 1.2:** Establecer 7 hectáreas de coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales – SAF.
 - **A.1.1:** Validación de las áreas a intervenir.
 - **A .1.2:** Aislar áreas para la restauración ecológica pasiva.
 - **A .1.3:** Establecer coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales – SAF.

Objetivo Especifico No. 2: fortalecer la implementación de instrumentos de planificación y conocimiento ambiental.

- **Meta No. 2.1:** Acciones de divulgación, socialización del proyecto y jornadas comunitarias de educación ambiental.
 - **A .2.1:** Realizar encuentros para la divulgación y socialización del proyecto a las comunidades del área de influencia.
 - **A.2.2:** Desarrollar jornadas comunitarias de educación ambiental.

Tabla 1. Actividades a ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	COMPONENTE VALIDACIÓN.		
1.1	Validación de las áreas a intervenir con la ejecución del proyecto.	Un	1.00
2	COMPONENTE SENSIBILIZACION.		
2.1	Acciones de promoción, socialización y capacitación comunitaria.	Und	4.00
3	COMPONENTE RESTAURACIÓN.		
3.1	Aislamiento de áreas para la restauración ecológica pasiva.	Km	11.62
3.2	Establecimiento de cobertura arbórea mediante sistema agroforestales - SAF.	Ha	7.00

Fuente: Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

2.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecuta en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional Del Cesar – CORPOCESAR, en la Cuenca Hidrográfica del Rio Calenturitas, específicamente en la vereda Las Delicias, jurisdicción del corregimiento de La Victoria de San Isidro, en el municipio de La Jagua de Ibirico, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Factores ambientales.
- Aspectos técnicos, sociales y culturales.
- En el Municipio de La Jagua de Ibirico, se encuentran localizadas 38.297 hectáreas, correspondiente al 29,73% del área total de la Cuenca Hidrográfica Rio Calenturitas.

2.3 CRONOGRAMA

CRONOGRAMA CONTRATO DE OBRAS N°.19-6-0241-0-2022.																												
OBJETO: DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.																												
ITEM	DESCRIPCION	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6						
		feb-23				mar-23				abr-23				may-23				jun-23				jul-23						
1	ACCIONES DE PROMOCION Y SOCIALIZACION DEL PROYECTO																											
2	VALIDACION DE LAS AREAS A INTERVENIR CON LA EJECUCION DEL PROYECTO																											
3	AISLAR AREAS PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA PASIVA																											
4	ESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS ARBOREAS MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES-SAF																											
5	ACCIONES PARA LAS CAPACITACIONES COMUNITARIAS DE EDUCACION AMBIENTAL																											
6	ENTREGA FINAL DE ACTIVIDADES																											

De acuerdo al plazo de ejecución establecido para las actividades contratadas se puede concluir lo siguiente:

1. La actividad denominada “Validación de las áreas a intervenir con la ejecución del proyecto”, finalizó en la segunda semana del mes de marzo del 2023, su ejecución se realizó tal como fue proyectada, lo que permitió entregar a la interventoría y a Corpocesar los productos

derivados de la misma. Es preciso hacer referencia, que la aprobación de las áreas identificadas y caracterizadas para el proyecto fueron aprobadas por Corpocesar mediante comité de seguimiento realizado el día 30 de marzo del 2023.

2. Seguidamente, a partir de la tercera semana del mes de marzo del 2023, inicia la actividad denominada **“Aislar áreas para la restauración ecológica pasiva”**, la cual depende directamente de la aprobación de las áreas validadas y seleccionadas para tal fin, hecho que debe ser realizado por la supervisión asignada por Corpocesar, previo concepto de la interventoría.
3. Por su parte, el contratista de obra continuo con las gestiones pertinentes para la consecución de los insumos, herramientas, materiales, entre otros elementos, requeridos para la ejecución de las demás actividades contratadas.

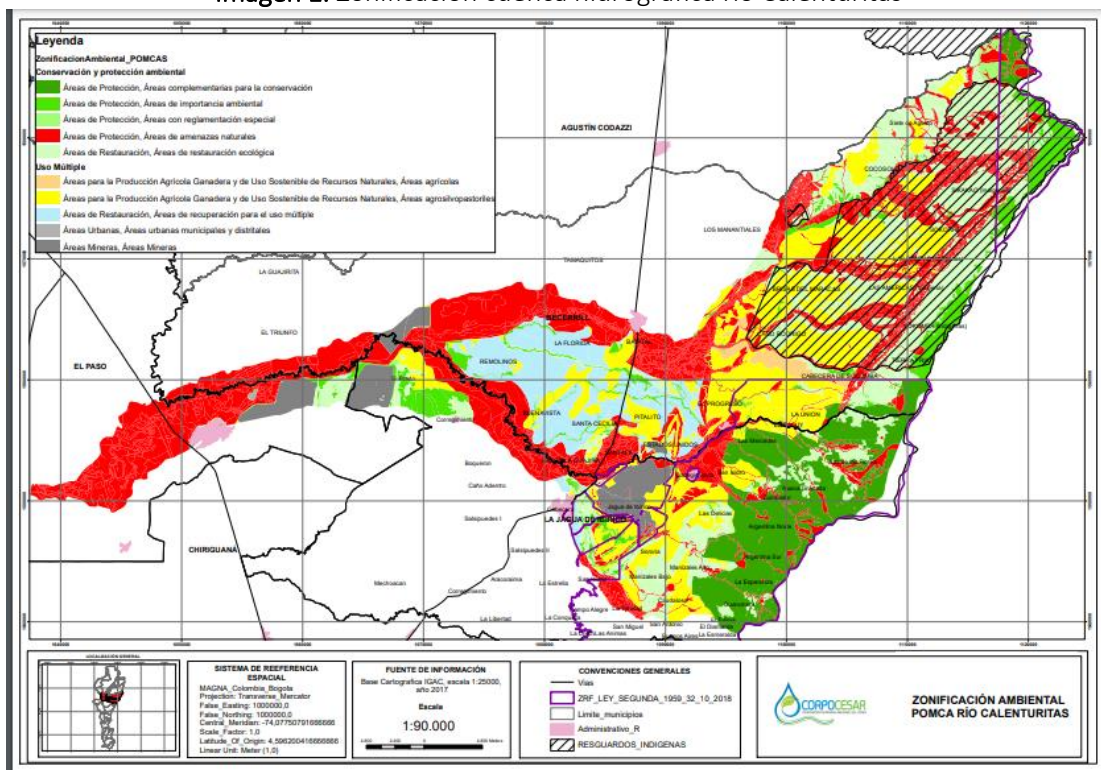
3. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Durante el periodo del 25 de marzo al 24 de abril del 2023 se desarrollaron las siguientes actividades contractuales:

3.1 Resultados validación de las a intervenir con la ejecución del proyecto

De acuerdo a lo descrito en los estudios previos del contrato de obras, la validación de las áreas inicia con la revisión espacial, cartográfica y jurídica de las áreas que integran la cuenca hidrográfica río Calenturitas, teniendo en cuenta los principales referentes que constituye la zonificación ambiental establecida en el respectivo POMCA, se atenderán de manera predominante aquellas áreas o ecosistemas con riesgo de degradación de la cobertura natural especialmente por expansión de la frontera agropecuaria, áreas degradadas y en conflicto del uso del suelo; seguidamente se realizara la evaluación y diagnóstico de las áreas, a través de visitas de campo a los predios identificados donde se cotejara las condiciones reales del ecosistema en cuanto a su oferta ambiental, potencial de restauración, extensión, entre otros factores; se recomienda que durante el recorrido se tomen registro fotográficos de elementos relevantes (por ejemplo coberturas vegetales, áreas susceptibles de restauración, áreas en proceso de degradación, etc.).

En atención a lo anterior, se realizó la revisión correspondiente a partir de la zonificación definida en el POMCA del río Calenturitas, jurisdicción del municipio de La Jagua de Ibirico, puntualmente la vereda Las Delicias, perteneciente al corregimiento de La Victoria de San Isidro. A continuación, se presenta.

Imagen 1. Zonificación cuenca hidrográfica río Calenturitas


Fuente: POMCA río Calenturitas

De acuerdo a lo anterior la vereda Las Delicias, se encuentra inmersa en las zonas clasificadas como categorías de ordenación, las cuales se su clasifican en zonas de uso y manejo, siendo áreas enfocadas a diferentes actividades que van desde la protección y restauración como la de producción agrícola ganadera y de uso sostenible de recursos naturales.

Es preciso hacer referencia a los formatos elaborados para la ejecución de la actividad respectiva, entre ellos tenemos: Formato de ingreso a los predios, Encuesta para la validación de las áreas a intervenir y Ficha técnica del predio, los cuales facilitaron la toma de información en campo, y de esta manera consolidar y determinar las áreas apropiadas para la ejecución del proyecto.

A partir de los predios focalizados en conjunto con la comunidad en la jornada de socialización realizada el día 05 de febrero del 2023, se realizaron las visitas de campo con el fin de verificar las condiciones ambientales, diversidad e integridad ecológica de las áreas identificadas. A continuación, se relacionan los predios visitados:

N°	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	AREA APROXIMADA DEL PREDIO SEGÚN PROPIETARIO	AREA DEL PREDIO VISITAS DE CAMPO (SIG)	ALTURA MSNM	FECHA DE VISITA
1	No Hay Como Dios	Nelson Quintana	47	48,15	872	15/02/2023
2	La Nevera	Huber Quintana Hernández	10	8,79	759.	16/02/2023
3	Tierra Buena	Libar Quintana	30	21,98	760	16/02/2023
4	El Diviso	Víctor Medina Montero	35	38,39	721	17/02/2023
5	La Esperanza	Jadier Quintero Díaz	86	100,09	1.044	18/02/2023

N°	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	AREA APROXIMADA DEL PREDIO SEGÚN PROPIETARIO	AREA DEL PREDIO VISITAS DE CAMPO (SIG)	ALTURA MSNM	FECHA DE VISITA
6	El Paraíso	Santiago García Carvajal	36	66,65	750	21/02/2023
7	Las Flores	Luis Enrique Cabarcas	37	37,40	880	23/02/2023
8	La Casita	Wilson Rodríguez Ferreira	100	93,6	261	24/02/2023
9	La Cristalina	Medardo Castellanos Machado	90	85,40	212	25/02/2023
11	Chinchiná	Rafael Ricardo Mindiola	25	25,13	578	26/02/2023
10	Si me Dejan	Edinson Humberto Rodríguez	17	20,15	261	27/02/2023
12	Buenos Aires	Samuel Guevara	70	31,82	920.	02/03/2023
TOTAL			594	578		

De acuerdo a lo anterior, se visitaron doce (12) predios, correspondiente a un área total de 594 hectáreas, según información suministrada por cada propietario, la cual de acuerdo a las verificaciones en campo se encontraron diferencias en las extensiones de los predios, equivalente a 578 hectáreas, lo que determina una variación de aproximadamente 16 hectáreas. Lo anterior, se debe a que, al igual que en muchas partes de la Serranía del Perijá, la gran mayoría de sus habitantes no poseen titulación de sus predios y la carta venta es el único documento que certifica la tenencia de tierra por parte de los campesinos, la cual es una negociación que se hace de buena fe sin tomar las medidas propias de la misma, pues además no existen linderos.

Igualmente, los predios visitados poseen extensiones aproximadas desde las 8,79 hectáreas hasta predios con 100 hectáreas, localizados a partir de los 212 MSNM hasta los 1044 MSNM, durante el recorrido se identificaron las condiciones ambientales de las áreas, las cuales son de importancia ecosistémica para la provisión de los servicios ambientales esenciales para la vida. A continuación, se describe y se presentan evidencias:

1. En general, se encontraron áreas donde predominan especies vegetales características del Bosque Seco Tropical (BST), individuos de porte alto con promedio de altura entre 30 y 40 metros, con una densidad aproximada entre 10 a 15 individuos por metros cuadrado de especies tales como: Caracolí – Carreto- Camajón- Barra de Humo – Gusanero- Algarrobó- Ceiba Bonga- Ceiba Tuluá- Jobo- Totumo-Cedro- Iguamarillo- Roble- Cañahuate, Árbol Jagua- Orejero, entre las cuales existen especies amenazadas y de gran importancia para la conservación del BST.
2. Fuentes naturales de agua que brotan de la tierra o entre las rocas de manera permanente y temporal, las cuales abastecen de agua a la comunidad para el consumo humano y las actividades agrícolas desarrolladas.

REGISTRO FOTOGRAFICO VALIDACION DE LAS AREAS INTERVENIR

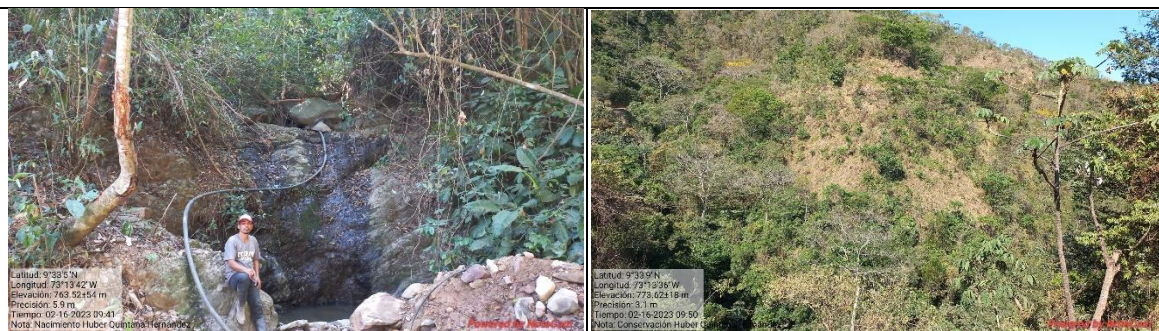


PREDIO LA ESPERANZA, JADIER QUINTERO DIAZ

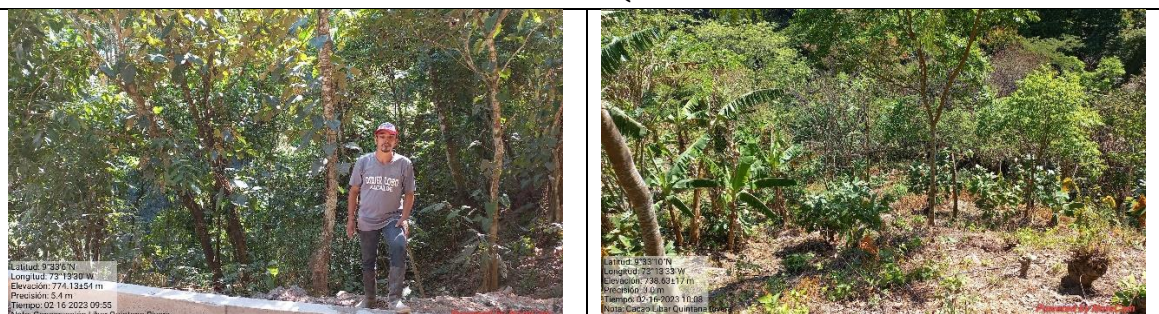
REGISTRO FOTOGRAFICO VALIDACION DE LAS AREAS INTERVENIR



PREDIO SI ME DEJAN-EDINSON HUMBERTO RODRIGUEZ



PREDIO LA NEVERA-HUBERT QUINTANA HERNANDEZ



PREDIO TIERRA BUENA-LIBAR QUINTANA

REGISTRO FOTOGRAFICO VALIDACION DE LAS AREAS INTERVENIR



PREDIO LAS FLORES-LUIS ENRIQUE CABARCAS

REGISTRO FOTOGRAFICO VALIDACION DE LAS AREAS INTERVENIR



PREDIO LA CRISTALINA-MEDARDO CASTELLANOS



PREDIO NO HAY COMO DIOS-NELSON QUINTANA

REGISTRO FOTOGRAFICO VALIDACION DE LAS AREAS INTERVENIR



PREDIO CHINCHINA-RAFAEL RICARDO MINDIOLA

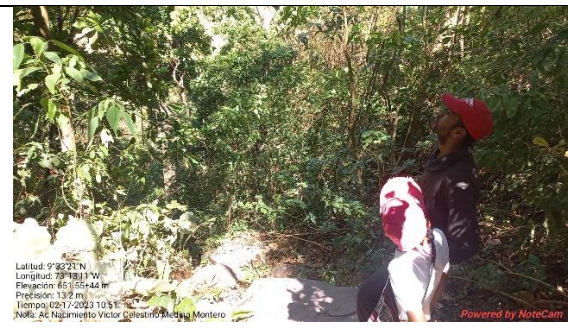
REGISTRO FOTOGRAFICO VALIDACION DE LAS AREAS INTERVENIR



PREDIO BUENOS AIRES-SAMUEL GUEVARA



PREDIO EL PARAISO-SANTIAGO GARCIA



PREDIO EL DIVISO-VICTOR MEDINA MONTERO

REGISTRO FOTOGRAFICO VALIDACION DE LAS AREAS INTERVENIR



PREDIO LA CASITA-WILSON RODRIGUEZ FERREIRA

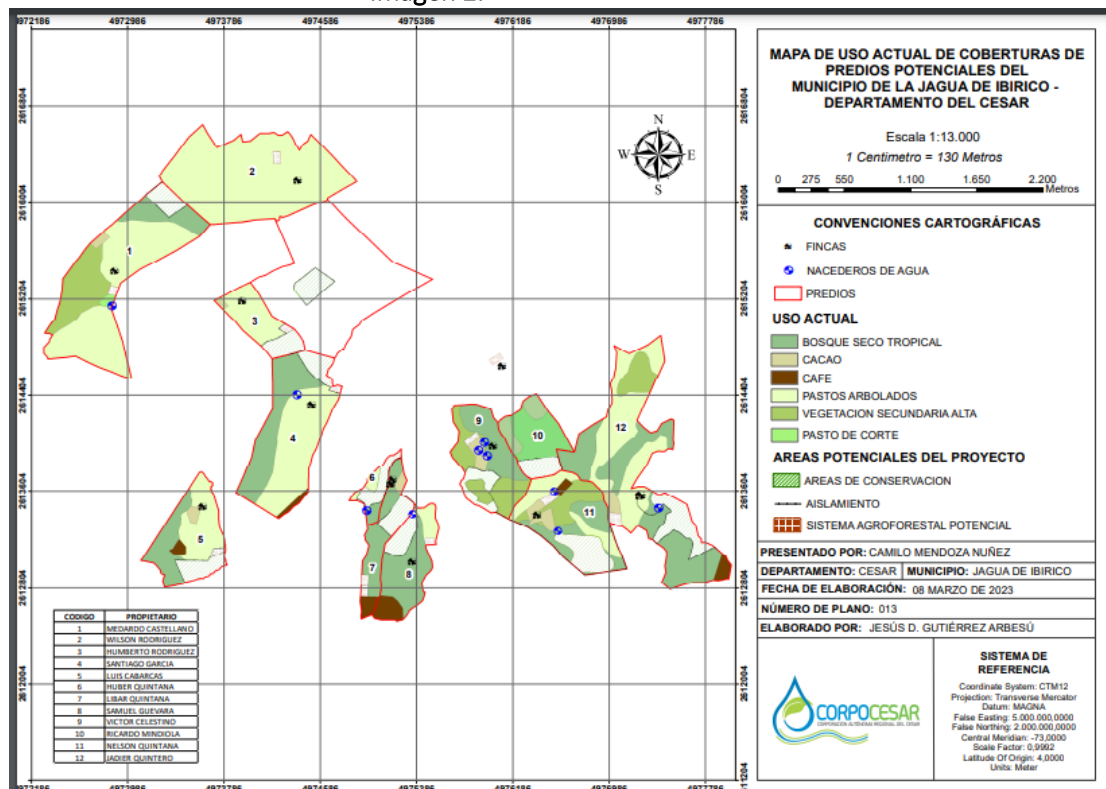
Del mismo modo, se realizó la identificación del uso actual de las áreas, en los cuales se encuentra lo siguiente:

Uso actual

1. Áreas de Bosque seco tropical BST
2. Pastos arbolados
3. Vegetación secundaria alta
4. Cultivos de cacao y café
5. Pastos de corte.

A partir del uso actual de las áreas, se determinó y se concertó con los propietarios de los predios las áreas respectivas para la conservación y restauración ecológica, las cuales presentan las condiciones ambientales, diversidad e integridad ecológica descritas con anterioridad. Por lo tanto, en ellas se pueden iniciar procesos de recuperación del ecosistema a partir de la eliminación de tensionantes que han impedido su regeneración natural. Del mismo modo, se identificaron las áreas donde se establecerá el Sistema Agroforestal que se entregará a manera de compensación, el cual será implementado donde normalmente el beneficiario desarrolla su actividad productiva, cuidando que no exista la ampliación de la frontera agrícola y se garantice la disponibilidad de agua para el riego, entendiendo que el proyecto no contempla este componente.

Imagen 2. Uso actual de las áreas



Fuente: Elaboración propia

Por su parte, a continuación, se describen las hectáreas destinadas para el proyecto según cada predio visitado:

N°	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	AREA DEL PREDIO VISITAS DE CAMPO (SIG)	AREA PARA CONSERVACION (HA)	ALTURA MSNM
1	No Hay Como Dios	Nelson Quintana	48,15	10	872
2	La Nevera	Huber Quintana Hernández	8,79	5,0	759.
3	Tierra Buena	Libar Quintana	21,98	5,0	760
4	El Diviso	Víctor Medina Montero	38,39	5,0	721
5	La Esperanza	Jadier Quintero Díaz	100,09	10,0	1.044
6	El Paraíso	Santiago García Carvajal	66,65	5,0	750
7	Las Flores	Luis Enrique Cabarcas	37,40	5,0	880
8	La Casita	Wilson Rodríguez Ferreira	93,6	10,0	261
9	La Cristalina	Medardo Castellanos Machado	85,40	5,0	212
11	Chinchiná	Rafael Ricardo Mindiola	25,13	10,0	578
10	Si me Dejan	Edinson Humberto Rodríguez	20,15	5,0	261
12	Buenos Aires	Samuel Guevara	31,82	10,0	920.
TOTAL			578	85	

De acuerdo a lo anterior, se tiene un total doce (12) predios, equivalentes a ochenta y cinco (85) hectáreas, de las cuales se seleccionarán las áreas para la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta los criterios descritos a continuación:

- Áreas de coberturas que demuestren bloques de conectividad entre predios por la cercanía entre parches de áreas de cobertura forestal importantes.
- Conectividad ecosistémica
- Proporción de coberturas y ecosistemas naturales poco o nada intervenidos.
- Existencia de fuentes de agua (nacideros o manantiales)
- Áreas de Predios representativos articulados con las categorías de ordenación establecidas en el Pomca del Rio Calenturitas: CONSERVACION Y PROTECCION AMBIENTAL y dentro de estas zonas de uso y manejo ambiental: Áreas de Protección - Áreas de restauración
- Predios con presencia o permanencia de familias
- Áreas que permitan el incremento y mejoramiento de hábitat
- Manifestación de voluntad e interés por el proceso por parte de los propietarios

3.1.1 Análisis de las áreas vs zonificación POMCA rio Calenturitas.

Basados en los doce (12) predios sobre los cuales se realizó la validación de las áreas, los cuales se encuentran superpuestos en zonas clasificadas como categorías de ordenación las cuales se subclasifican en zonas de uso y manejo, siendo áreas enfocadas a diferentes actividades que van desde la protección y restauración como la de producción agrícola ganadera y de uso sostenible de recursos naturales.

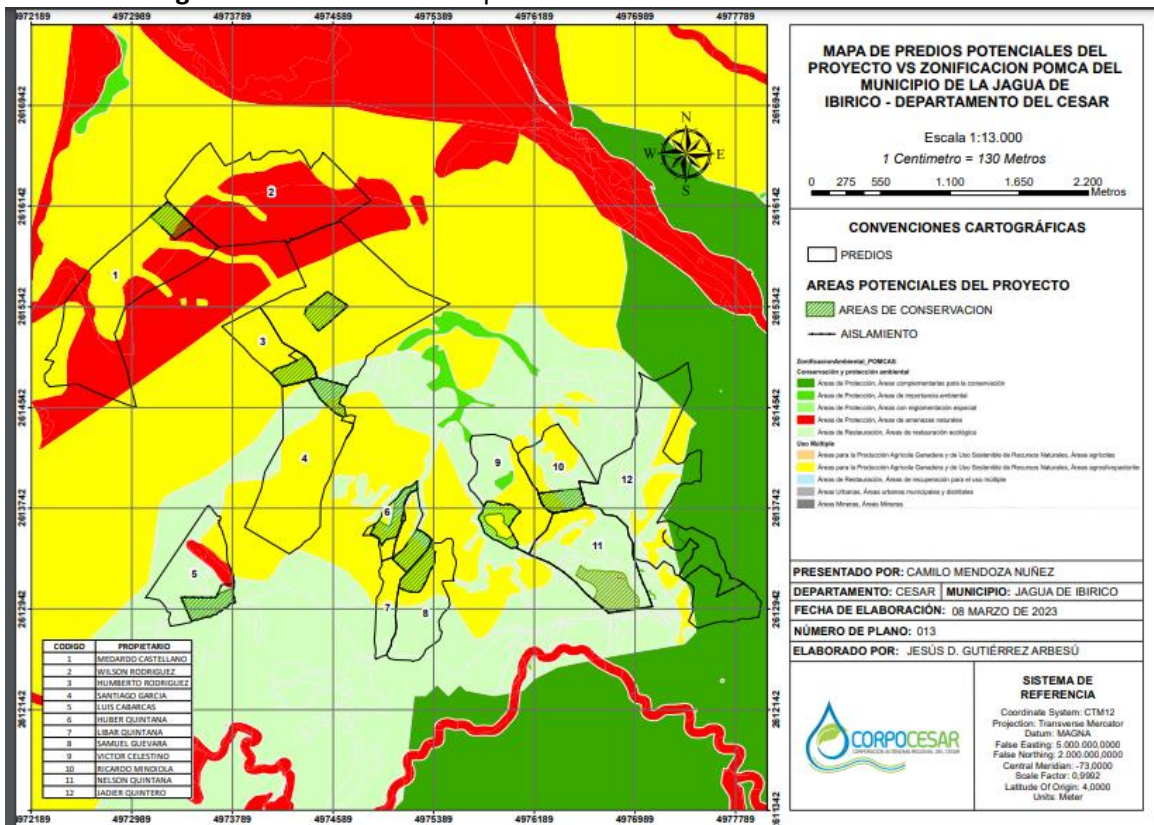
Por su parte, las categorías encontradas son las de conservación y protección ambiental y Uso múltiple y a su vez se desglosan en Áreas complementarias para la conservación, Áreas de importancia ambiental, Áreas con reglamentación especial, Áreas de amenazas naturales, Áreas de restauración ecológica, Áreas de restauración ecológica, áreas agrícolas y agrosilvopastoriles.

CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN	ZONAS DE USO Y MANEJO	SUBZONAS DE USO Y MANEJO	USO Y MANEJO
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	ÁREAS DE PROTECCIÓN Zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las clases de suelo de que trata la Ley 388 de 1997 y que tiene restringida la posibilidad de urbanizarse debido a la importancia estratégica para la designación o ampliación de áreas protegidas públicas o privadas, que permitan la preservación, restauración o uso sostenible de la biodiversidad, de importancia municipal,	Áreas complementarias para la conservación	Áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza. Recreación.
		Áreas de importancia ambiental	
		Áreas con reglamentación especial	
		Áreas de amenazas naturales	

CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN	ZONAS DE USO Y MANEJO	SUBZONAS DE USO Y MANEJO	USO Y MANEJO
	regional o nacional. Estrategias de conservación in situ que aportan a la protección, planeación, y manejo de los recursos naturales renovables.		
	ÁREAS DE RESTAURACIÓN Zonas para el restablecimiento parcial o total de la composición, estructura y función de la biodiversidad, que haya sido alterada o degradada.	Áreas de restauración ecológica Áreas para el restablecimiento de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido.	
USO MÚLTIPLE	ÁREAS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA GANADERA Y DE USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	Áreas agrosilvopastoriles Corresponden a aquellas áreas, cuyo uso agrícola, pecuario y forestal resulta sostenible, al estar identificadas como en la categoría anterior, bajo el criterio de no sobrepasar la oferta de los recursos.	Sistema Forestal Productor
			Sistema forestal protector productor
			Sistemas agrosilvopastoriles
		Áreas agrícolas Corresponden a aquellas áreas, cuyo	Pastoreo extensivo

CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN	DE	ZONAS DE USO Y MANEJO	SUBZONAS DE USO Y MANEJO	USO Y MANEJO
			uso agrícola con cultivos intensivos y semi-intensivos transitorios y permanentes, demandan la incorporación progresiva en el tiempo de criterios de sostenibilidad ambiental, de manera tal que la presión que ejercen sobre los recursos naturales renovables (demanda), no sobrepase su capacidad de uso y disponibilidad (oferta).	Pastoreo semi-intensivo

Imagen 3. Localización de los predios vs zonificación POMCA rio Calenturitas



Fuente: Elaboración propia

Para el análisis y valoración de las áreas identificadas para la ejecución del proyecto, se destaca un aspecto importante a considerar en este ejercicio relacionado con la superposición cartográfica de los predios vs la zonificación del POMCA rio Calenturitas, este último presenta una información a una escala 1:25.000, frente a una escala 1:5000 de los datos registrados en las visitas y recorridos de campo, lo que indica que aquellos predios que están localizados en la categoría de uso múltiple, áreas para la producción agrícola ganadera y de uso sostenible de recursos naturales y áreas agrosilvopastoriles, donde se permite desarrollar actividades productivas agrícolas y pecuarias, en ellos se encuentran coberturas vegetales conservadas, en especial especies forestales características del BST. A continuación, se presentan el uso de las áreas de cada predio de acuerdo a la zonificación respectiva.

PROPIETARIO	USO Y MANEJO ZONIFICACIÓN POMCA	ÁREA (HA)
WILSON RODRÍGUEZ	Áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza recreación (CRE)	58,3
	Sistema Forestal Productor (FPD)	2,12
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	22,0
VICTOR CELESTINO	Áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza recreación (CRE)	16,09
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	22,05
SANTIAGO GARCIA	Áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza recreación (CRE)	13,3
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	53,2
SAMUEL GUEVARA	Áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza recreación (CRE)	16,0
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	15,70
RICARDO MINDIOLA	Áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza recreación (CRE)	12,4
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	13,99
NELSON QUINTANA	Áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza recreación (CRE)	20,4
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	8,11
MEDARDO CASTELLANO	Áreas para la Producción Agrícola Ganadera y de Uso Sostenible de Recursos Naturales	43,6
	Áreas de Protección	41,6
LUIS CABARCA	Áreas para la Producción Agrícola Ganadera y de Uso Sostenible de Recursos Naturales	33,4
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	3,9

PROPIETARIO	USO Y MANEJO ZONIFICACIÓN POMCA	ÁREA (HA)
LIBAR QUINTANA	Áreas para la Producción Agrícola Ganadera y de Uso Sostenible de Recursos Naturales	7,8
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	14,02
JADIER QUINTERO	Áreas para la Producción Agrícola Ganadera y de Uso Sostenible de Recursos Naturales	84,0
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	4,1
	Áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza recreación (CRE)	0,01
	Sistema forestal protector-productor (FPP)	11,8
EDINSON HUMBERTO RODRIGUEZ	Áreas para la Producción Agrícola Ganadera y de Uso Sostenible de Recursos Naturales	0,001
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	17,28
	Sistema Forestal Productor (FPD)	2,92
HUBER QUINTANA	Áreas para la Producción Agrícola Ganadera y de Uso Sostenible de Recursos Naturales	3,1
	Sistemas silvopastoriles (SPA)	6,14

3.1.2 Predios propuestos para la ejecución del proyecto

Teniendo en cuenta los criterios definidos con anterioridad para la selección de las áreas, utilizando la información georreferenciada a nivel predial y las herramientas brindadas por el Sistema de Información Geográfica, se logró en primera instancia definir **tres bloques de áreas** con los que se lograría establecer corredores de conectividad ecológica. A continuación, se presentan los predios en los cuales se dará cumplimiento a la restauración ecológica pasiva de setenta (70) hectáreas, mediante la HMP definida para tal fin (Aislamiento).

Nº.	BLOQUE	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	AREAS PARA CONSERVACION (HA)
1	1	No Hay como Dios	Nelson Quintana	10,0
2		El Diviso	Víctor Medina Montero	5,0
3		La Esperanza	Jadier Quintero Díaz	10,0
4		Chinchiná	Rafael Ricardo Mindiola	5,0
5	2	La Nevera	Huber Quintana	5,0
6		Tierra Buena	Libar Quintana	5,0
7		Buenos Aires	Samuel Guevara	5,0
8	3	El Paraíso	Santiago García C.	5,0
9		Si Me dejan	Édison H. Rodríguez	5,0
10		Las Flores	Luis E. Cabarca	5,0
11		La Cristalina	Medardo Castellanos	5,0
12		La Casita	Wilson Rodríguez Ferreira	5,0
TOTAL HECTAREAS				70

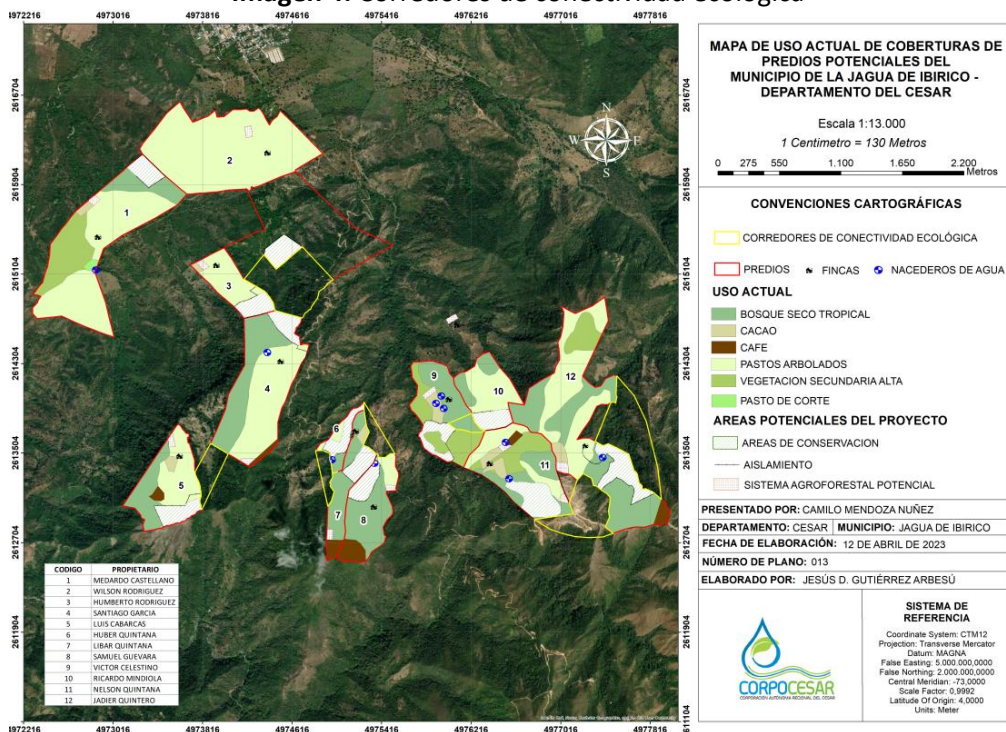
De acuerdo a lo anterior, se proponen doce (12) predios, equivalente a setenta (70) hectáreas, los cuales poseen condiciones ambientales, diversidad e integridad ecológica, lo que representa la creación de corredores biológicos para proporcionar conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitat naturales o modificadas, y de esta manera asegurar el mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos y evolutivos de la cuenca hidrográfica río Calenturitas.

Por otro lado, el proyecto definió como criterio para ser beneficiario del mismo, disponer de mínimo diez (10) hectáreas para la restauración ecológica pasiva, por su parte en la jornada de socialización realizada el día 05 de febrero del 2023, la comunidad solicita evaluar la posibilidad de reducir el número de hectáreas para participar en el proyecto, teniendo en cuenta que existen predios con extensiones pequeñas, en los cuales el propietario y/o poseedor desarrolla actividades económicas para su sustento diario, y al mismo tiempo realiza la conservación de áreas, en donde predomina especies del bosque seco tropical y la concurrencia de varios servicios ambientales.

En atención al requerimiento de la comunidad, se consideró la oportunidad de incluir a aquellos propietarios que por la extensión de su predio solo pueden disponer de cinco (05) hectáreas, y de esta manera lograr una mayor participación de la población en el proyecto. Es preciso resaltar que, esto no afecta las metas definidas en el contrato de obra.

Por su parte, mediante comité de seguimiento realizado el día 18 de marzo del 2023, se presentó a la interventoría respectiva, los resultados derivados de la ejecución de la actividad de validación de las áreas a intervenir, quien en dicho espacio aprobó las áreas propuestas para adelantar las acciones de conservación y restauración ecológica pasiva.

Finalmente, las áreas fueron evaluadas y aprobadas por la supervisión asignada por Corpocesar, mediante comité de seguimiento realizado el día 30 de marzo del 2023 (**Ver acta de reunión anexa**). Al mismo tiempo, en dicha reunión el supervisor Adrián Ibarra Ustariz, Subdirector General Área de Gestión Ambiental, solicita realizar el análisis de las coberturas de las áreas propuestas a escala de detalle, de tal manera que logre visualizar los corredores de conectividad ecológica conformados con la intervención. A continuación, se presenta:

Imagen 4. Corredores de conectividad ecológica


Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, teniendo en cuenta que se debe suscribir un acuerdo de conservación con los propietarios y/o poseedores de los predios seleccionados, a través del cual se establezcan los compromisos y obligaciones de las partes involucradas, este contendrá como mínimo lo siguiente:

- Nombre, identificación y dirección del beneficiario
- Número de matrícula inmobiliaria y cedula catastral del predio
- Beneficios, compromisos y obligaciones.
- El término de duración será por tres (03) años, prorrogables de manera sucesiva según la evolución del proyecto y los recursos disponibles para el objeto del beneficio.
- Descripción y extensión del área y predio objeto del beneficio.
- El uso acordado del suelo del área del beneficio
- Los compromisos para administración y custodia del área beneficiada que debe asumir el propietario y/o poseedor de esta.
- Las sanciones, en caso de incumplimiento de las obligaciones
- Las garantías a que haya lugar.

En atención a lo anterior, se elaboró el documento denominado “ACUERDO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACION ECOLOGICA, SEGÚN PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”, el cual fue aprobado por la interventoría y Corpocesar. (ver documento anexo)

3.2 Concertación con propietarios y/o poseedores de predios

Concluida la fase de validación de las áreas a intervenir, se llevó a cabo un espacio con los beneficiarios del proyecto (12 en total), con el fin mostrar los resultados obtenidos en el proceso de validación predial, visibilizar la propuesta de espacialización de las áreas para la restauración ecológica pasiva y definir las especies que conformaran el SAF, igualmente lograr la concertación conjunta de:

1. Área del predio para la restauración pasiva, ubicación y trazado del aislamiento
2. Sistema agroforestal a implementar y su ubicación geoespacial
3. Cantidad de material vegetal, insumos, herramientas, mano de obra, transporte, etc., según las áreas destinadas para la conservación y restauración ecológica.

De acuerdo a lo anterior, se formalizó con cada propietario y/o poseedor de los predios el documento denominado "Acta de Concertación", la cual tiene como anexo documentos que demuestran la tenencia del predio, además se acordó lo siguiente:

PREDIO	PROPIETARIO	AREA DESTINADAS PARA LA CONSERVACION	SAF/HA	TIPO DE CULTIVO PRINCIPAL	TIPO DE CULTIVO TRANSITORIO	ESPECIES FORESTALES NATIVAS
No Hay como Dios	Nelson Quintana	10,0	0,5	CACAO	PLATANO	CAOBA ABARCO
			0,5	CAFÉ		
El Diviso	Víctor Medina Montero	5,0	0,5	CACAO		
La Esperanza	Jadier Quintero Díaz	10,0	0,5	CAFÉ		
			0,5	CACAO		
Chinchina	Rafael Ricardo Mendiola	5,0	0,5	CACAO		
La Nevera	Huber Quintana	5,0	0,5	CAFÉ		
Tierra Buena	Libar Quintana	5,0	0,5	CAFÉ		
Bueno Aires	Samuel Guevara	5,0	0,5	CACAO		
El Paraíso	Santiago García	5,0	0,5	CAFÉ		
Si me dejan	Édison H Rodríguez	5,0	0,5	CACAO		
Las Flores	Luis Enrique Cabarcas	5,0	0,5	CAFÉ		
La Cristalina	Medardo Castellanos	5,0	0,5	CACAO		
La Casita	Wilson Rodríguez Ferreira	5,0	0,5	CACAO		
TOTAL		70,0	7,0			

Conforme a lo acordado, se aislarán setenta (70) hectáreas para la conservación, mediante la construcción de 11,62 kilómetros de cercas en postes de madera y alambre púa, distribuidos en doce (12) predios. Igualmente, como incentivo a los propietarios y/o poseedores que dispusieron áreas para la restauración ecológica pasiva, se establecerán siete (7,0) hectáreas de sistemas agroforestales de acuerdo a lo siguiente:

1. 4,0 hectáreas de SAF conformado por Cacao, plátano y especies forestales nativas (Caoba y abarco).
2. 3,0 hectáreas de SAF, constituido por Café, plátano y especies forestales nativas (Caoba y abarco).

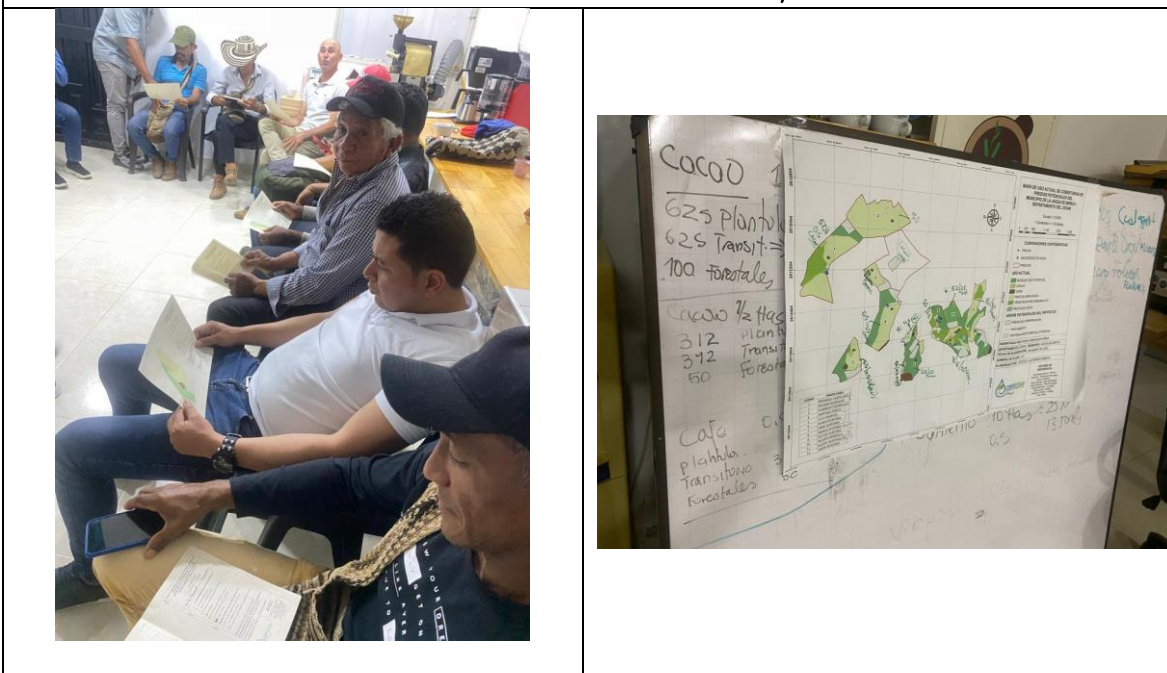
Es de aclarar que las hectáreas de SAF definidas para cada beneficiario fueron distribuidas de acuerdo a las áreas dispuestas para la restauración ecológica pasiva, es decir, quienes destinaron 10 hectáreas, se les establecerá 1.0 hectáreas de SAF, y para 5.0 hectáreas, 0.5 hectáreas de SAF. Así mismo, la densidad del material vegetal por hectárea dependerá del tipo de SAF definido para cada predio.

Por su parte, las especies para el cultivo principal y transitorio fueron concertadas con cada beneficiario, teniendo en cuenta las características ambientales, agrologicas y condiciones sociales particulares de cada predio. Así mismo, las especies forestales nativas fueron seleccionadas de las definidas en el documento técnico, teniendo en cuenta la estructura y forma que presenta la copa de los árboles sobre el cultivo principal, lo cual define de gran manera el microclima dentro del árbol, regulando la entrada de la radiación solar, la temperatura, la humedad y el movimiento del aire dentro del cultivo.

Igualmente, a continuación, se presentan evidencias fotográficas del espacio de concertación realizado el día 15 de abril del 2023, en el corregimiento de La Victoria de San Isidro:

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS CONCERTACIÓN PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE PREDIOS



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS CONCERTACIÓN PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE PREDIOS


Finalmente, a partir de la concertación realizada con los propietarios y/o poseedores de los predios seleccionados para la ejecución del proyecto, se dará inicio a las actividades de aislamiento para la restauración ecológica pasiva y el establecimiento de las coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales.

3.2 Aislar áreas para la restauración ecológica pasiva

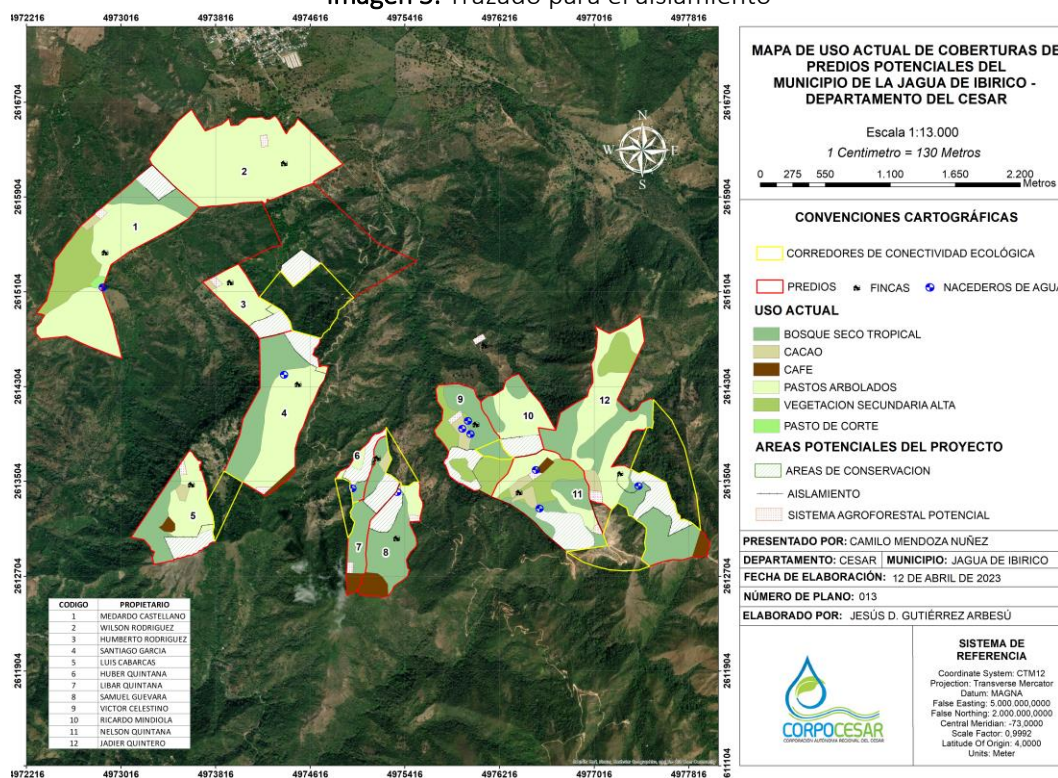
Se realizará el aislamiento de 70 hectáreas para la restauración ecológica pasiva, a través de la construcción de 11,62 km de cercas en postes de madera y alambre púa, los cuales fueron distribuidos de acuerdo a las áreas dispuestas por cada beneficiario, teniendo en cuenta que cada hectárea intervenida contará con un cercado de 166 metros lineales. A continuación, se describe:

N°.	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	AREA DESTINADAS PARA LA CONSERVACION	CANTIDAD DE AISLAMIENTO (KM)
1	No Hay como Dios	Nelson Quintana	10	1,66
2	El Diviso	Víctor Medina Montero	5	0,83
3	La Esperanza	Jadier Quintero Díaz	10	1,66
4	Chinchina	Rafael Ricardo Mendiola	5	0,83
5	La Nevera	Huber Quintana	5	0,83
6	Tierra Buena	Libar Quintana	5	0,83

7	Bueno Aires	Samuel Guevara	5	0,83
8	El Paraíso	Santiago García	5	0,83
9	Si me dejan	Édison H Rodríguez	5	0,83
10	Las Flores	Luis E Cabarcas	5	0,83
11	La Cristalina	Medardo Castellanos	5	0,83
12	La Casita	Wilson Rodríguez Ferreira	5	0,83
TOTAL			70	11,62

Igualmente, a continuación, se presenta el trazado para la construcción del aislamiento a partir de la identificación de los factores tensionantes de las áreas.

Imagen 5. Trazado para el aislamiento



Fuente: Elaboración propia

Por su parte, se realizó la compra de los materiales de acuerdo a las especificaciones definidas en el documento técnico, las cuales son:

MATERIALES: Se utilizará alambre púa, grapas y postes de madera, para construir el cercado, estos materiales deberán contar con las siguientes características: Alambre púa: Rollos de alambre calibre 14. Grapas: Tamaño 1 x 9. Postes de madera: 8 cm x 8 cm x 2.10, anclados cada 2,0 metros. Pie de amigos: 8 cm x 8 cm x 2.10 metros de longitud anclados cada 20 m.

NOTA: La madera debe proceder de plantaciones forestales o arboles cultivados que cuenten con permiso de aprovechamiento o registro ante el ICA, así mismo, la movilización debe estar debidamente autorizada por el ente competente.

Sobre el particular se anexa el Registro N°.77024481-20-16-48442, expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, a nombre del señor Oscar Alberto Cuello Campo, quien suministro los postes de madera requeridos para la ejecución del proyecto.

Igualmente, se presentan los certificados de movilización de productos de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales comerciales registrados: N°. 022-1368937, 022-1308034 y 022-1308035, expedidos por el ICA.

Por su parte, la mano de obra no calificada para las labores culturales propias del aislamiento, será contratada con cada propietario de las áreas, lo cual se convierte en un impacto positivo en cuanto su participación y cuidado, ya que una vez terminado el proyecto la apropiación será desde el conocimiento del mismo y la valoración de su trabajo. Igualmente, la asistencia técnica estará liderada por el director del proyecto y el residente ambiental.

Igualmente, a la fecha de corte del presente informe se inició la distribución de los materiales a las diferentes áreas de intervención, y se avanzó en la construcción del aislamiento en algunos sectores. A continuación, se presentan evidencias:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS AISLAMIENTO DE AREAS PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA PASIVA



Almacenamiento postes de madera



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS AISLAMIENTO DE AREAS PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA PASIVA



Distribucion de materiales a las diferentes areas de intervencion



Sectores intervenidos para la construccion del aislamiento

Por su parte, al momento de la entrega de los materiales del aislamiento se realizó la asistencia técnica correspondiente, con el fin de refrendar las especificaciones técnicas y las características propias de la actividad.

Por otro lado, es preciso hacer referencia al deslizamiento ocurrido en la zona de ejecución del proyecto, el cual ocasionó la obstrucción total de la vía de acceso al predio de Víctor Medina Montero y Jadier Quintero, por lo que la distribución de los materiales no se realizó de acuerdo a lo programado. A continuación, se presentan evidencias:



Finalmente, los materiales fueron distribuidos en su totalidad y se avanza en la construcción del aislamiento en cada uno de los predios.

3.3 Establecer coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales –SAF.

Se establecerán Sistemas Agroforestales (SAF), con el fin de ofrecer un hábitat natural para una amplia variedad de flora y fauna, ayudando a proteger y aumentar la biodiversidad local. Además, ayuda a mejorar las propiedades físicas y químicas del suelo, al hacerlo fértil y rico en nutrientes; el componente forestal estará conformado por especies características de la zona, seleccionadas de las incluidas en el documento técnico, el frutal y el agrícola representado por especies de la zona, los tres componentes (forestal, frutal y cultivo agrícola) deben ser plantados secuencialmente y en combinación. Así las cosas, se establecerán 7,0 hectáreas de sistemas agroforestales (SAF) orientados a la implementación de buenas prácticas productivas en la zona de restauración y a la reconversión de las actividades agropecuarias en áreas al interior de la cuenca, y como incentivo para aquellos propietarios y/o poseedores de predios que dispusieron áreas para la restauración ecológica pasiva, a quienes se les establecerá proporcionalmente el área de Saf según las hectáreas destinadas para la conservación. A continuación, se describe:

PREDIO	PROPIETARIO	AREA DESTINADAS PARA LA CONSERVACION	SAF/HA	TIPO DE CULTIVO PRINCIPAL	TIPO DE CULTIVO TRANSITORIO	ESPECIES FORESTALES NATIVAS
No Hay como Dios	Nelson Quintana	10,0	0,5	CACAO	PLATANO	CAOBA ABARCO
			0,5	CAFÉ		
El Diviso	Víctor Medina Montero	5,0	0,5	CACAO		
La Esperanza	Jadier Quintero Díaz	10,0	0,5	CAFÉ		
			0,5	CACAO		
Chinchina	Rafael Ricardo Mendiola	5,0	0,5	CACAO		
La Nevera	Huber Quintana	5,0	0,5	CAFÉ		
Tierra Buena	Libar Quintana	5,0	0,5	CAFÉ		
Bueno Aires	Samuel Guevara	5,0	0,5	CACAO		
El Paraíso	Santiago García	5,0	0,5	CAFÉ		
Si me dejan	Édison H Rodríguez	5,0	0,5	CACAO		
Las Flores	Luis Enrique Cabarcas	5,0	0,5	CAFÉ		
La Cristalina	Medardo Castellanos	5,0	0,5	CACAO		
La Casita	Wilson Rodríguez Ferreira	5,0	0,5	CACAO		
TOTAL		70,0	7,0			

De acuerdo a lo anterior, se establecerán 7,0 hectáreas de SAF conformadas por el tipo de cultivo principal y agrícola, los cuales fueron concertados con cada beneficiario, teniendo en cuenta las características ambientales, agrologicas y condiciones sociales particulares de cada predio. Así las cosas, a continuación, se determina el número de hectáreas para cada arreglo agroforestal:

1. 4,0 hectáreas de SAF integrado por Cacao, plátano y especies forestales nativas (Caoba y abarco).
2. 3,0 hectáreas de SAF, constituido por Café, plátano y especies forestales nativas (Caoba y abarco).

Por su parte, la densidad del material vegetal por hectárea dependerá del tipo de SAF definido para cada predio. De acuerdo a lo siguiente:

SAF: CACAO-PLATANO-FORESTAL			
Número de hectáreas SAF	Numero de plántulas Cultivo Principal (Cacao)	Numero de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Numero de plántulas forestales nativas
0,5	312	312	50
SAF-CAFÉ-PLATANO-FORESTAL			
Número de hectáreas SAF	Numero de plántulas Cultivo Principal (Café)	Numero de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Numero de plántulas forestales nativas
0,5	900	312	50

Una vez concertado con los beneficiarios las especies del cultivo principal y transitorio, y definida la densidad para cada tipo de arreglo agroforestal, se adelantaron las gestiones correspondientes para la compra del material vegetal requerido, el cual será suministrado por viveros con registro ICA vigente. A continuación, se presentan evidencias de las visitas realizadas para la verificación del material vegetal:



PRODUCCION MATERIAL VEGETAL



Por su parte, la mano de obra no calificada requerida para las labores culturales propias de la siembra, será contratada con cada propietario de las áreas, lo cual se convierte en un impacto positivo en cuanto su participación y cuidado, ya que una vez terminado el proyecto la apropiación será desde el conocimiento del mismo y la valoración de su trabajo.

Finalmente, la ejecución de la actividad descrita fue proyectada a partir de la primera semana de abril del 2023, sin embargo, no existen las condiciones ambientales favorables para dar inicio a las labores culturales propias de la actividad.

Lo anterior, es fundamentado en lo descrito en el Boletín de predicción climática y recomendación sectorial emitido por del IDEAM, mediante publicación N°.338 de abril del 2023, en el territorio nacional se esperan lluvias dentro de los valores NORMALES y POR DEBAJO de lo NORMAL, para el caso del departamento del Cesar, lluvias por debajo de los promedios (con déficit entre el 20% y 40%) respecto a la climatología; al igual predomina el estado de suelos semiseco, con déficit de agua.

3.4 Ejecución de un plan de comunicaciones

Como estrategia de difusión del proyecto se realizó la gestión pertinente con la emisora La Voz De La Jagua, medio de comunicación de mayor audiencia en la zona de intervención del proyecto, a través del cual se realizará la divulgación del proyecto y las acciones que se van realizando como parte de su implementación.

En ese particular, en conjunto con el área de comunicaciones de Corpocesar se construyó el texto tipo cuña-mensaje, descrito a continuación:

Te contamos que **CORPOCESAR** está desarrollando acciones de conservación y restauración ecológica en la cuenca hidrográfica del río Calenturitas, con el objetivo de conservar la cobertura vegetal nativa, fortalecer la planificación y conocimientos ambientales de la comunidad para el cuidado de nuestro medio ambiente.

“Juntos podemos trabajar por el cuidado y el futuro de nuestros recursos naturales”.

Durante el periodo reportado, se dio inicio a la difusión del mensaje antes descrito en el espacio habitual del noticiero de la emisora, puntualmente los días lunes, miércoles y sábado; durante dos semanas.

Al mismo tiempo, se construyeron las píldoras educativas, con las cuales se busca promover y apoyar la educación ambiental comunitaria hacia la protección y conservación de la cuenca hidrográfica del río Calenturitas. A continuación, se describen:

1. HOLA..., soy la **cuenca del Río Calenturitas** y, si vives a lo largo de mis 32 kms de recorrido o en mi área de influencia, te doy la bienvenida para que disfrutes de mis tranquilas aguas.... pero también te invito a que ayudes con mi protección y conservación. ...que las acciones de agricultura, ganadería, minería se desarrollen con responsabilidad, haciendo buen uso en la preparación del cultivo, evitar la tala y quema de los bosques, la contaminación del agua, y el cuidado de mi fauna... De esta manera seguiré prestando mis beneficios hoy y para el futuro en calidad y cantidad. La protección y conservación del río es responsabilidad de todos.

“Protectores de La vereda las Delicias y CORPOCESAR, trabajamos juntos por el Calenturitas”

2. ¿Sabías que los cultivos tradicionales limpios, poco a poco contribuyen a degradar los suelos y el ecosistema? Por eso, es necesario implementar una nueva alternativa... los **SISTEMAS AGROFORESTALES**, significa utilizar la tierra, combinando la siembra de especies forestales, en tiempo y espacio, con especies agronómicas, lo cual trae mejores beneficios.... Se obtienen varios productos agrícolas en el mismo lugar, se reduce la incidencia de plagas y enfermedades...y los cultivos forestales altos protegen del viento a los más bajos, ayuda a recuperar suelos degradados, se genera un nuevo hábitat de flora y fauna y aumenta biodiversidad local. Mejorando las prácticas de siembra... nos sumamos a mejorar la cuenca.

“RIO CALENTURITAS, CORPOCESAR, ERES TU SOMOS TODOS”.

3. **HOLA**, recuerda no quemar la vegetación en el predio de manera innecesaria, no pongas en riesgo tu vida, la de tu familia y los vecinos., tampoco los bosques y áreas de conservación ...mejor, aprovecha la tumba y pudre para preparar el terreno.... Así proteges el suelo de la erosión...evitas la pérdida de tus cultivos y el futuro de la cuenca

“RIO CALENTURITAS, CORPOCESAR, ERES TU SOMOS TODOS”.

Es preciso mencionar, que las píldoras educativas antes relacionadas fueron enviadas a la interventoría y al área de comunicaciones de Corpocesar para su revisión y aprobación.

4. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES EN EL PERIODO

Para determinar el avance del contrato se establece una comparación del avance del mes en estudio vs cantidades contratadas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRATADO	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	VALOR EJECUTADO	EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA ACUMULADA
1. COMPONENTE VALIDACIÓN.									
1.1	Validación de las áreas a intervenir con la ejecución del proyecto.	Und	1,00	\$ 17.654.040,60	\$ 17.654.040,60	0	\$ -	1	\$ 17.654.040,60
2. COMPONENTE SENSIBILIZACIÓN.									
2.1	Acciones de promoción, socialización y capacitación comunitaria.	Und	4,0	\$ 3.932.491,20	\$ 15.729.964,80	0	\$ -	1	\$ 3.932.491,20
3. COMPONENTE RESTAURACIÓN.									
3.1	Aislamiento de áreas para la restauración ecológica pasiva.	Km	11,62	\$ 28.420.488,52	\$ 330.246.076,62	0	\$ 247.602.022,91	0	\$ 247.602.022,91
3.2	Establecimiento de cobertura arbórea mediante sistema agroforestales - SAF.	Ha	7,0	\$ 13.531.108,95	\$ 94.717.762,63	0	\$ -	0	
VALOR TOTAL CONTRATADO (INCLUYE AIU E IVA)					\$ 458.347.844,64	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO	\$ 247.602.022,91		\$ 269.188.554,71

El contrato durante el periodo reportado realizó un avance financiero del **54,02%**, equivalente a **\$247.602.022,91** del valor contratado, representando principalmente por la compra de materiales y transporte de la actividad denominada “Aislar áreas para la restauración ecológica pasiva” y gastos de personal.

Así las cosas, el contrato presenta un avance físico acumulado correspondiente al **4,71%**, y financiero del **58,73%**, equivalente a **\$ 269.188.554,71**.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

5.1 Personal profesional

El equipo de trabajo profesional propuesto para la ejecución del contrato de obras, está integrado por las siguientes personas:

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	Neftalí Varón Pérez	Director de proyecto	30%
2	Camilo Andrés Mendoza Núñez	Residente ambiental	70%
3	Luis Carlos Arévalo Codina	Profesional social	40%

Igualmente, se anexan las planillas de los aportes realizados al sistema General de Seguridad Social, liquidados conforme a los honorarios definidos para cada profesional.

5.2 Aspectos Financieros

De acuerdo a lo definido en la Cláusula Cuarta-Valor del contrato y forma de pago, la Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

- Un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total de contrato. El anticipo se amortizará en el porcentaje otorgado de las actas de ejecución de los trabajos y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación.

- b) Para el giro del anticipo el contratista deberá constituir fiducia para el manejo de los recursos, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, en una entidad bancaria aprobada por la Superintendencia Bancaria con calificación AAA.
- c) Una vez abierta la cuenta que genere rendimientos financieros, CORPOCESAR girará el anticipo, El cual únicamente podrá invertirse de acuerdo con el Plan de Inversión del mismo, PREVIAMENTE APROBADO POR PARTE DEL INTERVENTOR DEL CONTRATO actividad que deberá ser verificada detalladamente por el interventor. De producir rendimientos financieros estos deberán ser consignados en la cuenta indicada por CORPOCESAR, una vez se termine de amortizar el anticipo.

En atención a lo anterior, se realizaron las gestiones pertinentes para constituir la fiducia para la administración de los recursos a girar a título de anticipo, lo cual no fue posible, teniendo cuenta que dicho valor, es inferior a los montos mínimos establecidos por las entidades financieras, así lo expreso la fiduciaria del Banco de Bogotá y demás entidades consultadas. Por lo tanto, mediante oficio de fecha 30 de enero del 2023 dirigido a la interventoría respectiva y a la supervisión designada por Corpocesar, se renunció al anticipo y se solicitó modificar la forma de pago, de la siguiente manera: Pagos mediante actas parciales, de acuerdo al avance de cumplimiento del objeto contratado, dejando tal y como lo menciona el ítem c) el 10% restante solo se cancelara con la terminación de los trabajos y con el recibido a satisfacción por parte de la interventoría asignada por la entidad. este último pago se efectuará una vez el contratista cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley y se firme la respectiva acta de liquidación.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, es preciso aclarar que los recursos correspondientes al anticipo del 50% del valor contratado, equivalente a **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$229.173.922,32) M/CTE**, no fueron girados por la entidad.

6. RESULTADOS/LOGROS OBTENIDOS

Los principales logros obtenidos como resultado de las acciones realizadas durante el periodo son los siguientes:

- Se aprobó por parte de la interventoría respectiva y la supervisión de Corpocesar las áreas propuestas para la ejecución del proyecto, correspondiente a 70 hectáreas para la restauración ecológica pasiva, distribuidas en doce (12) predios localizados en la vereda Las Delicias, jurisdicción del municipio de La Jagua de Ibirico.
- Se concertó con los propietarios y/o poseedores de los predios seleccionados para la ejecución del proyecto, las áreas para la restauración pasiva, ubicación y trazado del aislamiento, al igual que el sistema agroforestal a implementar.
- Se realizó la compra de los materiales requeridos para el aislamiento de las áreas para la restauración ecológica pasiva. Así mismo, se iniciaron las labores culturales propias de la actividad.

- Se adelantaron las gestiones pertinentes para la consecución del material vegetal, insumos y herramientas, necesarios para el establecimiento de las coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales –SAF.

7. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información recopilada durante el periodo, podemos concluir:

- Si bien el contrato de obras no reporta una ejecución significativa en el periodo, se debe a situaciones no atribuibles al contratista de obra, quien se encuentra adelantando las acciones correspondientes para la ejecución de las actividades contratadas.
- Finalmente, durante el proceso de concertación con los propietarios y/o poseedores de los predios seleccionados para la ejecución del proyecto, se evidencio conformidad y satisfacción con las actividades propuestas.


CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ
Contratista de obra

8. ANEXOS

Anexo N°1.	Actas de concertación con propietarios y/o poseedores de predios
Anexo N°2	Boletín de predicción climática y recomendación sectorial-IDEAM
Anexo N°3.	Registro N°.77024481-20-16-48442, expedido por el ICA
Anexo N°4.	Certificados de movilización de productos de transformación plantaciones forestales
Anexo N°5.	Acuerdo de conservación
Anexo N°6.	Oficios y correos enviados
Anexo N°7.	Acta de reunión comité de seguimiento 30-03-2023
Anexo N°8.	Salida grafica corredores de conectividad ecológica
Anexo N°9.	Soportes de pago seguridad social.

	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	---

En el marco de la implementación del proyecto de inversión ambiental denominado: **DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, adelantado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, a través de CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ, en calidad de ejecutor del contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022, el cual se desarrolla en la vereda Las Delicias, corregimiento de La Victoria de San Isidro, municipio de la Jagua de Ibirico, previo desarrollo de las visitas y recorridos de campo realizados en los predios focalizados para adelantar la restauración ecológica pasiva de áreas de importancia estratégica, se celebra la presente **ACTA DE CONCERTACION** con el señor **EDINSON HUMBERTO RODRÍGUEZ**, propietario del predio **SI ME DEJAN**, que según su participación destina 5,0 hectáreas para la **CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA**.

La presente **ACTA DE CONCERTACION** deja definido entre otros:

1. Área del predio para la restauración pasiva, ubicación y establecimiento del aislamiento
2. Sistema Agroforestal a implementar y su ubicación geoespacial
3. Cantidad de material vegetal, insumos, herramientas, mano de obra, transporte, etc., según las áreas destinadas para la conservación y restauración ecológica.

Área para la conservación (Ha)	Cantidad de Aislamiento (km)	Numero de postes	Numero de pie de amigos	Rollos de Alambre púa calibre 14 x 500 mt	Cajas de grapas x 1 kg	Mano de obra aportada por el proyecto
5,0	0,83 km	415	41	7	7	Trazado Ahoyado Hincado Templado y grapado Transporte de insumo

SAF: CACAO-PLATANO-FORESTAL					
Número de hectáreas SAF	Numero de plántulas Cultivo Principal (Cacao)	Numero de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Numero de plántulas forestales nativas	Mano de obra aportada por el proyecto	Mano de obra aportada por el protector ambiental
0,5	312	312	50	Preparación del terreno Trazado Ahoyado Siembra Transporte de insumos	Plateo Aplicación de fertilizantes y correctivos Resiembras Limpías Entre otras labores culturales

INSUMOS	HERRAMIENTAS
Dos (02) bultos de correctivos Un (01) bulto de fertilizante orgánico	Un (01) Palin con cabo Un (01) machete

	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	--

INSUMOS	HERRAMIENTAS
Medio (1/2) litro de fertilizante orgánico foliar	Una (01) lima

Forma parte integral de la presente acta de concertación el plano de uso actual de coberturas del predio.

Para constancia de lo anterior, se firma en el corregimiento de La Victoria de San Isidro, jurisdicción de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar a los 15 días del mes de Abril del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: EDINSON Humberto Rodriguez Firma: [Firma]
 C.C. 19.665 020 Telf. 310 893 3261

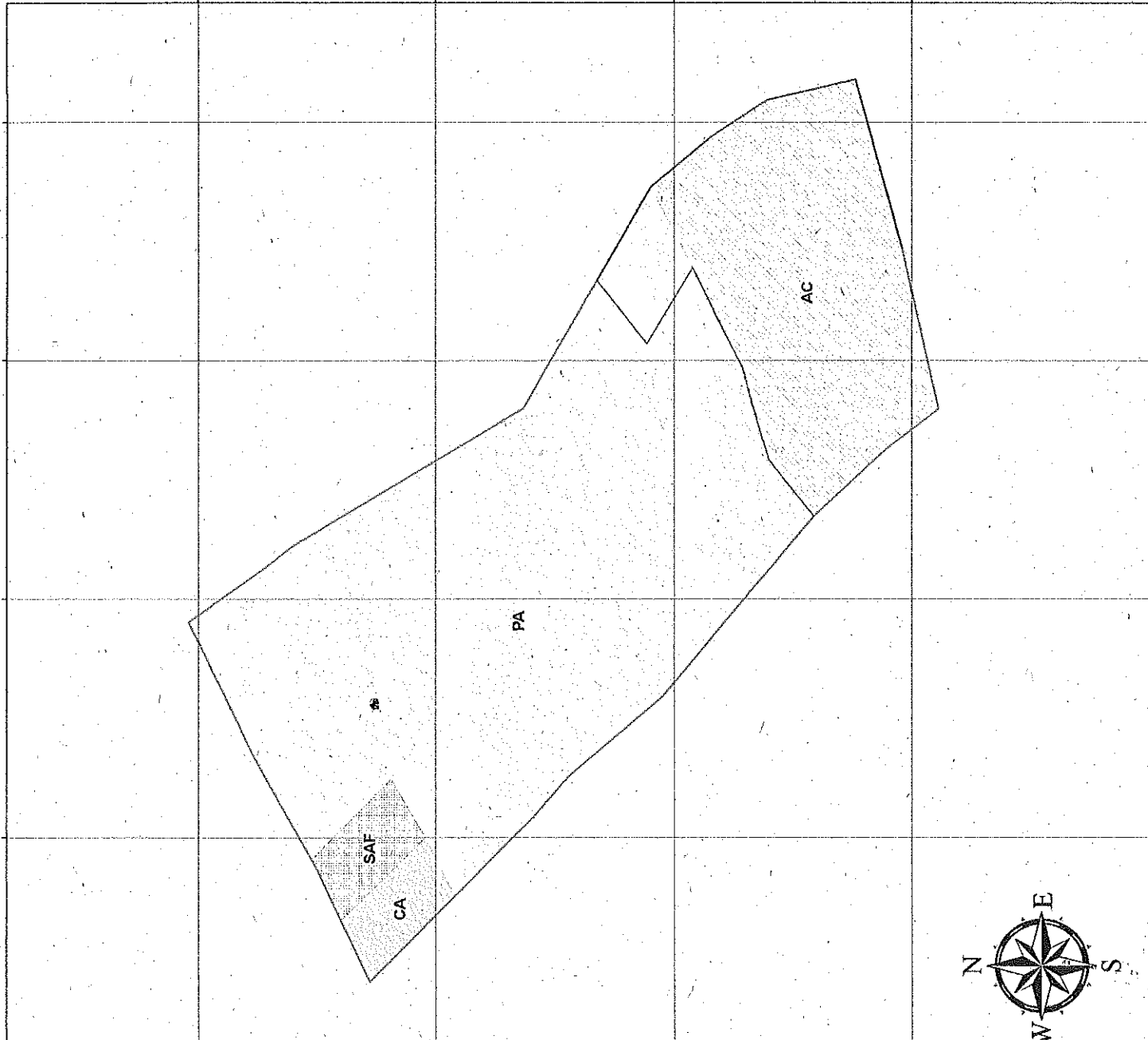
POR CORPOCESAR / CONTRATISTA

Nombre: CAMILLO Mendoza Firma: [Firma]
 C.C. 77 195 862 Telf. 300 809 1954

TESTIGO (JAC)

Nombre: VICTOR CELESTINO MEDINA Firma: [Firma]
 C.C. 42.524.413 Telf. 3205861576

4973826 4974026 4974226 4974426



2614531 2614731 2614931 2615131 2615331

MAPA DE USO ACTUAL DE COBERTURAS DEL PROPIETARIO HUMBERTO RODRIGUEZ MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR

Escala 1:2.000
1 Centimetro = 20 Metros
0 40 80 160 240 320 Metros

CONVENCIONES CARTOGRAFICAS

- FINCA HUMBERTO RODRIGUEZ
- PREDIO HUMBERTO RODRIGUEZ - 20.15 HA

USO ACTUAL

- CACAO - 0.53 HA
- PASTOS ARBOLADOS - 19.64 HA

AREAS POTENCIALES DEL PROYECTO

- AREA DE CONSERVACION - 5.08 HA
- ASLAMIENTO - 0.81 KM
- SISTEMA AGROFORESTAL POTENCIAL - 0.52 HA

PRESENTADO POR: CAMILO MENDOZA NUÑEZ

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: JAGUA DE IBIRICO

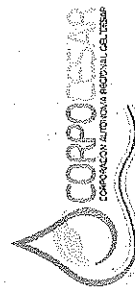
FECHA DE ELABORACION: 08 MARZO DE 2023

NÚMERO DE PLANO: 007

ELABORADO POR: JESÚS D. GUTIÉRREZ ARBESÚ

SISTEMA DE REFERENCIA

Coordinate System: CTM12
Projection: Transverse Mercator
Datum: MAGNA
False Easting: 5,000,000.0000
False Northing: 2,000,000.0000
Central Meridian: -73.0000
Scale Factor: 0.9992
Latitude Of Origin: 4.0000
Units: Meter



	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	---

En el marco de la implementación del proyecto de inversión ambiental denominado: **DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, adelantado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, a través de CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ, en calidad de ejecutor del contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022, el cual se desarrolla en la vereda Las Delicias, corregimiento de La Victoria de San Isidro, municipio de la Jagua de Ibirico, previo desarrollo de las visitas y recorridos de campo realizados en los predios focalizados para adelantar la restauración ecológica pasiva de áreas de importancia estratégica, se celebra la presente ACTA DE CONCERTACION con el señor JADIER QUINTERO DIAZ, propietario del predio LA ESPERANZA, que según su participación destina 10 hectáreas para la CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA.

La presente ACTA DE CONCERTACION deja definido entre otros:

1. Área del predio para la restauración pasiva, ubicación y establecimiento del aislamiento
2. Sistema Agroforestal a implementar y su ubicación geoespacial
3. Cantidad de material vegetal, insumos, herramientas, mano de obra, transporte, etc., según las áreas destinadas para la conservación y restauración ecológica.

Área para la conservación (Ha)	Cantidad de Aislamiento (km)	Número de postes	Número de pie de amigos	Rollos de Alambre púa calibre 14 x 500 mt	Cajas de grapas x 1 kg	Mano de obra aportada por el proyecto
10	1.66 km	830	83	13	13	Trazado Ahoyado Hincado Templado y grapado Transporte de Insumo

SAF: CACAO-PLATANO-FORESTAL					
Número de hectáreas SAF	Número de plántulas Cultivo Principal (Cacao)	Número de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Número de plántulas forestales nativas	Mano de obra aportada por el proyecto	Mano de obra aportada por el protector ambiental
0,5	312	312	50	Preparación del terreno Trazado Ahoyado Siembra Transporte de Insumos	Plateo Aplicación de fertilizantes y correctivos Resiembras Limpias Entre otras

SAF: CAFÉ-PLATANO-FORESTAL

	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	--

Número de hectáreas SAF	Numero de plántulas Cultivo Principal (Café)	Numero de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Numero de plántulas forestales nativas	Mano de obra aportada por el proyecto	Mano de obra aportada por el protector ambiental
0,5	900	312	50	Preparación del terreno Trazado Ahoyado Siembra Transporte de Insumos	Plateo Aplicación de fertilizantes y correctivos Resiembras Limpias Entre otras labores culturales

INSUMOS	HERRAMIENTAS
CACAO Dos (02) bultos de correctivos Un (01) bulto de fertilizante orgánico Medio (1/2) litro de fertilizante orgánico foliar CAFE Tres (03) bultos de correctivos Un (01) bulto de fertilizante orgánico Tres (03) bultos de abono orgánico	Un (01) Palin con cabo Un (01) machete Una (01) lima

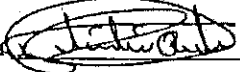
Se realiza entrega de los insumos correspondientes para la siembra del SAF con Cafe de lo siguiente:

1. 625 plántulas cultivo principal (Café)
2. 312 plántulas cultivo transitorio
3. 50 plántulas forestales nativas

Por su parte, el protector ambiental se compromete a aportar los insumos requeridos para el establecimiento de las plántulas adicionales del cultivo principal (275 en total). Forma parte integral de la presenta acta de concertación el plano de uso actual de coberturas del predio.

Para constancia de lo anterior, se firma en el corregimiento de La Victoria de San Isidro, Jurisdicción de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar a los 15 días del mes de Abril del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: Jadier Quintero Diaz Firma: 

C.C. 1.978.929 Telf. 313 8307931



FORMATO ACTA DE
CONCERTACIÓN

CAMILO ANDRES MENDOZA
NUÑEZ
NIT: 77.195.862-8

POR CORPOCESAR / CONTRATISTA

Nombre: Camilo Mendoza

Firma

c.c. 300 809 9954

Telf. 300 809 9954

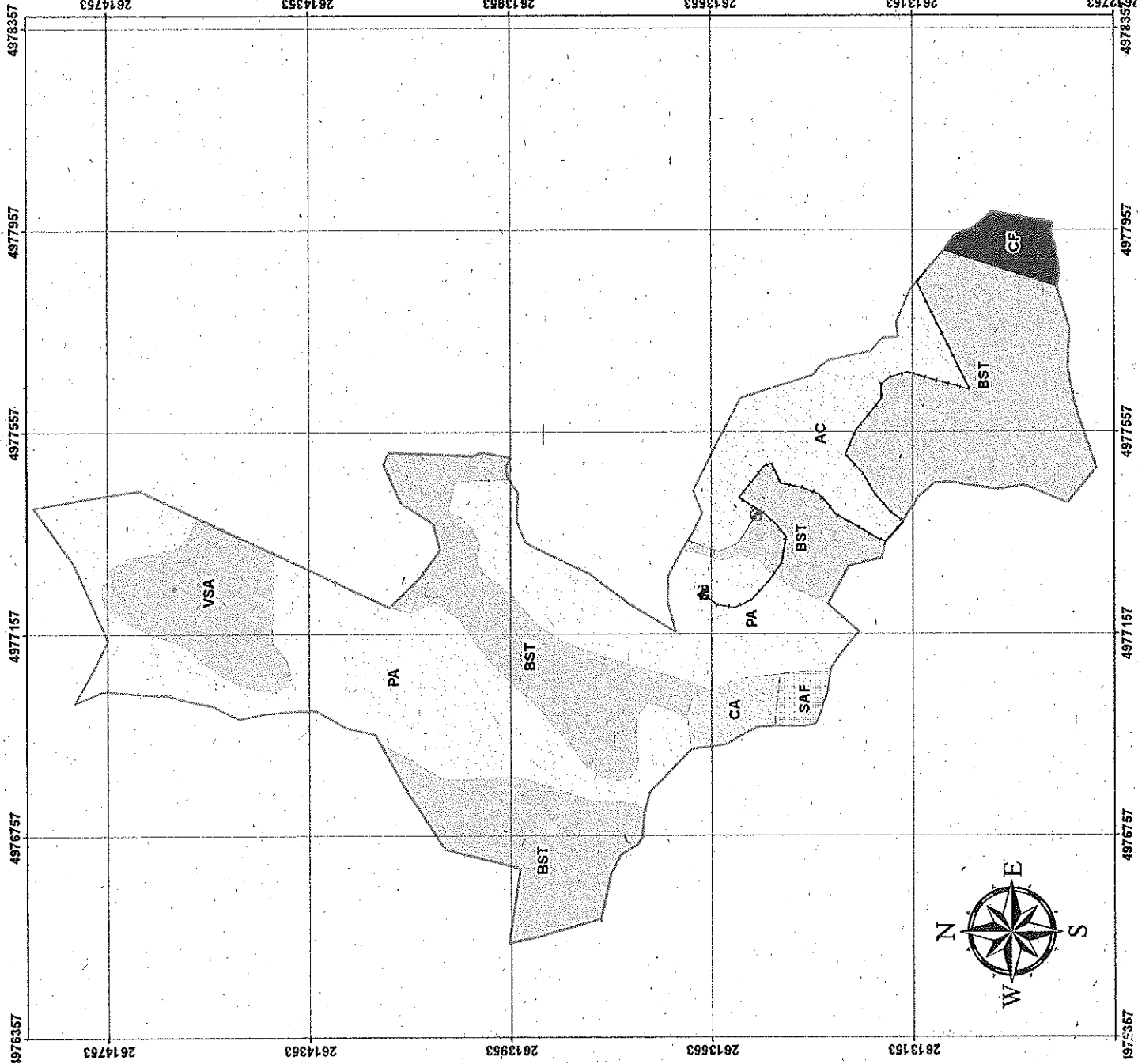
TESTIGO (IAC)

Nombre: Victor Celestino Medina M.

Firma

c.c. 12.524.413

Telf. 3205 861516



**MAPA DE USO ACTUAL DE COBERTURAS DEL
PROPIETARIO JAIDER QUINTERO
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO -
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Escala 1:4.500

1 Centimetro = 45 Metros



CONVENCIONES CARTOGRAFICAS

- FINCA JADIER QUINTERO
- NACEDEROS DE AGUA
- PREDIO JADIER QUINTERO - 100.09 HA

USO ACTUAL

- BOSQUE SECO TROPICAL - 49.65 HA
- CACAO - 1.96 HA
- CAFE - 2.05 HA
- PASTOS ARBOLADOS - 38.48 HA
- VEGETACION SECUNDARIA ALTA - 7.47 HA

AREAS POTENCIALES DEL PROYECTO

- AREA DE CONSERVACION - 10.27 HA
- ASLAMIENTO - 1.6 KM
- SISTEMA AGROFORESTAL POTENCIAL - 1.0 HA

PRESENTADO POR: CAMILO MENDOZA NUÑEZ

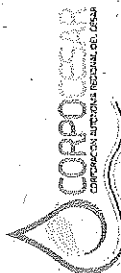
DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: JAGUA DE IBIRICO

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 MARZO DE 2023

NÚMERO DE PLANO: 001

ELABORADO POR: JESÚS D. GUTIÉRREZ ARBESÚ

**SISTEMA DE
REFERENCIA**



Coordinate System: CTM12
Projection: Transverse Mercator
Datum: MAGNA
False Easting: 5.000.000.0000
False Northing: 2.000.000.0000
Central Meridian: -73.0000
Scale Factor: 0.9992
Latitude Of Origin: 4.0000
Units: Meter

	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	---

En el marco de la implementación del proyecto de inversión ambiental denominado: **DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, adelantado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, a través de CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ, en calidad de ejecutor del contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022, el cual se desarrolla en la vereda Las Delicias, corregimiento de La Victoria de San Isidro, municipio de la Jagua de Ibirico, previo desarrollo de las visitas y recorridos de campo realizados en los predios focalizados para adelantar la restauración ecológica pasiva de áreas de importancia estratégica, se celebra la presente **ACTA DE CONCERTACION** con el señor **LUIS ENRIQUE CABARCAS**, propietario del predio **LAS FLORES**, que según su participación destina 5,0 hectáreas para la **CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA**.

La presente **ACTA DE CONCERTACION** deja definido entre otros:

1. Área del predio para la restauración pasiva, ubicación y establecimiento del aislamiento
2. Sistema Agroforestal a implementar y su ubicación geoespacial
3. Cantidad de material vegetal, insumos, herramientas, mano de obra, transporte, etc., según las áreas destinadas para la conservación y restauración ecológica.

Área para la conservación (Ha)	Cantidad de Aislamiento (km)	Numero de postes	Numero de pie de amigos	Rollos de Alambre púa calibre 14 x 500 mt	Cajas de grapas x.1 Kg	Mano de obra aportada por el proyecto
5,0	0,83 km	415	41	7	7	Trazado Ahoyado Hincado Templado y grapado Transporte de insumo

SAF: CAFE-PLATANO-FORESTAL					
Número de hectáreas SAF	Numero de plántulas Cultivo Principal (Cafe)	Numero de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Numero de plántulas forestales nativas	Mano de obra aportada por el proyecto	Mano de obra aportada por el protector ambiental
0,5	900	312	50	Preparación del terreno Trazado Ahoyado Siembra Transporte de insumos	Plateo Aplicación de fertilizantes y correctivos Resiembras Limpías Entre otras labores culturales

INSUMOS	HERRAMIENTAS
Tres (03) bultos de correctivos Un (01) bulto de fertilizante orgánico Tres (03) bulto de abono orgánico	Un (01) Palin con cabo Un (01) machete Una (01) lima

	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	--

INSUMOS	HERRAMIENTAS

Se realiza entrega de los insumos correspondientes para la siembra de lo siguiente:

1. 625 plántulas cultivo principal
2. 312 plántulas cultivo transitorio
3. 50 plántulas forestales nativas

Por su parte, el protector ambiental se compromete a aportar los insumos requeridos para el establecimiento de las plántulas adicionales del cultivo principal (275 en total). Forma parte integral de la presente acta de concertación el plano de uso actual de coberturas del predio.

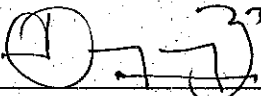
Para constancia de lo anterior, se firma en el corregimiento de La Victoria de San Isidro, jurisdicción de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar a los 15 días del mes de Abril del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: LUIS E. CABARCAS Firma: LUIS E. Cabarcas B.

C.C. 1067711394 Telf. 3223049878

POR CORPOCESAR / CONTRATISTA

Nombre: CAMILLO MENDOZA Firma: 

C.C. 77.195862 Telf. 300 809 1954

TESTIGO (IAC)

Nombre: VICTOR CLESTINO MEDINA Firma: victor medina

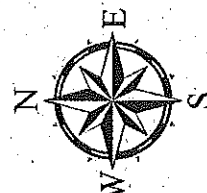
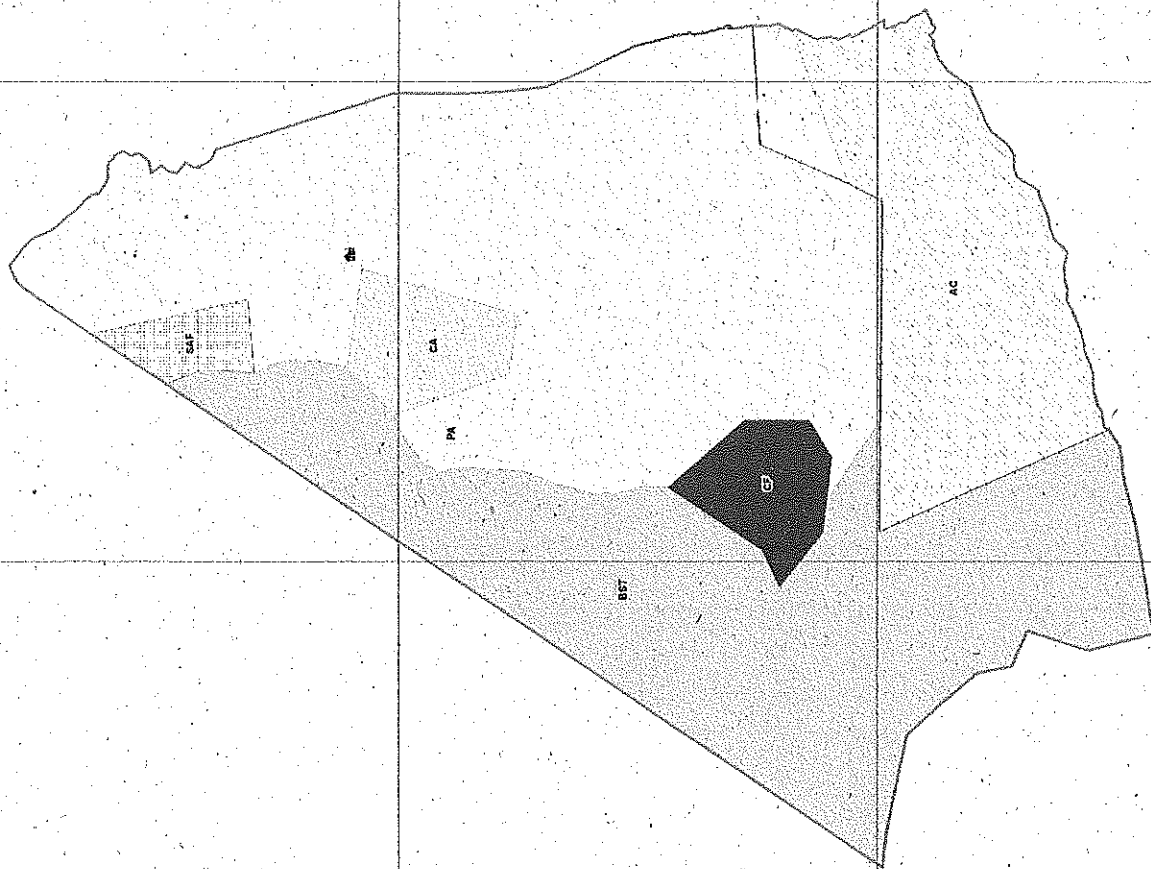
C.C. 12524413 Telf. 3205861516

4973755

4973355

4973755

4973355



MAPA DE USO ACTUAL DE COBERTURAS DEL PROPIETARIO LUIS CABARCA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR

Escala 1:2.500

1 Centimetro = 25 Metros



CONVENCIONES CARTOGRAFICAS

- FINCA LUIS CABARCA
- PREDIO LUIS CABARCA - 37.40 HA

USO ACTUAL

- BOSQUE SECO TROPICAL - 17.96 HA
- CACAO - 1.15 HA
- CAFE - 1.09 HA
- PASTOS ARBOLADOS - 17.20 HA

AREAS POTENCIALES DEL PROYECTO

- AREA DE CONSERVACION - 5.82 HA
- ASLAMIENTO - 0.83 KM
- SISTEMA AGROFORESTAL POTENCIAL - 0.56 HA

PRESENTADO POR: CAMILO MENDOZA NUÑEZ

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: JAGUA DE IBIRICO

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 MARZO DE 2023

NÚMERO DE PLANO: 006

ELABORADO POR: JESÚS D. GUTIÉRREZ ARBESÚ

SISTEMA DE REFERENCIA

Coordinate System: CTM12
Projection: Transverse Mercator
Datum: MAGNA
False Easting: 5,000,000.0000
False Northing: 2,000,000.0000
Central Meridian: -73.0000
Scale Factor: 0.9992
Latitude Of Origin: 4.0000
Units: Meter



	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	---

En el marco de la implementación del proyecto de inversión ambiental denominado: **DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, adelantado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, a través de CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ, en calidad de ejecutor del contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022, el cual se desarrolla en la vereda Las Delicias, corregimiento de La Victoria de San Isidro, municipio de la Jagua de Ibirico, previo desarrollo de las visitas y recorridos de campo realizados en los predios focalizados para adelantar la restauración ecológica pasiva de áreas de importancia estratégica, se celebra la presente **ACTA DE CONCERTACION** con el señor **MEDARDO CASTELLANOS MACHADO**, propietario del predio **LA CRISTALINA**, que según su participación destina 5,0 hectáreas para la **CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA**.

La presente **ACTA DE CONCERTACION** deja definido entre otros:

1. Área del predio para la restauración pasiva, ubicación y establecimiento del aislamiento
2. Sistema Agroforestal a implementar y su ubicación geoespacial
3. Cantidad de material vegetal, insumos, herramientas, mano de obra, transporte, etc., según las áreas destinadas para la conservación y restauración ecológica.

Área para la conservación (Ha)	Cantidad de Aislamiento (km)	Numero de postes	Numero de pie de amigos	Rollos de Alambre púa calibre 14 x 500 mt	Cajas de grapas x 1 kg	Mano de obra aportada por el proyecto
5,0	0,83 km	415	41	7	7	Trazado Ahoyado Hincado Templado y grapado Transporte de insumo

SAF: CACAO-PLATANO-FORESTAL					
Número de hectáreas SAF	Numero de plántulas Cultivo Principal (Cacao)	Numero de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Numero de plántulas forestales nativas	Mano de obra aportada por el proyecto	Mano de obra aportada por el protector ambiental
0,5	312	312	50	Preparación del terreno Trazado Ahoyado Siembra Transporte de insumos	Plateo Aplicación de fertilizantes y correctivos Resiembras Limpías Entre otras labores culturales

INSUMOS	HERRAMIENTAS
Dós (02) bultos de correctivos Un (01) bulto de fertilizante orgánico	Un (01) Palin con cabo Un (01) machete

	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	--

INSUMOS	HERRAMIENTAS
Medio (1/2) litro de fertilizante orgánico foliar	Una (01) lima

Forma parte integral de la presente acta de concertación el plano de uso actual de coberturas del predio.

Para constancia de lo anterior, se firma en el corregimiento de La Victoria de San Isidro, jurisdicción de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar a los 10 días del mes de Abril del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: MEDARDO CASTELLANOS M Firma: [Firma]
 C.C. 1064108136 Telf. 3205074634

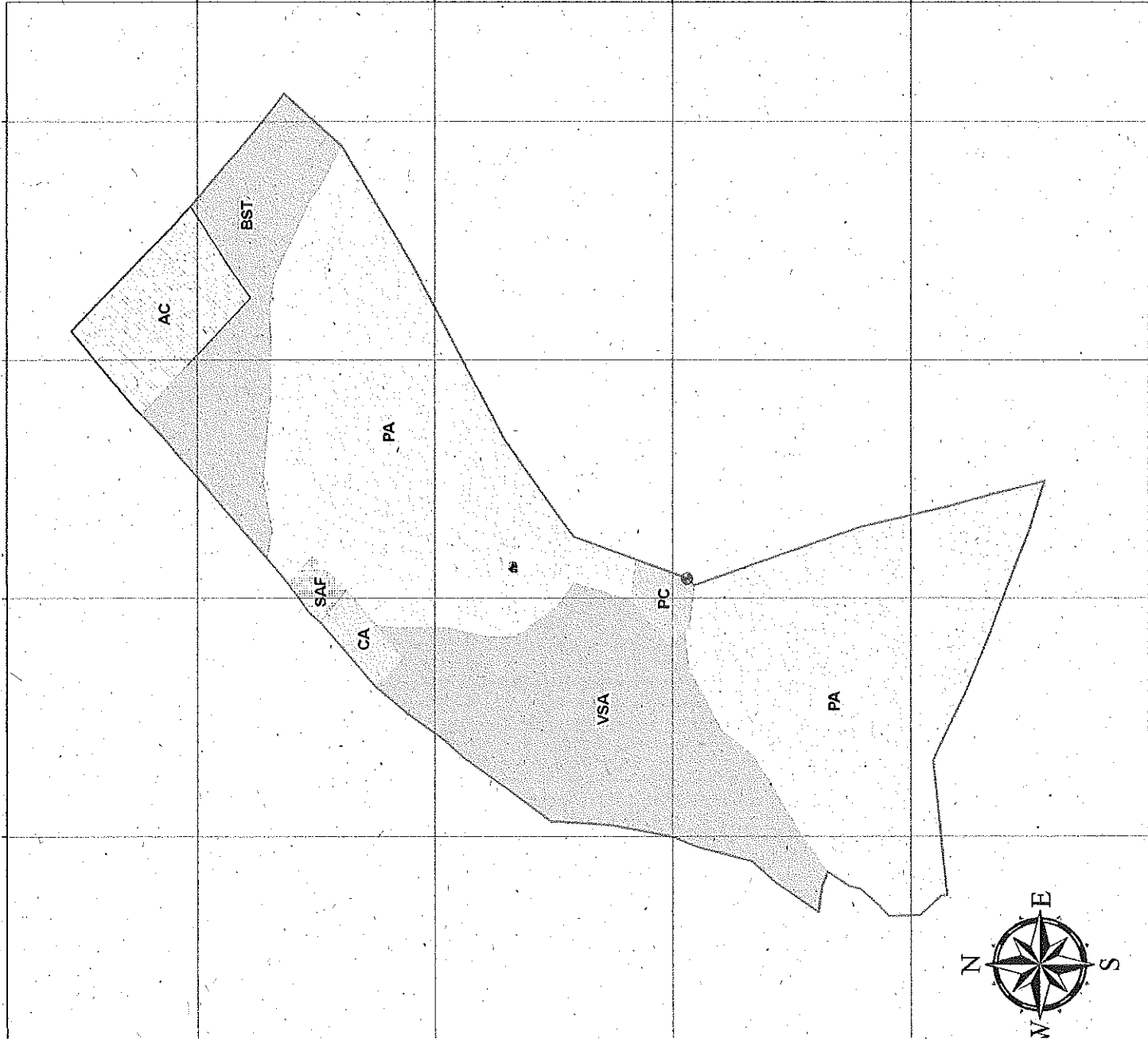
POR CORPOCESAR / CONTRATISTA

Nombre: Camilo Mendoza Firma: [Firma]
 C.C. 77195862 Telf. 3008091954

TESTIGO (JAC)

Nombre: Victor Celestino Medina Firma: [Firma]
 C.C. 12524413 Telf. 320578861516

4972428 4972828 4973228 4973628



2615966

2615566

2615166

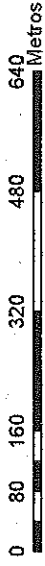
2614766

2614366

MAPA DE USO ACTUAL DE COBERTURAS DEL PROPIETARIO MEDARDO CASTELLANO MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR

Escala 1:4.000

1 Centimetro = 40 Metros



CONVENCIONES CARTOGRÁFICAS

- FINCA MEDARDO CASTELLANO
- NACEDEROS DE AGUA
- PREDIO MEDARDO CASTELLANO - 85.40 HA

USO ACTUAL

- BOSQUE SECO TROPICAL - 14.33 HA
- CACAO - 0.98 HA
- PASTO DE CORTE - 0.99 HA
- PASTOS ARBOLADOS - 50.61 HA
- VEGETACION SECUNDARIA ALTA - 18.53 HA

AREAS POTENCIALES DEL PROYECTO

- AREA DE CONSERVACION - 5.0 HA
- ASLAMIENTO - 0.80 KM
- SISTEMA AGROFORESTAL POTENCIAL - 0.52 HA

PRESENTADO POR: CAMILO MENDOZA NUÑEZ

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: JAGUA DE IBIRICO

FECHA DE ELABORACION: 08 MARZO DE 2023

NÚMERO DE PLANO: 009

ELABORADO POR: JESÚS D. GUTIÉRREZ ARBESÚ

SISTEMA DE REFERENCIA

Coordinate System: CTM12
Projection: Transverse Mercator
Datum: MAGNA
False Easting: 5,000,000.0000
False Northing: 2,000,000.0000
Central Meridian: -73.0000
Scale Factor: 0.9992
Latitude Of Origin: 4.0000
Units: Meter



	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	--

En el marco de la implementación del proyecto de inversión ambiental denominado: **DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, adelantado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, a través de CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ, en calidad de ejecutor del contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022, el cual se desarrolla en la vereda Las Delicias, corregimiento de La Victoria de San Isidro, municipio de la Jagua de Ibirico, previo desarrollo de las visitas y recorridos de campo realizados en los predios focalizados para adelantar la restauración ecológica pasiva de áreas de importancia estratégica, se celebra la presente **ACTA DE CONCERTACION** con el señor **HUBER QUINTANA HERNANDEZ**, propietario del predio **LA NEVERA**, que según su participación destina 5,0 hectáreas para la **CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLÓGICA**.

La presente **ACTA DE CONCERTACION** deja definido entre otros:

1. Área del predio para la restauración pasiva, ubicación y establecimiento del aislamiento
2. Sistema Agroforestal a implementar y su ubicación geoespacial
3. Cantidad de material vegetal, insumos, herramientas, mano de obra, transporte, etc., según las áreas destinadas para la conservación y restauración ecológica.

Área para la conservación (Ha)	Cantidad de Aislamiento (km)	Numero de postes	Numero de pie de amigos	Rollos de Alambre púa calibre 14 x 500 mt	Cajas de grapas x 1 kg	Mano de obra aportada por el proyecto
5,0	0,83 km	415	41	7	7	Trazado Ahoyado Hincado Templado y grapado Transporte de insumo

SAF: CAFE-PLATANO-FORESTAL					
Número de hectáreas SAF	Numero de plántulas Cultivo Principal (Cafe)	Numero de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Numero de plántulas forestales nativas	Mano de obra aportada por el proyecto	Mano de obra aportada por el protector ambiental
0,5	900	312	50	Preparación del terreno Trazado Ahoyado Siembra Transporte de insumos	Plateo Aplicación de fertilizantes y correctivos Resiembras Limpías Entre otras

	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	--

INSUMOS APORTADOS POR EL PROYECTO	HERRAMIENTAS
Tres (03) bultos de correctivos Tres (03) bultos de abono orgánico Un (01) bulto de fertilizante orgánico	Un (01) Palin con cabo Un (01) machete Una (01) lima

Se realiza entrega de los insumos correspondientes para la siembra de lo siguiente:

1. 625 plántulas cultivo principal
2. 312 plántulas cultivo transitorio
3. 50 plántulas forestales nativas

Por su parte, el protector ambiental se compromete a aportar los insumos requeridos para el establecimiento de las plántulas adicionales del cultivo principal (275 en total). Forma parte integral de la presente acta de concertación el plano de uso actual de coberturas del predio.

Para constancia de lo anterior, se firma en el corregimiento de La Victoria de San Isidro, jurisdicción de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar a los 15 días del mes de Abril del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: HUBER QUINTANA Firma: Huber Quintana

C.C. 12 523 667 Telf. 3197407736

POR CORPOCESAR / CONTRATISTA

Nombre: CAMILLO MENDOZA N. Firma: [Firma]

C.C. 771015862 Telf. 3008091954

TESTIGO (JAC)

Nombre: Victor Celestino Medina Firma: Victor Medina

C.C. 12.524.413 Telf. 3205001516

4975381

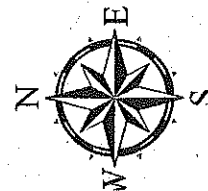
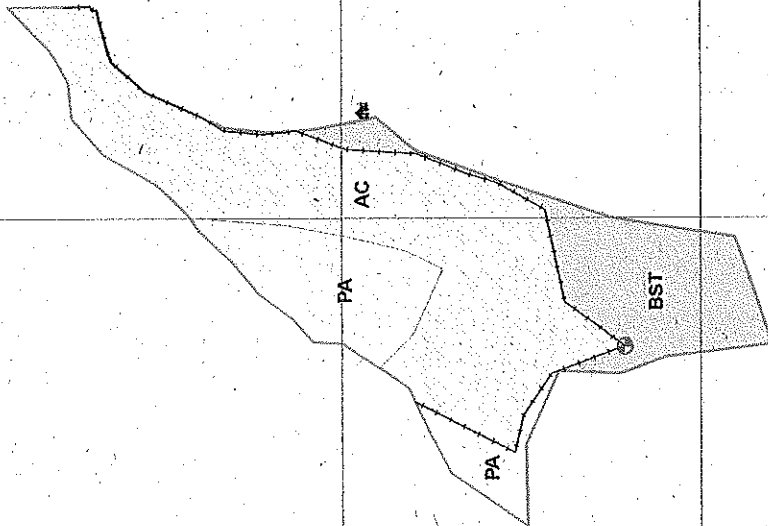
4975081

4974781

4975381

4975081

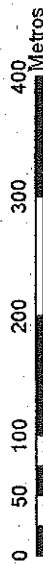
4974781



MAPA DE USO ACTUAL DE COBERTURAS DEL PROPIETARIO HUBER QUINTANA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR

Escala 1:2.500

1 Centimetro = 25 Metros



CONVENCIONES CARTOGRÁFICAS

- FINCA HUBER QUINTANA
- NACEDEROS DE AGUA
- PREDIO HUBER QUINTANA - 8.79 HA

USO ACTUAL

- BOSQUE SECO TROPICAL - 6.99 HA
- PASTOS ARBOLADOS - 1.81 HA

AREAS POTENCIALES DEL PROYECTO

- AREA DE CONSERVACION - 5.0 HA
- ASLAMIENTO - 0.83 KM
- SISTEMA AGROFORESTAL POTENCIAL - 0.53 HA

PRESENTADO POR: CAMILO MENDOZA NUÑEZ

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: JAGUA DE IBIRICO

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 MARZO DE 2023

NÚMERO DE PLANO: 012

ELABORADO POR: JESÚS D. GUTIERREZ ARBESÚ

SISTEMA DE REFERENCIA

Coordinate System: CTM12
Projection: Transverse Mercator
Datum: MAGNA
False Easting: 5,000,000,000
False Northing: 2,000,000,000
Central Meridian: -73.0000
Scale Factor: 0.9992
Latitude Of Origin: 4,0000
Units: Meter

	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	---

En el marco de la implementación del proyecto de inversión ambiental denominado: **DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, adelantado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, a través de CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ, en calidad de ejecutor del contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022, el cual se desarrolla en la vereda Las Delicias, corregimiento de La Victoria de San Isidro, municipio de la Jagua de Ibirico, previo desarrollo de las visitas y recorridos de campo realizados en los predios focalizados para adelantar la restauración ecológica pasiva de áreas de importancia estratégica, se celebra la presente **ACTA DE CONCERTACION** con el señor **LIBAR. QUINTANA**, propietario del predio **TIERRA BUENA**, que según su participación destina 5,0 hectáreas para la **CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA**.

La presente **ACTA DE CONCERTACION** deja definido entre otros:

1. Área del predio para la restauración pasiva, ubicación y establecimiento del aislamiento
2. Sistema Agroforestal a implementar y su ubicación geoespacial
3. Cantidad de material vegetal, insumos, herramientas, mano de obra, transporte, etc., según las áreas destinadas para la conservación y restauración ecológica.

Área para la conservación (Ha)	Cantidad de Aislamiento (km)	Numero de postes	Numero de pie de amigos	Rollos de Alambre púa calibre 14 x 500 mt	Cajas de grapas x 1 kg	Mano de obra aportada por el proyecto
5,0	0,83 km	415	41	7	7	Trazado Ahoyado Hincado Templado y grapado Transporte de insumo

SAF: CAFE-PLATANO-FORESTAL					
Número de hectáreas SAF	Numero de plántulas Cultivo Principal (Cafe)	Numero de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Numero de plántulas forestales nativas	Mano de obra aportada por el proyecto	Mano de obra aportada por el protector ambiental
0,5	900	312	50	Preparación del terreno Trazado Ahoyado Siembra Transporte de insumos	Plateo Aplicación de fertilizantes y correctivos Resiembras Limpías Entre otras

	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	--

INSUMOS	HERRAMIENTAS
Tres (03) bultos de correctivos Tres (03) bultos de abono orgánico Un (01) bulto de fertilizante orgánico	Un (01) Palín con cabo Un (01) machete Una (01) lima

Se realiza entrega de los insumos correspondientes para la siembra de lo siguiente:

1. 625 plántulas cultivo principal
2. 312 plántulas cultivo transitorio.
3. 50 plántulas forestales nativas

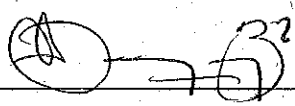
Por su parte, el protector ambiental se compromete a aportar los insumos requeridos para el establecimiento de las plántulas adicionales del cultivo principal (275 en total). Forma parte integral de la presente acta de concertación el plano de uso actual de coberturas del predio.

Para constancia de lo anterior, se firma en el corregimiento de La Victoria de San Isidro, jurisdicción de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar a los 15 días del mes de Abril del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: Libar Quintana Firma: 
C.C. 5443367 Telf. 323762.2512

POR CORPOCESAR / CONTRATISTA

Nombre: Camilo Mendoza N. Firma: 
C.C. 77195862 Telf. 3008091954

TESTIGO (JAC)

Nombre: VICTOR CELESTINO Firma: 
C.C. 42.521 413 Telf. 320 5861516

4975664

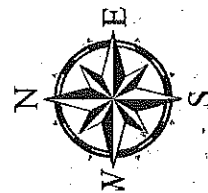
4975264

4974864

4975664

4975264

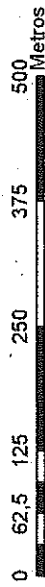
4974864



**MAPA DE USO ACTUAL DE COBERTURAS DEL
PROPIETARIO LIBAR QUINTANA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO -
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Escala 1:3.000

1 Centimetro = 30 Metros



CONVENCIONES CARTOGRÁFICAS

- FINCA LIBAR QUINTANA
PREDIO LIBAR QUINTANA - 21.98 HA

USO ACTUAL

- BOSQUE SECO TROPICAL - 18.90 HA
CACAO - 1.09 HA
CAFE - 2.01 HA

AREAS POTENCIALES DEL PROYECTO

- AREA DE CONSERVACION - 4.96 HA
AISLAMIENTO - 0.81 KM
SISTEMA AGROFORESTAL POTENCIAL - 0.51 HA

PRESENTADO POR: CAMILO MENDOZA NUÑEZ

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: JAGUA DE IBIRICO

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 MARZO DE 2023

NÚMERO DE PLANO: 011

ELABORADO POR: JESÚS D. GUTIÉRREZ ARBESÚ

**SISTEMA DE
REFERENCIA**

Coordinate System: CTM12
Projection: Transverse Mercator
Datum: MAGNA
False Easting: 5.000.000.0000
False Northing: 2.000.000.0000
Central Meridian: -73.0000
Scale Factor: 0.9992
Latitude Of Origin: 4.0000
Units: Meter



	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	---

En el marco de la implementación del proyecto de inversión ambiental denominado: **DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, adelantado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, a través de CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ, en calidad de ejecutor del contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022, el cual se desarrolla en la vereda Las Delicias, corregimiento de La Victoria de San Isidro, municipio de la Jagua de Ibirico, previo desarrollo de las visitas y recorridos de campo realizados en los predios focalizados para adelantar la restauración ecológica pasiva de áreas de importancia estratégica, se celebra la presente **ACTA DE CONCERTACION** con el señor **NELSON QUINTANA**, propietario del predio **NO HAY COMO DIOS**, que según su participación destina 10 hectáreas para la **CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA**.

La presente **ACTA DE CONCERTACION** deja definido entre otros:

1. Área del predio para la restauración pasiva, ubicación y establecimiento del aislamiento
2. Sistema Agroforestal a implementar y su ubicación geoespacial
3. Cantidad de material vegetal, insumos, herramientas, mano de obra, transporte, etc., según las áreas destinadas para la conservación y restauración ecológica.

Área para la conservación (Ha)	Cantidad de Aislamiento (km)	Numero de postes	Numero de pie de amigos	Rollos de Alambre púa calibre 14 x 500 mt	Cajas de grapas x 1 kg	Mano de obra aportada por el proyecto
10	1.66 km	830	83	13	13	Trazado Ahoyado Hincado Templado y grapado Transporte de insumo

SAF: CACAO-PLATANO-FORESTAL					
Número de hectáreas SAF	Numero de plántulas Cultivo Principal (Cacao)	Numero de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Numero de plántulas forestales nativas	Mano de obra aportada por el proyecto	Mano de obra aportada por el protector ambiental
0,5	312	312	50	Preparación del terreno Trazado Ahoyado Siembra Transporte de insumos	Plateo Aplicación de fertilizantes y correctivos Resiembras Limpías Entre otras

	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	---

SAF: CAFÉ-PLATANO-FORESTAL					
Número de hectáreas SAF	Numero de plántulas Cultivo Principal (Cafe)	Numero de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Numero de plántulas forestales nativas	Mano de obra aportada por el proyecto	Mano de obra aportada por el protector ambiental
0,5	900	312	50	Preparación del terreno Trazado Ahoyado Siembra Transporte de insumos	Plateo Aplicación de fertilizantes y correctivos Resiembras Limpías Entre otras labores culturales

INSUMOS	HERRAMIENTAS
CACAO Dos (02) bultos de correctivos Un (01) bulto de fertilizante orgánico Medio (1/2) litro de fertilizante orgánico foliar CAFE Tres (03) bultos de correctivos Un (01) bulto de fertilizante orgánico Tres (03) bultos de abono orgánico	Un (01) Palín con cabo Un (01) machete Una (01) lima

Se realiza entrega de los insumos correspondientes para la siembra de lo siguiente:

1. 625 plántulas cultivo principal (Café)
2. 312 plántulas cultivo transitorio
3. 50 plántulas forestales nativas

Por su parte, el protector ambiental se compromete a aportar los insumos requeridos para el establecimiento de las plántulas adicionales del cultivo principal (275 en total). Forma parte integral de la presente acta de concertación el plano de uso actual de coberturas del predio.

Para constancia de lo anterior, se firma en el corregimiento de La Victoria de San Isidro, jurisdicción de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar a los 15 días del mes de Abril del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: NELSON Quintana Firma: Nelson Quintana

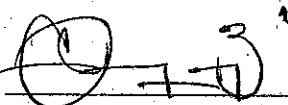
	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRÉS MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	---

c.c. 19665004

Telf. 3145486774

POR CORPOCESAR / CONTRATISTA

Nombre: CAMILLO MENDOZA

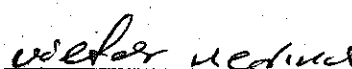
Firma 

c.c. 77524413

Telf. 3008091954

TESTIGO (JAC)

Nombre: VICTOR CELESTINO MEDINA

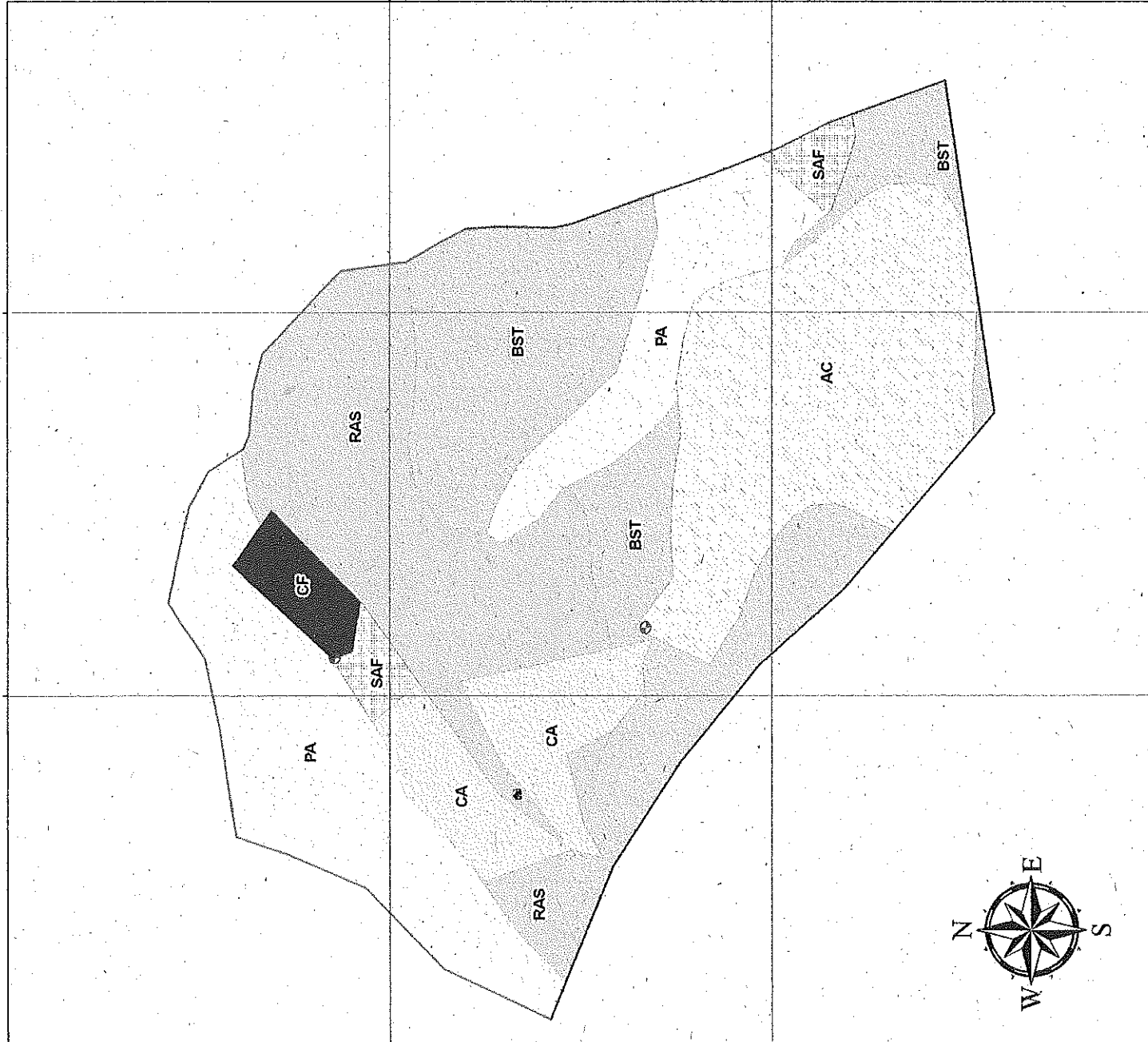
Firma 

c.c. 12524413

Telf. 3205861516

4976885

4976485



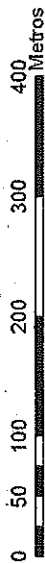
4976885

4976485

MAPA DE USO ACTUAL DE COBERTURAS DEL PROPIETARIO NELSON QUINTANA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR

Escala 1:2.500

1 Centimetro = 25 Metros



CONVENCIONES CARTOGRAFICAS

FINCA NELSON QUINTANA

NACEDEROS DE AGUA

PREDIO NELSON QUINTANA - 48.15 HA

USO ACTUAL

BOSQUE SECO TROPICAL - 22.45 HA

CACAO - 3.26 HA

CAFE - 1.0 HA

PASTOS ARBOLADOS - 11.24 HA

RASTROJOS - 10.34 HA

AREAS POTENCIALES DEL PROYECTO

AREA DE CONSERVACION - 10.03 HA

AISLAMIENTO - 1.6 KM

SISTEMA AGROFORESTAL POTENCIAL - 1.0 HA

PRESENTADO POR: CAMILO MENDOZA NUÑEZ

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: JAGUA DE IBIRICO

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 MARZO DE 2023

NÚMERO DE PLANO: 002

ELABORADO POR: JESÚS D. GUTIÉRREZ ARBESÚ

SISTEMA DE REFERENCIA

Coordinate System: CTM12
Projection: Transverse Mercator
Datum: MAGNA
False Easting: 5,000,000.0000
False Northing: 2,000,000.0000
Central Meridian: -73.0000
Scale Factor: 0.9992
Latitude Of Origin: 4.0000
Units: Meter



	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	--

En el marco de la implementación del proyecto de inversión ambiental denominado: **DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, adelantado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, a través de CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ, en calidad de ejecutor del contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022, el cual se desarrolla en la vereda Las Delicias, corregimiento de La Victoria de San Isidro, municipio de la Jagua de Ibirico, previo desarrollo de las visitas y recorridos de campo realizados en los predios focalizados para adelantar la restauración ecológica pasiva de áreas de importancia estratégica, se celebra la presente **ACTA DE CONCERTACION** con el señor **RAFAEL RICARDO MINDIOLA**, propietario del predio **CHINCHINÁ**, que según su participación destina 5,0 hectáreas para la **CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLÓGICA**.

La presente **ACTA DE CONCERTACION** deja definido entre otros:

1. Área del predio para la restauración pasiva, ubicación y establecimiento del aislamiento
2. Sistema Agroforestal a implementar y su ubicación geoespacial
3. Cantidad de material vegetal, insumos, herramientas, mano de obra, transporte, etc., según las áreas destinadas para la conservación y restauración ecológica.

Área para la conservación (Ha)	Cantidad de Aislamiento (km)	Numero de postes	Numero de pie de amigos	Rollos de Alambre púa calibre 14 x 500 mt	Cajas de grapas x 1 kg	Mano de obra aportada por el proyecto
5,0	0,83 km	415	41	7	7	Trazado Ahoyado Hincado Templado y grapado Transporte de insumo

SAF: CACAO-PLATANO-FORESTAL					
Número de hectáreas SAF	Numero de plántulas Cultivo Principal (Cacao)	Numero de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Numero de plántulas forestales nativas	Mano de obra aportada por el proyecto	Mano de obra aportada por el protector ambiental
0,5	312	312	50	Preparación del terreno Trazado Ahoyado Siembra Transporte de insumos	Plateo Aplicación de fertilizantes y correctivos Resiembras Limpías Entre otras labores culturales

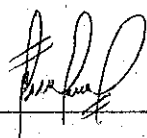
	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	--

INSUMOS	HERRAMIENTAS
Dos (02) bultos de correctivos Un (01) bulto de fertilizante orgánico Medio (1/2) litro de fertilizante orgánico foliar	Un (01) Palin con cabo Un (01) machete Una (01) lima

Forma parte integral de la presenta acta de concertación el plano de uso actual de coberturas del predio.

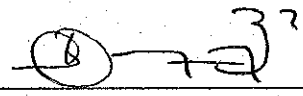
Para constancia de lo anterior, se firma en el corregimiento de La Victoria de San Isidro, jurisdicción de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar a los 15 días del mes de Abril del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: Rafael Mendiola Aitoro Firma 

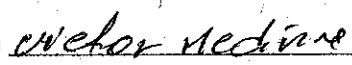
C.C. 1064117787 Telf. 3205126613

POR CORPOCESAR / CONTRATISTA

Nombre: Camilo Mendoza Firma 

C.C. 77195862 Telf. 3008091954

TESTIGO (JAC)

Nombre: Victor Celestino Medina Firma 

C.C. 42524413 Telf. 3205861516

A vertical scale bar labeled "Metros" with markings at 0, 50, 100, 200, 300, and 400.

FINCA RICARDO MINDIOLA

PREDIO RICARDO MINDIOLA - 25.13 HA

USO ACTUAL

BOSQUE SECO TROPICAL - 5.86 HA

PASTOS ARBOLADOS - 19.30 HA

AREAS POTENCIALES DEL PROYECTO

AREA DE CONSERVACIÓN - 5.19 HA

— AISLAMIENTO - 0.86 KM

SISTEMA AGROFORESTAL POTENCIAL - 0.5 HA

PRESENTADO POR: CAMILO MENDOZA NUÑEZ

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: JAGUA DE IBIRICO

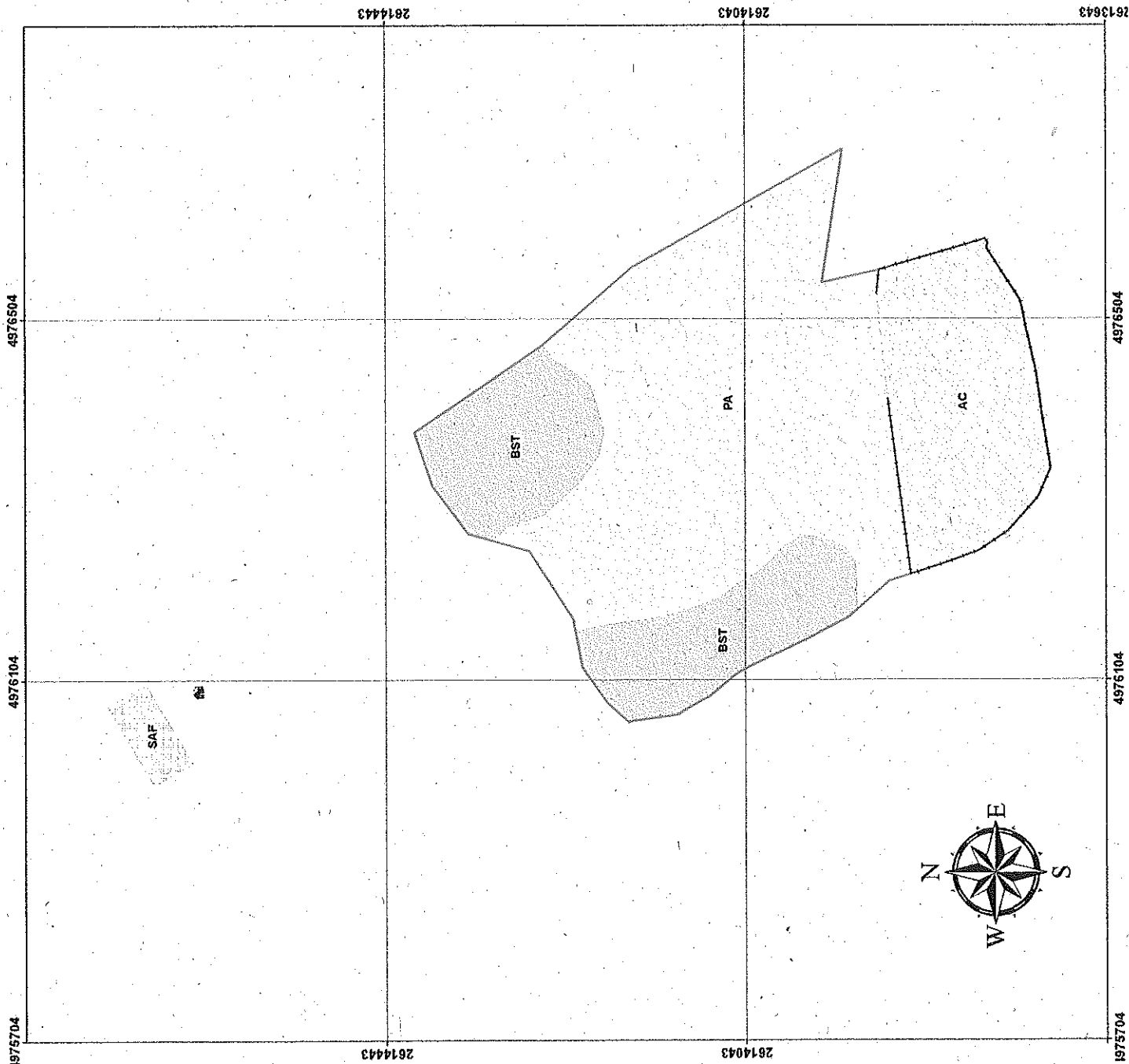
FECHA DE ELABORACIÓN: 08 MARZO DE 2023

NÚMERO DE PLANO: 003

ELABORADO POR: JESÚS D. GUTIÉRREZ ARBESÚ

SISTEMA DE REFERENCIA

Coordinate System: CTM12
Projection: Transverse Mercator
Datum: MAGNA
False Easting: 5,000,000,000
False Northing: 2,000,000,000
Central Meridian: -73.0000
Scale Factor: 0.9992
Latitude Of Origin: 4.0000
Units: Meter



	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	---

En el marco de la implementación del proyecto de inversión ambiental denominado: **DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, adelantado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, a través de CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ, en calidad de ejecutor del contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022, el cual se desarrolla en la vereda Las Delicias, corregimiento de La Victoria de San Isidro, municipio de la Jagua de Ibiricó, previo desarrollo de las visitas y recorridos de campo realizados en los predios focalizados para adelantar la restauración ecológica pasiva de áreas de importancia estratégica, se celebra la presente **ACTA DE CONCERTACION** con el señor **SAMUEL GUEVARA**, propietario del predio **BUENOS AIRES**, que según su participación destina 5,0 hectáreas para la **CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA**.

La presente **ACTA DE CONCERTACION** deja definido entre otros:

1. Área del predio para la restauración pasiva, ubicación y establecimiento del aislamiento
2. Sistema Agroforestal a implementar y su ubicación geoespacial
3. Cantidad de material vegetal, insumos, herramientas, mano de obra, transporte, etc., según las áreas destinadas para la conservación y restauración ecológica.

Área para la conservación (Ha)	Cantidad de Aislamiento (km)	Numero de postes	Numero de pie de amigos	Rollos de Alambre púa calibre 14 x 500 mt	Cajas de grapas x 1 kg	Mano de obra aportada por el proyecto
5,0	0,83 km	415	41	7	7	Trazado Ahoyado Hincado Templado y grapado Transporte de insumo

SAF: CACAO-PLATANO-FORESTAL					
Número de hectáreas SAF	Numero de plántulas Cultivo Principal (Cacao)	Numero de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Numero de plántulas forestales nativas	Mano de obra aportada por el proyecto	Mano de obra aportada por el protector ambiental
0,5	312	312	50	Preparación del terreno Trazado Ahoyado Siembra Transporte de insumos	Plateo Aplicación de fertilizantes y correctivos Resiembras Limpías Entre otras labores culturales

INSUMOS	HERRAMIENTAS
Dos (02) bultos de correctivos Un (01) bulto de fertilizante orgánico	Un (01) Palin con cabo Un (01) machete

	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	--

INSUMOS	HERRAMIENTAS
Medio (1/2) litro de fertilizante orgánico foliar	Una (01) lima

Forma parte integral de la presenta acta de concertación el plano de uso actual de coberturas del predio.

Para constancia de lo anterior, se firma en el corregimiento de La Victoria de San Isidro, jurisdicción de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar a los 10 días del mes de Abril del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: Emmanuel Cuervo Firma: [Firma]

C.C. 77191577 Telf. 3154528715

POR CORPOCESAR / CONTRATISTA

Nombre: Camilo Mendoza Firma: [Firma]

C.C. 771915862 Telf. 3008091954

TESTIGO (JAC)

Nombre: Victor Celestino Medina Firma: [Firma]

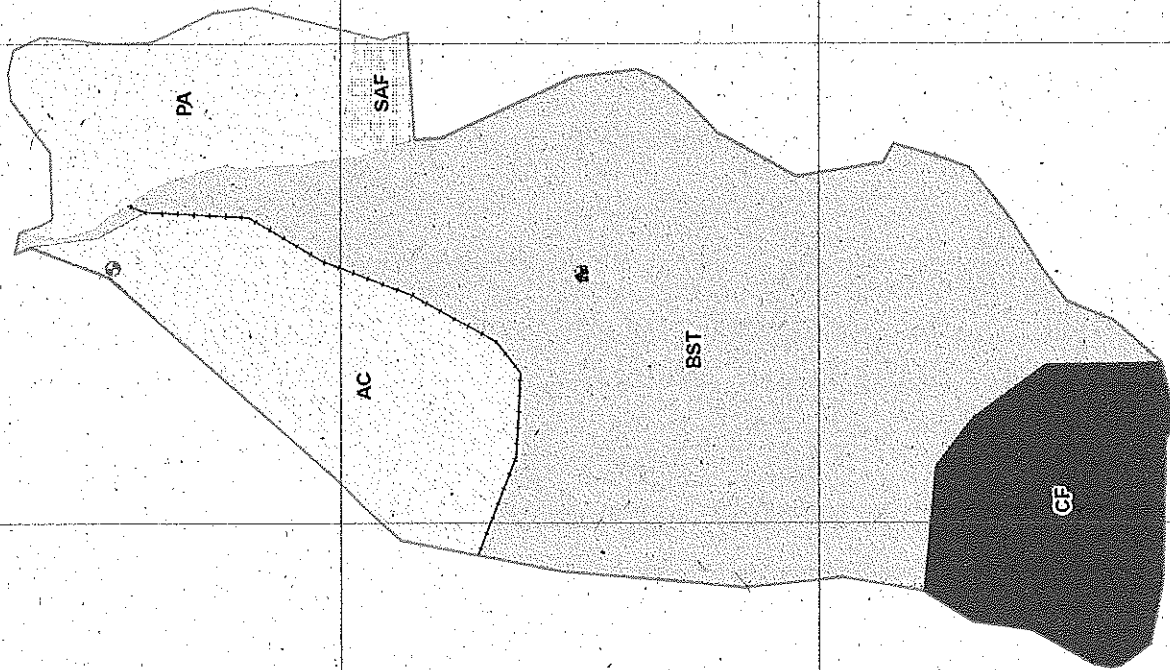
C.C. 12.524.413 Telf. 3205861516

4975539

4975139

4975539

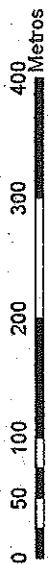
4975139



MAPA DE USO ACTUAL DE COBERTURAS DEL PROPIETARIO SAMUEL GUEVARA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR

Escala 1:2.500

1 Centimetro = 25 Metros



CONVENCIONES CARTOGRAFICAS

FINCA SAMUEL GUEVARA

NACEDEROS DE AGUA

PREDIO SAMUEL GUEVARA - 31.82 HA

USO ACTUAL

BOSQUE SECO TROPICAL - 23.67 HA

CAFE - 4.13 HA

PASTOS ARBOLADOS - 4.04 HA

AREAS POTENCIALES DEL PROYECTO

AREA DE CONSERVACION - 5.28 HA

ASLAMIENTO - 0.52 KM

SISTEMA AGROFORESTAL POTENCIAL - 0.49 HA

PRESENTADO POR: CAMILO MENDOZA NUÑEZ

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: JAGUA DE IBIRICO

FECHA DE ELABORACION: 08 MARZO DE 2023

NUMERO DE PLANO: 010

ELABORADO POR: JESÚS D. GUTIÉRREZ ARBESÚ

SISTEMA DE REFERENCIA

Coordinate System: CTM12
Projection: Transverse Mercator
Datum: MAGNA
False Easting: 5,000,000.0000
False Northing: 2,000,000.0000
Central Meridian: -73.0000
Scale Factor: 0.9992
Latitude Of Origin: 4.0000
Units: Meter



	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRÉS MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	---

En el marco de la implementación del proyecto de inversión ambiental denominado: **DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, adelantado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, a través de CAMILO ANDRÉS MENDOZA NUÑEZ, en calidad de ejecutor del contrato de obras N°. 19-6-0241-0-2022, el cual se desarrolla en la vereda Las Delicias, corregimiento de La Victoria de San Isidro, municipio de la Jagua de Ibirico, previo desarrollo de las visitas y recorridos de campo realizados en los predios focalizados para adelantar la restauración ecológica pasiva de áreas de importancia estratégica, se celebra la presente ACTA DE CONCERTACION con el señor SANTIAGO GARCIA CARVAJAL, propietario del predio EL PARAISO, que según su participación destina 5,0 hectáreas para la CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA.

La presente ACTA DE CONCERTACION deja definido entre otros:

1. Área del predio para la restauración pasiva, ubicación y establecimiento del aislamiento.
2. Sistema Agroforestal a implementar y su ubicación geoespacial
3. Cantidad de material vegetal, insumos, herramientas, mano de obra, transporte, etc., según las áreas destinadas para la conservación y restauración ecológica.

Área para la conservación (Ha)	Cantidad de Aislamiento (km)	Numero de postes	Numero de ple de amigos	Rollos de Alambre púa calibre 14 x 500 mt	Cajas de grapas x.1 kg	Mano de obra aportada por el proyecto
5,0	0,83 km	415	41	7	7	Trazado Ahoyado Hincado Templado y grapado Transporte de insumo

SAF: CAFÉ-PLATANO-FORESTAL					
Número de hectáreas SAF	Numero de plántulas Cultivo Principal (Cafe)	Numero de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Numero de plántulas forestales nativas	Mano de obra aportada por el proyecto	Mano de obra aportada por el protector ambiental
0,5	900	312	50	Preparación del terreno Trazado Ahoyado Siembra Transporte de insumos	Plateo Aplicación de fertilizantes y correctivos. Resiembras Limpías Entre otras labores culturales

INSUMOS	HERRAMIENTAS
Tres (03) bultos de correctivos Un (01) bulto de fertilizante orgánico Tres (03) bulto de abono orgánico	Un (01) Palín con cabo Un (01) machete Una (01) Ilma

	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NÚÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	---

INSUMOS	HERRAMIENTAS
---------	--------------

Se realiza entrega de los insumos correspondientes para la siembra de lo siguiente:

1. 625 plántulas cultivo principal
2. 312 plántulas cultivo transitorio
3. 50 plántulas forestales nativas

Por su parte, el protector ambiental se compromete a aportar los insumos requeridos para el establecimiento de las plántulas adicionales del cultivo principal (275 en total). Forma parte integral de la presente acta de concertación el plano de uso actual de coberturas del predio.

Para constancia de lo anterior, se firma en el corregimiento de La Victoria de San Isidro, Jurisdicción de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar a los 10 días del mes de Abril del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

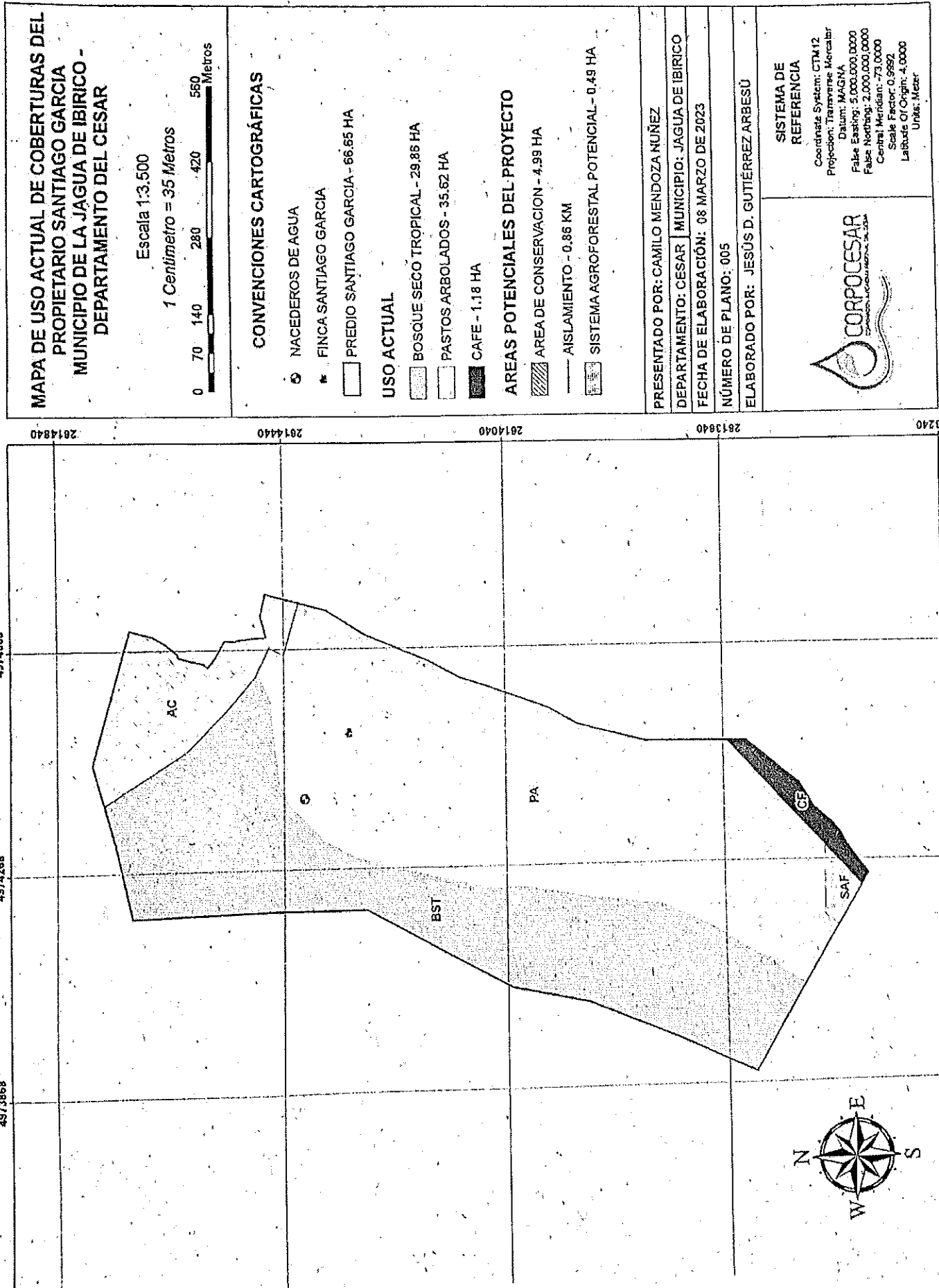
Nombre: San Diego García Firma: San Diego García
 C.C. 1128432742 Telf. 313 692 5852

POR CORPOCESAR / CONTRATISTA

Nombre: Camilo Mendoza Firma: [Firma]
 C.C. 77195862 Telf. 300 8041954

TESTIGO (IAC)

Nombre: Victor Celestino Medina Firma: Victor Medina
 C.C. 12.524.413 Telf. 3205861516



	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	--

En el marco de la implementación del proyecto de inversión ambiental denominado: **DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, adelantado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, a través de CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ, en calidad de ejecutor del contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022, el cual se desarrolla en la vereda Las Delicias, corregimiento de La Victoria de San Isidro, municipio de la Jagua de Ibirico, previo desarrollo de las visitas y recorridos de campo realizados en los predios focalizados para adelantar la restauración ecológica pasiva de áreas de importancia estratégica, se celebra la presente **ACTA DE CONCERTACION** con el señor **VICTOR MEDINA MONTERO**, propietario del predio **EL DIVISO**, que según su participación destina 5,0 hectáreas para la **CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA**.

La presente **ACTA DE CONCERTACION** deja definido entre otros:

1. Área del predio para la restauración pasiva, ubicación y establecimiento del aislamiento
2. Sistema Agroforestal a implementar y su ubicación geoespacial
3. Cantidad de material vegetal, insumos, herramientas, mano de obra, transporte, etc., según las áreas destinadas para la conservación y restauración ecológica.

Área para la conservación (Ha)	Cantidad de Aislamiento (km)	Numero de postes	Numero de pie de amigos	Rollos de Alambre púa calibre 14 x 500 mt	Cajas de grapas x 1 kg	Mano de obra aportada por el proyecto
5,0	0,83 km	415	41	7	7	Trazado Ahoyado Hincado Templado y grapado Transporte de insumo

SAF: CACAO-PLATANO-FORESTAL					
Número de hectáreas SAF	Número de plántulas Cultivo Principal (Cacao)	Numero de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Numero de plántulas forestales nativas	Mano de obra aportada por el proyecto	Mano de obra aportada por el protector ambiental
0,5	312	312	50	Preparación del terreno Trazado Ahoyado Siembra Transporte de insumos	Plateo Aplicación de fertilizantes y correctivos Resiembras Limpias Entre otras labores culturales

	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	--

INSUMOS	HERRAMIENTAS
Dos (02) bultos de correctivos Un (01) bulto de fertilizante orgánico Medio (1/2) litro de fertilizante orgánico foliar	Un (01) Palin con cabo Un (01) machete Una (01) lima

Forma parte integral de la presenta acta de concertación el plano de uso actual de coberturas del predio.

Para constancia de lo anterior, se firma en el corregimiento de La Victoria de San Isidro, jurisdicción de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar a los 15 días del mes de ABRIL del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: VICTOR CELESTINO MEDINA Firma: VICTOR MEDINA

C.C. 12524413 Telf. 3205861516

POR CORPOCESAR / CONTRATISTA

Nombre: Camilo Mendoza Firma: [Firma]

C.C. 77195862 Telf. 3008091954

TESTIGO (JAC)

Nombre: VICTOR CELESTINO MEDINA Firma: VICTOR MEDINA

C.C. 12.524.413 Telf. 3205861516

4976198

4975798

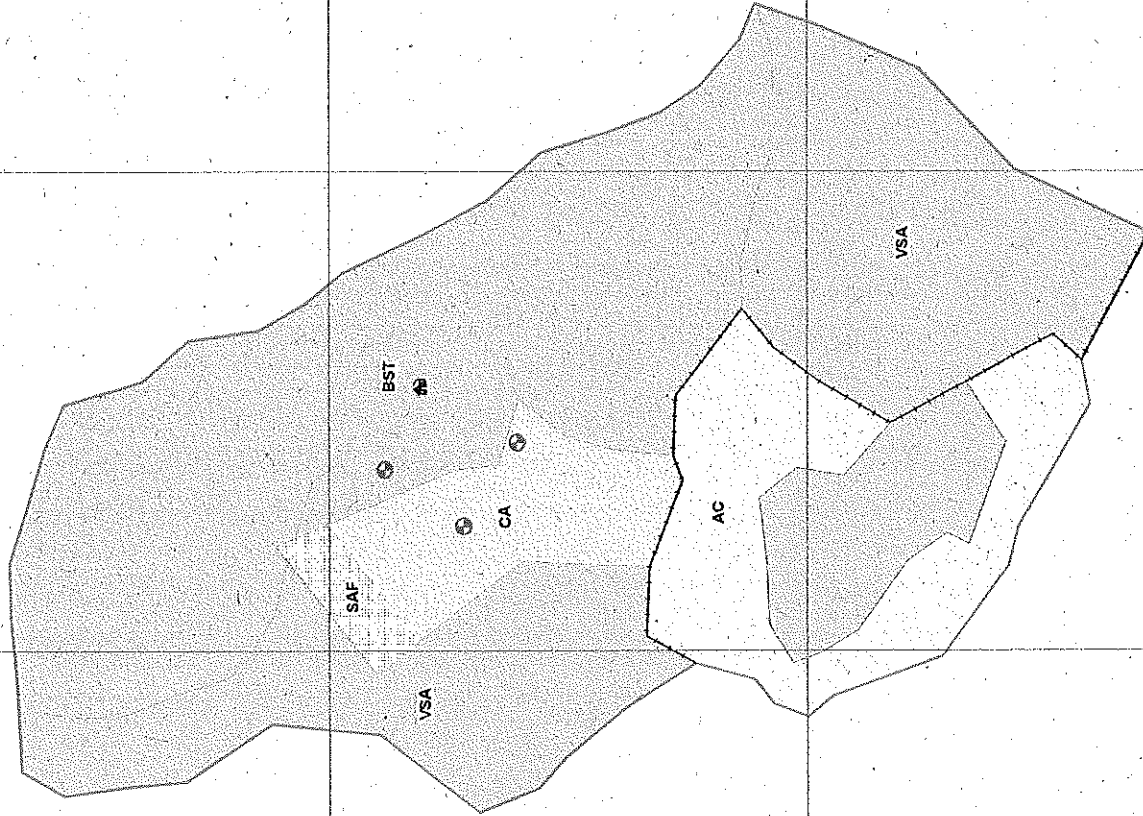
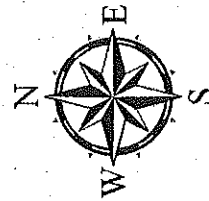
4976198

4975798

2614060

2613660

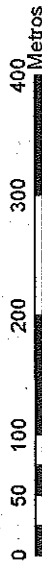
1613260



MAPA DE USO ACTUAL DE COBERTURAS DEL PROPIETARIO VICTOR CELESTINO MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR

Escala 1:2.500

1 Centimetro = 25 Metros



CONVENCIONES CARTOGRÁFICAS

- FINCA VICTOR CELESTINO
- NACEDEROS DE AGUA
- PREDIO VICTOR CELESTINO - 38.39 HA

USO ACTUAL

- BOSQUE SECO TROPICAL - 14.74 HA
- CACAO - 2.78 HA
- VEGETACION SECUNDARIA ALTA - 20.75 HA

AREAS POTENCIALES DEL PROYECTO

- AREA DE CONSERVACION - 5.16 HA
- ASLAMIENTO - 0.88 KM
- SISTEMA AGROFORESTAL POTENCIAL - 0.5 HA

PRESENTADO POR: CAMILO MENDOZA NUÑEZ

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: JAGUA DE IBIRICO

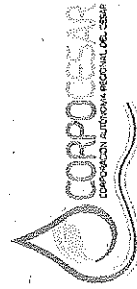
FECHA DE ELABORACIÓN: 08 MARZO DE 2023

NÚMERO DE PLANO: 004

ELABORADO POR: JESÚS D. GUTIÉRREZ ARBESÚ

SISTEMA DE REFERENCIA

Coordinate System: CTM12
Projection: Transverse Mercator
Datum: MAGNA
False Easting: 5,000,000.0000
False Northing: 2,000,000.0000
Central Meridian: -73.0000
Scale Factor: 0.9992
Latitude Of Origin: 4.0000
Units: Meter



	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.862-9
---	---	---

En el marco de la implementación del proyecto de inversión ambiental denominado: **DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, adelantado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, a través de CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ, en calidad de ejecutor del contrato de obras N° 19-6-0241-0-2022, el cual se desarrolla en la vereda Las Delicias, corregimiento de La Victoria de San Isidro, municipio de la Jagua de Ibirico, previo desarrollo de las visitas y recorridos de campo realizados en los predios focalizados para adelantar la restauración ecológica pasiva de áreas de importancia estratégica, se celebra la presente ACTA DE CONCERTACION con el señor **WILSON RODRIGUEZ FERREIRA**, propietario del predio LA CASITA, que según su participación destina 5,0 hectáreas para la CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA.

La presente ACTA DE CONCERTACION deja definido entre otros:

1. Área del predio para la restauración pasiva, ubicación y establecimiento del aislamiento
2. Sistema Agroforestal a implementar y su ubicación geoespacial
3. Cantidad de material vegetal, insumos, herramientas, mano de obra, transporte, etc., según las áreas destinadas para la conservación y restauración ecológica.

Área para la conservación (Ha)	Cantidad de Aislamiento (km)	Numero de postes	Numero de ple de amigos	Rollos de Alambre púa calibre 14 x 500 mt	Cajas de grapas x.1 kg	Mano de obra aportada por el proyecto
5,0	0,83 km	415	41	7	7	Trazado Ahoyado Hincado Templado y grapado Transporte de Insumo

SAF: CACAO-PLATANO-FORESTAL					
Número de hectáreas SAF	Numero de plántulas Cultivo Principal (Cacao)	Numero de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Numero de plántulas forestales nativas	Mano de obra aportada por el proyecto	Mano de obra aportada por el protector ambiental
0,5	312	312	50	Preparación del terreno Trazado Ahoyado Siembra Transporte de Insumos	Ploteo. Aplicación de fertilizantes y correctivos Resiembras Limpías Entre otras labores culturales

INSUMOS	HERRAMIENTAS
Dos (02) bultos de correctivos Un (01) bulto de fertilizante orgánico Medio (1/2) litro de fertilizante orgánico foliar	Un (01) Palín con cabo Un (01) machete Una (01) lima

	FORMATO ACTA DE CONCERTACIÓN	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ NIT: 77.195.002-0
---	---	--

INSUMOS	HERRAMIENTAS
---------	--------------

Forma parte integral de la presente acta de concertación el plano de uso actual de coberturas del predio.

Para constancia de lo anterior se firma en la vereda Las Delicias, jurisdicción del corregimiento de La Victoria de San Isidro, en La Jagua de Ibirico a los 15 días del mes de Abril del 2023:

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: Wilson Rodríguez F Firma: WILSON R.

c.c. 19665658 Telf. 3106247170

POR CORPOCESAR / CONTRATISTA

Nombre: Camilo Mendoza Firma: [Firma]

c.c. 77195862 Telf. 3008091954

TESTIGO (JAC)

Nombre: Victor Celestino Medina Firma: [Firma]

c.c. 12524413 Telf. 3205861516

**MAPA DE USO ACTUAL DE COBERTURAS DEL
PROPIETARIO WILSON RODRIGUEZ
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO -
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Escala 1:5.000
1 Centimetro = 50 Metros



CONVENCIONES CARTOGRÁFICAS

- FINCA WILSON RODRIGUEZ
- PREDIO WILSON RODRIGUEZ - 86.96 HA
- USO ACTUAL**
- PASTOS ARBOLADOS - 86.96 HA
- AREAS POTENCIALES DEL PROYECTO**
- ▨ AREA DE CONSERVACION - 5.54 HA
- AISLAMIENTO - 0.85 KM
- ▨ SISTEMA AGROFORESTAL POTENCIAL - 0.56 HA

PRESENTADO POR: CAMILO MENDOZA NUÑEZ

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: JAGUA DE IBIRICO

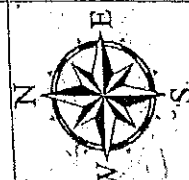
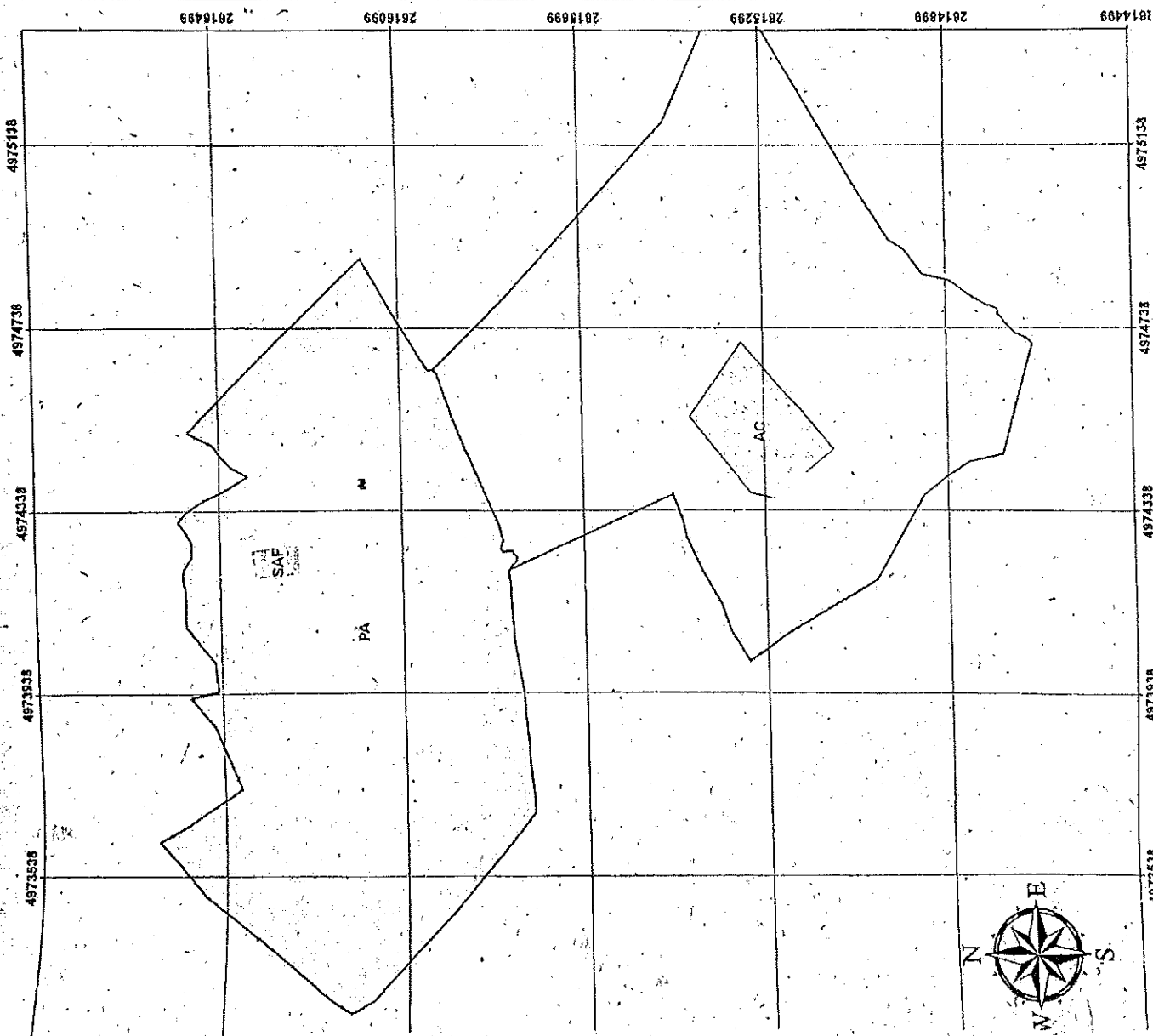
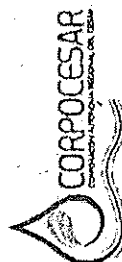
FECHA DE ELABORACIÓN: 08 MARZO DE 2023

NÚMERO DE PLANO: 008

ELABORADO POR: JESÚS D. GUTIÉRREZ ARBESÚ

**SISTEMA DE
REFERENCIA**

Coordinate System: CTM12
Projection: Transverse Mercator
Datum: MAGNA
False Easting: 5,000,000.0000
False Northing: 2,000,000.0000
Central Meridian: -73.0000
Scale Factor: 0.9992
Latitude Of Origin: 4.0000
Units: Meter



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

CONTENIDO

MARZO 2023

- Situación sinóptica.
- Seguimiento al clima nacional.
- Seguimiento al sistema océano – atmósfera.

ABRIL - JUNIO 2023

- Predicción climática de escala global.
- Predicción climática de la precipitación.
- Predicción climática de las temperaturas extremas.
- Predicción hidrológica, estado de los suelos y probabilidad de amenaza por deslizamientos e incendios de la cobertura vegetal.
- Recomendaciones.

La Predicción Climática generada por el IDEAM se basa en el análisis de modelos procedentes de los centros internacionales y de la discusión nacional del Comité de Predicción Climática.

Este producto es útil para tener una referencia de corto y mediano plazo en la escala climática, por lo que es necesario aclarar que no considera eventos extremos puntuales y de corta duración.

Publicación N° 338
Abril de 2023





Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Seguimiento – Marzo de 2023

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) que persistió durante un año y medio en los umbrales de La Niña se debilitó y retornó a los valores neutrales sobre las cuencas del centro y occidente en el Pacífico ecuatorial, mientras que, en la porción oriental se fortalecieron las anomalías cálidas. En subsuperficie, dominan las anomalías positivas en amplias extensiones de la franja ecuatorial, destacándose el intenso calentamiento sobre la costa Suramericana hasta los 75 m de profundidad. En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios se debilitaron en el transcurso de la primera decada del mes. En altura (200 hPa) anomalías del oeste se atenuaron y durante algunos periodos de registraron anomalías del este. La convección permaneció suprimida sobre los 180°W.

La TSM en la región del Atlántico Tropical, fluctuó alrededor de los valores normales y anomalías de hasta 2.0 °C.

Predicción Climática

De acuerdo con los valores reportados para el trimestre móvil DEF por el Indicador Oceánico El Niño (ONI), utilizado por el Instituto para la declaratoria oficial de estos eventos, el Ideam informa que el Fenómeno La Niña finalizó en enero de 2023. Las observaciones recientes, reflejaron que las condiciones oceánicas retornaron a la neutralidad desde febrero sobre la franja central del Pacífico ecuatorial, mientras que, la atmósfera se desacopla gradualmente. De acuerdo con las proyecciones del CPC/IRI se espera que la fase neutral se extienda durante la primavera e inicios del verano. Bajo este panorama, las variaciones climáticas del país serán moduladas en mayor medida por las perturbaciones de la escala intraestacional.

Las salidas de los modelos proyectan lluvias dentro de los valores normales en el trimestre abril-mayo-junio, además de condiciones deficitarias en zonas de menor extensión ubicadas entre el centro y norte del territorio nacional en el primer mes de predicción.

Las temperaturas extremas en abril se registrarían dentro de los valores normales y por debajo de esta condición, con anomalías de hasta -1.0 °C.

El Ideam hace un llamado a la comunidad para atender recomendaciones sectoriales derivadas de la predicción climática, de tal manera que puedan tomar decisiones climáticamente inteligentes.

Se destacaron vientos anómalos del oeste en la mayor parte del país y debilitamiento de los alisios en los niveles de 1000 hPa y 850 hPa; como también, días en los cuales se fortalecieron los jets de bajo nivel (LLJ) del Caribe y la Orinoquía.

La Oscilación Madden & Julian (MJO) se registró una fase convectiva en la primera quincena del mes, incidiendo en las lluvias de las primeras semanas en gran parte del país.



En la segunda quincena, la MJO se mantuvo en fase subsidente con gradiente moderado sobre el territorio colombiano.

Durante algunos días se observó la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) con un doble ramal, mientras que, la NET fluctuó entre los 5°N a 5°S con actividad convectiva - *comportamientos muy similares a la ZCIT en el Atlántico.*

Precipitaciones más altas

- Día 30

Estación Istmina
Municipio Istmina
(Chocó)

190 mm
- Día 10

Estación San Luis Cubarral
Municipio Cubarral
(Meta)

170 mm
- Día 08

Estación Andagoya
Municipio Medio San Juan
(Chocó)

165 mm
- Día 10

Estación Calime
Municipio El Dorado
(Meta)

162 mm
- Día 24

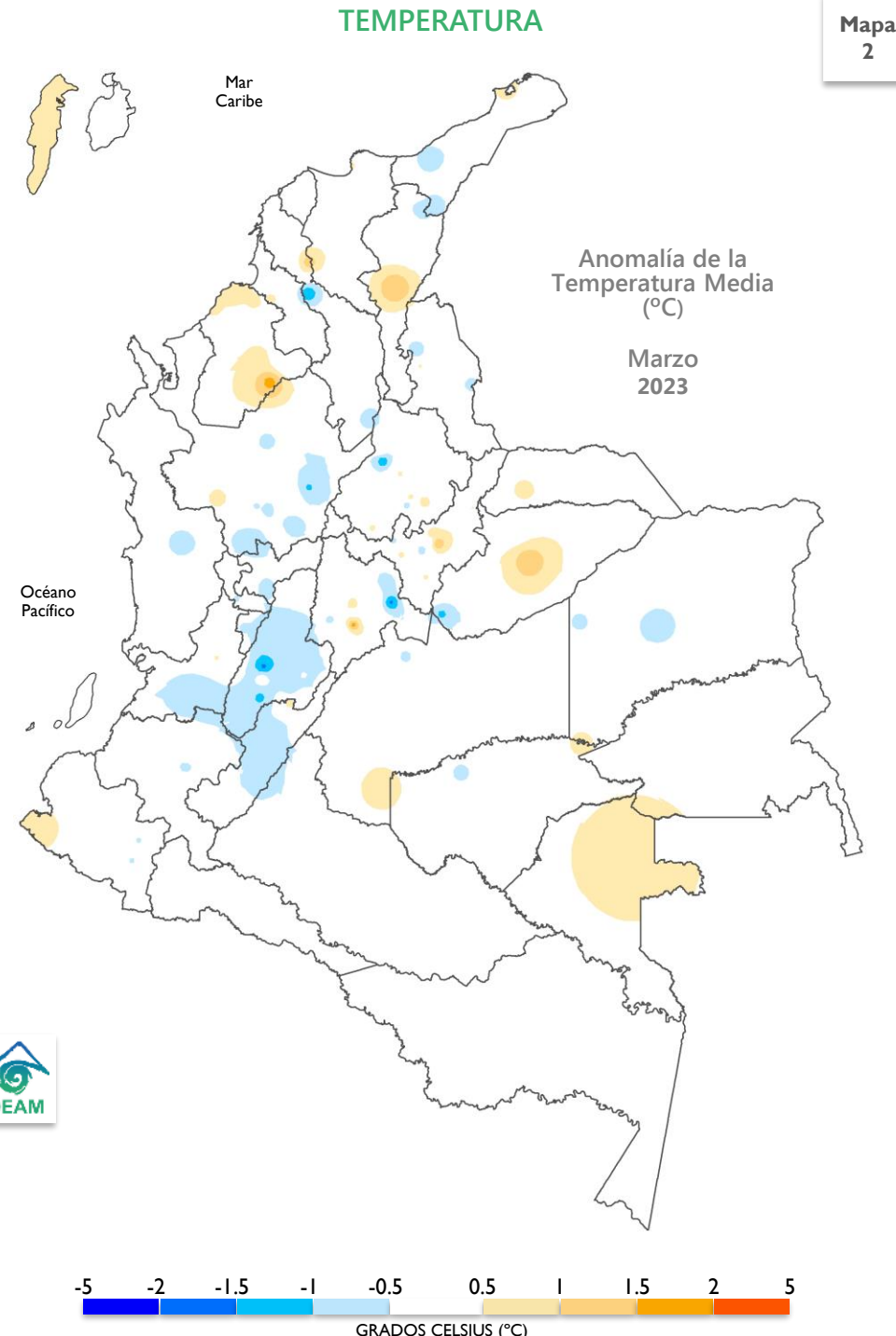
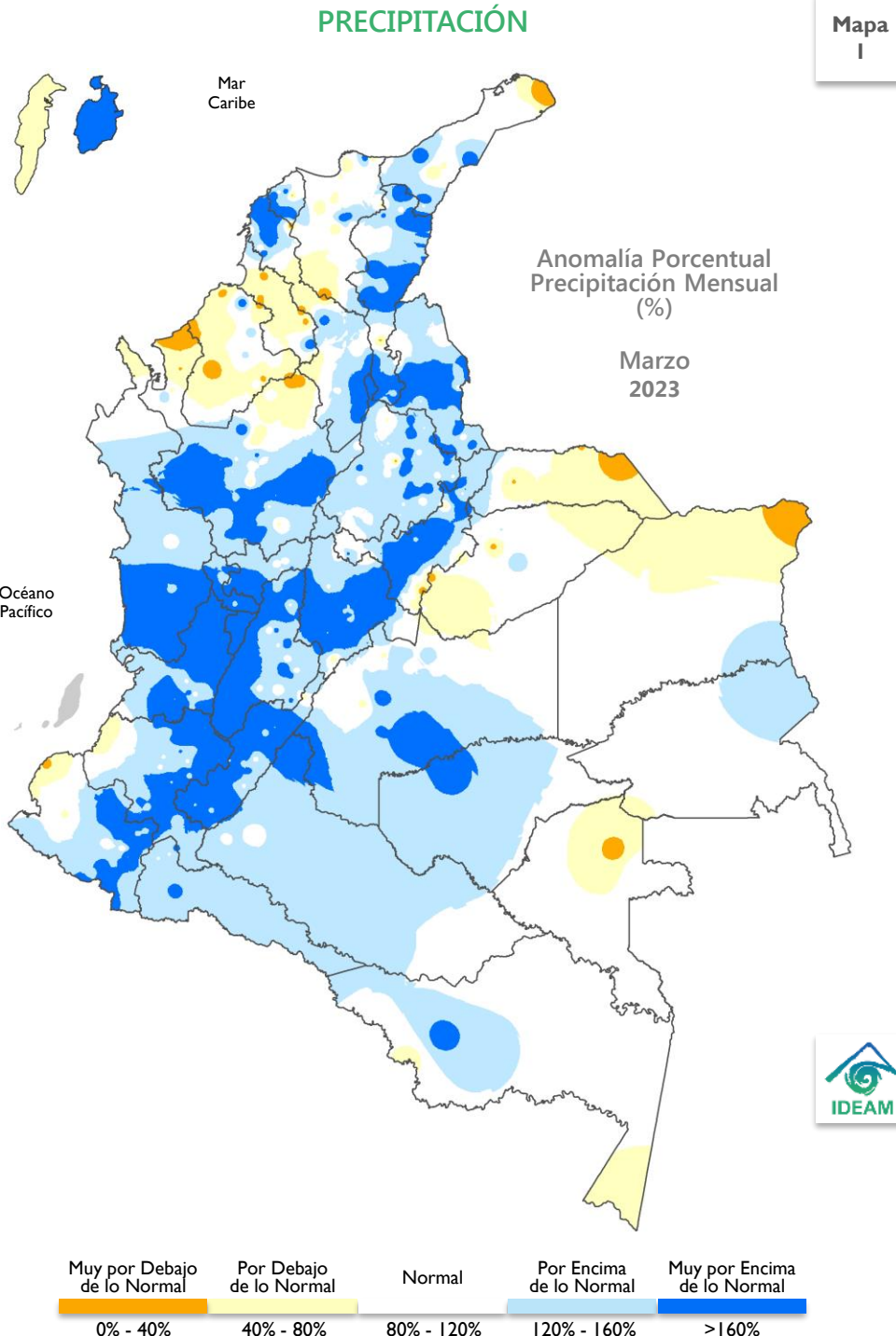
Estación Istmina
Municipio Istmina
(Chocó)

160 mm

La categorías **muy por debajo** y **por debajo** de lo normal se destacaron en la isla de San Andrés, el occidente de la región Caribe, el norte de la región Orinoquía y sectores de Cauca, Nariño, Vaupés y Amazonas.

Las lluvias **por encima** y **muy por encima** de lo normal se concentraron en la isla de San Andrés y amplias extensiones de las regiones Andina y Pacífica, de la misma forma, en el occidente de la Amazonía y el oriente de la región Caribe.

En áreas restantes, se observaron lluvias dentro de la condición **normal**.



Temperaturas más altas

- Día 02 | Día 31

Estación El Guamo
Municipio El Guamo
(Bolívar)

39.6 °C | 39.4 °C
- Día 03

Estación Villa Rosa
Municipio Valledupar
(Cesar)

39.0 °C
- Día 25 | Día 01 | Día 24

Estación Berlín
Municipio Tona
(Santander)

-7.0 °C | -4.2 °C | -3.8 °C
- Día 01

Estación Apto. Alberto Lleras Camargo
Municipio Sogamoso
(Boyacá)

-3.0 °C

Temperaturas más bajas

Sobre el territorio nacional se observaron temperaturas dentro de las diferentes categorías.

Las **anomalías positivas** se destacaron en la isla de San Andrés y zonas de Cesar, Magdalena, Córdoba, Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Nariño, Arauca, Casanare, Meta y Vaupés.

Las **anomalías negativas** se concentraron en áreas distribuidas en el centro de la región Andina y áreas puntuales de La Guajira, Bolívar, Casanare, Vichada y Guaviare.

En el resto del país las anomalías oscilaron dentro de la **normalidad** (+/-0.5 °C).

De acuerdo con los valores reportados para el trimestre móvil DEF por el Indicador Oceánico El Niño (ONI), utilizado por el Instituto para la declaratoria oficial de estos eventos, el IDEAM informa que el Fenómeno La Niña finalizó en enero de 2023. Las observaciones recientes, reflejaron que las condiciones oceánicas retornaron a la neutralidad desde febrero sobre la franja central del Pacífico ecuatorial, mientras que, la atmósfera se desacopla gradualmente. De acuerdo con las proyecciones del CPC/IRI se espera que la fase neutral se extienda durante la primavera e inicios del verano. Bajo este panorama, las variaciones climáticas del país serán moduladas en mayor medida por las perturbaciones de la escala intraestacional.

OMM
Organización
Meteorológica
Mundial

NOAA
Administración
Nacional
de Océano y
Atmósfera de
los Estados
Unidos

CPC
Centro de
Predicción
Climática
de los Estados
Unidos

NCEP
Centros
Nacionales para
la Predicción
Ambiental de
los Estados
Unidos

BOM
Servicio
Meteorológico
de Australia

IRI
Instituto
Internacional de
Investigación
del Clima y la
Sociedad

JMA
Agencia
Meteorológica
del Japón

CIIFEN
Centro
Internacional
para la
Investigación
del Fenómeno
El Niño

ESCALA INTERANUAL

Durante marzo se destacó el siguiente comportamiento asociado a la variabilidad climática:

OCÉANO

Las anomalías negativas de la Temperatura Superficial del Mar (TSM) se debilitaron sobre las cuencas del centro y occidente (EN 3, EN 3.4 y EN 4) y registraron valores dentro del rango neutral; mientras que, en el Pacífico oriental se fortalecieron las anomalías positivas, favoreciendo el desarrollo de El Niño Costero. Las anomalías sobre la franja ecuatorial oscilaron entre -0.3 °C y 1.4 °C.

Durante la última semana las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (ATSM) en las regiones de seguimiento reportadas por la NOAA fueron:

| EN 4 0.1 °C | EN 3.4 0.0 °C | EN 3 0.1 °C | EN 1+2 1.9 °C |

En subsuperficie, las temperaturas por debajo del promedio se debilitaron y en general, se destacaron las anomalías positivas en la mayor parte de la cuenca ecuatorial, destacándose el intenso calentamiento sobre la costa Suramericana hasta los 75 m de profundidad

En el océano Atlántico Tropical la TSM osciló alrededor de los valores normales y anomalías de hasta 2.0 °C.

ATMÓSFERA

En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios se debilitaron transitoriamente en amplias extensiones del Pacífico ecuatorial. En altura (200 hPa) anomalías del oeste se atenuaron y durante algunos periodos de registraron anomalías del este. La convección permaneció suprimida sobre los 180°W.

Los indicadores de seguimiento al ciclo ENOS, reportaron:

- MEIv2 (-0.7) en el bimestre febrero-marzo. Indicativo de una fase La Niña.
- ONI (-0.4) en el trimestre enero-febrero-marzo. Indicativo de condiciones neutrales en la cuenca central del Pacífico ecuatorial.

CICLO ENOS

Las condiciones oceánicas se registraron dentro de la condición neutral en las regiones del centro y occidente del Pacífico ecuatorial, mientras que, la atmósfera se desacopla gradualmente.

Nota: En Ideam, la declaración oficial del fenómeno se realiza con base en el ONI.

ESCALA INTRAESTACIONAL

La oscilación Madden & Julian (MJO) transitó en las diferentes fases sobre el territorio nacional, incidiendo en buena medida sobre las variaciones del clima.

PREDICCIÓN

En la discusión oficial del CPC/IRI se destacó la finalización de La Niña y la posible extensión de la fase neutral durante la primavera e inicios del verano. La JMA indicó que el evento La Niña está llegando a su fin y es probable que retorne a la neutralidad al final del invierno.

El BOM en su informe quincenal actualizó el estado a “vigilancia de El Niño”, indicando que, si bien el ENOS es actualmente neutral, existe un 50% de probabilidad de que se desarrolle El Niño más adelante en 2023. Todos los modelos climáticos examinados por la Oficina sugieren que es probable que los umbrales de El Niño se acerquen o superen durante el invierno.

El CIIFEN en el último boletín mensual Informó sobre la presencia de las condiciones neutrales y el calentamiento en el pacífico oriental. En el trimestre marzo y mayo se prevén mayores probabilidades para la condición neutral (96%), extendiéndose hasta la mitad de 2023. Luego, se podría desarrollar un Niño.

La OMM en su informe de febrero, señaló que el primer “episodio triple” de La Niña del siglo XXI, que comenzó en septiembre de 2020 y cesó brevemente durante el verano boreal de 2021, se está debilitando gradualmente. Según las predicciones de los modelos y las evaluaciones de los expertos, hay una probabilidad del 90% de que las condiciones dominantes evolucionen hacia un escenario neutro con respecto al fenómeno ENOS durante el período marzo - mayo de 2023, mientras que hay una pequeña probabilidad de que el episodio de La Niña continúe (10 %). Los pronósticos a largo plazo para junio – agosto, indican una probabilidad del 55% de que se forme un episodio El Niño, a pesar de que esa posibilidad está sujeta a una elevada incertidumbre, circunstancia característica de las predicciones generadas en esa época del año, que se conoce como la “barrera de predictibilidad de la primavera”.

La predicción climática mensual preparada por el IDEAM se presenta desde la página 7.

ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA
SUPERFICIAL DEL MAR

De acuerdo con los indicadores mensuales, las condiciones típicas de La Niña se debilitaron y, en las regiones del centro y occidente del Pacífico ecuatorial, se observaron anomalías dentro del rango neutral. Asimismo, se fortalecieron las anomalías positivas en la franja oriental. Las anomalías en las 4 regiones de seguimiento (EN 4, EN 3, EN 3.4 y EN 1+2) oscilaron entre -0.3 °C y 1.4 °C.

En la región EN 3.4 se observó una anomalía de -0.16 °C.

Fuente ATSM: NOAA/OISSTv2/Weekly.
Rango de la normalidad (+/- 0.5°C)

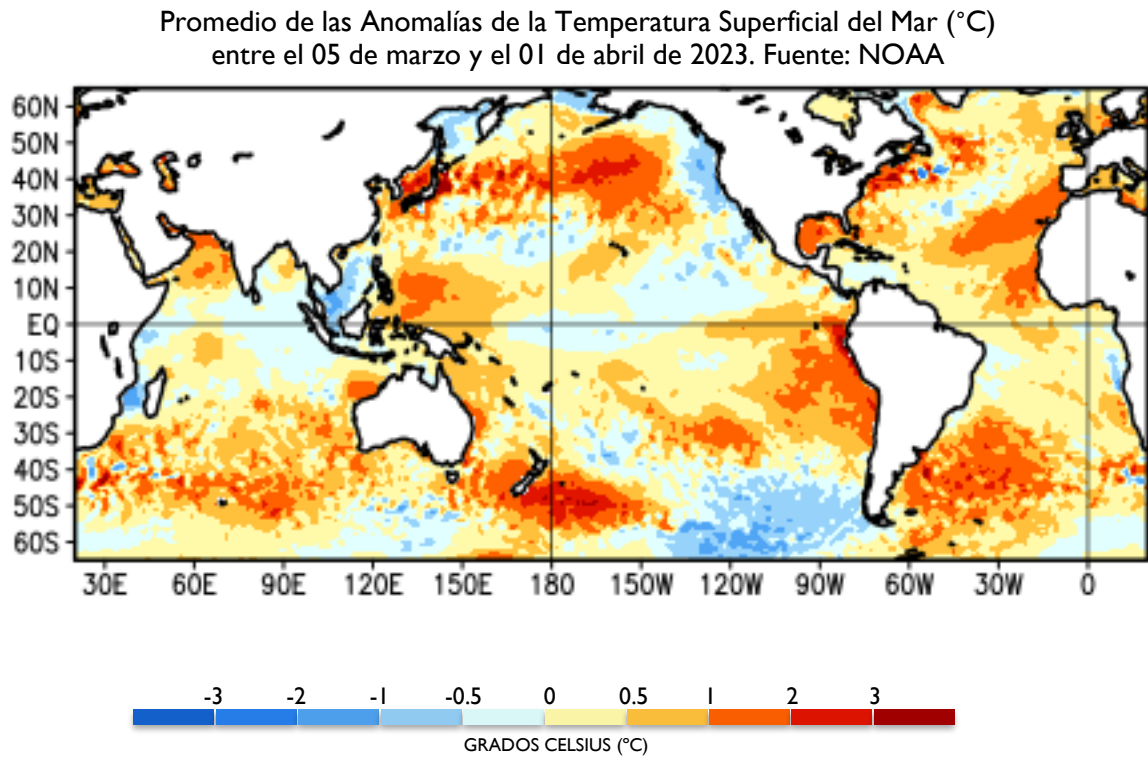


Figura 1

Anomalías de la Temperatura Subsuperficial del Mar (°C), pentada centrada el 29 de marzo de 2023. Fuente: NOAA

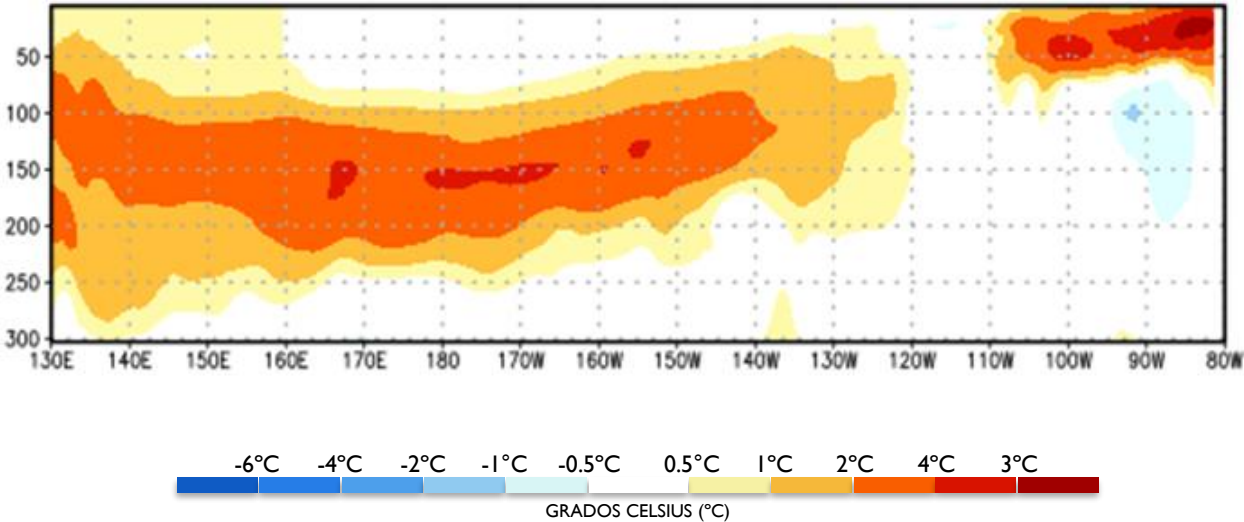


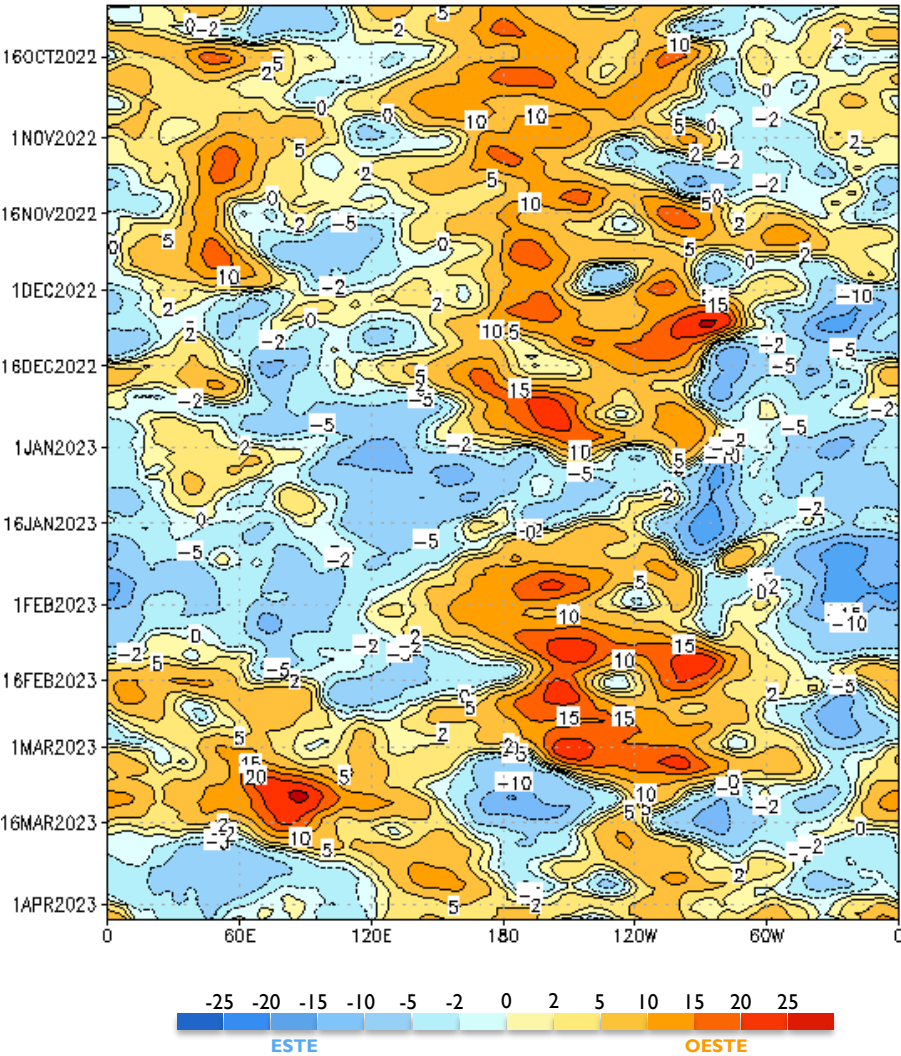
Figura 2

ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA
SUBSUPERFICIAL DEL MAR

El enfriamiento se debilitó, al tiempo que progresaron las anomalías positivas alrededor de los 150 m de profundidad y se fortaleció el núcleo de aguas cálidas sobre la costa suramericana hasta los 75 m.

Campo de viento en el nivel de 200 hPa,
entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP

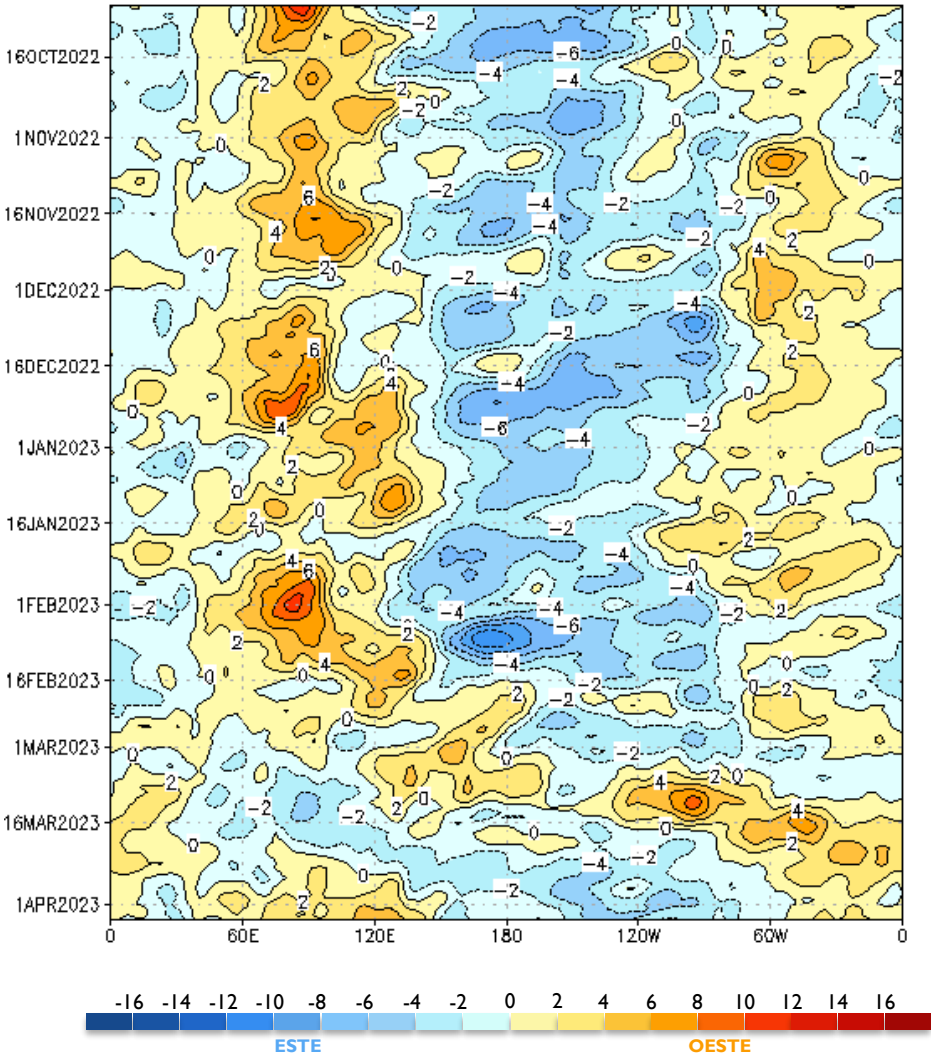
Figura
3



Se destacó un ligero debilitamiento de las anomalías del oeste, así como un retorno de las anomalías del este en algunos sectores de la cuenca ecuatorial en el océano Pacífico.

Anomalía del campo de viento en el nivel de 850 hPa,
entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP

Figura
4



Los alisios se debilitaron en el transcurso de la primera decada de marzo, aunque en la segunda mitad del mes retornó el flujo del este.

Predicción oficial de las probabilidades del ENOS (IRI / CPC)
basado en la TSM de la región EN 3.4. Fuente: IRI

Trimestre	La Niña	Neutral	El Niño
FMA	4%	96%	0%
MAM	2%	96%	2%
AMJ	2%	83%	15%
MJJ	2%	62%	36%
JJA	3%	49%	48%
JAS	4%	40%	56%
ASO	4%	35%	61%
SON	5%	33%	62%
OND	6%	31%	63%

Tabla I

IRI

Predicción probabilística oficial del ENOS (IRI / CPC)
basado en la TSM de la región EN 3.4. Fuente: IRI.

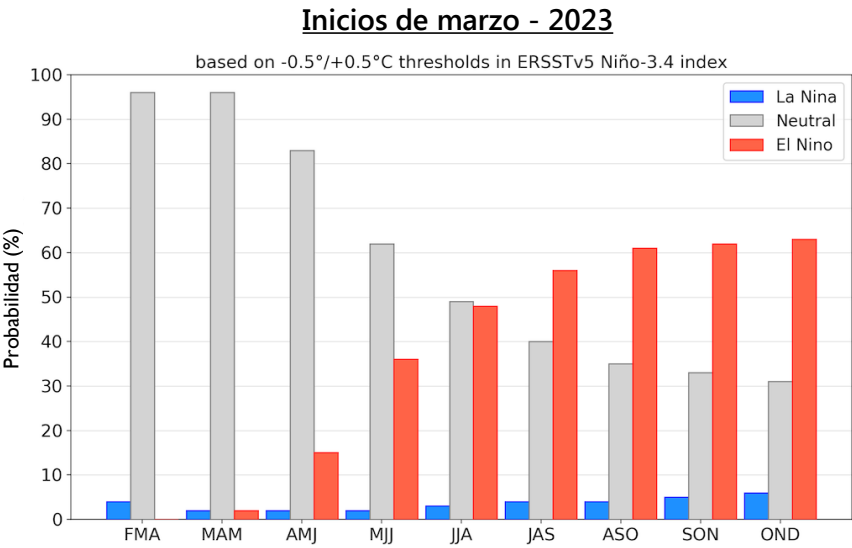


Figura 5

CPC
Centro de
Predicción
Climática
de los Estados
Unidos

IRI
Instituto
Internacional de
Investigación
del Clima y la
Sociedad

ECMWF
Centro
Europeo de
Predicción de
Mediano
Plazo

CENTRO EUROPEO

Predicción estacional del ECMWF
Anomalía de la Temperatura Superficial del Mar – Ensamble. Fuente: ECMWF

AMJ 2023

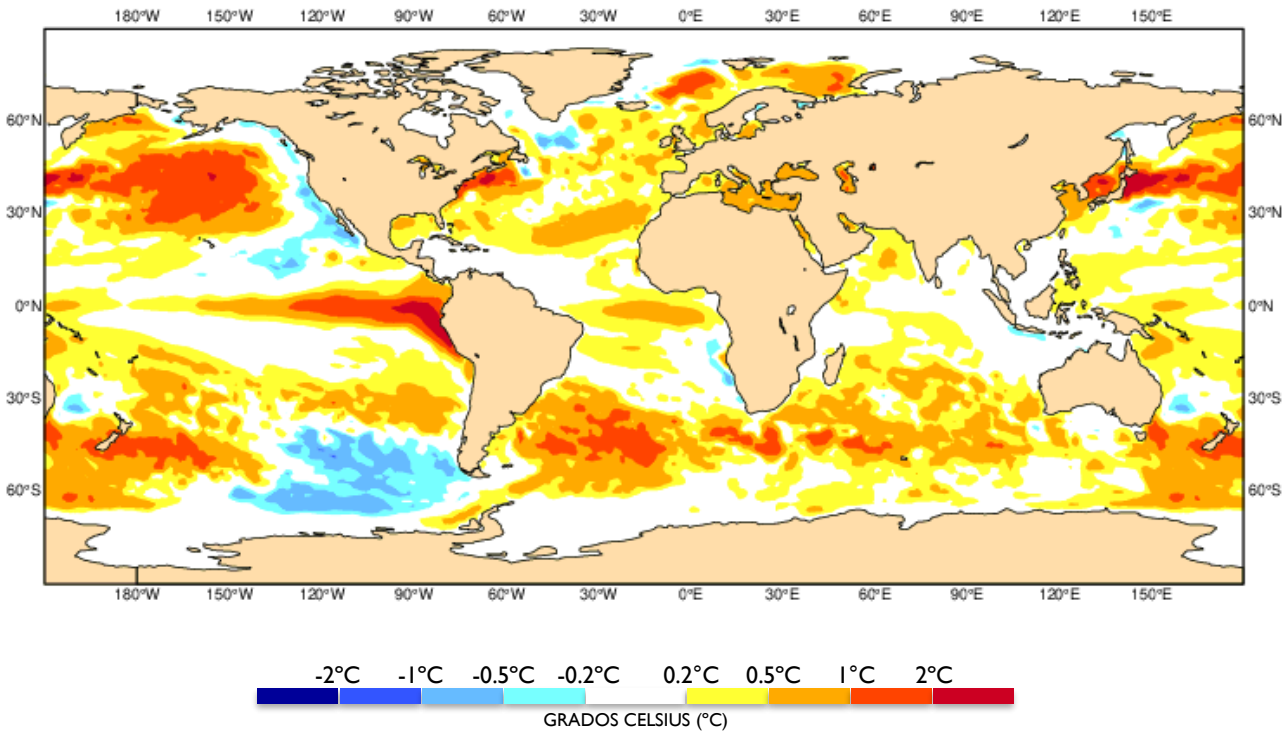
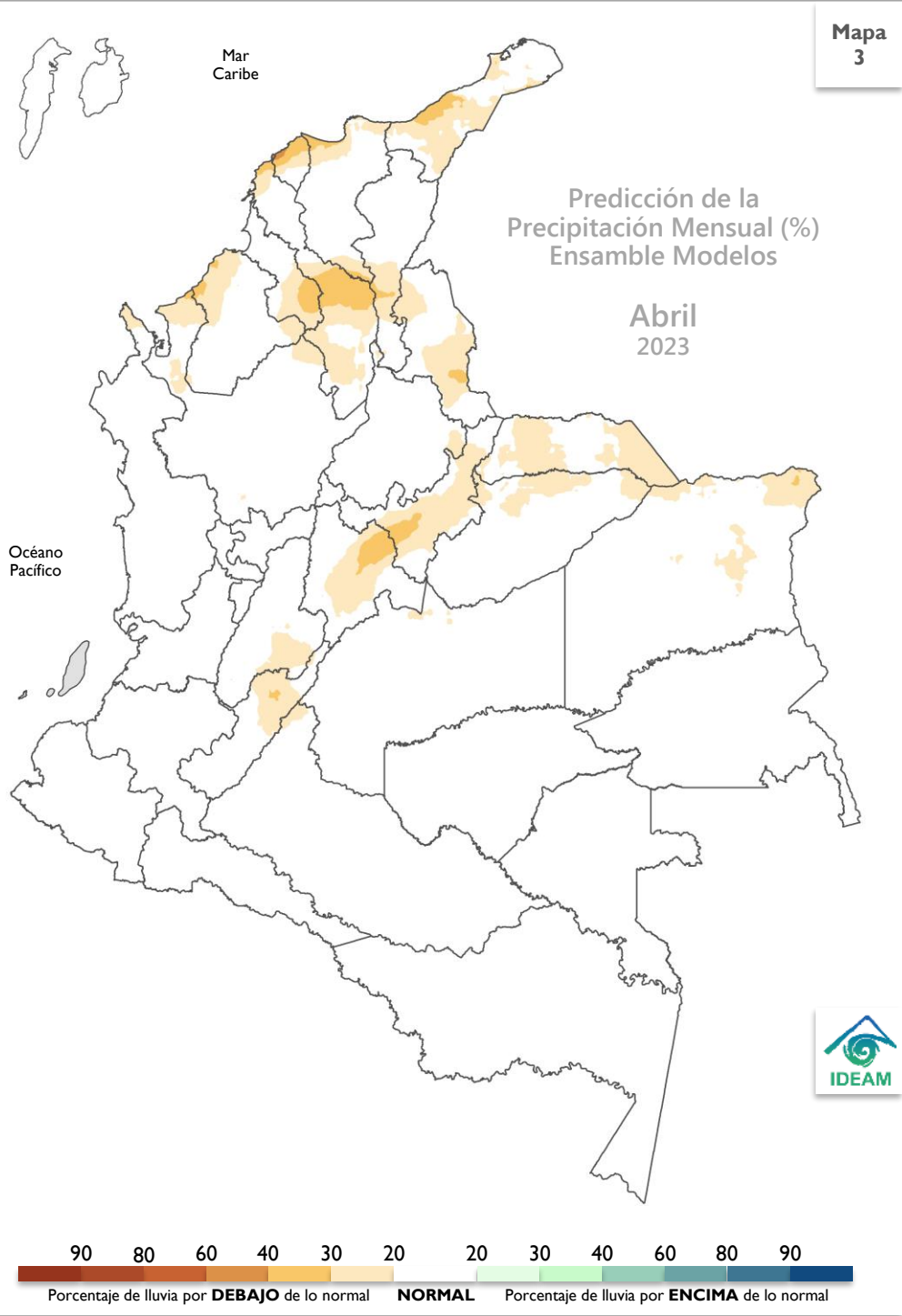


Figura 6

De acuerdo con la predicción del ECMWF:

Se proyectan anomalías positivas en el Pacífico ecuatorial, destacándose un mayor calentamiento en la franja oriental. En el Atlántico ecuatorial las temperaturas oscilarían en torno al comportamiento normal y anomalías positivas de hasta 1.0 °C.



PREDICCIÓN

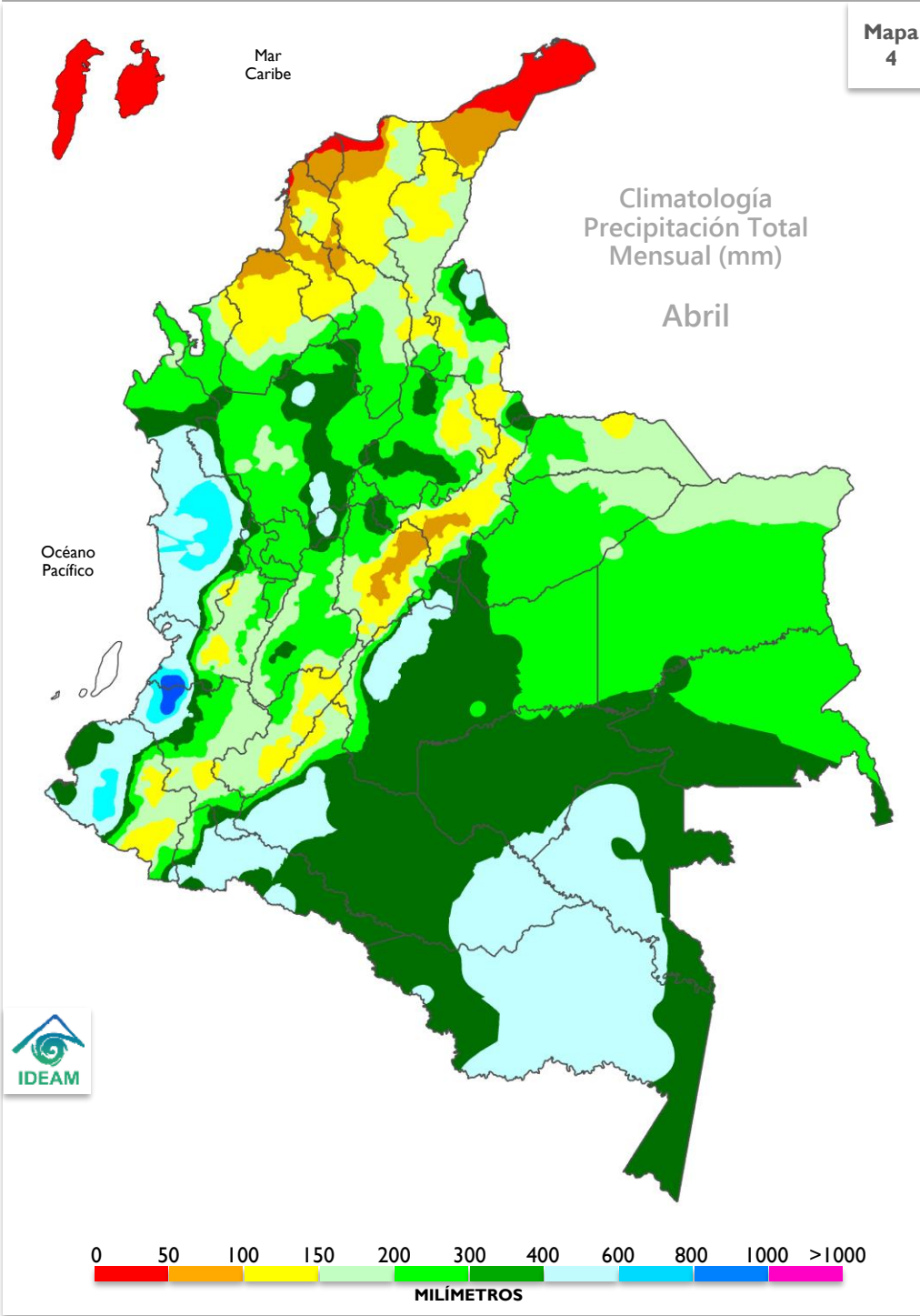
En el territorio nacional se esperan lluvias dentro de los valores **NORMALES** y **POR DEBAJO** de lo NORMAL.

Las lluvias **por debajo** de los promedios (con déficit entre el 20% y 40% respecto a la climatología) se estiman en sectores de la región Caribe, distribuidos en áreas del norte y el sur, tanto como en el nororiente de la región Andina y el norte de la Orinoquía.

El comportamiento **normal** predominaría en la mayor parte del territorio nacional.

CLIMATOLOGÍA

Abril hace parte de la primera temporada lluviosa del año, época en la cual la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) se ubica en el centro del territorio nacional, favoreciendo las precipitaciones en el centro de la región Andina y Pacífica. Al oriente del territorio nacional, las lluvias dependen más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ) y el ingreso de masas húmedas procedentes del sur del continente, las cuales favorecen las precipitaciones en la Amazonía y apoyan la transición de la época de menos lluvias a la temporada de más precipitaciones en la Orinoquía especialmente en el Piedemonte Llanero del Meta. En la región Caribe, es normal que aumenten los volúmenes de precipitación con respecto a marzo, principalmente al sur de Bolívar y Cesar, así como sobre la Sierra Nevada de Santa Marta.



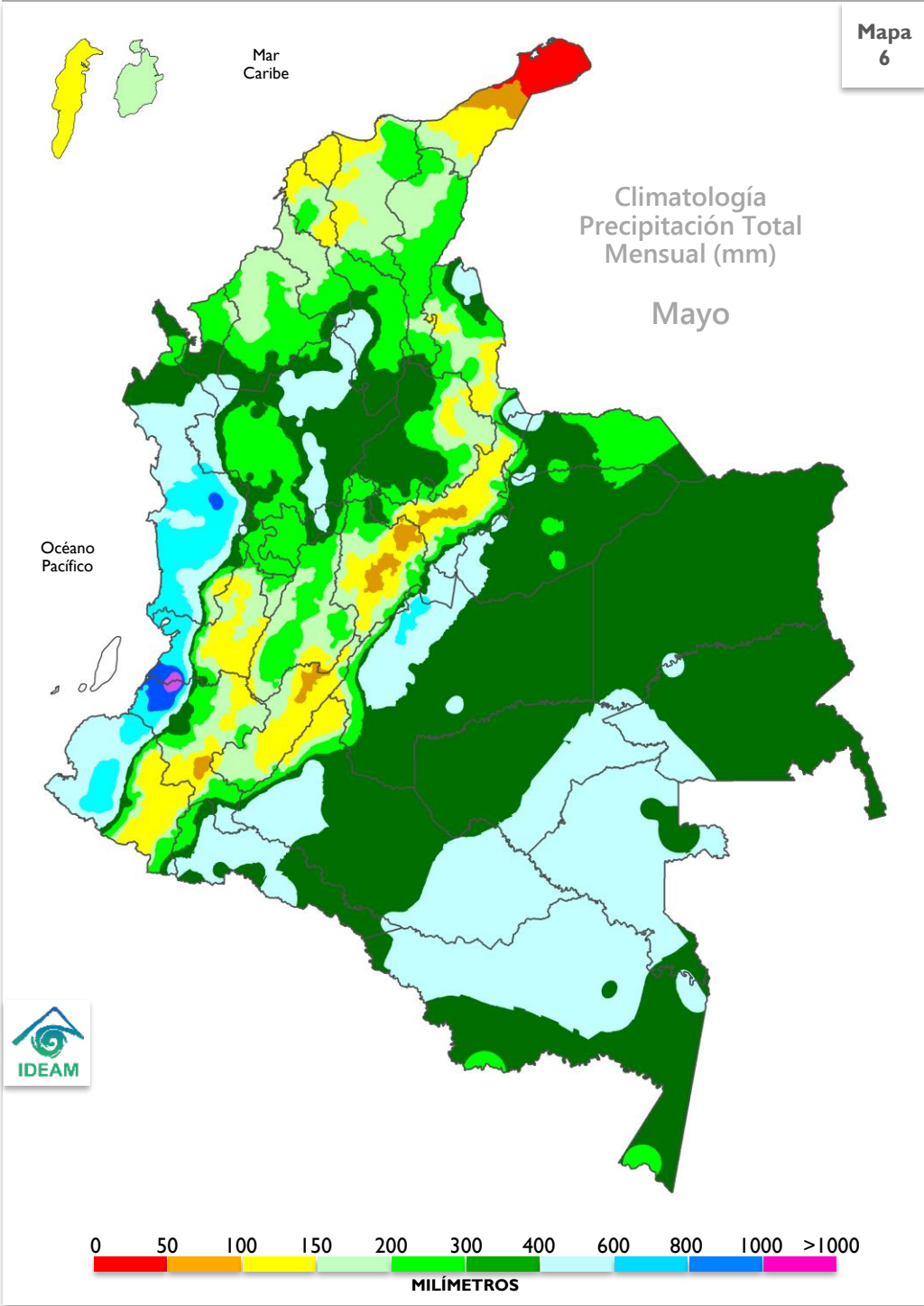


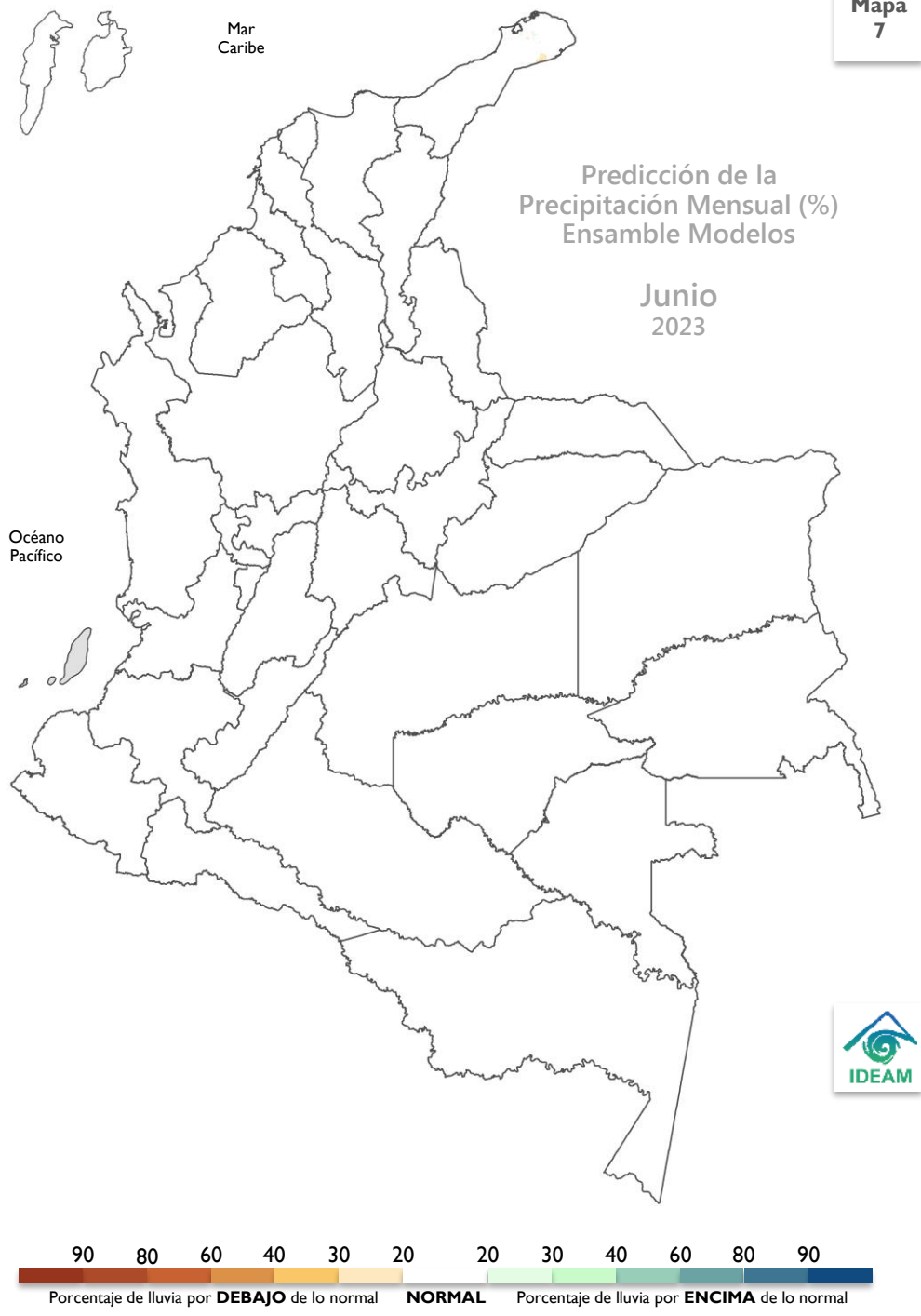
PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias dentro de los valores **NORMALES**.

CLIMATOLOGÍA

Mayo hace parte de la primera temporada lluviosa del año en la región Andina, época en la cual la ZCIT se ubica en el centro del territorio nacional. Al oriente del país, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la ZCAS y del ingreso de masas húmedas procedentes del sur de continente, lo cual marca el inicio de la temporada de lluvias a lo largo del Piedemonte Llanero de la Orinoquia. Sobre la región Caribe, es normal que aumenten significativamente los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior, producto del paso de ondas tropicales de este – temporada de mayo a noviembre. En la región Pacífica se incrementan las precipitaciones con respecto a abril y, paulatinamente sobre la Amazonía, empiezan a disminuir los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior sobre el trapecio Amazónico, pero continúan en ascenso hacia el piedemonte de esta región, para alcanzar sus máximos volúmenes hacia el mes de junio.





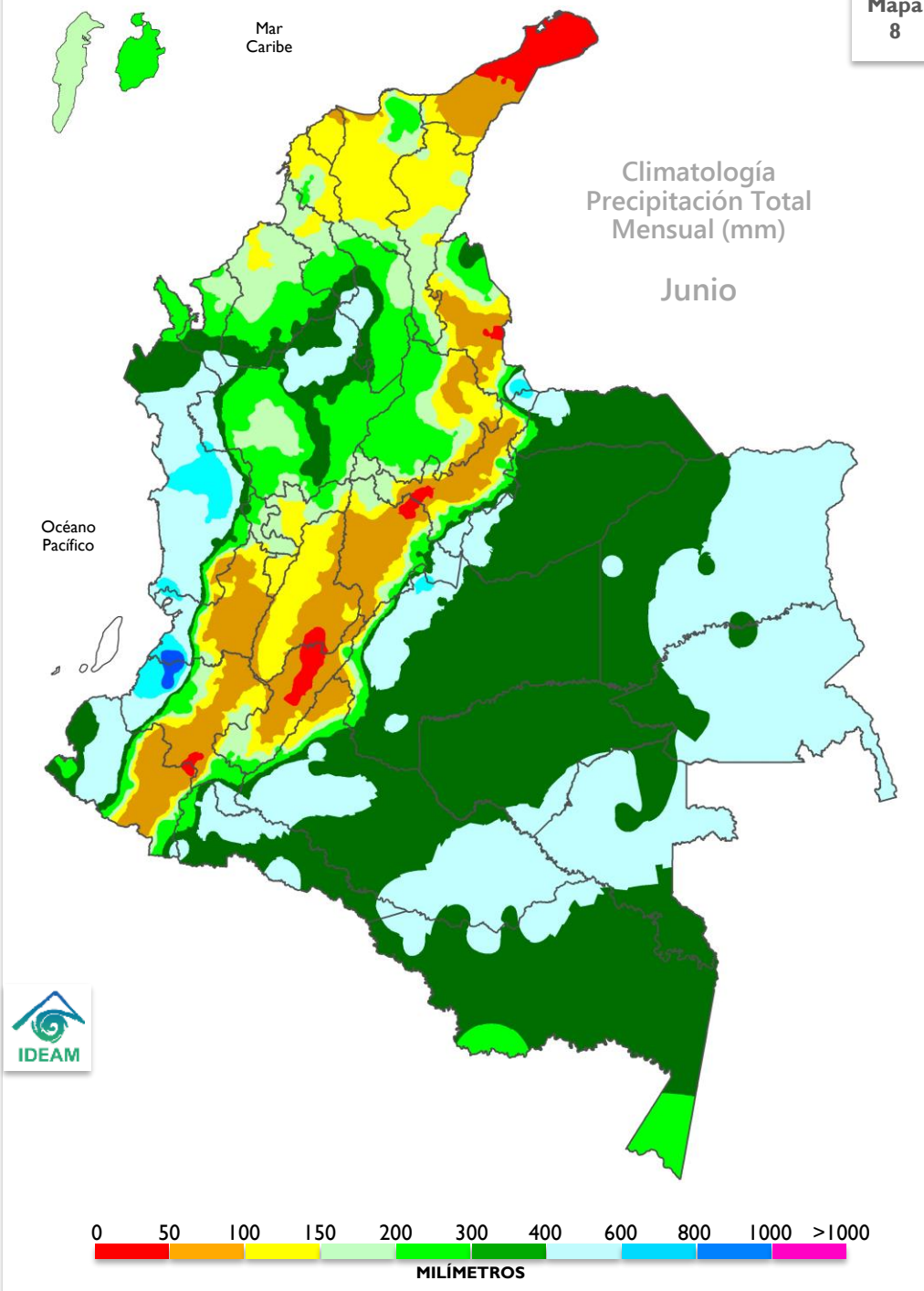
PREDICCIÓN

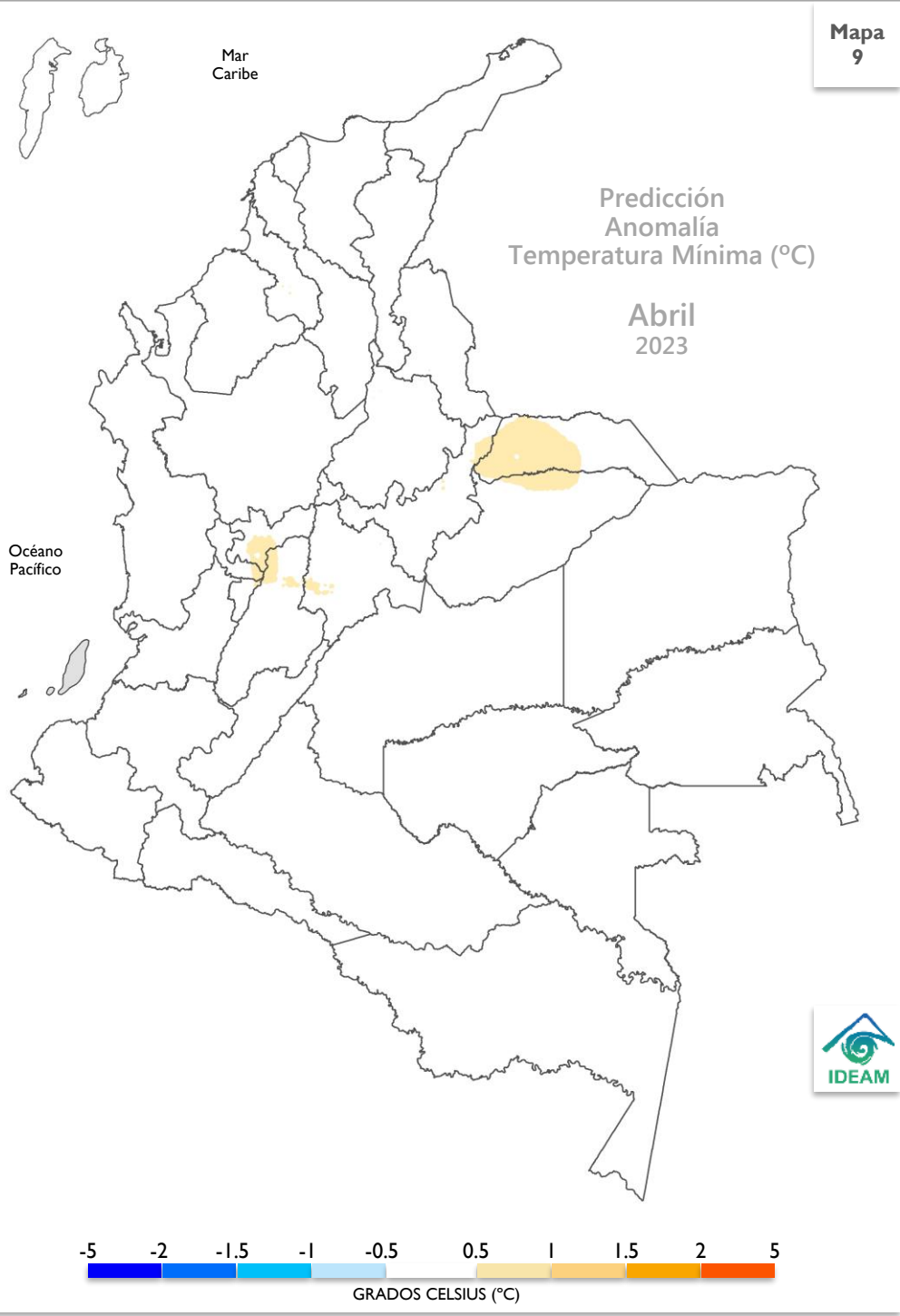
En el territorio nacional se esperan lluvias dentro de los valores **NORMALES**.

Las lluvias **por debajo** de los promedios (con déficit entre el 20% y 30% respecto a la climatología) se esperan en una zona puntual del norte de La Guajira.

CLIMATOLOGÍA

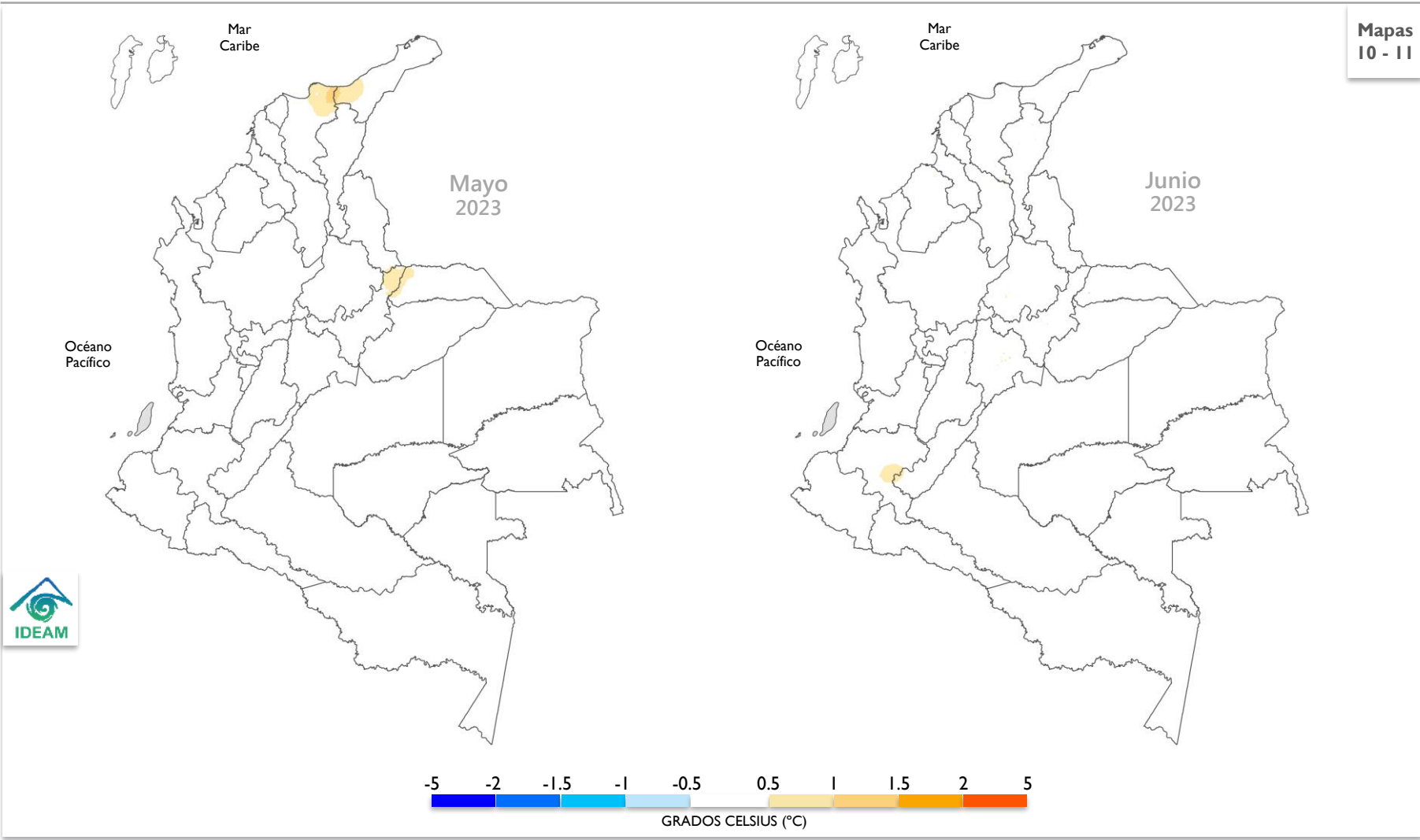
En junio se presenta la transición entre la primera temporada de precipitaciones y la segunda temporada de menos lluvias del año, que se presenta en la mayor parte de la región Andina y en el oriente de la región Caribe. En sectores del norte del país es normal que las lluvias persistan, debido a la migración paulatina de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) desde el centro hacia el norte del país, junto con la actividad ciclónica del mar Caribe propia de la época del año. Al oriente del territorio nacional, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la migración de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ), la cual apoya la transición de la época de menos lluvias a la temporada de mayores precipitaciones, de mitad y parte del segundo semestre del año en la Orinoquía colombiana. En la Amazonía, se incrementan las lluvias al nororiente, mientras que descienden en amplios sectores, especialmente los que se ubican en el centro y sur de la región.

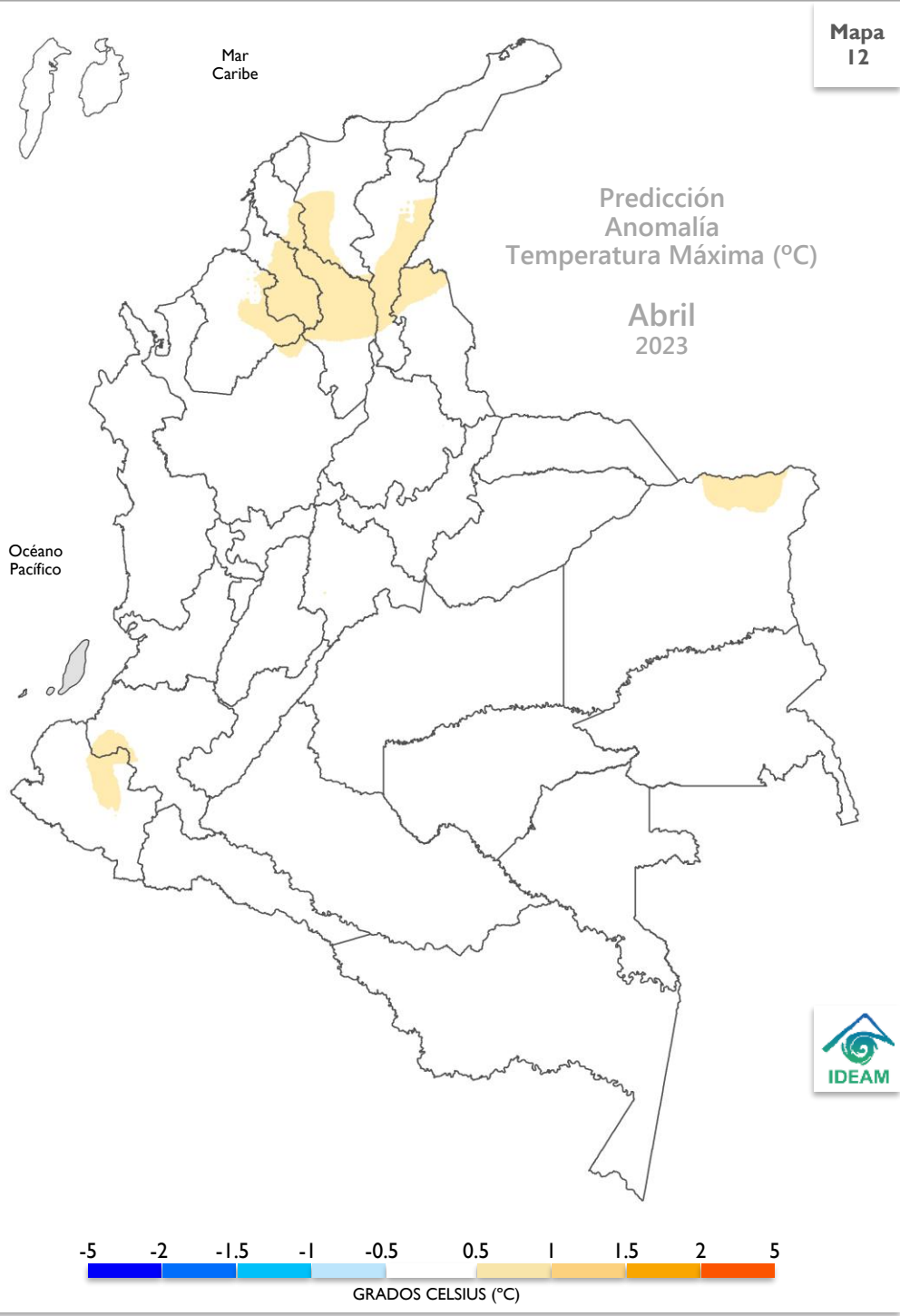




PREDICCIÓN ABRIL

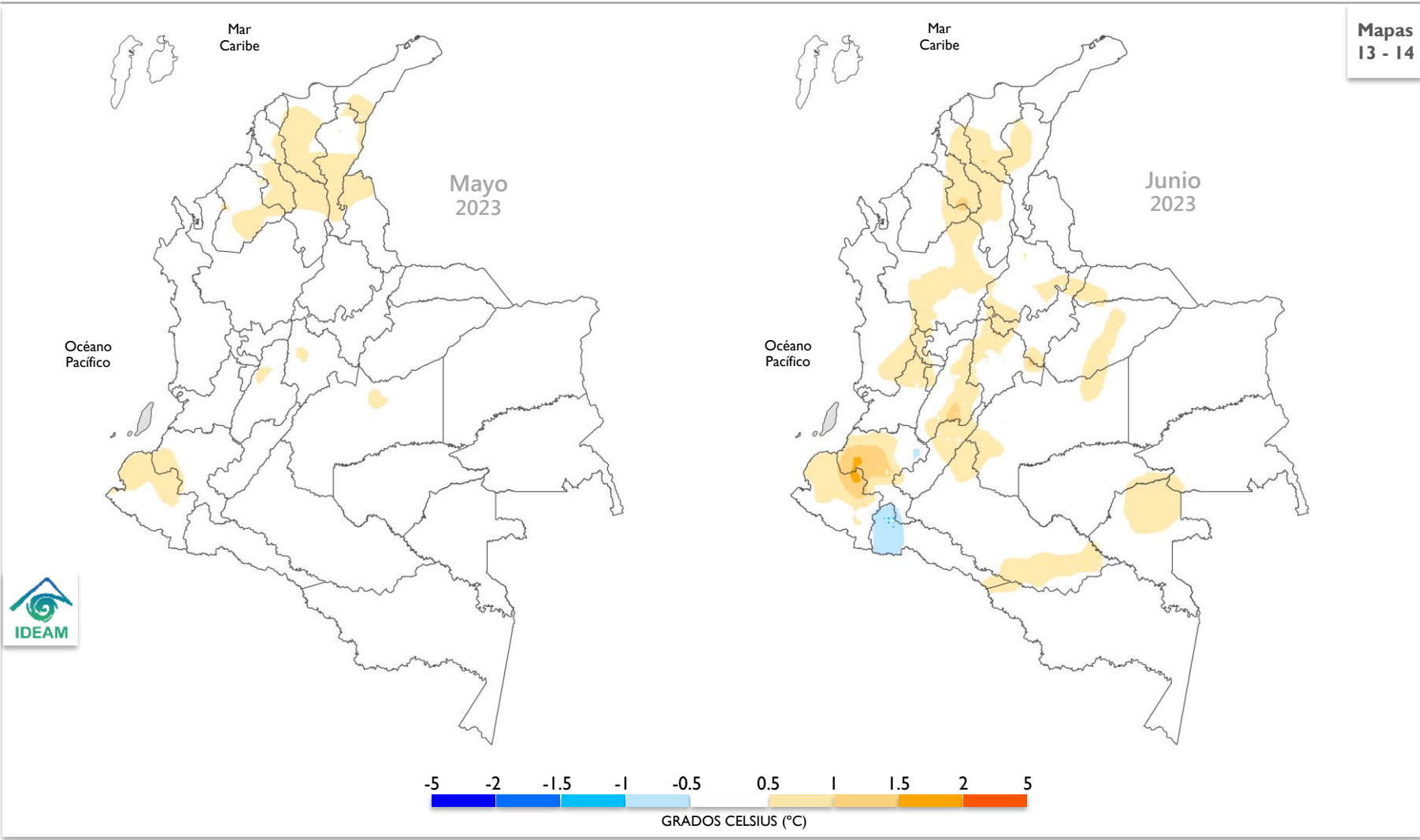
Las **anomalías positivas** (0.5 °C a 1.0 °C) se destacarían en sectores de Arauca, Casanare, Boyacá, Cundinamarca, Caldas, Risaralda y Tolima. Se estima predominio de los valores **normales** en amplias extensiones del territorio nacional, incluida el área insular Caribe.





PREDICCIÓN ABRIL

Las **anomalías positivas** (0.5 °C a 1.0 °C) se concentrarían en sectores de Cesar, Magdalena, Bolívar, Sucre, Córdoba, Vichada, Cauca y Nariño. Se estima predominio de los valores **normales** en áreas restantes.



PREDICCIÓN

Cuenca de los ríos Magdalena y Cauca

En la cuenca alta de estos ríos se espera una ligera tendencia al ascenso en los niveles con valores que corresponden al rango **medio**. Para la cuenca media se esperan niveles en ascenso en el río Magdalena con valores en el rango de niveles **altos**. En algunos sectores puntuales de la cuenca baja, persistirán niveles en el rango **alto**.

Cuenca del río San Jorge

El río mantendrá niveles en ascenso con valores en el rango de niveles **altos**.

Cuenca del río Sinú

En el río Sinú, con régimen influido por la operación y regulación del embalse de Urrá, se esperan niveles en el rango **medio**.

Río Atrato

En el río Atrato se espera la continuidad de incrementos de nivel en magnitudes que corresponden al rango de niveles **altos**.

Ríos Patía y Mira

Se esperan niveles en el rango de niveles **altos**.

Río Arauca

En algunos afluentes de la cuenca alta del río Arauca se espera continúen presentándose moderados incrementos de nivel. Para el río Arauca los niveles se mantendrán en el rango **medio**.

Ríos Meta y Guaviare

Para el río Meta, como consecuencia de los incrementos de nivel en sus principales afluentes, se mantienen moderadas variaciones de nivel y valores en el rango de niveles **medios**. En el río Guaviare se esperan niveles en el rango **medio**.

Ríos Inírida y Vaupés

Se espera el predominio de niveles estables en los ríos Inírida y Vaupés con valores en el rango de niveles **medios**.

Río Orinoco

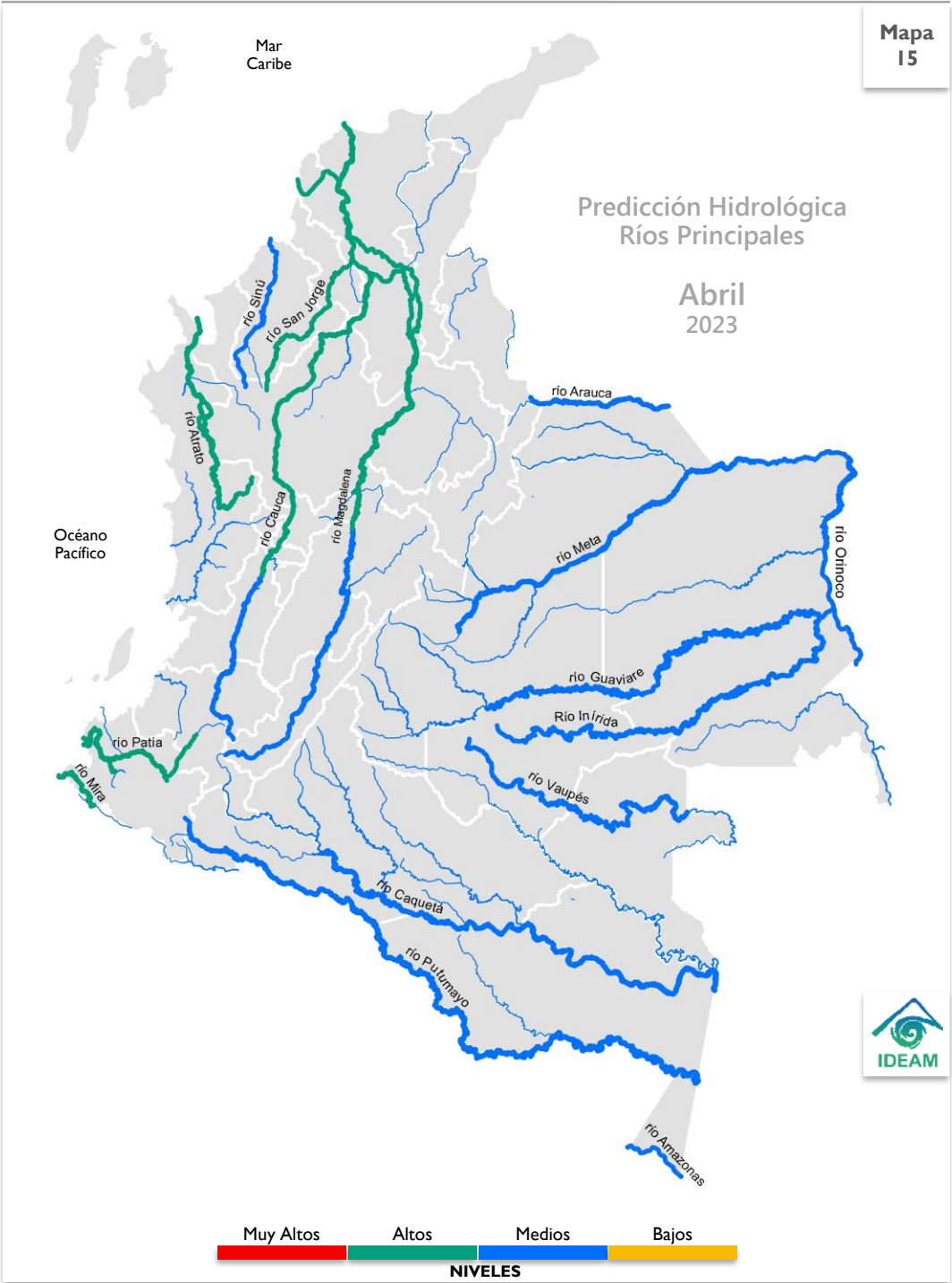
Con una tendencia al descenso en los niveles, el río Orinoco se mantendrá con valores en el rango de niveles **medios**.

Ríos Caquetá y Putumayo

Pese a los moderados incrementos de nivel que pueden evidenciarse en algunos afluentes de la zona del piedemonte de los departamentos de Caquetá y Putumayo, predominarán niveles en el rango de valores **medios** en las cuencas media y baja de los ríos Caquetá y Putumayo.

Río Amazonas

A la altura de Leticia, se mantendrán niveles con tendencia al ascenso y valores similares a los niveles **medios** de esta época del año.



PARA TENER EN CUENTA

En abril se esperan incrementos de nivel en los principales ríos de la región Andina como consecuencia de los aportes por lluvia en las cuencas de aporte. En general los ríos Magdalena y Cauca mantendrán su condición de niveles en ascenso y valores en el rango de los niveles altos de esta época del año. Adicionalmente, en algunos sectores de la cuenca baja del río Magdalena se mantendrán niveles muy altos en algunos tramos de la zona de ciénagas y caños de la depresión Momposina.

En la región Caribe también se esperan moderados incrementos de nivel, particularmente por efecto de la intensificación de las lluvias en algunos sectores de los sistemas montañosos en la Sierra Nevada de Santa Marta, Los Montes de María y las estribaciones de las serranías de San Lucas y Ayapel. Los niveles se mantendrán en el rango de niveles altos para esta época del año.

Los ríos de la región de la Orinoquía se mantendrán con una condición generalizada de niveles en descenso con valores en el rango de niveles medios; a pesar de ello, no se descartan aumentos puntuales de nivel en algunos afluentes de la zona del piedemonte debido a eventos de lluvia localizados. La Amazonía presentará condiciones hidrológicas en el rango normal.

Para la región Pacífica se destaca que en los principales ríos se pueden presentar incrementos de nivel que pueden alcanzar niveles superiores a los promedios históricos y en algunos afluentes se pueden alcanzar niveles altos por efecto de lluvias intensas en las cuencas de aporte.

Tomando en cuenta que los meses de abril y mayo corresponden a la temporada lluviosa del primer semestre del año que usualmente tiene sus valores máximos en estos meses, se incrementa la probabilidad de ocurrencia de eventos de creciente súbita en ríos de montaña, que pueden ser de magnitud significativa en algunas zonas de la región Andina.

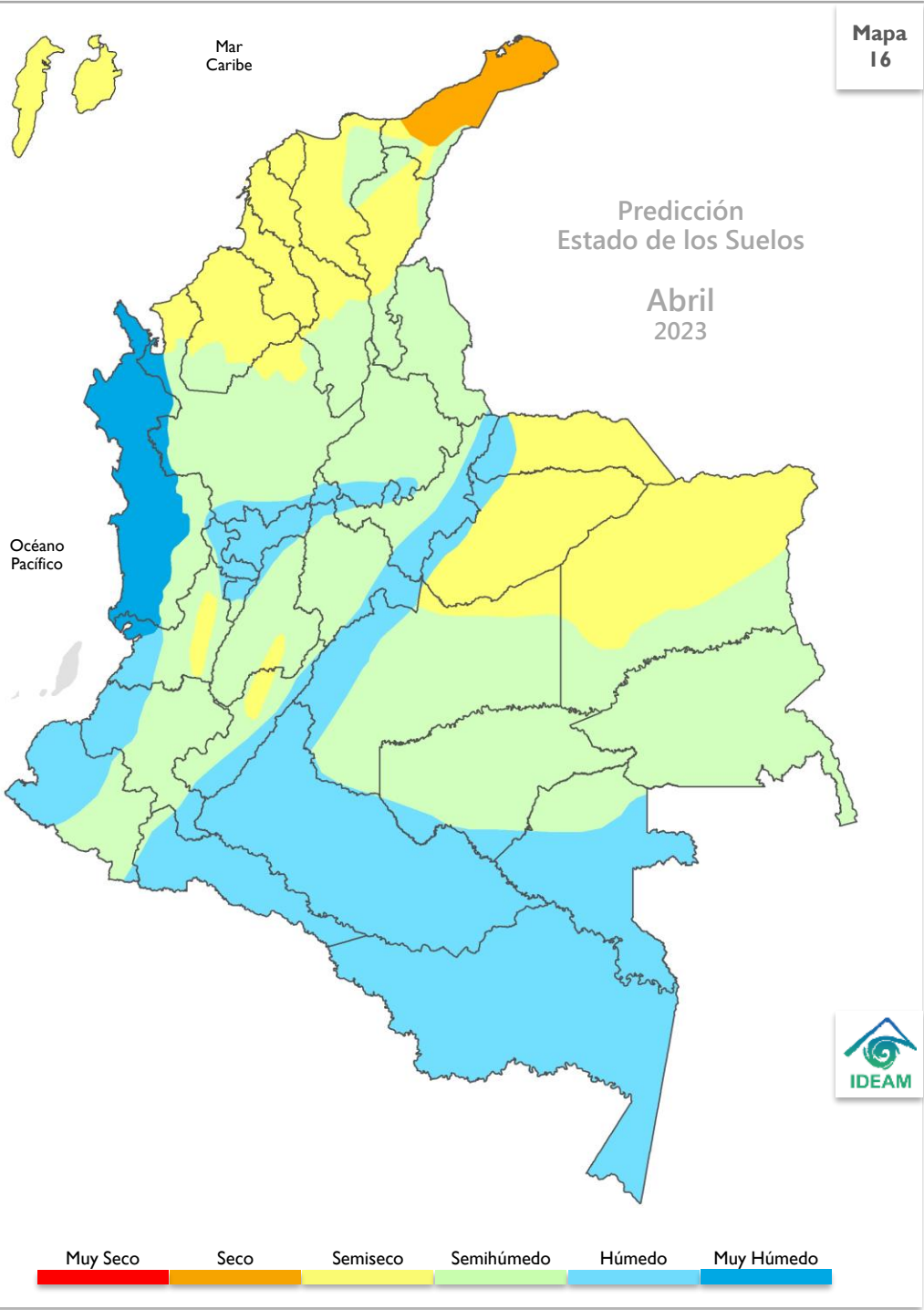
Para conocer mas acerca de los niveles en nuestros ríos, consulte el enlace: fews.ideam.gov.co

CONDICIONES MUY ALTAS
Se esperan niveles cercanos a cotas máximas o de desborde.

CONDICIONES ALTAS
Se esperan niveles en el rango de valores altos, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES MEDIAS
Se esperan niveles con valores cercanos a los promedios, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES BAJAS
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos, respecto a los valores históricos del mes.



PREDICCIÓN

Región Caribe

Para este mes, se prevén condiciones de humedad usuales para la época. Predomina el estado **seco** en La Guajira y el estado **semiseco** en amplios sectores de la región continental, así como en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En el suroccidente de Córdoba, noroccidente de Antioquia y sur de Bolívar, prevalecerán los estados **semihúmedos**, al igual que en la zona de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá.

Región Andina

Se espera predominio de los estados con tendencia a **semihúmedos** en la mayor parte de la región, salvo en zonas del Eje Cafetero, norte del Tolima y sectores del sur de Santander y noroccidente de Boyacá y Cundinamarca, donde predominará el estado **húmedo**.

No obstante, pueden llegar a presentarse condiciones con tendencia a suelos semisecos en algunas zonas de los valles interandinos.

Región Pacífica

Se prevén condiciones **muy húmedas** en los suelos del norte y centro de la región, mientras que, en la mayor parte del sur de la región se espera el estado **húmedo**.

Región Orinoquía

En la región se espera predominio de suelos en estado **semiseco** en sectores de los departamentos de Arauca, Casanare y norte de Vichada y estado **semihúmedo** en amplios sectores del Meta y sur de Vichada. En zonas del piedemonte, se esperan condiciones **húmedas**.

Región Amazonía

Los suelos de la región presentarán condiciones de humedad usuales para la época, con predominio del estado **húmedo**.

MUY SECO

Suelo sin agua, se mueren los organismos desborde.

SECO

Suelo con déficit total de agua o apunto de marchitez permanente.

SEMISECO

Suelo con déficit de agua.

SEMIHÚMEDO

Suelo con déficit momentáneo de agua.

HÚMEDO

Suelo a capacidad de campo o de retención de agua.

MUY HÚMEDO

Suelo saturado de agua.

PREDICCIÓN

Región Caribe

La amenaza se prevé **baja** para la mayoría del área continental de la región, así como para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, excepto para el suroccidente de Córdoba, noroccidente de Antioquia y sur de Bolívar, donde se prevé amenaza **moderada**, al igual que para la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá.

Región Andina

Se prevé **moderada** la amenaza en la mayor parte de la región, especialmente en áreas inestables del occidente de Antioquia, gran parte de Cundinamarca, Tolima, Huila, Boyacá, Santander y Norte de Santander, sin embargo, pueden llegar a presentarse condiciones de amenaza **alta** en zonas de ladera, en sectores del Eje Cafetero y sur de Santander, tanto como en el occidente del Huila, Cundinamarca, Boyacá y noroccidente del Tolima.

Región Pacífica

La amenaza se prevé **alta** en gran parte de las áreas inestables de la vertiente occidental de la Cordillera Occidental.

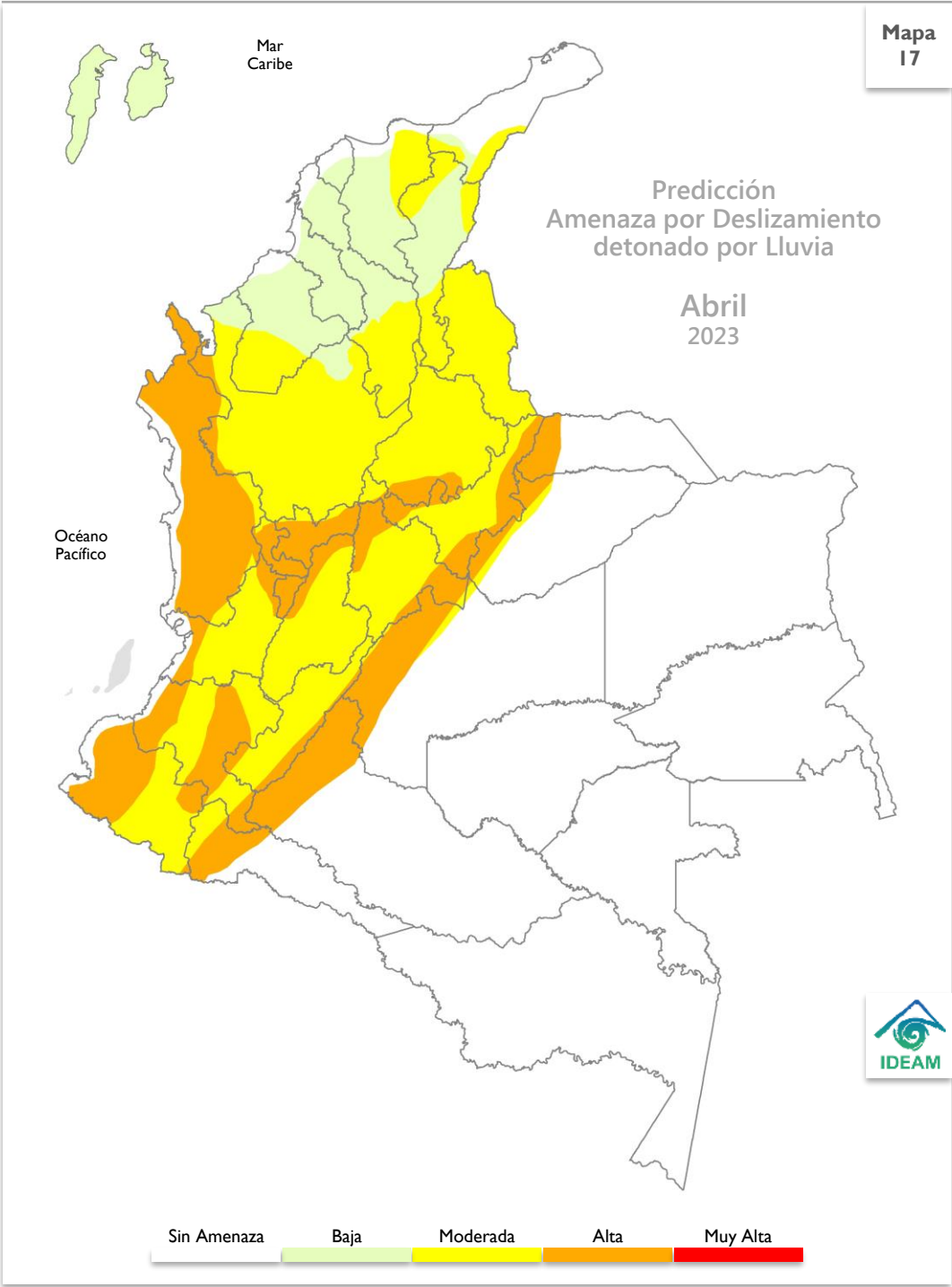
En la zona costera occidental de la región, **no se prevé este tipo de amenaza**.

Región Orinoquía

La amenaza se prevé mayormente **alta** en áreas inestables del piedemonte; para el resto de la región **no se prevé amenaza**.

Región Amazónica

Se prevé **alta** la amenaza en amplias áreas inestables del piedemonte, en jurisdicción de los departamentos de Putumayo y Caquetá; para el resto de la región no se prevé amenaza.



RECOMENDACIONES

Dadas las condiciones climáticas previstas para el territorio nacional en el mes de abril, en algunas zonas, se espera que los suelos de zonas inestables o de ladera continúen presentando aumento en su proceso de saturación, por lo que la amenaza de deslizamientos de tierra continúa presente y se podrá ir incrementando; razón por la que se prevé alta la probabilidad de ocurrencia, principalmente en sectores de la región Andina en los departamentos del Eje Cafetero (Risaralda, Caldas y Quindío), Antioquia, Norte de Santander, Cundinamarca, Boyacá, Huila, Tolima, Santander, como también en la región Caribe, en sectores de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, en los departamentos de Cesar, Guajira y Magdalena, así como en la región Pacífica, en zonas de los departamentos que la componen, como también en algunos tramos del Piedemonte Amazónico y Llanero, en los departamentos de Meta, Casanare, Putumayo y Caquetá.

Por lo anterior, se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas áreas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo.

Se recomienda al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a las autoridades y tomadores de decisiones a nivel nacional y regional, mantener activos los planes de contingencia ante la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables y vulnerables que han presentado o presentan dinámicas actuales por condiciones de inestabilidad de laderas y saturación de suelos debido a las precipitaciones, así mismo es preciso que los sectores de infraestructura vial, transporte, servicios públicos, recreación y demás, tengan en cuenta que se mantiene la amenaza por deslizamientos de tierra en áreas inestables de ladera especialmente en las zonas indicadas.

Importante

Considerar la posible ocurrencia de avenidas torrenciales en las cuencas de alta pendiente ocasionadas por eventos extremos hidrometeorológicos locales. Se sugiere mantener la cobertura vegetal y la humedad en los suelos en zonas secas, para prevenir y mitigar los procesos de degradación de los suelos por erosión y salinización, en aquellas zonas donde se puede presentar déficit hídrico

PREDICCIÓN

Región Caribe

Se prevé una condición **muy alta** en Atlántico, gran parte de Cesar, La Guajira y Magdalena, así como en el centro de Bolívar y nororiente de Sucre; condición **alta** para las demás áreas de la región, salvo en áreas aledañas a la Sierra Nevada de Santa Marta en la que se espera una condición **moderada**.

Región Andina

Se prevé condición **muy alta** para algunas áreas en Norte de Santander, Cundinamarca, Huila y Tolima; condición **alta** para algunos sectores de la cordillera oriental, en el centro de los Santanderes, Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila; se prevé una condición **moderada** para las demás áreas de las Cordilleras Central y Oriental; se prevé condición **baja** y **muy baja** para gran parte del sector de la cordillera occidental como el Eje Cafetero y demás sectores.

Región Pacífica

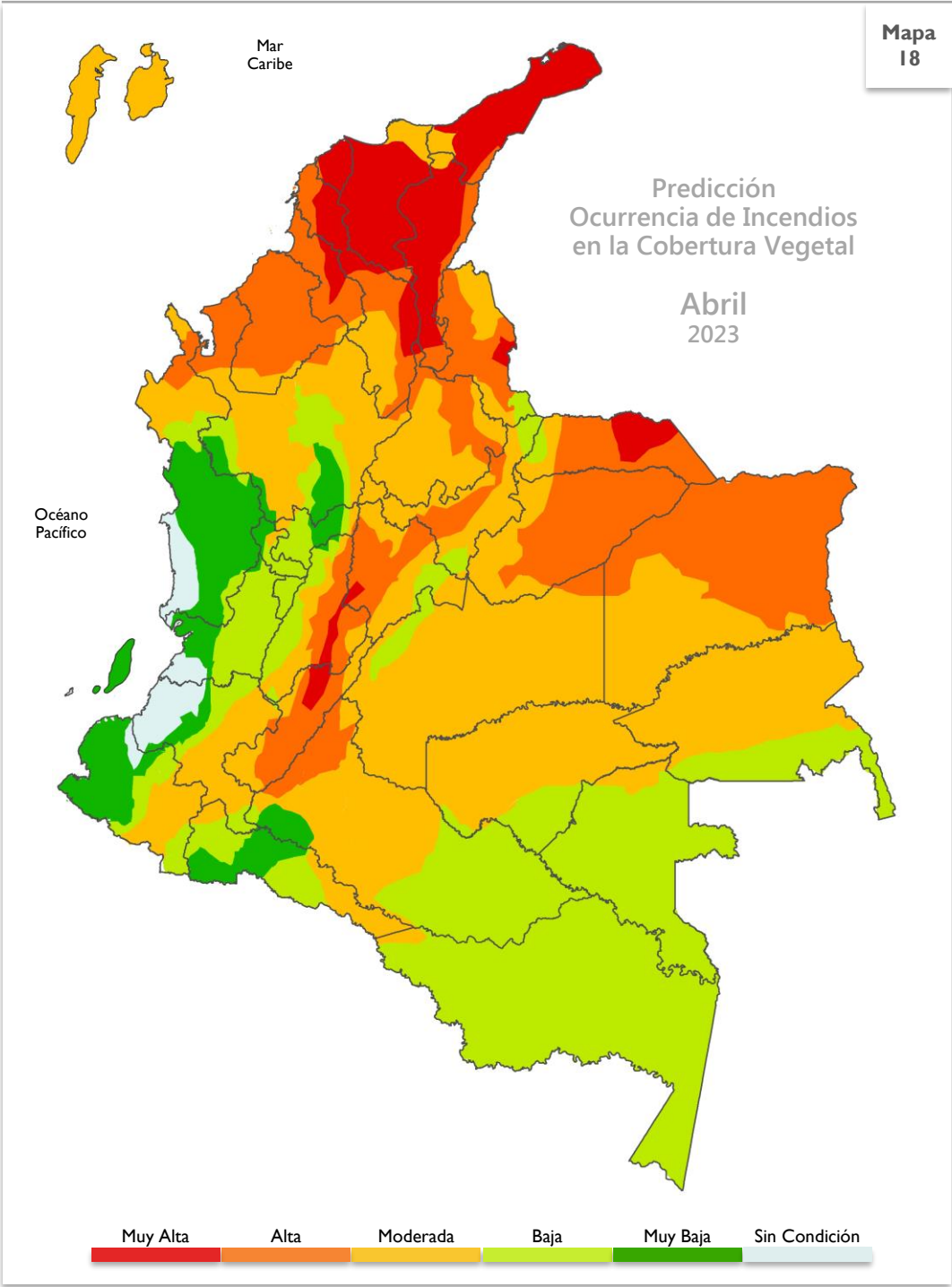
Para el norte de Chocó se prevé una probabilidad **alta** y **moderada**; en las demás zonas de la región se espera una probabilidad entre **muy baja** a **sin condición**.

Región Orinoquía

Se prevé condición **muy alta** en el centro de Arauca; condición **alta** para gran parte de Arauca y Casanare, de la misma forma que, en el centro y nororiente de Vichada; se espera una condición **moderada** en las demás áreas de la región.

Región Amazonía

Se prevé una condición **alta** para el piedemonte de Caquetá; condición **moderada** en el sur de Meta y Vichada, norte de Guainía y Guaviare, occidente de Caquetá y oriente de Putumayo; para el resto de las áreas de la región se prevé condición entre **baja** y **muy baja**.



RECOMENDACIONES

A la comunidad en general, turistas y caminantes, apagar debidamente las fogatas y colillas encendidas, no dejar residuos de materiales tipo vidrio u otros elementos que permitan concentrar la radiación, igualmente reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.

A los Consejos de Gestión de Riesgo de Desastres Departamentales Distritales y Municipales (Art 15 de la Ley 1523), y a las autoridades ambientales regionales y locales, mantener activos los planes de prevención y atención de incendios con el fin de evitar la ocurrencia y propagación de los mismos, especialmente en áreas de reserva forestal y de Parques Nacionales Naturales.

A los sistemas regionales y locales de bomberos disponer de los elementos y la logística necesaria para la atención oportuna de eventos de incendio de la cobertura vegetal.

A las personas que realizan quemas abiertas controladas para actividades agrícolas y mineras, se les recuerda que, para permitir se realización, deben cumplir con los requisitos, términos y condiciones establecidos en la Resolución No. 532 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para ampliar la información sobre la ocurrencia diaria de incendios de la cobertura vegetal visite el siguiente enlace:

<http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/informe-diario-de-incendios>

PROBABILIDAD MUY ALTA

La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son muy escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD ALTA

La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD MODERADA

Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente, pero las precipitaciones esperadas en el mes son escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD BAJA

Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente y se esperan algunas precipitaciones en el mes; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son bajos, lo cual inhibe en alguna medida la propagación del fuego o viceversa.

PROBABILIDAD MUY BAJA

La humedad disponible para la vegetación presente es muy escasa, se esperan precipitaciones altas en el mes; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy bajos, lo cual no favorece la propagación del fuego.

SIN CONDICIÓN

Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos para que se desarrollen incendios en la vegetación respecto a los valores históricos del mes.

RECOMENDACIONES



Sistema Nacional de Riesgo de Desastres

Se recomienda mantener activos los planes relacionados con la atención de la temporada de más lluvias que se extiende hasta mayo en la mayor parte de la región Andina y el oriente de la región Caribe, y que persiste hasta septiembre en las subregiones donde el ciclo anual de la lluvia es monomodal.

No bajar la guardia a la posible ocurrencia y propagación de incendios en la cobertura vegetal, particularmente en sectores de las regiones Caribe, Andina y Orinoquia.



Sector transporte

A los sectores relacionados con infraestructura vial, transporte, servicios públicos, recreación y turismo, tener en cuenta que persiste la amenaza por deslizamientos de tierra en áreas inestables de ladera, concentrados especialmente en las regiones Andina y Pacífica.

Considerar la posible ocurrencia de avenidas torrenciales en las cuencas de alta pendiente ocasionadas por eventos extremos hidrometeorológicos locales. Se sugiere mantener la cobertura vegetal y la humedad en los suelos en zonas secas, para prevenir y mitigar los procesos de degradación de los suelos por erosión y salinización, en aquellas zonas donde se puede presentar déficit hídrico.



Sector agropecuario y ganadero

Todas las recomendaciones necesarias con respecto a efectos y recomendaciones para el sector agropecuario por regiones y departamentos, las podrá encontrar en el enlace:

<http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-agroclimatico>



Sector salud

Evite la exposición directa al Sol entre las 9 de la mañana y las 4 de la tarde. Cerca del 80% de la radiación UV se recibe en este periodo. La exposición al Sol sin protección es nociva, ya que produce manchas en la piel, envejecimiento, problemas oculares y aumenta el riesgo de desarrollar cáncer en la piel. Las recomendaciones en relación con las enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis y enfermedad diarreica aguda, las podrá encontrar en:

<http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-clima-y-salud>



Sector energético

Realizar una operación adecuada del recurso hídrico, puesto que en términos generales se estiman volúmenes de lluvia oscilando dentro de los valores normales y por debajo de ésta condición sobre las cuencas de interés.

Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Instituto de Hidrología, Meteorología y
Estudios Ambientales – IDEAM

DIRECTIVOS

Ghisliane Echeverry Prieto
Directora General

Fabio Bernal
Subdirector de Hidrología (E)
Jorge Giovanni Jiménez Sánchez
Subdirector de Meteorología

María Yuli González
Subdirector de Ecosistemas
Diana Carolina Rueda Dimate
Jefe del Servicio de Pronósticos y Alertas

AUTORES

Julieta Serna Cuenca
Coordinación del Boletín
Grupo de Climatología y Agrometeorología
Subdirección de Meteorología

Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima
Predicción Climática Nacional
Subdirección de Meteorología

Nelsy Verdugo
Comportamiento Hidrológico
Subdirección de Hidrología

Luis Mario Moreno
Adriana Marcela Tamayo
Incendios
Subdirección de Ecosistemas

Nubia Traslaviña
Suelos y Deslizamientos
Subdirección de Ecosistemas

PARTICIPACIÓN

Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas
Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima

Apoyo Técnico

Subdirección de Meteorología
Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas

Julieta Serna Cuenca

Edición y Diagramación
Subdirección de Meteorología



REGISTRO DE CULTIVOS FORESTALES Y SISTEMAS AGROFORESTALES CON FINES COMERCIALES

Que el Decreto 1071 de 2015 parte 3, título 3, artículo 2.3.3.3 establece que todo sistema agroforestal o cultivo forestal con fines comerciales debe ser registrado ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o ante la entidad que este delegue. Del mismo modo, el artículo 2.3.3.4 del Decreto 1071 de 2015, establece como criterio para otorgamiento de registros de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, que el mismo se establezca dentro de planes nacionales y regionales que contemplen el desarrollo y fomento de plantaciones forestales de carácter productor y núcleos forestales, previamente definidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el ICA ha efectuado la visita técnica correspondiente comprobando que el cultivo forestal y/o sistema agroforestal con fines comerciales corresponde a especies forestales establecidas con la mano del hombre, emitiendo concepto favorable para registro. Acorde con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015 parte 3, título 3, artículo 2.3.3.3.

El presente registro no otorga derechos para el aprovechamiento y movilización de bosques naturales o remanentes de bosque natural, ni aplica para áreas forestales protectoras, áreas de manejo especial o cualquier otra categoría de manejo de conservación o protección; así como ecosistemas estratégicos, tales como páramos, manglares, humedales y coberturas vegetales naturales secas y en general que tengan restricción ambiental, establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por las Corporaciones Autónomas Regionales, por los Municipios, a través de los planes de ordenamiento territorial o cualquier otra autoridad con competencia en el tema. Decreto 1071 de 2015 parte 3, título 3, artículo 2.3.3.4

Así mismo, el presente registro no aplica para áreas de servidumbres de líneas de transmisión eléctrica acorde con lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas del Ministerio de Minas y Energía - RETIE.

Que los impactos ambientales que genere el aprovechamiento de productos contenidos en el registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales son de exclusivo conocimiento de la autoridad ambiental competente en cada jurisdicción.

REGISTRO No. 77024481-20-16-48442

INFORMACION DEL PREDIO

Nombre predio	Matrícula Inmobiliaria No.	Coordenadas geográficas
VILLA SONIA	190-93983	Latitud: 10.28763 Longitud: -73.38754
Departamento	Municipio	Vereda
CESAR	VALLEDUPAR	VALENCIA DE JESÚS
Observaciones	Modificación	0
Plantación registradas con fines comerciales.		

INFORMACION DE LAS ESPECIES

Sistema	N. Científico/Especie	Año establecimiento	Hectáreas - No. árboles	Cantidad	Volumen M3
Sistemas Agroforestal	Eucalyptus tereticornis	2009	Hectáreas	500	3979,45

INFORMACION DEL TITULAR DE REGISTRO

Propietario o representante legal							Identificación:		
OSCAR ALBERTO CUELLO CAMPO							CEDULA 77024481		
Dirección				Municipio			Departamento		
Calle 10# 7-68				VALLEDUPAR			CESAR		
Mail:							Teléfono		
ocuelloc@gmail.com							3157259907		

LUGAR Y FECHA EXPEDICION

Seccional ICA	Ciudad	Fecha expedición
Cesar	Valledupar	30/08/2016

VIGENCIA DESDE (PARA LAS HECTAREAS O ARBOLES REGISTRADOS)

Nombre y firma del Gerente Seccional
RAFAEL FRANCISCO MURGAS ARZUAGA
30/08/2016





original



MinAgricultura

3208650257 - Oscar

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En el municipio de Valledupar, a los Dos (2) días del mes de septiembre de 2016, se hizo presente en las dependencias del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, el señor OSCAR ALBERTO CUELLO CAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.024.481, expedida en Valledupar, quien actúa como propietario del predio VILLA SONIA, con el fin de notificarlo de una modificación del Registro de Cultivos Forestales y Sistemas Agroforestales con Fines Comerciales, con Inscripción No. 77024481-20-16-48442.

Para tal efecto, enterado del contenido, se procedió a hacerle entrega de una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión que se notifica.

Para constancia firman los interesados,

EL NOTIFICADO

Oscar Alberto Cuello Campo
C.C. 77.024.481
Dirección: Calle 10 # 7-68
Teléfono: 3157259907

EL NOTIFICADOR

Rafael Enrique Carbone Murgas
C.C. 12.626.501 C/ga
Cargo: Profesional Especializado

Quejas, Reclamos y Sugerencias, línea nacional 018000914517
Email: quejas@ica.gov.co
Carrera 30 No. 65-15 PBX 8876203, Fax 8876220 Manizales
www.ica.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.024.481

CUELLO CAMPO
APELLIDOS
NOMBRES

OSCAR ALBERTO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1967
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-MAY-1985 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



A-1200100-37136118-M-0077024481-20060111 .0137906011A 02 157279776

No. 022-1368937

GERENCIA SECCIONAL: Cesar		OFICINA ICA: Valledupar		CERTIFICADO No.: 1359572	
Nombre o razón social del titular del registro: OSCAR ALBERTO CUELLO CAMPO		C.C. o NIT: 77024481		Tipo del cultivo: Sistemas Agroforestal	
Registro ICA No.: 77024481-20-16-48442		Registro UMATA No.:		DEPARTAMENTO: CESAR	
En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente tramite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.					
Nombre o razón del solicitante: OSCAR CUELLO CAMPO		CC. o NIT: 77024481		Tipo de certificado:	
Fecha, hora y ciudad de expedición: 10-APR-23 - VALLEDUPAR		Lugar de origen de los productos a movilizar: VILLA SONIA/VALLEDUPAR		Ruta: VALENCIA-VALLEDUPAR-CODAZZI-BECERRIL-VEREDA LA VICTORIA	
MOVILIZACIÓN(X)		Vigencia desde (11-APR-23)		Hasta (12-APR-23)	
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA					
TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)		NOMBRE CIENTÍFICO		AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3) A MOVILIZAR	
Eucalipto calentano		Eucalyptus tereticornis		2009 / 32	
TOTAL		32		Rolliza	
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro ()Cuál:					
Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):		CAMION 4 MANOS / TRANSPORTES PUBLICO-PARTICULAR		Identificación del medio de transporte (Placa vehículo): SRX 125 - S 56040	
Conductor:		FRANCIS CASTILLA MONTERO		Cédula de Ciudadanía: 77039977	
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO					
PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACION					
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:					
4. OBSERVACIONES:					
ALFREDO PADILLA NOTA: ES CAMION CON REMOLQUE - ES ROLLIZA Y ASTILLADANO. Forma: 022-1368937					
<p>NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expida el ICA, completamente diligenciado.</p> <p>NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con el no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.</p> <p>NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.</p> <p>NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.</p>					
<p>Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado</p> <p><i>[Firma]</i> 17.02.24.481</p>		<p>Nombre, C.C., Cargo y firma del funcionario ICA que expide el documento</p> <p>ERNESTO ALONSO LÓPEZ SÁNCHEZ</p>			
<p>Este documento ha sido firmado digitalmente</p> <p>Espacio para sello y/o escudo de seguridad</p> 					



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



El campo
es de todos

Minagricultura

No. 022-1308034

GERENCIA SECCIONAL:

Cesar

OFICINA ICA:

Valledupar

CERTIFICADO No.:

1357335

Nombre o razón social del titular del registro:

OSCAR ALBERTO CUELLO CAMPO

C.C. o NIT:

1

77024481

Tipo de cultivo:

Sistemas Agroforestal

No. de registro ICA y fecha:

77024481-20-16-48442

Registro CAR No:

77024481-20-16-48442 - 30/08/2016

DEPARTAMENTO: CESAR

MUNICIPIO: VALLEDUPAR

VEREDA PREDIO: VALENCIA DE JESÚS - VILLA SONIA

Nombre o razón del solicitante:

OSCAR CUELLO CAMPO

CC. o NIT:

77024481

Tipo de certificado:

MOVILIZACIÓN (X)

2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA

Vigencia desde (03-APR-23) Hasta (05-APR-23)

Lugar de origen de los productos a movilizar:

VILLA SONIA/VALLEDUPAR

Ruta:

VALENCIA-AGUAS BLANCAS-CODAZZI-BECERRIL-LA VICTORIA

Destino final (Ciudad):

BECERRIL

Nombre común

ESPECIES

Nombre científico

AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3) A MOVILIZAR

TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)

Eucalipto calentano

Eucalyptus tereticornis

2009 / 32

32

Rolliza

Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):

TRACTOCAMION / Publico-Particular

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:

Identificación del medio de transporte (Placa vehículo):

TDM 144

Conductor:

LUIS EDUARDO LOPEZ

Cédula de Ciudadanía:

77037830

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL UBICACION, FECHA Y HORA DE VERIFICACION

Nombre, entidad y cargo de quien verifica:

4. OBSERVACIONES:

CARLOS BERMUDEZ

NOTA: ES ROLLIZA Y ASTILLADANO. Forma: 022-1308034

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

77024481

Nombre, C.C., Cargo y firma del funcionario ICA que expide el documento

ERNESTO ALONSO LÓPEZ SÁNCHEZ

Este documento ha sido firmado digitalmente



Espacio para
sello y/o escudo
de seguridad

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.

COPIA ICA

Forma 3-878 V. 3



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS

El campo es de todos
Minagricultura

No. 022-1308035

GERENCIA SECCIONAL: Cesar OFICINA ICA: Valledupar CERTIFICADO No.: 1357339

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN
Nombre o razón social del titular del registro: OSCAR ALBERTO CUELLO CAMPO C.C. o NIT: 77024481-20-16-48442 - 30/08/2016
Tipo del cultivo: Sistemas Agroforestal
Registro ICA No.: 77024481-20-16-48442
MUNICIPIO: VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO: CESAR
Nombre o razón del solicitante: OSCAR CUELLO CAMPO CC. o NIT: 77024481
2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
Tipo de certificado: MOVILIZACIÓN (X)
Vigencia desde (04-APR-23) Hasta (08-APR-23)
Lugar de origen de los productos a movilizar: VILLA SONIA/VALLEDUPAR
Ruta: VALENCIA-AGUAS BLANCAS-CODAZZI-BECERRIL-LA VICTORIA
Destino final (Ciudad): BECERRIL

ESPECIES
NOMBRE COMÚN
NOMBRE CIENTÍFICO
AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3) A MOVILIZAR
TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucalipto calentano
Eucalyptus tereticornis
2009 / 32
Rolliza
TOTAL → 32

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE : Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:
Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica): TRACTOCAMION / Publico-Particular
Conductor: LUIS EDUARDO LOPEZ
Cédula de Ciudadanía: 77037830
SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO
PUESTO DE CONTROL UBICACION, FECHA Y HORA DE VERIFICACION
NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:
OBSERVACIONES:
CARLOS BERMUDEZ NOTA: ES ROLLIZA Y ASTILLADANO. Forma: 022-1308035

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expida el ICA, completamente diligenciado.
NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.
NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.
NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.
Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado: 77.024.481
Nombre, C.C., Cargo y firma del funcionario ICA que expide el documento: ERNESTO ALONSO LÓPEZ SÁNCHEZ



ACUERDO DE CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO
DENOMINADO “DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS,
EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”

Entre los suscritos a saber: i) _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, con domicilio y residente en _____, quien actúa a nombre propio y en calidad de propietario (), poseedor () u ocupante () del predio rural denominado _____ (el documento soporte del título que ostenta el propietario sobre la tierra hace parte integral del acuerdo), ubicado en la vereda _____, corregimiento _____, municipio _____, departamento del Cesar, quien en adelante se denominará el (los) **“PROTECTOR/ES AMBIENTAL/ES”**; ii) **CAMILO ANDRÉS MENDOZA NÚÑEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **77.195.862** de Valledupar, en calidad de CONTRATISTA DE OBRA, y **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 12.647.743 de Valledupar, en calidad de INTEVENTOR EXTERNO, quienes en adelante se denominarán **LOS GESTORES**; iii) **JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **77.092.664**, expedida en Valledupar, domiciliado y residente en Valledupar, quien para los efectos del presente documento, en su calidad de Director General, nombrado mediante Acuerdo No. 008 del 26 de octubre de 2021, obra en nombre y representación legal de la **Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar)**, identificada con NIT No. **892301483-2**, que en adelante se denominará **“CORPOCESAR”**; quienes hemos decidido celebrar el presente **ACUERDO PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE LA CUENCA HIDROGRAFICA RIO CALENTURITAS, EN LA VEREDA LAS DELICIAS, JURISDICCION DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, EN LA JAGUA DE IBIRICO**, en adelante el **“ACUERDO”**, el cual se rige por las siguientes cláusulas, previas consideraciones que se mencionan a continuación:

CONSIDERACIONES

1. Que la misión de CORPOCESAR es liderar, administrar y ejecutar, dentro de su jurisdicción, la gestión ambiental de los recursos naturales renovables y el ambiente, para el desarrollo sostenible del territorio.
2. En el artículo 31 de la ley 99 de 1993 se establecen las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales entre las cuales esta: tiene entre otras funciones “3. Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables; 7. Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente, y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental (SINA), estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables; 20. Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
3. Que conforme al numeral 6 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, se encuentra dentro de las funciones de CORPOCESAR: “Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas”.
4. Que, de acuerdo a lo anterior, CORPOCESAR celebró Contrato de Obra N° 19-6-0241-0-2022 suscrito con **CAMILO ANDRÉS MENDOZA NÚÑEZ**, cuyo objeto es el Desarrollo de Acciones para la Conservación y Restauración Ecológica de Áreas de

ACUERDO DE CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO
DENOMINADO “DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS,
EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”

Importancia Estratégica en la Cuenca Hidrográfica del Rio Calenturitas, en el Departamento del Cesar.

5. A su vez CORPOCESAR celebró Contrato de Interventoría N° 19-6-0242-0-2022 suscrito con **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA**, cuyo objeto es la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Contrato cuyo objeto es el Desarrollo de Acciones para la Conservación y Restauración Ecológica de Áreas de Importancia Estratégica en la Cuenca Hidrográfica del Rio Calenturitas, en el Departamento del Cesar.
6. Que el contrato de Obra contempla el Aislamiento de 70 hectáreas para la restauración ecológica pasiva, Establecimiento de 7 hectáreas de coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales (SAF) como estrategia de restauración y conservación.
7. Que para ser beneficiarios del proyecto, las personas naturales como sus predios deben cumplir una serie de requisitos de elegibilidad relacionados en el estudio previo y el contrato N° 19-6-0241-0-2022, entre ellos firmar el presente acuerdo de Conservación para las áreas de restauración Pasiva.
8. Que el beneficiario que en adelante se denominará **PROTECTOR AMBIENTAL**, que celebra el presente **ACUERDO** y su predio, cumplen con los requisitos de elegibilidad, y que previo conocimiento de la conservación y restauración ecológica de áreas de importancia estratégica de la cuenca hidrográfica rio calenturitas, en la vereda las delicias, jurisdicción del corregimiento de la victoria de san isidro, en la jagua de Ibírico, ha expresado su interés y voluntad de participar libremente en el programa, por lo que se adhiere a sus reglamentos y obligaciones.
9. Que para darle alcance al **ACUERDO** se hace necesario aclarar las siguientes definiciones:
 - a. **ACUERDO PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA:** Documento que formaliza los compromisos entre los interesados o beneficiarios del Proyecto denominado “Desarrollo de Acciones para la Conservación y Restauración Ecológica de Áreas de Importancia Estratégica en la Cuenca Hidrográfica del Rio Calenturitas, en el Departamento del Cesar” (**CORPOCESAR**), (**CAMILO ANDRÉS MENDOZA NÚÑEZ**), (**JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA**) y los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en ecosistemas estratégicos (**PROTECTORES AMBIENTALES**).
 - b. **ÁREA DE CONSERVACION:** Área del predio concertada con el **PROTECTOR AMBIENTAL**, para que sea destinada a actividades de conservación y/o restauración
 - c. **COBERTURA FORESTAL:** Cobertura de la tierra dominada por especies arbóreas (ecosistemas boscosos).
 - d. **CORREDORES DE CONSERVACIÓN:** Espacio geográfico delimitado, que proporciona conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitat naturales o modificados, y tiene como objetivo aportar al mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos y evolutivos.
 - e. **COBERTURA FORESTAL:** Cobertura de la tierra dominada por especies arbóreas (ecosistemas boscosos).
 - f. **CONSERVACIÓN BIOLÓGICA:** Mantenimiento en el tiempo y en el espacio del funcionamiento de los ecosistemas.

ACUERDO DE CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO
DENOMINADO “DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS,
EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”

- g. **CORREDORES DE CONSERVACIÓN:** Espacio geográfico delimitado, que proporciona conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitat naturales o modificados, y tiene como objetivo aportar al mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos y evolutivos.
 - h. **DESARROLLO SOSTENIBLE:** Es aquel desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones.
 - i. **HERRAMIENTAS DE MANEJO DEL PAISAJE:** Son elementos que constituyen o mejoran el hábitat, incrementan la conectividad funcional o cumplen simultáneamente con estas funciones en beneficio de la biodiversidad nativa.
 - j. **PRESERVACIÓN:** mantenimiento del estado natural original de los ecosistemas, mediante la limitación de la intervención humana.
 - k. **PROTECTOR/ES AMBIENTAL/ES:** Miembro/s de la comunidad beneficiarios del Contrato N° 19-6-0241-0-2022, vinculado/s voluntariamente al presente **ACUERDO PARA LA RESTAURACION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**
 - l. **PROTECCIÓN AMBIENTAL:** Conjunto de medidas que se toman a nivel público y privado para cuidar los hábitats naturales, preservándolos del deterioro antrópico o natural y la contaminación
 - m. **PROYECTOS PRODUCTIVOS:** Proyectos de producción, basados en la implementación de sistemas agroforestales (siembra donde se asocian cultivos agrícolas y árboles nativos frutales o maderables) y/o silvopastoriles (producción pecuaria que involucra la presencia de especies leñosas, interactuando con forrajeras herbáceas).
 - n. **REFORESTACIÓN PROTECTORA:** Plantación o siembra de árboles con fines de recuperación o restauración.
 - o. **RESTAURACIÓN ECOLÓGICA:** Proceso de recuperación asistida de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido.
 - p. **RESTAURACION PASIVA O ESPONTANEA:** Proceso mediante el cual los ecosistemas se recuperan por si solos cuando no existen tensionantes o se eliminan las barreras que impiden su regeneración, se conoce como restauración pasiva o sucesión natural.
 - q. **SERVICIOS AMBIENTALES:** Beneficios que las poblaciones humanas derivan, directa o indirectamente, del funcionamiento de los ecosistemas.
- 10.** Que, de conformidad con las anteriores consideraciones, **CORPOCESAR** designó como Gestores del presente de Acuerdo de conservación y restauración ecológica a **CAMILO ANDRÉS MENDOZA NÚÑEZ**, con quien suscribió el contrato de obras N°. N°.19-6-0241-2022 de fecha 27 de diciembre de 2022, cuyo objeto es “*DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR*” y **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA**, con quien suscribió el contrato de interventoría N°19-6-0242-0-2022 de fecha 27 de diciembre de 2022, cuyo objeto es “*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA*”

ACUERDO DE CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

11. Que, de conformidad con las anteriores consideraciones, **CORPOCESAR, CAMILO ANDRÉS MENDOZA NÚÑEZ, JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA** y el **PROTECTOR AMBIENTAL** han decidido suscribir el presente ACUERDO, el cual se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: Acordar con el **PROTECTOR AMBIENTAL** su participación en **LA CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA** mediante la destinación concertada de un área de su predio para conservación lo cual implica que dentro de ella se llevarán a cabo actividades asociadas a la conservación y restauración de coberturas vegetales según se describe en la **Ficha Técnica del Predio** y en el **Anexo 1**(plano del predio que forma parte integral del presente acuerdo). Como contraprestación, el **PROTECTOR AMBIENTAL** recibirá una compensación (no monetaria) por los servicios ambientales derivados del área a conservar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Dado que **CORPOCESAR** a través de los Gestores **CAMILO ANDRÉS MENDOZA NÚÑEZ y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA** concertaron con el **PROTECTOR AMBIENTAL** cuál área de su predio se destinará a conservación y/o restauración (ver **Anexo 1**), la misma no podrá ser utilizada para una actividad diferente a la descrita en el presente **ACUERDO**, durante tres (03) años, contados a partir de su firma.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Durante la vigencia del presente **ACUERDO**, el **PROTECTOR AMBIENTAL** deberá mantener permanentemente el área de conservación en las condiciones pactadas, de lo contrario **CORPOCESAR** podrá dar el **ACUERDO** por terminado sin que exista obligación alguna adicional.

CLÁUSULA SEGUNDA.- CALIFICACIÓN DEL PROTECTOR AMBIENTAL: El **PROTECTOR AMBIENTAL** ha sido invitado a participar en **LA CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA** porque cumple con los siguientes requisitos de elegibilidad: **(i)** El predio está ubicado dentro del área aprobada por **CORPOCESAR** para el desarrollo del **LA CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA**; **(ii)** es propietario, poseedor u ocupante del predio; **(iii)** el predio cuenta con un área disponible para ser parte de **LA CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA** ; **(iv)** voluntariamente se ha comprometido a destinar durante tres (03) años, contados a partir de su suscripción a **LA CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA** , el(las) área(s) de su predio señalada(s) en la **Ficha Técnica del Predio**, exclusivamente para actividades de conservación y/o restauración.

CLÁUSULA TERCERA. - DESCRIPCIÓN, LINDEROS DEL PREDIO Y ÁREAS OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO: El predio que se suscribe al presente **ACUERDO** se identifica con el código No. _____ y Folio de Matrícula Inmobiliaria (si la tuviese) No. _____. Está ubicado en las coordenadas _____ NORTE y _____ OESTE, cuenca _____, vereda _____, corregimiento _____, municipio _____, departamento del Cesar. Su alinderación es la siguiente: Norte _____, Sur _____, Oeste _____, Este _____; y tiene una extensión de _____ ha, que según su participación destina ____ ha para la **CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA**.

CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO: Este **ACUERDO** estará vigente durante un periodo de tres (03) años contados a partir de su firma, plazo durante el cual el predio se entenderá vinculado a la **CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA**.

ACUERDO DE CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO
DENOMINADO “DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS,
EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”

CLÁUSULA QUINTA. - ENAJENACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PREDIO: Mientras dure este **ACUERDO**, el **PROTECTOR AMBIENTAL** deberá obtener autorización previa y escrita de **CORPOCESAR** para enajenar, ceder la posesión o entregar la tenencia material del predio. El **PROTECTOR AMBIENTAL** deberá comprometerse a que la persona con quien pretenda llevar a cabo la enajenación a cualquier título aceptará la cesión del presente **ACUERDO** (deberes y derechos). Quien adquiera la propiedad o posesión del predio quedará obligado a cumplir con el **ACUERDO** en los mismos términos que el **PROTECTOR AMBIENTAL** inicial.

PARAGRAFO PRIMERO: Este **ACUERDO** no constituye un contrato de compraventa ni de transferencia de la propiedad o posesión del **PROTECTOR AMBIENTAL** a **CORPOCESAR**, sino un acuerdo entre las partes destinado a lograr actividades de conservación y/o restauración en el área puntual del predio destinada para dicha labor.

CLÁUSULA SEXTA. - COMPENSACIÓN: De conformidad con la **Ficha Técnica del Predio**, el **PROTECTOR AMBIENTAL** recibirá por las 10 y/o 05 hectáreas destinadas a la conservación y restauración ecológica, el establecimiento de 01 y/o 0.5 hectáreas de un Sistema agroforestal (SAF), el cual estará integrado por plántulas forestales nativas, cultivo transitorio y cultivo principal, estos últimos serán concertados con el protector ambiental a partir de las características ambientales, agrologicas y sociales del predio.

PARÁGRAFO PRIMERO: La contraprestación **NO MONETARIA** ha sido determinada con base al número de hectáreas aportadas por el **PROTECTOR AMBIENTAL** a la **CONSERVACION Y PROTECCION AMBIENTAL**.

PARÁGRAFO SEGUNDO: SISTEMAS AGROFORESTALES: En cuanto a los SAF se establece que el área para el establecimiento de los SAF, dependerá de las hectáreas aportadas a la **CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA**.

CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL PROTECTOR AMBIENTAL: Las obligaciones del **PROTECTOR AMBIENTAL** dentro del presente **ACUERDO**, además de las mencionadas anteriormente, son las siguientes:

- 7.1 Durante los tres (03) años de vigencia del **ACUERDO**, el **PROTECTOR AMBIENTAL** debe destinar las áreas definidas en la **Ficha de identificación del Predio** exclusivamente para los usos concertados: conservación y restauración.
- 7.2 **El PROTECTOR AMBIENTAL** debe mantener durante los tres (03) años de vigencia del presente **ACUERDO**, las condiciones de elegibilidad de la **CONSERVACION, RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** contempladas en la cláusula **SEGUNDA**.
- 7.3 **El PROTECTOR AMBIENTAL** debe atender directamente las capacitaciones que sean programadas y desarrolladas por **El CONTRATISTA CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ**. el **PROTECTOR AMBIENTAL** aportará la mano de obra no calificada para las labores de plateo, aplicación de fertilizantes y correctivos, control fitosanitario, resiembra, limpieas, entre otras.
- 7.4 El **PROTECTOR AMBIENTAL** aportará la mano de obra no calificada para las labores de plateo, aplicación de fertilizantes y correctivos, control fitosanitario, resiembra, limpieas, entre otras.
- 7.5 El **PROTECTOR AMBIENTAL**, durante la vigencia del presente **ACUERDO** deberá mantener permanentemente el área de conservación y restauración en las condiciones pactadas, de lo contrario **CORPOCESAR** podrá dar el **ACUERDO** por terminado sin que exista obligación alguna adicional.

ACUERDO DE CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO
DENOMINADO “DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS,
EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”

- 7.6 **EI PROTECTOR AMBIENTAL** debe informar a **CORPOCESAR**, sobre otros proyectos productivos o actividades que se vayan a realizar dentro del predio, diferentes a lo contemplado en la **CONSERVACION, RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**.
- 7.7 **EI PROTECTOR AMBIENTAL** se compromete a salvaguardar, realizando seguimiento, y atención al aislamiento establecido dentro de su predio, así como también solicitar a **CORPOCESAR** en caso de que lo requiera su apoyo y/o acompañamiento para el mismo.
- 7.8 **EI PROTECTOR AMBIENTAL** No debe permitir la entrada de animales a las áreas destinadas para la conservación y restauración ecológica.
- 7.9 **EI PROTECTOR AMBIENTAL** se compromete a proteger especies de fauna y evitar la cacería con miras a dar un manejo amigable con el medio ambiente en el predio, no realizar talas, quemas ni ninguna otra actividad que implique destrucción de la vegetación dentro o en áreas contiguas a las áreas destinadas a conservación.
- 7.10 **EI PROTECTOR AMBIENTAL** debe participar activamente con los miembros de su familia en los eventos de capacitación o algún otro tema de interés promovida por el programa que se realizará en coordinación con el equipo del gestor.
- 7.11 **EL PROTECTOR AMBIENTAL** debe reportar inmediatamente a **CORPOCESAR**, los conatos de incendio (entendido como fuego de pequeña magnitud) o los incendios, así como cualquier novedad que se presente en la zona establecida, de conservación y restauración.
- 7.12 **EI PROTECTOR AMBIENTAL** debe permitir que los gestores **CAMILO ANDRÉS MENDOZA NÚÑEZ y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA** designados por **CORPOCESAR** lleven a cabo las acciones necesarias para el establecimiento y aislamiento de las áreas concertadas y señaladas en la **Ficha de identificación del Predio** y actividades de seguimiento correspondientes como la interventoría.
- 7.13 **EL PROTECTOR AMBIENTAL** debe proporcionar a **CAMILO ANDRÉS MENDOZA NÚÑEZ, JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA y a CORPOCESAR**, sin contraprestación alguna, la información que se requiera para el cumplimiento del presente ACUERDO, así como permitir su ingreso al predio en cualquier momento, y en términos generales, seguir a cabalidad las instrucciones y recomendaciones que se impartan.
- 7.14 En caso de que **EL PROTECTOR AMBIENTAL** decida hacer la venta del predio objeto de la conservación, restauración y protección ambiental, el presente acuerdo queda en poder del nuevo dueño del inmueble, por tanto, El Protector Ambiental deberá informar a Corpocesar y enviar los documentos correspondientes de quien adquiere las obligaciones establecidas en el presente acuerdo.

CLAUSULA OCTAVA – OBLIGACIONES DE LOS GESTORES: Las obligaciones de **LOS GESTORES**, dentro del presente **ACUERDO** son las siguientes:

- 8.1 **EL GESTOR CAMILO ANDRES MENDOZA NÚÑEZ** debe revisar que los documentos aportados por el **PROTECTOR AMBIENTAL** cumplan con los requisitos exigidos en el contrato N° 19-6-0241-2022 de fecha 27 de diciembre de 2022, cuyo objeto es “DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”

ACUERDO DE CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO
DENOMINADO “DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS,
EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”

8.2 EL GESTOR CAMILO ANDRES MENDOZA NÚÑEZ debe verificar que las áreas propuestas por el **PROTECTOR AMBIENTAL**, sean exclusivamente para los usos concertados: conservación y restauración; y dichas áreas correspondan a las definidas en la **Ficha de identificación del Predio**.

8.3 EL GESTOR CAMILO ANDRES MENDOZA NÚÑEZ asumirá los costos del establecimiento del SAF. Los cuales ocuparán el (las) área(s) concertada(s) con el **PROTECTOR AMBIENTAL** y señalada(s) en la Ficha Técnica del Predio del presente ACUERDO, para ello debe suministrar lo siguiente: (i) El ciento por ciento (100%) del material vegetal e insumos; (ii) El cincuenta por ciento (50%) de los costos de mano de obra no calificada; y (iii) el ciento por ciento (100%) de las herramientas, transporte de los insumos y asistencia técnica., de acuerdo a los establecido en el contrato N° 19-6-0241-0-2022, cuyo objeto es la “*DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR*”

8.4 EL GESTOR CAMILO ANDRES MENDOZA NÚÑEZ, brindará asistencia técnica a los **PROTECTORES AMBIENTALES**, para el establecimiento de los SAF y aislamiento de las áreas concertadas.

8.5 EL GESTOR CAMILO ANDRES MENDOZA NÚÑEZ, capacitará y asesorará al **PROTECTOR AMBIENTAL** para obtener rendimientos óptimos en el SAF.

8.6 EL GESTOR JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA, debe verificar que los documentos aportados por el **PROTECTOR AMBIENTAL** y revisados por **CAMILO ANDRES MENDOZA NÚÑEZ**, cumplan con los requisitos exigidos en el contrato N° 19-6-0241-0-2022, cuyo objeto es la “*DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR*”

8.7 EL GESTOR JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA debe confirmar y aprobar las áreas propuestas por el **PROTECTOR AMBIENTAL**, que hayan sido verificadas por **CAMILO ANDRES MENDOZA NÚÑEZ**, sean exclusivamente para los usos concertados: conservación y restauración; y dichas áreas correspondan a las definidas en la **Ficha de identificación del Predio**.

8.8 EL GESTOR JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA debe verificar los costos del establecimiento del SAF que ocuparán el (las) área(s) concertada(s) con el **PROTECTOR AMBIENTAL** y señalada(s) en la Ficha Técnica del Predio del presente ACUERDO, para ello debe verificar el suministro de lo siguiente: (i) El ciento por ciento (100%) del material vegetal e insumos; (ii) El cincuenta por ciento (50%) de los costos de mano de obra no calificada; y (iii) el ciento por ciento (100%) de las herramientas, transporte de los insumos y asistencia técnica, de acuerdo a los establecido en el contrato N° 19-6-0241-0-2022, cuyo objeto es la “*DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR*”, *realizado por CAMILO ANDRES MENDOZA NÚÑEZ*.

8.9 EL GESTOR JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA, realizará acompañamiento a la asistencia técnica brindada por **CAMILO ANDRES MENDOZA NÚÑEZ** a los **PROTECTORES AMBIENTALES**, para el establecimiento del SAF y el aislamiento de las áreas concertadas.

PARAGRAFO PRIMERO: Los productos obtenidos de los cultivos son propiedad exclusiva del **PROTECTOR AMBIENTAL**.

ACUERDO DE CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO
DENOMINADO “DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS,
EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”

PARAGRAFO SEGUNDO: Una vez establecido el SAF, se da por cumplido el compromiso del GESTOR **CAMILO ANDRES MENDOZA NÚÑEZ** en este sentido, y a partir de ese momento, será responsabilidad exclusiva del **PROTECTOR AMBIENTAL** el mantenimiento de los mismos.

CLÁUSULA NOVENA. - OBLIGACIONES DE CORPOCESAR: Las obligaciones de **CORPOCESAR**, dentro del presente **ACUERDO** son las siguientes:

9.1 CORPOCESAR, debe realizar seguimiento a las áreas destinadas para conservación, restauración y verificar que éstas se encuentren en las condiciones pactadas en el presente acuerdo.

9.2 CORPOCESAR, debe brindar apoyo y acompañamiento técnico al **PROTECTOR AMBIENTAL** en caso de que éste lo solicite o requiera para la protección de las áreas definidas en este acuerdo para la restauración espontánea.

9.3 En caso que **EL PROTECTOR AMBIENTAL** informe la venta del bien inmueble, **CORPOCESAR** deberá revisar, validar y aprobar conforme a los requisitos iniciales del proyecto la viabilidad de establecer como Protector Ambiental al nuevo propietario del inmueble.

CLÁUSULA NOVENA. - OBLIGACIONES LABORALES: El presente **ACUERDO** no genera ningún vínculo laboral entre las partes, ni con los empleados o dependientes que contraten **LOS GESTORES CAMILO ANDRES MENDOZA NÚÑEZ, JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA** o los **PROTECTORES AMBIENTALES** para su ejecución.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS DE SOPORTE AL ACUERDO. Al presente acuerdo hacen parte integral los siguientes documentos: Documento de identidad del Protector Ambiental, Mapa del predio (resultado de la validación de las áreas a intervenir), Certificado de Tradición y Libertad del predio, sin son poseedores, la prueba de que actúan en tal calidad de conformidad con la legislación civil.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA.- FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El **PROTECTOR AMBIENTAL** y **CORPOCESAR** serán eximidos del cumplimiento oportuno de aquellas obligaciones que estén a su cargo, conforme el presente **ACUERDO**, en cuanto se acredite que el incumplimiento ha tenido causa en actos o hechos imprevistos, imprevisibles o irresistibles, tales como eventos climáticos extremos, desastres naturales, guerra, grave alteración del orden público, motines, huelga, conmociones laborales, así como cualquier otra circunstancia no imputable a su voluntad y que impida la ejecución de las prestaciones derivadas del mismo.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. - CESIÓN DEL ACUERDO POR PARTE DEL PROTECTOR AMBIENTAL: El **PROTECTOR AMBIENTAL** no podrá ceder total ni parcialmente el presente **ACUERDO**, así como tampoco el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, sin previo consentimiento escrito de **CORPOCESAR**.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. INCUMPLIMIENTO. En caso de incumplimiento del presente Acuerdo por parte del **PROTECTOR AMBIENTAL**, **CORPOCESAR** iniciará las acciones jurídicas pertinentes.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. - LIQUIDACIÓN FINAL DEL ACUERDO: En el caso en que las partes decidan que el **ACUERDO** sea terminado por incumplimiento de los compromisos, expiración de su vigencia, o cualquier otro motivo, su finalización será formalizada mediante un acta suscrita por las partes, máximo dos (02) meses después de la fecha en la que se tomó la decisión.

ACUERDO DE CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. - TERMINACIÓN: El presente **ACUERDO** se dará por terminado en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Vencimiento del plazo pactado.
- b) Incumplimiento de las obligaciones por parte de **LOS GESTORES**.
- c) Incumplimiento de las obligaciones por parte de **CORPOCESAR**.
- d) Incumplimiento de las obligaciones por parte del **PROTECTOR AMBIENTAL**.
- e) Si el **PROTECTOR AMBIENTAL** pierde alguna de las condiciones que lo hicieron elegible para participar en la **CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA** (que en todo caso será estudiado por CORPOCESAR en aras de no perder lo esfuerzo hechos reconociendo las labores ejecutadas en el predio en cumplimiento del **ACUERDO**).
- f) La cesión no autorizada de este **ACUERDO** por parte del **PROTECTOR AMBIENTAL**.
- g) La enajenación, cesión o entrega material del predio por el **PROTECTOR AMBIENTAL** a terceros sin la autorización de **CORPOCESAR**.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de muerte del **PROTECTOR AMBIENTAL**, el cónyuge supérstite y/o compañera(o) permanente y/o los herederos, asumirán los derechos y deberes del **PROTECTOR AMBIENTAL**, para lo cual se hará la cesión de este **ACUERDO** en los mismos términos pactados.

Para constancia de lo anterior se firma en _____, el día _____ (____) del mes de _____ del año _____.

PROTECTOR AMBIENTAL
Beneficiario C.C

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
GESTOR/ INTERVENTOR

CAMILO ANDRES MENDOZA NÚÑEZ
GESTOR/ CONTRATISTA DE OBRA

JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
DIRECTOR GENERAL CORPOCESAR

Formato Acuerdo de Conservacion

CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ

Tue 3/28/2023 7:15 AM

To: Juan Carlos Sarria Aguilera <juancasarria@hotmail.com>

 1 attachments (396 KB)

Acuerdo de conservacion version II.doc;

Cordial saludo Ingeniero Juan Carlos

En virtud de la actividad "**Validacion de las areas a intervenir**", de manera respetuosa me permito remitir para los fines pertinentes el documento denominado "**Acuerdo de conservacion**", el cual será suscrito entre los propietarios y/o poseedores de los predios seleccionados, Corpocesar y Camilo Mendoza Nuñez en calidad de Gestor. Cabe destacar que, de acuerdo a lo definido en los estudios previos al contratista le obra le corresponde elaborar dicho documento, el cual será evaluado y aprobado por la entidad contratante, previo concepto de la respectiva interventoría.

De antemano agradezco la atención prestada, quedo atento a sus observaciones y/o sugerencias.

Atentamente,

Camilo Mendoza Nuñez
Contratista de obra

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		PCA-04-F-14
	GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 2.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 05/08/2016
			Página 1 de 4

ASUNTO DE LA REUNIÓN: Convenio No. 19-6-0241-0-2022 DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.		FECHA: 30/03/2023
		HORA DE INICIO: 9:35 am
		HORA FINAL: 11:10 am
		LUGAR: Auditorio CORPOCESAR
ASISTENTES		
Nombres y Apellidos	Proceso, Cargo o Dependencia	
Adrián Ibarra Ustariz	Subdirector General del Área de Gestión Ambiental Corpoquesar – Supervisor	
Camilo Andrés Mendoza Núñez	Contratista de Obra	
Juan Carlos Sarria Aguilera	Interventor Externo	
Obed Bayona Sanchez	Apoyo a la Supervisión – Corpoquesar	
Martha Yohanna Araque Barros	Profesional de Apoyo SGAGA - Corpoquesar	
Juan Carlos Rojas Minorta	Profesional de Apoyo SGAGA - Corpoquesar	
Ana Milena Maestre Álvarez	Profesional de Apoyo SGAP – Corpoquesar	
Yeison Jair Hernández	Técnico de Campo Obra	
Jesús Gutiérrez Arbesu	Profesional SIG Obra	

ORDEN DEL DIA:

1. Generalidades del Contrato
2. Presentación de Informe
3. Revisión de áreas a intervenir
4. Compromisos

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO ACTA DE REUNIÓN	PCA-04-F-14
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 05/08/2016
		Página 2 de 4

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Generalidades del Contrato

Se analizaron las siguientes generalidades del contrato:

- Áreas de Conservación, 7 predios, cada predio de 10 has
- Aislamiento de sistemas agroforestales que benefician a los campesinos de la zona (aguacate, cacao, y café) tbm especies forestales, y especies transitorias como lo es el plátano, en total 7 has de agroforestales.
- Muchas de las áreas se encuentran en zonas de usos múltiples según la zonificación del POMCA, pero están conservadas.

2. Presentación de Primer Informe de Actividades en ejecución del contrato

El contratista presenta informe de actividades, con detalles de las zonas y condiciones de las áreas a intervenir.

3. Revisión de las áreas a intervenir

Se indica que se hicieron recorridos para identificación de las áreas y las condiciones del Bosque seco tropical, donde se encontraron las especies que predominan en dichas áreas.

El contratista expone la metodología y los resultados de la verificación la cual arrojó que se tiene un total de 12 predios, equivalentes a 85 has para conservación, de las cuales se seleccionaran para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta los criterios de conectividad entre predios y cercanías entre áreas de cobertura forestal, verificadas en una escala a detalle que determina las características reales de las áreas propuestas a intervenir.

En el análisis se encontraron coberturas y ecosistemas naturales poco o nada intervenidos, bosques seco tropical y se partió de la zonificación del POMCA río calenturitas, pero ajustándolo a escala de 1.5000.

Se propone tres bloques de áreas para la ejecución del proyecto con un total de 70 has para conservación, los cuales se agruparon de acuerdo a la conectividad entre los predios.

La Interventoría tal como consta en su informe, da viabilidad a las áreas propuestas por el contratista.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		PCA-04-F-14
	GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 2.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 05/08/2016
			Página 3 de 4

Observaciones al informe:

El supervisor comenta y solicita al contratista de obra, que se debe hacer un shape donde se visualice todas estas áreas, donde se vea la cobertura y la intención de conectividad entre las mismas, las cuales se deben evidenciar en ese primer producto que están entregando.

Así mismo sumado a lo anterior, deben presentar los mapas incluyendo los cuerpos de agua para poder visualizar las áreas de mejor manera.

El contratista manifiesta que de acuerdo a las condiciones de los propietarios de la zona, por no disponer de las 10 has que indica el proyecto para conservación, se quiere darle participación a los propietarios que disponen de 5 has y ampliar el número de beneficiarios, con el fin de cumplir con las 70 has de aislamiento.

Gestión administrativa

- Se indica que los informes deben ser presentados por el contratista al interventor y este a su vez presenta su informe con el informe de obra anexo, en dos originales.

Sensibilización.

- El contratista indica que se realizó la socialización del proyecto con la comunidad.

4. Compromisos.

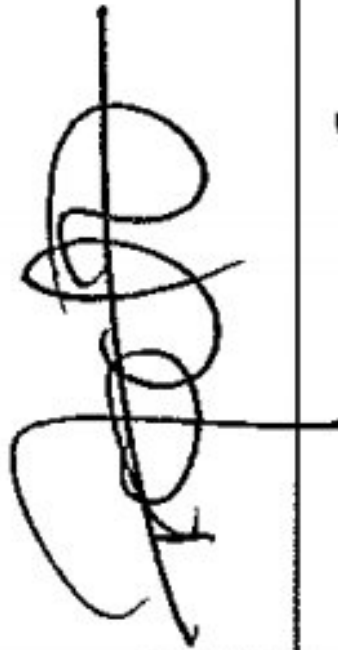
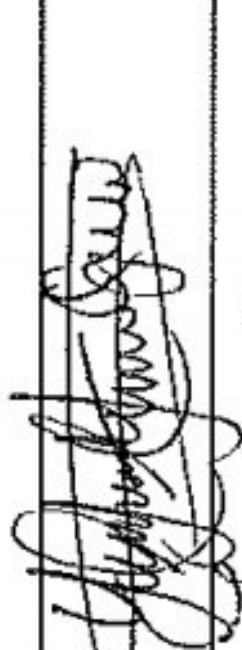
Se concluye estableciendo, de acuerdo a los alcances de la reunión, los compromisos, responsables y los respectivos plazos

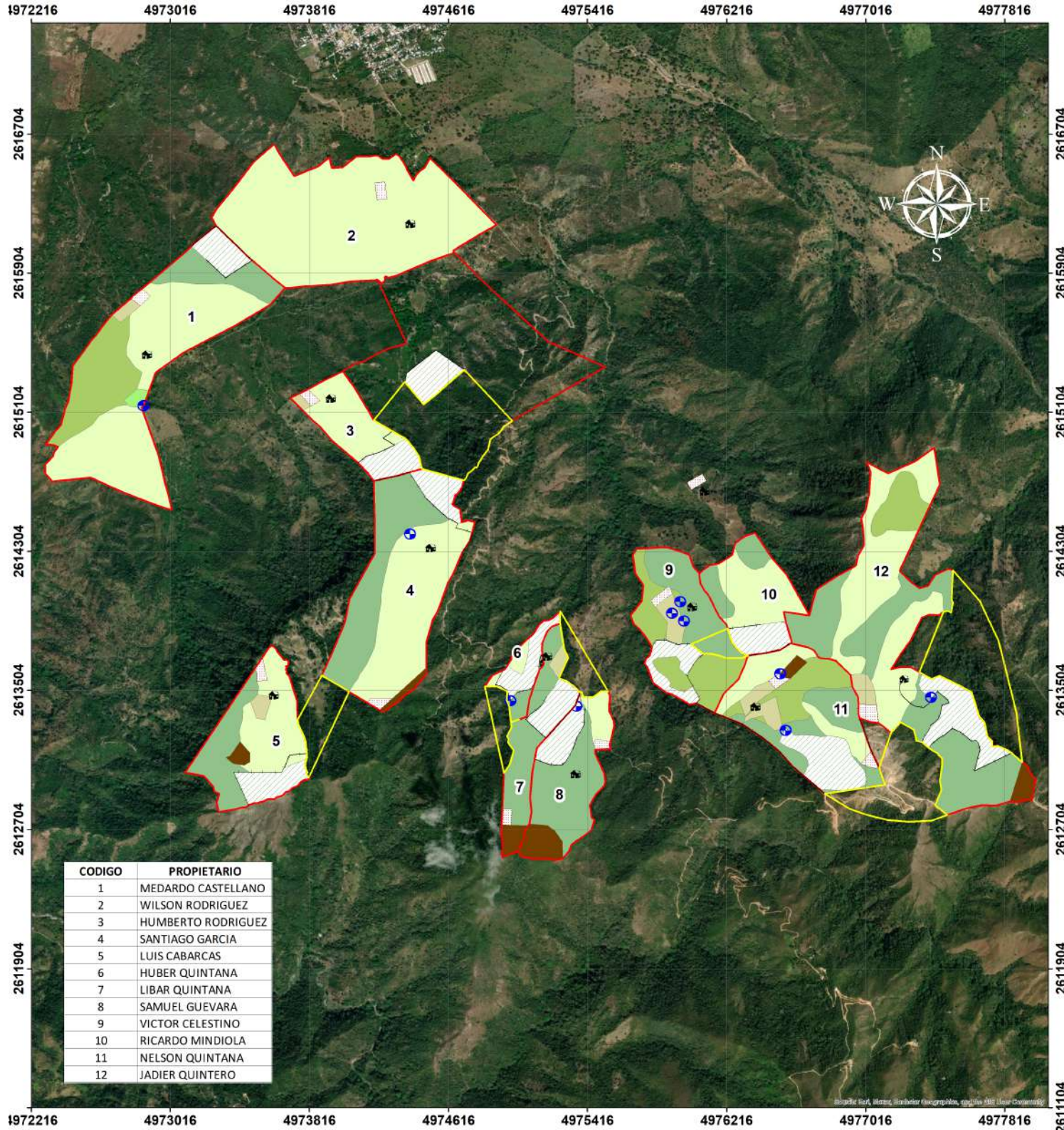
Actividad	Fecha	Responsable
Inclusión del análisis de las has destinadas para el aislamiento.	Inmediato	CAMILO MENDOZA
Análisis de la cobertura de las áreas propuestas actualizada en la escala a detalle	Inmediato	CAMILO MENDOZA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO ACTA DE REUNIÓN		PCA-04-F-14
			VERSIÓN: 2.0
			FECHA: 05/08/2016
			Página 4 de 4

Presentar los soportes de actas de concertación firmadas por los propietarios donde se deje claro el área dispuesta para el proyecto	Inmediato	CAMILO MENDOZA
Revisión y ajuste Acuerdo de conservación	Inmediato	Supervisor

Para constancia se firma la presente Acta de Comité de Obra

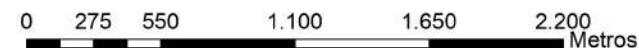
Nombres y Apellidos	Proceso, Cargo o Dependencia	Firma
Adrián Ibarra Ustariz	Subdirector General del Área de Gestión Ambiental Corpocesar – Supervisor	
Camilo Andrés Mendoza Núñez	Contratista de Obra	
Juan Carlos Sarria Aguilera	Interventor Externo	
Obed Bayona Sánchez	Apoyo a la Supervisión – Corpocesar	
Martha Yohanna Araque Barros	Profesional de Apoyo SGAGA – Corpocesar	
Juan Carlos Rojas Minorta	Profesional de Apoyo SGAGA – Corpocesar	
Ana Milena Maestre Álvarez	Profesional de Apoyo SGAP – Corpocesar	
Yeison Jair Hernández	Técnico de Campo Obra	
Jesús Gutiérrez Arbesu	Profesional SIG Obra	



MAPA DE USO ACTUAL DE COBERTURAS DE PREDIOS POTENCIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR

Escala 1:13.000

1 Centimetro = 130 Metros



CONVENCIONES CARTOGRÁFICAS

- CORREDORES DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA
- PREDIOS
- FINCAS
- NACEDEROS DE AGUA

USO ACTUAL

- BOSQUE SECO TROPICAL
- CACAO
- CAFE
- PASTOS ARBOLADOS
- VEGETACION SECUNDARIA ALTA
- PASTO DE CORTE

AREAS POTENCIALES DEL PROYECTO

- AREAS DE CONSERVACION
- AISLAMIENTO
- SISTEMA AGROFORESTAL POTENCIAL

PRESENTADO POR: CAMILO MENDOZA NUÑEZ

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: JAGUA DE IBIRICO

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 DE ABRIL DE 2023

NÚMERO DE PLANO: 013

ELABORADO POR: JESÚS D. GUTIÉRREZ ARBESÚ

CODIGO	PROPIETARIO
1	MEDARDO CASTELLANO
2	WILSON RODRIGUEZ
3	HUMBERTO RODRIGUEZ
4	SANTIAGO GARCIA
5	LUIS CABARCAS
6	HUBER QUINTANA
7	LIBAR QUINTANA
8	SAMUEL GUEVARA
9	VICTOR CELESTINO
10	RICARDO MINDIOLA
11	NELSON QUINTANA
12	JADIER QUINTERO



SISTEMA DE REFERENCIA

Coordinate System: CTM12
Projection: Transverse Mercator
Datum: MAGNA
False Easting: 5.000.000,0000
False Northing: 2.000.000,0000
Central Meridian: -73,0000
Latitude Of Origin: 4,0000
Units: Meter

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 77195862		MENDOZA NUÑEZ CAMILO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 7C 16-37	VALLEDUPAR-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-03	2023-03	2018462498	9447662470	I	2023/04/18	2023/04/11	BANCOLOMBIA	\$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	77195862	MENDOZA NUÑEZ CAMILO ANDRES																			25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$145,000		0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	0	\$0	\$0	No	\$336,700	
Total Afiliados(1)																								\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$6,100			\$0	\$0			\$336,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 77195862		MENDOZA NUÑEZ CAMILO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 7C 16-37	VALLEDUPAR-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2018462498	9447662470	I	2023/04/18	2023/04/11	BANCOLOMBIA	0	\$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
TOTAL				1	\$336,700	\$0	\$0	\$336,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 77195862		MENDOZA NUÑEZ CAMILO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 7C 16-37	VALLEDUPAR-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2018454139	9449210434	E	2023/04/18	2023/04/11	BANCOLOMBIA	0	\$1,644,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1062810671	ARANZALEZ FLOREZ CESAR JULIO																		230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF15	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
2	CC	15173079	AREVALO CODINA LUIS CARLOS																		25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF15	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
3	CC	77094855	CARRILLO FUENTES LUIS MARIO																		230301	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC07	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF15	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
4	CC	77194802	GARCIA ZUÑIGA ELSNER ENRIQUE																		230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF15	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
5	CC	19284599	VARON PEREZ NEFTALI																		230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF15	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
Total Afiliados(5)																						\$5,800,000	\$928,000			\$5,800,000	\$232,000			\$5,800,000	\$232,000			\$5,800,000	\$252,500		\$0	\$0		\$1,644,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 77195862		MENDOZA NUÑEZ CAMILO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 7C 16-37	VALLEDUPAR-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2018454139	9449210434	E	2023/04/18	2023/04/11	BANCOLOMBIA	0	\$1,644,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	\$928,000	\$0	\$0	\$928,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$742,400	\$0	\$0	\$742,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$252,500	\$0	\$0	\$252,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	\$252,500	\$0	\$0	\$252,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$232,000	\$0	\$0	\$232,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	5	\$232,000	\$0	\$0	\$232,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	\$232,000	\$0	\$0	\$232,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$92,800	\$0	\$0	\$92,800
TOTAL				5	\$1,644,500	\$0	\$0	\$1,644,500